

Contribución a la historia de las culturas negras en Venezuela colonial

Volumen II

José Marcial Ramos Guédez

Fundación Editorial



elperroylarana

COLECCIÓN
alfredo maneiro
Serie
Identidades



Contribución a la historia de las culturas negras en la Venezuela colonial

Volumen II

José Marcial Ramos Guédez

COLECCIÓN
alfredo maneiro
Serie
Identidades

Caracas, Venezuela 2011

© José Marcial Ramos Guédez

© Fundación Editorial El **perro** y la **rana**, 2018 (digital)

Centro Simón Bolívar

Torre Norte, piso 21, El Silencio,

Caracas - Venezuela / 1010

Teléfonos: 0212-7688300 / 7688399

Correos electrónicos:

atencionalescritorfepr@gmail.com

comunicacionesperroyrana@gmail.com

Páginas web:

www.elperroylarana.gob.ve

www.mincultura.gob.ve

Diseño de la colección:

Hernán Rivera

Dileny Jiménez

Edición al cuidado de:

María Cervantes

Jairo Noriega Juanybal

Reyes Francisco Romero

Hecho el Depósito de Ley

Depósito legal DC2018000988

ISBN 978-980-14-4191-5

La Colección Alfredo Maneiro, *Política y sociedad*, publica obras puntuales, urgentes, necesarias, capaces de desentrañar el significado de los procesos sociales que dictaminan el curso del mundo actual. Venezuela integra ese mundo en formación, de allí la importancia del pensamiento, la investigación, la crítica, la reflexión, y por ende, de las soluciones surgidas del análisis y la comprensión de nuestra realidad.

Firmes propósitos animan a esta colección: por una parte, rendir homenaje a la figura de Alfredo Maneiro, uno de los principales protagonistas de los movimientos sociales y políticos que tuvieron lugar en Venezuela durante los duros y conflictivos años sesenta, y por la otra, difundir ediciones de libros en los cuales se abordan temas medulares de nuestro tiempo.

Identidades: pretende indagar en la diversa gama de culturas ancestrales y populares latinoamericanas. Tanto las identidades urbanas y locales como los pueblos indígenas y afrodescendientes.

CAPÍTULO IV

CONTRIBUCIÓN A LA CULTURA:
REBELIONES Y LUCHAS POR SU LIBERTAD,
LINGÜÍSTICA, ARTE CULINARIO
O GASTRONOMÍA, PENSAMIENTO
MÁGICO-RELIGIOSO, "MEDICINA
TRADICIONAL", LITERATURA ORAL, ARTES
PLÁSTICAS E INSTRUMENTOS MUSICALES

...en Venezuela — por leyes reales de la colonia— dábanse al esclavo solo unos cortos días una vez al año para festejar a su manera en honor de San Juan, San Antonio o San Benito. Ese solo Santo, a quien dedicaban sus danzas y cantos en esa única oportunidad, resultó para ellos un aglutinador de sus originarios cultos, como lo vemos prevalecer en la supervivencia de distintos colores rituales observados, por ejemplo, en las festividades a San Juan Bautista o Evangelista. De manera que siempre, a través de un mismo Santo, cantasen y bailasen a Shangó, a Yemanyá y Oxún, a Obatalá, al propio Elegbará.

Sojo, Juan Pablo. "Algunas supervivencias negro-culturales en Venezuela".
En: *Estudios del folklora venezolano*. Los Teques: Biblioteca de Autores y
Temas Mirandinos, 1986, p. 100 (Colección Guaicaipuro, N° 4).

Para comprender el proceso de nuestra formación cultural y étnico-social, debemos tomar en consideración los aportes de origen indígenas, europeos y africanos, destacando que estos últimos llegaron a la Venezuela colonial, traídos directamente de África o de los mercados de mano de obra esclavizada establecidos en las Antillas.¹

Como hemos visto en capítulos anteriores, el comercio internacional de negros, duró más de tres siglos (1518-1873)² y en el transcurso de dicho período, numerosas empresas que funcionaron en Portugal, Inglaterra, Francia, Holanda, Suecia, Dinamarca, etc., lograron acumular grandes capitales a través de la importación de africanos hacia el Nuevo Continente, para ello, gozaron tanto del apoyo de las instituciones civiles y eclesiásticas como del poder militar de las potencias aludidas. Sin omitir, que algunos representantes de la institución eclesiástica mantuvieron una posición opuesta al régimen

1 Andrade Jaramillo, M. y otros. *Historia de la esclavitud negra en Venezuela y el Caribe* (Proyecto de Investigación), pp. 5-6. y Andrade Jaramillo, M. *De la trata a la esclavitud: Venezuela siglo XVIII*, pp. 69-100.

2 “De 1518 es la referencia documental más antigua sobre un cargamento de negros africanos transportados a América, directamente desde África. La presencia individual de negros es más antigua. El último cargamento, del que tenemos pruebas fehacientes, fue desembarcado en abril de 1873, en la costa del sur de Cuba, y trasladado inmediatamente al ingenio azucarero ‘Juragua’ en las cercanías de la ciudad de Cienfuegos”. Ver: Moreno Fraginals, Manuel. “Aportes culturales y deculturación”. En: *África en América Latina*, p. 13.

de la esclavitud, al respecto, podemos mencionar los siguientes sacerdotes: Alonso de Sandoval, Pedro Claver, Bartolomé de Albornoz, Epifanio de Moirans, Francisco José de Jaca y otros.³

A pesar de todos los obstáculos impuestos por las Leyes de Indias, las Ordenanzas Municipales y otros organismos de la burocracia colonial, encontramos que los negros africanos y sus descendientes traídos en contra de su voluntad a las Américas, con el transcurrir del tiempo, llevaron a la práctica sus creencias y costumbres en este nuevo medio geográfico y humano, de ahí que continuaran adorando sus deidades (dioses) con el nombre de un santo o santa de la religión cristiana y sus creencias las impusieron a lo largo de todo el Nuevo Mundo:

Según [Melvillae J.] Herskovits, en los países católicos [...] ‘los herederos de las tradiciones religiosas africanas’ han desarrollado cultos sincréticos que combinan elementos africanos y cristianos, ya que, al parecer, la Iglesia no logró satisfacer sus necesidades religiosas [...] de modo que en Haití, Orgún, dios yoruba de la guerra, es identificado con Santiago el Mayor, y Damballah, el dios serpiente de los dahomeyanos es representado por San Patricio. En Trinidad, Changó, la divinidad yoruba, se convierte en San Juan Bautista, y en Cuba, previo cambio de sexo, Changó es identificado con Santa Bárbara.⁴

3 Ugalde, Luis, S. J. “Evangelizar a los esclavos o evangelizar la esclavitud”. En: *Boletín Cihev...* Caracas, Año I, N° 2-3, julio-diciembre de 1989, pp. 48-60.

4 Bourguignon, Erika E. “Las religiones afroamericanas: tradiciones y transformaciones”. En: *El poder negro*, p. 257. Otro ejemplo del proceso de sincretismo, vemos en la siguiente cita: “En todas partes sonaban el 24 de junio los tambores en honor a San Juan, como si fuese una deidad africana. En la Noche Buena de San Juan, el santo bebía aguardiente con los negros y parrandeaba con ellos. El santo –recuerdo del antiguo ritual del solsticio- se volvía un dios y era capaz de dispensar todos los favores, hasta la fuerza, para huir al cumbe. A San Benito se le honraba a fines de año. En *Biografía de un cimarrón*, Esteban Montejo, de 108 años, cuenta a Miguel Barnet, la fiesta de San Juan en Cuba: “la gente se ponía caretas de cartón y de tela que representaban diablos. Ellos decían San Juan, pero era Oggun. Oggun el dios de la guerra. En esos años era el más conocido en la zona. Siempre está en el campo y los visten

Muchos de los aportes culturales y religiosos de los negros africanos aún superviven en países como: los EE.UU. de Norteamérica, Haití, Cuba, Brasil, Venezuela, Colombia, al igual que en las áreas del Caribe, las Guayanas inglesa, francesa, holandesa y otros países de América del Sur y Centroamérica.⁵ Además, hemos de considerar a la cultura negra la de los afrodescendientes, como un ente universal, ya que la negritud va a la par de los más altos movimientos civilizados de la historia de la humanidad,⁶ la cual en nuestro continente, se encuentra plasmada a través de los aportes incluidos en la formación de nuestras nacionalidades y expresiones culturales.⁷

de verde o de morado [...] Muchas de las tradiciones ancestrales de África se conservaron así, bajo la máscara del cristianismo". Ver: Rojas Mix, Miguel. *Cultura afroamericana de esclavos a ciudadanos*, pp. 36-37; Gudolle Cacciatore, Olga. *Diccionario de cultos afro-brasileiros*, pp. 31-270; Cabrera, Lydia. *El monte (Igbo-Finda, Ewe Orisha, vititi Nfinda) (Notas sobre las religiones, la magia, las supersticiones y el folklore de los negros criollos y el pueblo de Cuba)*. pp. 13-69; Dos Santos, Juana Elbein y Deoscoredes M. Dos Santos. "Religión y cultura negra". En: *África en América Latina*. pp. 103-128, Bastide, Roger. "Contribuição ao estudo do sincretismo católico-fetichista". En: *Estudos afro-brasileiros*, pp. 159-191; Liscano, Juan. *Del afroamericanismo a la religión de los Yorubas, Discurso de don Juan Liscano... como Individuo [...] de la Academia [...] de la Real Española*, pp. 14-22; Angarica, Nicolás Valentín. *Manual de Orihate. Religión Lucumí*, pp. 12-329 y Pollak-Eltz, Angelina. *Cultos afroamericanos (Vudú y hechicería en las Américas)*, pp. 7-323.

- 5 Para ampliar dicha información, véase la siguiente bibliografía: Klein, Herbert S. *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*, pp. 13-175; Rose, Arnold. *El negro en América*, pp. 8-128; Butcher, Margaret Just. *El negro en la cultura norteamericana*, pp. 3-310; Ramos, Arthur. *As culturas negras no novo mundo*, pp. 3-235, Stamp, Kenneth M. *La esclavitud en los Estados Unidos (La "institución peculiar")*, pp. 81-228 y Bansart, Andrés. *Cultura ambiente-desarrollo (El caso del Caribe insular)*, pp. 81-228.
- 6 Senghor, Leopold Sedar "La aportación del negro", En: *Libertad, negritud y humanismo*, pp. 25-43 y Szwed, John F. "El descubrimiento de afroamérica", En: *Poder negro*. pp. 383-397
- 7 Moreno Fragnals, Manuel: "Aportes culturales y deculturación" En: *Op. Cit.*, pp. 13-33, Bastides, Roger. "Las raíces institucionales de las supervivencias africanas". En: *Las Américas negras. Las civilizaciones africanas en el Nuevo Mundo*, pp. 87-96 e "Historia del papel desempeñado por los africanos y sus descendientes en la evolución socio-cultural de América Latina". En: *Introducción a la cultura africana en América Latina*, pp. 51-57, Blauner, Robert "La cuestión de la cultura negra". En: *Poder negro*. pp. 167-181; Brion Davis, David. *El problema*

Los aportes étnico-sociales y culturales de origen africano se plasman en la Venezuela colonial, a pesar de la severidad del régimen esclavista, logran traspasar las barreras de las diversas formas de opresión socioeconómicas y psicológicas, para constituirse de esta manera en parte sustancial de la identidad venezolana. Los aportes africanos, conservados en algunos lugares, transformados y recreados en otros, se manifiestan por medio de la religión, la música, las danzas-bailes, la literatura oral, lingüística, las creencias, mitos y tradiciones, los toponímicos, el arte culinario, “la medicina tradicional”, artesanía y artes plásticas, instrumentos musicales, etc.⁸

Rebeliones de los negros esclavizados y luchas por su libertad

Para obtener una visión más amplia sobre los aportes africanos en las Américas y específicamente en la Venezuela colonial, no podemos omitir las insurrecciones o rebeliones de los negros esclavizados, pues, hay que tomar en consideración que una de las manifestaciones culturales más importante de los hombres es

de la esclavitud en la cultura occidental, pp. 13-63, 119-152; Ascencio, Michaelle, “Quiénes y cuáles somos”. En: *Del nombre de los esclavos*, pp. 101-117; Zapata Olivella, Manuel. *Las claves mágicas de América (Raza, clase y cultura)*, pp. 96-120 y Herskovits, Melville J. “Escala de intensidad de los africanismos del Nuevo Mundo”. En: *El hombre y sus obras*, p. 666.

- 8 Al respecto véase: Acosta Saignes, Miguel. “Elementos indígenas y africanos en la formación de la cultura venezolana”. En: *Estudios en antropología, sociología, historia y folklor*, pp. 251,281; Castejón, Hello. “La brujería afro-venezolana”. En: *La brujería y espiritismo en Venezuela*, pp. 53-70; Liscano, Juan “Lugar de origen de los tambores redondos barloventeños”. En: *Revista Shell*, Caracas Año 8, N° 35, junio de 1960, pp. 22-27; Pollak-Eltz, Angelina. *Vestigios africanos en la cultura del pueblo venezolano*, pp. 8-150; Ramos Guédez, José Marcial. “Los descendientes de africanos en Venezuela: aporte a la cultura e identidad nacional”. En: *El negro en Venezuela: aporte bibliográfico*, pp. 9-21; Salazar-Quijada, Adolfo. “Toponimia africana”, En: *La toponimia en Venezuela*, pp. 92-94; Álvarez D’Armas, Arturo. *Apuntes para el estudio de la toponimia africana en Venezuela*, pp. 3-17; Álvarez, Alexandra. “Léxico afroamericano en el castellano de Venezuela”. En: *Malabí maticulambí: estudios afrocaribeños*, pp. 53-181 y Megenney, William W. *El elemento subsahárico en el léxico venezolana*, pp. [89]-132.

su capacidad de resistencia⁹ frente a las estructuras económico-sociales y políticas que los oprimen,¹⁰ en tal sentido, vemos que durante el período colonial y las primeras décadas del siglo XIX, fueron constantes los alzamientos de la población integrada por negros, mulatos y zambos.¹¹ Dichos alzamientos, los realizaban en contra de sus amos y de las instituciones que estos últimos establecieron en el Nuevo Mundo. La primera forma de resistencia fue la fuga desde las unidades de producción hacia las montañas y parajes solitarios, donde la vegetación exuberante y los terrenos pantanosos conformaron un conjunto de barreras y obstáculos, para que sus propietarios no los pudieran capturar y a su vez, poder fundar sus cumbes o palenques, y vivir como negros cimarrones,

-
- 9 “...Había una resistencia que se manifestaba de muy diversas maneras: enfermedades fingidas, aborto provocado, suicidio, estupidez fingida, revuelta armada, automutilación, sabotaje, envenenamiento; en fin la lista sería interminable. Pero también había adaptación, sumisión, degradación, y desprecio propio...” Ver: Mintz, Sidney W. “La esclavitud y el mundo afroamericano”. En: *Poder negro*, p. 66.
- 10 “Arthur Ramos, afroamericanista connotado de Brasil, señala que los negros se oponían a las presiones ‘desafricanizantes’ y ‘transculturativas’ de la opresión blanca, el mantenimiento de sus tradiciones africanas además de la rebelión y la fuga, lo cual en Cuba y Brasil produjeron la *Santería* y la *Macumba*, verdaderas prácticas religiosas ajenas a la brujería y a los devaneos eróticos, reacciones ‘contraculturativas’ que traían también a mulatos y zambos, víctimas de la discriminación de castas...” Ver: Liscano, Juan. *Op. Cit.*, p. 14.
- 11 Rodríguez Mirabal, Adelina y Brito Figueroa, Federico. “Venezuela colonial; clases sociales y poder político”. En: *Historia económica y social de Venezuela...* Tomo IV, pp. 1243-1263; Brito Figueroa, Federico. *El problema tierra y esclavos en la historia de Venezuela*, pp. 205-247; Arcaya, Pedro Manuel “Una insurrección de negros en 1795”. En: *Personajes y hechos de la historia de Venezuela*, pp. 227-273; Blanco Sojo, Jesús. *Miguel Guacamaya: Capitán de cimarrones*, pp. 25-60 y García, Jesús Chucho. *Contra el cepo: Barlovento tiempo de cimarrones*, pp. 53-121. Para ampliar la información sobre otros países de América Latina y el Caribe, véanse los siguientes títulos: Price, Richard. *Sociedades cimarronas: comunidades esclavas rebeldes en las Américas*, pp. 43-309; Klein, Herbert S. *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*. pp. 121-137; Freitas, Décio. *Palmares a guerra dos escravos*. pp. 15-210; Martín, Michel L. et Alain Yacou. *De la révolution française aux révolutions créoles et négres*. pp. 15-182; Duharte Jiménez, Rafael. *Rebeldía esclava en el Caribe*. pp. 39-226, etc.

dedicados a una agricultura de subsistencia y a la práctica del contrabando con los holandeses, ingleses y franceses.¹² Al respecto, veamos la siguiente cita:

El 25 de octubre de 1771, el coronel don Francisco de Arce, Capitán General de la Provincia, comisionada a Germán de Aguilera 'para que con la que gente considere suficiente y de su confianza, persiga y aprehenda al dicho negro Guillermo y demás fugitivos' [...] Se trataba de Guillermo Rivas [...] quien hacía tiempo se había fugado y encabezado a numerosos cimarrones que desde Panaquire hasta la Costa habitaban en diversos cumbes [...] el cumbe de Ocoyta se componía de catorce ranchos; se almacenaban allí armas seguramente tomadas en los asaltos a Panaquire y otros centros, así como a los mercaderes en los caminos y el lugar servía como centro de operaciones a Guillermo y sus hombres.¹³

Con relación al caso de Venezuela colonial, encontramos que los esclavizados negros, mulatos, zambos y los negros libres e indígenas, llevaron a cabo varias rebeliones y conspiraciones, las cuales fueron motivadas por factores internos, como: los atropellos e injusticias que sufrían los grupos étnicos antes mencionados, en las haciendas, plantaciones y hatos; asimismo, sus deseos de superar "...la injusta convivencia social y política con los estamentos circundantes, y las aspiraciones de los negros y mulatos, todavía imprecisas y confusas, a una vida libre e igualitaria".¹⁴ Con respecto a los agentes foráneos, ocupó un lugar importante hacia la segunda mitad del siglo XVIII, la difusión de una supuesta Real Cédula emitida por la Corona española, la cual otorgaba la libertad a todos los esclavizados de Hispanoamérica y tal propuesta no fue más que una "...interpretación equivocada que los esclavos habían dado a lo comúnmente llamado

12 Rodríguez Mirabal, Adelina y Brito Figueroa, Federico. *Op. Cit.*, pp. 1247-1251.

13 Acosta Saignes, Miguel. *Vida de los esclavos negros en Venezuela*, pp. 297, 299.

14 Castillo Lara, Lucas Guillermo. *Curiepe: orígenes históricos*, p. 277.

Código de los Negros...”¹⁵, el cual, en ningún momento contempló liberar la mano de obra sometida a esclavitud. Además, hay que tomar en consideración las noticias que por diferentes vías, llegaron a las provincias de Venezuela, que informaban sobre las revueltas de la “gente de color” en las Antillas y el apoyo que habían obtenido de los “jacobinos negros”¹⁶ inspirados estos últimos en los postulados de la Revolución francesa, principalmente los contemplados en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, del 26 de agosto del año de 1798.¹⁷ Para ampliar la información antes mencionada, veamos los siguientes hechos:

La Convención Nacional [en 1794] declara abolida la esclavitud de los negros en todas las colonias francesas. En consecuencia, decreta que todos los hombres, sin distinción de color, domiciliados en las colonias, son ciudadanos franceses y gozan de los derechos asegurados por la Constitución [sin embargo, este decreto fue eliminado por Napoleón Bonaparte] y por el *senatus-consulte* del 19 de mayo de 1802, los negros vieron soldarse de nuevo sus cadenas [situación que aumentó el espíritu de lucha de los esclavos en las Antillas francesas] y los galos perdieron Santo Domingo, que el general Leclerc no pudo conservar ante Toussaint Louverture. En cuanto a Guadalupe, el general Richepanse empleó tres años en reducir la sublevación que, como un ciclón, dejó la isla desolada, saqueada y quemada.¹⁸

15 *Ibidem*, p. 281.

16 James, C. L. R. *The black jacobines: Toussaint L'Ouverture and the Saint Domingo revolution*, pp. 289-377. Y del mismo autor: “De Toussaint L'Ouverture a Fidel Castro”, En: *Casa de las Américas*, La Habana, Año XVI, N° 91, julio-gosto 1975, pp. 64-69.

17 La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, señala el “...reconocimiento de la propiedad como inviolable y sagrada; derecho de resistencia a la opresión; seguridad e igualdad jurídica (restringida por la ‘utilidad común’); libertad personal legalizada”. Ver: Kinder, Hermann y Hilgemann, Werner. *Atlas histórico mundial: de la Revolución francesa a nuestros días*, Tomo II, p. 19.

18 Lengellé, Maurice. *La esclavitud*, p. 106. También es importante Lara, Oruno D. *La representación parlementaire des colonies françaises des caraybes (Saint-Domingue, Guadeloupe, Martinique, Guyane) pendant*

Para lograr una visión más completa sobre la problemática relacionada con las luchas de los esclavizados en contra del régimen económico-social que los oprimía, veamos el cuadro N° 16:



Dess. d'ap nat. par Rugendas.

la Revolution des Etats-Generaux au Directoire, 1789-1799, h. 1-11.

CUADRO N° 16**REBELIONES Y CONSPIRACIONES DE ESCLAVIZADOS NEGROS,
MULATOS Y ZAMBOS EN VENEZUELA COLONIAL, 1525-1799.**

Se omiten en este cuadro (que se inicia en la página 20) la “sublevación” de los esclavizados negros en la Provincia de Caracas de 1749 y la insurrección de los esclavizados negros en Coro en 1795, ya que ambas son analizadas con mayor amplitud en párrafos posteriores.

AÑOS - CONFLICTOS	GRUPOS ÉTNICOS SOCIALES	LOCALIZACIÓN	CONTEXTO HISTÓRICO DE LOS CONFLICTOS SOCIALES
1525-1555 Investigación de brujas y hechiceros	Negros.	Margarita y costa de Cumaná.	"Impulsan a los negros a rebelarse contra sus amos". (1)
1553 Insurrección del negro Miguel	Negros e indígenas.	Real de minas de Buria y Nueva Segovia.	"...los negros esclavos junto a los indígenas sometidos a encomienda se levantan en armas contra los mineros y las autoridades españolas, dando lugar al primer levantamiento de negros esclavos en el actual territorio venezolano". (2) Los insurrectos bajo el mando del negro Miguel destruyeron el poblado de Buria y atacaron a Nueva Segovia. (3)
1583-1586 Cimarroneras de La Goajira	Negros.	Maracaibo.	Negros esclavos escapados de sus amos y provenientes del sector nororiental del Virreinato de la Nueva Granada y Maracaibo, actuaron bajo el mando del mariscal Castellanos". (4)
1603 Sublevación de los negros perleros	Negros.	Margarita y costas de Cumaná.	Ocurre en las zonas más importantes de extracción de perlas. (5)
1628 Sedición de Nirgua	Mulatos y zambos libres.	Nirgua.	Solicitan el reparto de tierras como premio por haber reducido a los indios jirajaras. (6)
1653 Cimarrones en Caracas	Negros, mulatos e indios.	Caracas y su jurisdicción.	Los esclavos negros y mulatos e indios, habían huido de las encomiendas y constantemente asaltaban y mataban a la gente en los caminos y se llevaban a las negras del servicio doméstico. (7)
1703 Disputa de Nicolás Aular	Negros, nación Tare.	Tocuyito.	"Litiga con su amo por los derechos sobre la producción de un conuco (Haciendilla)". (8)
1726 IncurSIONES a los hatos	Pardos, zambos y mulatos.	Llanos de Caracas.	Partida de "vagos" y "bandoleros" que se introducen en los hatos con la finalidad de desjarretar el ganado. (9)

<p>1730- 1732 Rebelión de Andrés López del Rosario (a) Andresote</p>	<p>Negros esclavos y libres.</p>	<p>Valles del Yaracuy.</p>	<p>Recibieron "...apoyo directo de los contrabandistas holandeses, se transformó en una lucha contra la esclavitud apoyados por la población de Morón, Alparagatón, Sanchón, Urama y Yaria (sic), la amplitud de la rebelión de Andresote, obliga a las autoridades coloniales a organizar estrategias represivas de envergadura, entre otras, la organización de expediciones armadas y la construcción de un fuerte en la desembocadura de río Yaracuy" (10) A pesar de las medidas puestas en práctica por el gobernador de la provincia de Caracas; pena de muerte a varios de los negros capturados, prisión para otros. La destrucción de sus casas, plantaciones y sementeras, no impidió que la mayor parte de los alzados continuaran como cimarrones y ante la imposibilidad de someterlos por la vía de las armas, las autoridades decidieron que los misioneros franciscanos, fray Salvador de Cádiz y fray Tomás de Pons en 1732, trasladaran a muchos de ellos a Calabozo y hacia las riberas del Orinoco. (11)</p>
<p>1771- 1774 Rebelión de Guillermo Ribas</p>	<p>Negros esclavos, morenos libres y zambos, blancos extranjeros.</p>	<p>Barlovento y Valles del Tuy.</p>	<p>Los documentos señalan que los insurrectos liberaban esclavizados, ocupaban las haciendas, y destrúan los cuerpos armados destacados en su persecución. (12)</p>
<p>1773 Sedición del negro liberto Julián Cayetano y su mujer Juana Inés</p>	<p>Negros.</p>	<p>Chuafo.</p>	<p>Reclaman el pago de ciertas arboledillas de cacao que habían sembrado en la Obra Pia de Chuao, no le reconocieron sus derechos y por tal motivo dirigen varios ataques a dicha hacienda. (13)</p>
<p>1785 Rebeliones de indios y negros</p>	<p>Indios, negros y mulatos.</p>	<p>Llanos.</p>	<p>Atacan frecuentemente los hatos. (14)</p>
<p>1786 Cumbe de Siquisique</p>	<p>Negros.</p>	<p>Siquisique.</p>	<p>Contentamente atacaban las haciendas. (15)</p>

1787 Rochelas de los Llanos	Indios, negros, mulatos, zambos y blancos de orilla.	Llanos Occidentales.	Se dedicaban al ataque de los grandes hatos y al contrabando de tabaco, etc. (16)
1790 Cumbe de Caucagua.	Negros.	Caucagua- Curiepe.	Amenazaban las haciendas cercanas. (17)
1794- 1795 Alzamiento de Miguel Guacamaya .	Negros.	Válles de Barlovento y del Tuy.	Miguel es capturado y condenado a recibir 25 azotes. (18)
1795 Conspiración de cimarrones.	Negros esclavos, morenos libres, mulatos y zambos.	Río Caribe, Carúpano, Cariaco y Cumaná.	Movimiento en contra de la aristocracia esclavista para obtener su libertad. (19)
1799 Resistencia de los esclavos de Curiepe.	Negros.	Curiepe.	Los esclavos de la hacienda de don Francisco Javier Longa. (20)
Conspiración de Maracaibo	Negros, mulatos e indígenas.	Maracaibo.	"Conspiración de negros, mulatos e indios goajiros, que debía estallar el 19 de mayo de 1799, bajo la dirección de Francisco Javier Pirela y los mulatos haitianos Juany Gaspar-Boce, apoyados por las "castas viles" [...] invadirían la ciudad proclamando: la abolición de la esclavitud, la aplicación de la "Ley de los franceses", el (ajusticiamiento) de todas las autoridades coloniales..." (21)

Fuentes: (1), (4), (5), (6), (8), (9), (10), (14), (15), (16), (18), (19), (20) y (21) Ver: Rodríguez Mirabal, Adelina y Brito Figueroa, Federico. "Venezuela colonial: clases sociales y poder político". En: Historia económica y social de Venezuela... Tomo IV pp. [1253]-[1261]; (2) Rojas, Reinaldo. "El negro Miguel". En: Hechos y personajes de nuestra historia, p. 7; (3) Para ampliar la información, véase texto de José M. Ramos Guédez incluido en el Capítulo V, sobre la novela de Raúl Agudo Freites, titulada: Miguel de Burúa y Alegría, Ricardo, E. "El Rey Miguel: héroe puertorriqueño en la lucha por la libertad de los esclavos". En: Montalbán, Universidad Católica Andrés Bello... Caracas, Nº 15, 1984, pp. 191-206; (7) "Petición presentada por el Sr. Sargento Mayor don Diego Franco de Quero de la Provincia de Caracas, en la cual les solicita a los hacendados y vecinos propietarios de esclavos negros que se organicen una "caja aparte" con la finalidad de depositar los aportes monetarios que deben dar para luchar y reducir a los negros cimarrones e indígenas huidos que constantemente atacan en los caminos y en las casasy demás bienes de sus amos". En: Actas del Cabildo de Caracas, Tomo VIII, 1650-1654, pp. 258-262; (11) Castillo Lara, Lucas G. "La odisea peregrinante a Calabozo de los sublevados de Andresote". En: Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, Tomo LVIII, Nº 232, octubre-diciembre de 1975, p. 732; (12) Rodríguez Mirabal, Adelina y Brito Figueroa, Federico. Op. Cit., p. [1256] y Ramos Guédez, José M. Historia del Estado Miranda, p. 53; (13) Rodríguez Mirabal, Adelina y Brito Figueroa, Federico Op. Cit., p. [1256] y "Expediente sobre sedición, y extrañamiento del negro libre de la Hacienda de Chuao, Julián Cayetano y su mujer, 1773". En: Archivo Universitario. "Asuntos varios relacionados con la hacienda Chuao", 8 exp., 1771-1773, T. 4o. (Nº 40) Ig. 88, fs. 1-23; (18) Rodríguez Mirabal, Adelina y Brito Figueroa, Federico. Ob. Cit., p. [1260] y Blanco Sojo, Jesús. Miguel Guacamaya: capitán de cimarrones, pp. 25-60.

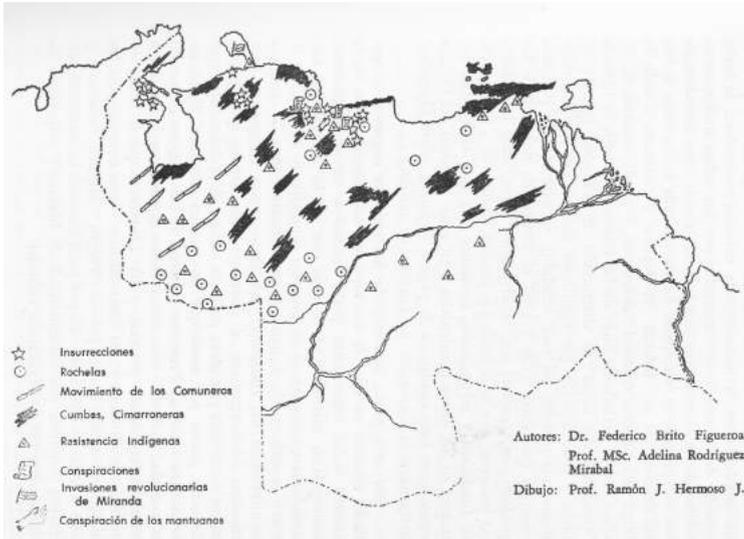
111 112 113



ANGOLA.

CROQUIS N° 3

LA REBELIÓN SOCIAL EN LA VENEZUELA COLONIAL (ALGUNOS MOVIMIENTOS SIGNIFICATIVOS, 1500-1810).



Fuente: Brito Figueroa, Federico. *Historia económica y social de Venezuela...* Tomo IV, p. 1263.

Ahora, tendremos la oportunidad de conocer dos acontecimientos de gran importancia en el proceso de las luchas de los esclavizados negros, mulatos y zambos en pro de su libertad, en tal sentido veamos:

Una "sublevación" de los negros esclavizados en la provincia de Caracas, 1749

En esta ocasión, tenemos el caso específico de una "sublevación" de los esclavizados negros en la provincia de Caracas, ocurrida en el año de 1749. Sobre dicho acontecimiento, hemos localizado dos expedientes en el Archivo General de la Nación, los cuales fueron elaborados durante los años 1749 y 1753.¹⁹ Ambos contienen una amplia

19 "Autos generales y pesquisas sobre la sublevación de los esclavos de esta provincia [de Caracas]. Año de 1749. A. N° 4. Jues [sic] al Sr. theniente de Gobernador de esta provincia; N° 2.452". En: *Archivo General*

información sobre lo acaecido el 30 de mayo de 1749 en la capital de la provincia ya aludida, y el 23 de junio del mismo año en la población de San Francisco de Yare, en víspera de la celebración de la fiesta en homenaje a San Juan Bautista.²⁰ Los hechos antes citados, forman parte de un mismo plan de lucha; la destrucción del régimen esclavista y de la “población blanca” que lo sustenta. Además, observamos que esta sublevación estuvo inspirada en la supuesta existencia de una Real Cédula y Orden emitida por el rey de España, por medio de la cual se les otorgaba la libertad a todos los esclavizados, pero las autoridades y los amos no las reconocían y se las habían ocultado.

Para ampliar el análisis de los hechos señalados, vemos que el primer expediente está constituido por ciento noventa y cuatro (194) folios, en los cuales se plantean los “Autos generales y pesquisas” relacionados con la sublevación de los esclavizados negros de la provincia de Caracas en el año de 1749. Apreciamos a través de dichos documentos que los esclavizados negros aspiraban lograr la libertad y la abolición de la esclavitud, y para hacer realidad sus deseos optarían por acciones violentas, las cuales se iniciarían con el alzamiento de todos los cumbes y cimarrones existentes en la provincia de Caracas, en la cual convivían de 30.000 a 40.000 negros fugitivos.²¹

En la segunda parte, observamos el contenido siguiente: un expediente constituido por sesenta y tres (63) folios, en los cuales se señala la sublevación de los esclavizados negros de la feligresía de Yare, contra la gente blanca en 1749. Se advierte que los sublevados tenían comunicación con los demás esclavizados de la provincia de Caracas, a fin de que se le diese y publicase su libertad

de la Nación... Capitanía General. Sección Diversos, Tomo XXIX, 1747-1749, folios 276 a 470 v.

20 “Autos criminales seguidos contra diferentes negros, por sublevación contra los blancos... Valles del Tuy, 1749. N° 19 Jues [sic] de Justicia theniente de Gobernador y con su [asistente] el Sr. don Pedro Blanco de Ponte”. En: *Archivo General de la Nación... Capitanía General*, Sección Diversos, Tomo XXIX, 1747-1749, folios 471 a 534.

21 Estas cifras constituyen un estimado, el cual puede variar si tomamos en consideración datos que nos suministran otras fuentes o los testimonios de los cronistas o viajeros como Alejandro de Humboldt, Francisco Depons o Jean Joseph Dauxion Lavaysse.

“...alegando que esta se les había concedido por el Rey Nuestro Señor y a cuyo fin había remitido Su Magestad [sic] Real Cédula a esta provincia y que esta se les había ocultado por sus amos y demandantes blancos...”²²

Ambos expedientes contienen la información suministrada por los esclavizados que fueron capturados y sometidos a tortura, para que confesaran todo lo que sabían en torno a dichas sublevaciones. De ahí, la importancia de esos testimonios para conocer las constantes luchas que los esclavizados negros llevaron a cabo en contra del régimen de la esclavitud en la provincia de Caracas. Además, vemos cómo la sociedad colonial avala la acción punitiva y represiva de los jueces que interrogan a los esclavizados implicados en la sublevación, todo ello, con la finalidad de evitar que los sectores sometidos a la esclavitud reincidieran en tales formas de lucha.

Destacamos por medio de la lectura de los expedientes citados, que en el período de la Colonia, era frecuente la comunicación entre los esclavizados negros y los negros, zambos y mulatos en situación de cimarronaje, a pesar de la distancia que los podía separar y de los obstáculos puestos por las autoridades y los hacendados-proprietarios. Asimismo, dichas fuentes nos permitirán estudiar los gentilicios africanos y algunas de sus supervivencias culturales, pues en ellas se mencionan negros de nación congo, luangos, la fiesta en honor a San Juan Bautista, etc.

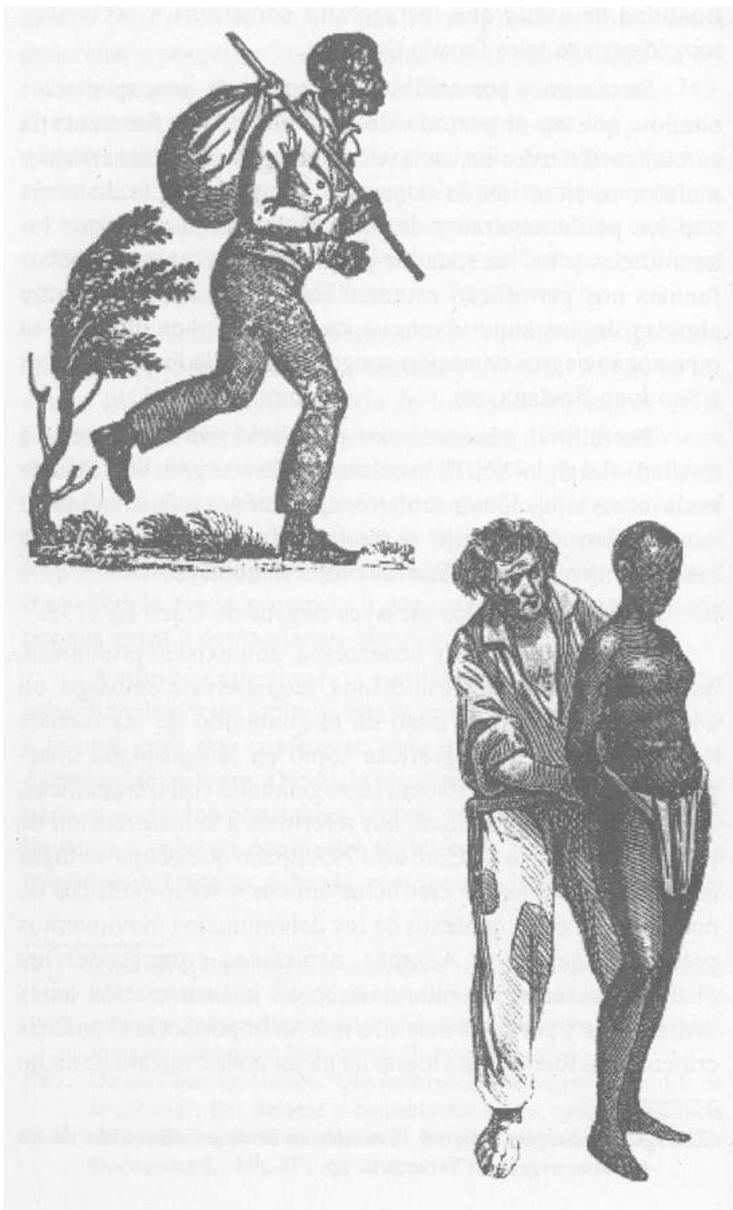
Por último, observamos en la provincia de Caracas, a mediados del siglo XVIII, la existencia de una gran cantidad de esclavizados en situación de cimarronaje, quienes habían huido de sus centros de trabajo o de las casas de sus amos, y constantemente amenazaban el “orden establecido”.²³

22 García Chuecos, Héctor. “Una insurrección de negros en los días de la colonia”. En: *Relatos y comentarios sobre temas de historia venezolana*, pp. 75-83. Véase el texto completo en el Apéndice Documental.

23 Acosta Saignes, Miguel. “Esclavos cimarrones”. En: *Vida de los esclavos negros en Venezuela*, pp. 278-294.

Insurrección de los negros esclavizados en Coro en 1795

En la historiografía venezolana, aún existen problemas, que si bien ya han sido estudiados, requieren, sin embargo, un análisis más profundo tanto en el contenido de las fuentes documentales y bibliográficas como en la apropiada interpretación de sus características, tanto generales como específicas. En la presente oportunidad, nos referimos a la insurrección de los esclavizados negros de Coro en 1795, hecho que ocupa un lugar de primer orden en los conflictos étnicos y socio-políticos de nuestro país, en el contexto de los denominados movimientos independentistas. Además, aspiramos comprender los distintos factores que intervinieron en la insurrección antes mencionada, y para ello, daremos mucha importancia al análisis crítico de las fuentes para lograr un mejor conocimiento de dicho fenómeno, en función de sus vinculaciones con el exterior y con las ideas que de una u otra manera impactaron a los grupos étnicos sometidos a esclavitud o servidumbre.



Fuga de esclavizados

En los anales de nuestra historia, en muy pocas ocasiones, se ha señalado la presencia de los llamados “jacobinos negros”, hecho que tuvo especial resonancia en el proceso de la revolución e independencia de Haití, siendo sus más importantes representantes: Toussaint Louverture y Jean Jacques Dessalines. El primero:

Esclavo que aprendió a leer a los cuarenta años de edad, expresó de modo eminente la inteligencia de los africanos y sus descendientes. Dessalines encarnó el odio combatiente contra la injusticia y la crueldad. Aquel poseyó el don de expresar con nobleza los que habían sido ideales de los africanos en La Española, desde los primeros días del siglo XVI. A Napoleón respondió con altura: “Saint Domingue, colonia que forma parte integrante de la República francesa, dice vuestra carta, aspira a la independencia. ¿Por qué no, si los Estados Unidos de América hicieron lo mismo y con la asistencia de la Francia monárquica obtuvieron éxito? En lección de solidaridad con sus viejos hermanos, Toussaint esgrimía ante su adversario epistolar, los que simplemente habían sido principios de la Revolución francesa y también de las luchas de los esclavos en América [...] Alzaba así ante el mundo Toussaint Louverture los principios rectores de los cimarrones y de las tradiciones africanas frente a los valores que empezaban a traicionar los sacrificios de los que murieron frente a La Bastilla.²⁴

En el caso específico de Venezuela, apreciamos que las ideas aludidas, dejaron sus huellas en un conjunto de hechos socio-políticos e ideológicos, destacándose entre ellos el de la insurrección de los negros de Coro en 1795, dirigida por el zambo libre José Leonardo Chirino, quien realizó varios viajes a Haití y Curazao, en actividades relacionadas con los negocios de su patrón.

Haití primera nación libre en América Latina [y el Caribe], segunda en el continente, se convirtió en gran núcleo irradiante de ideas

24 Acosta Saignes, Miguel. *Los ideales de los esclavos negros en América*. p. 35.

y acciones. Ya no hubieron de llegar dificultosamente las propagandas desde Europa. Los esclavos latinoamericanos [...] vieron un país entero, de negros, según el gran propósito de Dessallines, como la culminación de empeños de trescientos años, como paradigma que podría multiplicarse.²⁵

Otro factor que no podemos obviar, destaca que José Leonardo Chirino y otras personas sometidas a esclavitud o a servidumbre, habían tenido la oportunidad de oír numerosas conversaciones de los hacendados y comerciantes de Coro, en las cuales se narraban los hechos e ideas vinculados con los acontecimientos de la Revolución francesa. Tal como lo afirmó Pedro Manuel Arcaya, en su discurso de incorporación como Individuo de Número a la Academia Nacional de la Historia, presentado en Caracas en el año de 1910.²⁶ Agregándose a este fenómeno, la distribución de “pasquines y papeles sediciosos”, que según las autoridades españolas provenían de personas relacionadas con los franceses, o de franceses que habían llegado a distintas colonias hispanas, con la finalidad de predicar el antimonarquismo y los principios fundamentales proclamados por la revolución democrático-burguesa en Francia.

Con relación a este último planteamiento, existen algunos autores que han expresado puntos de vista que no coinciden necesariamente con los nuestros, sin embargo, hemos considerado la

25 *Ídem.*

26 “Los hacendados de Curimagua, hombres si no de gran instrucción, sí inteligentes y algo leídos, comentaban aquellos sucesos en sus casas, sin cuidarse de que los oyeran los criados y esclavos [...] hablaban de cómo en Francia se había venido abajo el orden antiguo de la sociedad, proclamándose la igualdad y la República y ajusticiándose al Rey [...] Los jóvenes, algunos casi niños, hijos de los hacendados, repetían a su vez, en las familiaridades propias de su edad, a los esclavos, las expresiones que oían de sus padres; y fácilmente se comprende que en esos jóvenes despertaran entusiasmo las nuevas doctrinas. Así un mozo, Urbina, decía que las ideas de los franceses daban una gran luz; el joven D. Bonifacio Manzanos dijo a una esclava, y ésta lo repitió a los suyos, que ya había llegado el tiempo en que todos debían ser iguales, sin que el color significara nada” Véase: Arcaya, Pedro Manuel. “Una insurrección de negros en 1795”. En: *Personajes y hechos de la historia de Venezuela*, pp. 253-354.

conveniencia de señalar con carácter de muestra, dos de ellos: en primer lugar el emitido por Ángel Sanz Tapia, quien afirma que:

Tras el estudio de las ideas, actitudes y actividades de los grupos franceses que permanecieron en Venezuela entre 1793 y 1795, se puede concluir que los realistas emigrados, los prisioneros revolucionarios y los negros esclavos apenas ejercieron influencia revolucionaria en la población de dicha provincia, y lo mismo puede afirmarse de la propagación de las doctrinas francesas, a pesar de que, años después, en 1797, se les achacara la introducción de ideas, cuyo influjo había incidido, en parte, en la revolución de Gual y España.²⁷

Y en segundo lugar, tenemos la opinión de Ramón Aizpúrua A., quien sostiene que:

La presencia de propagandistas y corsarios [franceses] en casi todo el imperio español, es más cierto que este hecho fue constantemente abultado por algo que se podría llamar el miedo a la revolución, pero no ya el de los mantuanos [...] sino el de las autoridades coloniales, especie de paranoia colectiva que les hacía ver en todo extranjero un propagandista y en todo francés un conspirador.²⁸

27 Sanz Tapia, Ángel. *Los militares emigrados y los prisioneros franceses en Venezuela durante la guerra contra la revolución: un aspecto fundamental de la época de la pre-emancipación*, p. 226.

28 Aizpúrua A., Ramón. "La insurrección de los negros en la serranía de Coro de 1795: una revisión necesaria". En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, Tomo LXXI, N° 283, julio-septiembre de 1988, p. 721. Otros estudios muy importantes sobre el problema antes mencionado, son los siguientes: Callahan, Jr. Williams J. "La propaganda, la sedición y la Revolución francesa en la Capitanía General de Venezuela, 1786-1796". En: *Boletín histórico [Fundación John Boulton]* Caracas, N° 14, 1967, pp. 177-205; Carrera Damas, Germán. "Nuestra Revolución francesa". En: *Metodología y estudio de la historia*, pp. 171-198; y Gil Rivas, Pedro A. *La insurrección de los negros de la sierra coriana: 10 de mayo de 1795 (Notas para la discusión)*, coautores: Luis Dovale Prado y Lidia L. Bello, pp. 58-66.

Con respecto a lo antes formulado, añadimos que, si concebimos la historia como ciencia de totalidad, podemos observar que Venezuela, a finales del siglo XVIII, no podía estar aislada y ser ajena a los acontecimientos que ocurrían en Francia y en sus colonias americanas, principalmente en Haití,²⁹ pues, no debemos olvidar que las ideas de la Ilustración y el Enciclopedismo, lo mismo que las luchas de los esclavizados en pro de su libertad, ya tenían su asiento en el territorio venezolano antes del estallido de la Revolución francesa en 1789.

Un testimonio que nos permite observar las posibles vinculaciones existentes entre la insurrección de los esclavizados negros de Coro en 1795 y las prédicas de los revolucionarios franceses, es el que hemos localizado en un documento elaborado por las autoridades coloniales, el cual posee una síntesis de lo informado, al respecto por don Juan Manuel de Carrera, quien:

Da una verdadera idea a la situación de aquel terreno [Curimagua y otros pueblos de la serranía coriana] de la condición de la esclavitud, del manexo [sic] y máxima de aquellas gentes; y últimamente de la comunicación con los franceses [...] según el examen y noticias que ha tomado, y nos enseñan prácticamente el cuidado que se necesita para resistir la infame semilla que siembra cautelosamente la iniquidad francesa.³⁰

Además, en el Archivo General de la Nación (Caracas), existe según datos suministrados por Mario Briceño Perozo³¹ una copia del expediente levantado por el “inquisidor” don Juan Manuel de

29 Acosta Saignes, Miguel. *Op. Cit.* pp. 35, 42. También recomendamos la lectura de la obra: *La independencia de Haití y su influencia en Hispanoamérica*, escrita por Eleazar Córdova Bello.

30 “...El capitán general de Venezuela informa a España sobre el levantamiento en Coro...”. En: *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia*, publicados por disposición del general Guzmán Blanco [...] puestos por orden cronológico, y con adiciones y notas que la ilustran, por el general José Félix Blanco, Tomo I, p. 260.

31 Briceño Perozo, Mario. “Evocación de José Leonardo Chirino”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, Tomo XLII, N° 166, abril-junio, 1959, p. 191.

Carrera, en el cual se expresa todo lo relacionado con el origen, desenvolvimiento y consecuencias de la rebelión aludida.

En la insurrección de Coro en 1795, participaron negros esclavizados, negros libres, mulatos e indígenas, grupos étnicos que de una u otra manera se encontraban sometidos a la explotación y discriminación ejercida tanto por los terratenientes criollos como por los agentes de la burocracia colonial. Por tal motivo, este hecho debe ser estudiado:

Sin perder de vista una premisa fundamental: la estructura de clase de la sociedad, cuyo desarrollo condicionó ese movimiento que expresaba una abierta contradicción entre la fuerza de trabajo esclava y los terratenientes esclavistas, la mano de obra libre en condiciones de *enfeudamiento*, y la aristocracia terrateniente (amos de la riqueza agropecuaria).³²

Sin pasar por alto el malestar que ocasionaba en la población sometida a trabajos compulsivos, el exagerado cobro de impuestos, principalmente el de la alcabala y el de los tributos indígenas, hecho que en la práctica constituía una nueva forma de opresión y explotación de las llamadas “castas inferiores”, según la óptica de la época.

Con relación a los objetivos y aspiraciones que tenían los organizadores de la insurrección de Coro en 1795, podemos señalar que, en la mayoría de los análisis historiográficos que se han hecho sobre dicho fenómeno, existe un planteamiento casi unánime, en el cual se destacan cuatro principios³³ fundamentales:

- 1.- Aplicación de la “ley de los franceses”, con la finalidad de crear la República.
- 2.- Abolición de la esclavitud y destrucción del régimen basado en la servidumbre.

32 Brito Figueroa, Federico y Adelina Rodríguez, Mirabal. “Venezuela colonial: clases sociales y poder político”. En: *Historia económica y social de Venezuela*, Tomo IV, p. 1260.

33 Brito Figueroa, Federico. *Las insurrecciones de los esclavos negros en la sociedad colonial venezolana*, pp. 68-70.

- 3.- Eliminación de los tributos y estancos, principalmente los relacionados con la demora y alcabala.
- 4.- Exterminio de la “nobleza blanca” y de sus privilegios sociales y económicos.

El movimiento económico-social y político, que estamos estudiando, ha de ser analizado tanto en el contexto de la historia regional como en la nacional, ya que existen especificidades que no debemos soslayar; pues en la insurrección de la serranía de Coro, hubo un intento de unificación de los sectores explotados: negros esclavizados, negros libres, mulatos y algunos indígenas contra el régimen establecido por los miembros de la aristocracia terrateniente-esclavista y las autoridades coloniales, quienes se ven obligados a superar sus diferencias y antiguos conflictos para poder reprimir conjuntamente a los implicados y cabecillas más importantes del alzamiento:

La insurrección de los negros de la sierra unificó a las dos facciones que dividían la nobleza terrateniente de Coro; desaparecieron rivalidades de familia; el Ayuntamiento, las jerarquías eclesiásticas y el Justicia Mayor depusieron antagonismos formales para enfrentarse a la masa de miserables y hambrientos que avanzaban hacia la ciudad; muchas familias blancas —pensando en los jacobinos negros de Haití y Santo Domingo— huyeron hacia La Vela y Paraguaná, la misma noche del once de mayo, tratando de embarcarse rumbo a las Antillas Holandesas [...] los nobles blancos que no habían huido organizaron la defensa de la ciudad, bajo la dirección de algunos de sus representantes: Dr. Pedro Chirino, Diego de Castro y Pedro García de Quevedo. Y el doce de mayo, a las siete de la mañana, los negros que descendían de la sierra, fueron derrotados en la batalla librada en las tierras bajas del Sur de Coro.³⁴

Apreciamos que la acción represiva dirigida contra los implicados en la insurrección que estalló el día 10 de mayo de 1795 en

34 *Ibidem*, pp. 71-72.

las haciendas: El Socorro, Varón, Sabana Redonda, La Magdalena y otras unidades productivas de la serranía coriana, dejó una secuela de crímenes, por medio de los cuales las autoridades pretendieron atemorizar a los esclavizados y a la mano de obra sometida a servidumbre, para que no continuaran con los levantamientos tanto en la jurisdicción de Coro como en las otras provincias de Venezuela. Uno de los primeros en ser asesinado fue José Caridad González, negro loango, quien había llegado a la ciudad de Coro procedente de la isla de Curazao, sabía leer y escribir, dominaba varios idiomas y además fue denunciado como uno de los ideólogos del movimiento y, probablemente, era el personaje clave en las vinculaciones con los “jacobinos negros”, pues no hay que olvidar que José Caridad González había realizado varios viajes a Haití y ejercía mucha influencia entre los negros loangos establecidos en Coro.

Con relación al destino de los otros implicados en la insurrección aludida, una fuente consultada nos señala que:

De los cien negros tomados prisioneros en el campo de batalla, 86 fueron fusilados sin fórmula de juicio; siete fueron degollados el mismo 12 de mayo y nueve el siguiente día; el 18 de mayo treinta y cinco esclavos, ‘muertos a golpe de pistola’ pagaron con la vida el derecho de ser libres; el 23, Mariano Ramírez Valderraín [...] como juez y parte sentenció a morir degollados a veintiún negros capturados en la sierra [...] continuó dictando sentencias: siete indígenas y veintidós negros loangos fueron condenados a diez años de trabajo forzado; ocho a cuatro años de presidio; cuatro a diez años y uno a siete, también de presidio [...] y las mujeres mulatas que durante la prisión de los sublevados habían dado muestras de solidaridad [...] fueron azotadas y sometidas a pública vergüenza.³⁵

José Leonardo Chirino, después del fracaso de la sublevación, huyó junto con algunos de sus más cercanos colaboradores, hace esfuerzos por reorganizar el movimiento armado pero las

35 *Ibidem*, pp. 73-74.

circunstancias no lo favorece y tres meses después en agosto de 1795, cae prisionero, lo envían a la ciudad de Coro y luego a Caracas, en esta capital fue sentenciado a muerte por la Real Audiencia el día 10 de diciembre de 1796.³⁶

A pesar de tan arduos sacrificios, los esclavizados negros, los manumisos y los pardos no se doblegaron y continuaron sus luchas en pro de la libertad y soberanía nacional (La Guaira, 1797) y en otras de menor o mayor relevancia ocurridas en Venezuela a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Tomando en consideración todo lo antes mencionado, somos partidarios de concebir la insurrección de José Leonardo Chirino como un movimiento independentista y que en dicha rebelión estuvo presente la idea de organizar una “República”, inspirada tanto en la lucha en contra del régimen de la esclavitud y la servidumbre como en los principios de igualdad, libertad y fraternidad que acompañaron a los negros haitianos (“los jacobinos negros”) en las Antillas, sin omitir sus múltiples vínculos con otros procesos revolucionarios de nuestra América.

Lingüística

El estudio de los aportes culturales de origen africano en la Venezuela colonial, ha tomado en consideración un conjunto de palabras procedentes del subcontinente subsahariano. Advertimos que en esta oportunidad destacaremos la lingüística, como ciencia que nos permite conocer tanto la evolución y desarrollo de las lenguas como su distribución en el mundo y las relaciones existentes entre ellas, pues a partir de 1492, las Américas viven un proceso en el cual se integran tres grupos étnicos fundamentales: los indígenas, los europeos y los africanos, y a lo largo de varios siglos, ocurre no solamente un mestizaje biológico sino también lingüístico y en las demás facetas del fenómeno cultural.

36 En el juicio aludido, las autoridades decidieron que la “...cabeza de José Leonardo [fuese] colocada en una jaula de hierro ‘sobre un palo de 20 pies de largo en el camino que va de Caracas a Coro’. Las manos hicieron de macabra enseña en Caujarao y las alturas de la sierra”. Véase: Paul, Luis Alberto. *Espigas del campo histórico*, p. 26.

En el caso específico de Venezuela, observamos un conjunto de palabras que tienen un origen africano o subsahariano como lo concibe William W. Megenney,³⁷ quien después de un acucioso estudio, ha podido seleccionar numerosas palabras escritas en español, las cuales están vinculadas a diferentes lenguas africanas, con significados similares en algunos casos o con modificaciones propias del proceso de evolución de las lenguas de acuerdo a su contexto geohistórico y cultural. Sin pretender agotar esta temática, hemos incluido en las siguientes páginas, una lista de afronegrismos, elaborada de acuerdo a los planteamientos de Megenney, Juan Pablo Sojo, Fernando Ortiz y Alexandra Álvarez, todos especialistas de reconocida solvencia intelectual. Al respecto veamos:

LISTA DE PALABRAS DE ORIGEN AFRICANO

DENOMINACIÓN EN ESPAÑOL	DENOMINACIÓN EN ALGUNAS LENGUAS SUBSAHÁRICAS
1. ACHANTARSE (v), esconderse.	KiMbundu (Angola)= estar alejado; irse, partir.
2. ARAI (s), apellido de algunos negros venezolanos. Según Juan Pablo Sojo, era frecuente en Cariaco y La Sabana.	Ngangela (Angola)= insensato, de estúpido. Yoruba (Sur de Nigeria)= persona que no entiende nada. Araiye - el hombre en el sentido genérico. LiNgala (Zaire) = largo; alto. Bambara (África Francesa Occidental, suroeste de Mali) = arayi - manera; pensamiento.
3. BACI (ínter), ni por casualidad (expresión despectiva).	Duala (Camerún Británico, Camerún)= hacer desdeñar o despreciar a alguien. Ndumu (Sureste de Gabón)= movimientos de cólera o rabia. Mandingo (África francesa occidental, Senegal, Guinea, suroeste de Mali)= en un estado de mala salud. Bambara (Ver N° 2) = mal.

37 Con relación a la metodología utilizada por William W. Megenney, véase su obra: *El elemento subsahárico en el léxico venezolano*, pp. 110-111.

<p>4. BAMB(A)s, moneda de plata de dos pesetas y media. Cinco reales.</p>	<p>Duala (Ver N° 3) = cauri. Las tribus del interior del Camerún han hecho comercio con los caurris y con perlas. Ngangela (Ver N° 2) = Conchitas que los indígenas usan para adornar los cabellos. KiLuba (Zaire)= pedacito de hierro blando. Kibamba -escamas de pez, culebra o caimán. Igbo (Sur de Nigeria)=metal plano y delgado.</p>
<p>5. BANANO (s). guineo (<i>Musa sapientum</i>). J.P. Sojo, basándose en un informe de Cristóbal de Acosta, señala que “..en Malabar se conocía la planta con el nombre de PALAN y en Guinea con el de BANANAS. Arbol conocido de los portugueses desde épocas remotas”</p>	<p>Grebo (Suroeste de Liberia)= banana variedad más pequeña de guineo.</p>
<p>6. BANCARI MEME TRAQUI (ínter), expresión que se oye en una comparsa musical que se llama “Los negritos”. Según J.P. Sojo. esa comparsa fue elaborada por su padre en 1920.</p>	<p>Mende (Sierra Leona)= mbembe – hacer círculos alrededor de algo o de alguien. LiNgala (Ver N° 2)= levantar algo y llevárselo.</p>
<p>7. BERENGUE (MERENGUE) (s). dulce de huevos y azúcar, plátano maduro y coco.</p>	<p>Fulani (Senegal, Gambia)= resplandeciente, trémulo.</p>
<p>8. BIMBA (s). Juan Bimba como definición del pueblo venezolano.</p>	<p>Yoruba (Ver N° 2) = bimbo, apellido entre los yorubas. Kikongo (Zaire, norte de Angola)= bimba - saborear algo antes que otra persona. KiMbundu (Ver N° 1) = mbimba - boya, corteza, corcho, madera liviana. Lunda (Zaire, norte de Angola) bimba - agitarse, mucho (raro): mbimba - saltamontes.</p>
<p>9. BIRIBIRE (s), el órgano sexual del caimán. Según J.P. Sojo, era frecuente el uso de esa palabra en Barlovento.</p>	<p>Kikuyu (Kenia, Tanzania)= cualquier objeto pequeño y redondo. Xironga (Mozambique)= un ají picante y rojo. Ndumu (Ver N° 3) = nuez de cola. Ewe (Dahomey, Togo) - suave, liso.</p>

<p>10. BIRONGO(s) caserío de este nombre en Barlovento (Edo. Miranda). Según Fernando Ortiz, bilongo es “hechizo” en lucumí y Lidya Cabrera menciona a bilongo como “espíritu maligno” en Yoruba.</p>	<p>Chiluba (Sureste de Zaire)= especie de árbol.</p>
<p>10a. BOLOLO, significa alboroto o desorden.</p>	<p>Kikongo (Ver N° 8)= Abundancia o multitud.</p>
<p>11. BOROBORO(s), especie de lirio acuático blanco.</p>	<p>KiMbundu (Ver N° 1) = planta cuya fruta se parece al ricino, solo que es algo más larga. Mandingo (Ver N° 3) = especie de amaranta cuyas hojas se comen como espinaca. Kikuyu (Ver N° 9) = especie de junco gigante.</p>
<p>12. BOSUA - BOSUO(s), especie de árbol.</p>	<p>Kiniassa (Nordeste de Mozambique)= especie de manzano silvestre. Duala (Ver N° 3) = especie de árbol.</p>
<p>12a. BULULÚ, equivale a tumulto o alboroto.</p>	<p>Kikongo (Ver N° 8)= Abundancia o multitud.</p>
<p>13. BUNGO(s), nombre de lugar en Río Grande y Río Tuy, también es aplicado a la asa para la pesca en los ríos.</p>	<p>KiMbundu (Ver N° 1) = planta de cuya raíz se produce caucho. Xironga (Ver N° 9) = planta de cierta especie de junco o de una variedad de caucho. Swahili (lengua franca del este y centro del África)= liana de caucho.</p>
<p>14. BURUNDANGA (s), menjurje, rebullicio, desorden, guisote.</p>	<p>Swahili (Ver N° 13) = buruganya (forma causativa de buruga)- confundir, complicar (sentido figurado). Zulú (Sur de Mozambique)= juntarse una gran cantidad de personas o de abejas, formar un enjambre... Yoruba (Ver N° 2) = “buruh”, malo, enfermo, debilitado.</p>
<p>15. CACHIMBO (s), pipa de fumar.</p>	<p>Mangania (Mozambique)= pipa KiMbundu (Ver N° 1) = pipa.</p>
<p>16. CAFUNGA(s), bollo de cambur y coco en Barlovento. Fernando Ortiz, menciona a Cafú o Cafunga, personaje del folklore afrocaribano.</p>	<p>Zulú (Ver N° 14) = harina de grano grueso. Akan (grupo de lenguas: sur de Ghama, sur de la Costa de Marfil)= plátano molido, batata.</p>

<p>17. CALALU(s), plato a base de hierbas y granos muy común en la región oriental de Venezuela, También se conoce en Haití y en otros países antillanos. Según Fernando Ortiz, “Colilú es una hierba muy parecida a la espinaca, comestible como esta, entre los mandingas. Y de ese vocablo, en fin, podemos derivar seguramente su homófono criollo”.</p>	<p>Anagó - voz lucumí= caldo de hierbas; caldo con quimbombó y bolas de harina. KiMbundu (Ver N° 1) = Hacer harina áspera, gruesa; afrocho; barcia; pila de cáscaras. Bambara (Ver N° 2) = tallo del cereal.</p>
<p>18. CALUNGO(s), perro lampiño, chino.</p>	<p>Kikongo (Ver N° 8) = nombre propio. KiLuba (Ver N° 4) = (sentido primitivo) el que trae la lluvia; un título honorífico: la muerte; el diablo; idea de grandeza. KiMbundu (Ver N° 1) = Dios, rey, señor, mar; la muerte, el más allá.</p>
<p>19. CARABALI (s), negro del área de Calabar, Nigeria. Por extensión, persona que se agita con mucha facilidad. Evidentemente los esclavos de Calabar eran famosos por su rebeldía.</p>	<p>Ibidio (Sureste de Nigeria) = persona de Calabar. Bambara (Ver N° 2) = acción de forzar. KiLuba (Ver N° 4) = afilado, picante: colérico, furioso, i.e., por ejemplo muntu muKálábále “un hombre furioso”</p>
<p>20. CARÁNGANO(s), piojo: Nombre de un instrumento musical en Barlovento construido con una palma de coco. Según Fernando Ortiz, esta palabra significa “piojo blanco” Asimismo, Alexandra Álvarez, señala que en “... Venezuela se conoce el dicho ‘hacer de un piojo un carángano’, por exagerar algo sin importancia...”.</p>	<p>Bambara (Ver N° 2) = piojo.</p>
<p>21. CARANGULÍ (inter). Expresión en una comparsa: “negritos carangulí”.</p>	<p>Chiluba (Ver N° 10)=locuaz. Xironga (ver N° 9) =saludo a las personas del norte.</p>
<p>22. CARUNGA(s), nombre del Diablo. J.P. Sojo. señala que “..CARUNGA o CALUNGA es nombre de una deidad africana de los loangos. Según lista de divinidades anotadas por el padre Ch. Sacleux”.</p>	<p>KiLuba (Ver N° 4) = el Diablo. Lunda (Ver N° 8) = cualquier cosa referente a la muerte o a la tumba. KiMbundu (Ver N° 1) = Dios, rey, señor; muerte, el más allá. Chiluba (Ver N° 10) = El lugar de los malos, el infierno.</p>

<p>23. CASIMBA(s), jagüey: hoyo o cavidad hecho a la orilla del mar o de los ríos. Según Fernando Ortiz existe en el Congo con igual significado. Expone la tesis de que “cachimba”, “casimba”, “cachimbo” y “cazimba”, aunque traídas de África, no son afronegrismos, sino afroarabismos.</p>	<p>Voz afroárabe que se difundió en el Congo.</p>
<p>24. CATAMITA(s) añagaza, señuelo, mentira, falsedad.</p>	<p>LiNgala (Ver N° 2) = aviso previo.</p>
<p>25. CERESERE (s), cosa menuda, pulverizada; menudencia.</p>	<p>Duala (Ver N° 3) = reducir algo a pedacitos. Ndumu (Ver N° 3) = honguitos muy pequeños. KiMbundú (Ver N° 1) = algo pequeño y de poco valor. Manganja (Ver N° 15) = grillo.</p>
<p>26. CIRIMBOMBA (s), borrachera de gran fuste.</p>	<p>Kikongo (Ver N° 8) = el que se abstiene de tomar licores que emborrachan.</p>
<p>27. CÓCORA (s), superstición: repugnancia: aprensión.</p>	<p>Ngangela (Ver N° 2) = seducir, engañar: tentar con buenas apariencias. kokola - objeto tentador. KiMbundu (Ver N° 1) = lepra, buba oriental. Yoruba (Ver N° 2) = gusano: mosca. Kikongo (Ver N° 8) = cantar (como el gallo). Fang (Camerún) = encorvado. Corcovado.</p>
<p>28. CUCAMBE(s), escondite: patraña.</p>	<p>Duala (Ver N° 3) = cerrarse, estar cerrado.</p>
<p>29. CUMBE(s), palenque, quilombo, escondite. Cumbo, caserío en Barlovento, (Edo. Miranda). Existía un lugar indeterminado, que todos los fugitivos buscaban, lugar que conservó su nombre hasta tiempos relativamente recientes. Este sitio apartado e inexpugnable en la montaña se llama “los Cumbes” o “los Cumbos”, que parece venir según la opinión de J.P. Sojo, del dialecto mandinga cumbo o kungo, que significa “lugar apartado”, “heredad”.</p>	<p>Fang (Ver N° 2) = kumbe agruparse, estar reunidos (de personas) en grandes números, estar guardado. Shona (Rodesia) kumbe - agruparse, reunirse. Chiluba (Ver N° 10) = lugar de descanso. Bambara (Ver N° 2) = kumbé: encontrarse con, mákumbé: ir al encuentro de alguien.</p>

<p>30. CUNDANGA(s), parte del título de una copla popular: "Saca la pata, cundanga".</p>	<p>Kikongo (Ver N° 8) = fortaleza.</p>
<p>31. CUNENE(s), pequeño, enano; nombre de un pez.</p>	<p>Duala (Ver N° 3) = sociedad secreta (isango) que practica bailes en que los participantes se mueven guardando una posición encorvada: num moto é nkúne -ese hombre tiene la espalda (u hombros) encorvada.</p>
<p>32. CURBATA (s), especie de tambor.</p>	<p>Yoruba (Ver N° 2) = bátá- especie de tambor.</p>
<p>33. CHACHARA(s), conversación sin sentido.</p>	<p>KiMbundu (Ver N° I) = (sentido primitivo) hacer susurros largos.</p>
<p>34. CHICHI (inter.), expresión usada para acariciar niños pequeños.</p>	<p>Igbo (Ver N° 4) = forma abreviada de un apodo usado para niños mimados. Fulani (Ver N° 7) = pene de niños, Tiv (Nigeria)= uno por uno.</p>
<p>35. CHIMBI(s) brujería.</p>	<p>Xironga (Ver N° 9) = persona mala; el mal; sibiho - el mal. Tiv (Ver N° 34) = gato de árbol que huele mal y representa lo malo. Mbala (Provincia de Bandundu, Zaire)= trampa. Ndumu (Ver N° 3) = estar abandonado a su suerte por una maldad que uno haya cometido; cimi - sabiduría. Chiluba (Ver N° 10) = canto; golpe o son de tambor o campana.</p>
<p>36. CHIMBO(s). moneda desgastada, lisa.</p>	<p>Kiluba (Ver N° 4) = pisar; sellar.</p>
<p>37. CHINGA(s).nariz chata o platirrina.</p>	<p>Lunda (Ver N° 8) = torcer, retorcer, formar rizos.</p>
<p>38. CHINGAR (v), (en Mérida) colgar algo de los hombros y conducirlo así.</p>	<p>Xironga (Ver N° 9) = llevar algo colgado de los hombros: poner un niño en el regazo.</p>
<p>39. CHIQUICHIQUE(s), planta, fibra.</p>	<p>Tsonga (Thonga) (Sur de Rodesia y sur de Mozambique)= especie de hierba o junco que se usa para hacer esteras o petates. Xironga (Ver N° 9)= especie de planta. Chiluba (VerN° 10) = antorcha hecha con tallos de hierbas o plantas. Kusanga tike- recoger bultos de plantas secas. KiLuba (Ver N° 4) = profundidad (se usa con respecto a las plantas).</p>

<p>40. GANGA(s), nombre de lugar en el estado Miranda (Barlovento).</p>	<p>Tsonga (Ver N° 39) = ganga - cerro largo o meseta: distrito: área. Gangá- tambor redondo y grande que se cuelga del hombro. Kanurí (Provincia Bornu del norte de Nigeria)= especie de planta. Zulú (Ver N° 14) = estribación de montaña. KiMbundu (Ver N° 1) = arbusto de raíz amarga, que da su fruto en enero. Shona (Rodesia)= llanura, nanga-brujo. Chikunda (Rodesia) = llanura. Kikuyu (Ver N° 9) = especie de árbol muy alto. Ngangeda (Ver N° 2) = (i) nganga -serpiente de los árboles: (tyi) nganga-brujo malo.</p>
<p>41. GONGOROCHO-COCOROCHE(s) gusano, insecto.</p>	<p>Yoruba (Ver N° 2) = kókóró- gusano, mosca. Ga (Sur de Togo)= gogomi- gusano. Oruga.</p>
<p>42. GUARAPO(s), bebida o refresco hecho con jugo de la caña de azúcar. Fernando Ortiz, dice lo siguiente acerca de su origen: "Opinamos que esta voz se deriva de garapa, palabra muy extendida en Angola y Congo para significar una bebida fermentada o cerveza derivada del maíz y de la yuca..."</p>	<p>El vocablo garapa congo, procede de la influencia portuguesa de la voz xarope. O España 'jarabe', que a su vez procede del árabe xarab 'bebida'</p>
<p>43. GUARICONGO(s), negro comerciante. Aparece como BARICONGO en el llano.</p>	<p>KiMbundu (Ver N° I) = esclavo marcado en la frente y vendido a los blancos de quienes copió sus costumbres: negociante negro: la esclavitud. Este vocablo es pues, una combinación del KimMbundu mbali y Congo, y señala un negro civilizado y tal vez comerciante, que proviene del Congo.</p>
<p>44. GUASA(s), chanza; aire de baile popular: el mero (especie de ave).</p>	<p>Hausa (Norte de Nigeria)= wa:sa: cualquier clase de danza o juego con o sin el acompañamiento de tambores. Grebo (Ver N° 5) = bailarín enmascarado vestido en rafias de palmera: persona disfrazada de diablo, que baila para divertir al público. Mbala (Ver N° 35) = aplauso, aclamación. Ndumu (Ver N° 3) = hacer fuerza de giwasa mili - juego de piernas: forzar el paso.</p>

<p>45. GUEREGUERE(s), especie de arbusto.</p>	<p>Duala (Ver N° 3) = madera: el bosque. Tiv (Ver N° 34) = hierba tierna. Ndumu (Ver N° 3) = honguitos muy pequeños que crecen en los troncos de palmeras que han sido tumbadas. Dicen los negros que son muy sabrosos. Manganja (Ver N° 15) = el ruido que se produce cuando uno pasa a través de la hierba o de juncos.</p>
<p>46. GÜIGÜE(s), nombre de lugar.</p>	<p>Kikongo (Ver N° 8) = arroz silvestre: arveja. Xironga (Ver N° 9) = el pez piedra. Zulú (Ver N° 14) = un zumbido, como el del viento.</p>
<p>47. LEMBE(s), Golpe.</p>	<p>Zulú (Ver N° 14) = lembepico para cavar en la tierra. Yoruba (Ver N° 2) = lembe, plano. Aplastado.</p>
<p>48. LONGORONGO(s), título de comparsa que se canta en Barlovento.</p>	<p>Ndumu (Ver N° 3) = y Mbede (sureste de Gabón) = música rústica tocada en un instrumento que es una liana estirada y atada en las dos puntas de un arco. Yoruba (Ver N° 2) = longorongo especie de música. Wolof (Senegal, Gambia) = Aretes. KiMbundu (Ver N° 1) = lóngó lóngó congregación de mucha gente, multitud, longo, papagayo. Longo-reflexión, prudencia, tino, sabiduría. Swahili (Ver N° 13) = implorar, pedir: llevar con mucho cuidado.</p>
<p>49. LUANGO(s). (adj.), lengua estropajosa.</p>	<p>Kikongo (Ver N° 8) = gran abertura de la boca. Este vocablo podría tener su origen en el nombre de los negros loangos que fueron traídos a Venezuela como esclavizados.</p>
<p>50. MACAMBO (adj.), desgarrado, estevado, contrahecho.</p>	<p>Kikongo (Ver N° 8) = Ya Leta (KiTuba): makámbú - problemas.</p>
<p>51. MACUNA(s), mujer gruesa.</p>	<p>KiMbundu (Ver N° 1) = gallinas grandes.</p>
<p>52. MACUTO(s), carriel de fibras. Población en el estado Vargas.</p>	<p>KiMbundu (Ver N° 1) = saco vacío, (con ma-) paquete de remedios. Ndumu (Ver N° 3) = harpillera, lona, que se usa para envolver algo. Chiluba (Ver N° 10) = mankútú - sobre para guardar algo.</p>
<p>53. MACHANGO(s), mico, mono.</p>	<p>Manganja (Ver N° 15) = mico, lemur macaco.</p>
<p>54. MAFULUNGO (adj.). tonto, inepto.</p>	<p>Kiluba (Ver N° 4) = pájaro grande con cabeza desproporcionadamente grande (<i>Corythaeolus critatus</i>).</p>

55. MAJUMA (s. pers.). apodo, cuyo significado se ha perdido.	<p>Shona (Ver N° 29) = mahuma, apodo que significa “frente grande”.</p> <p>Duala (Ver N° 3) = penacho usado por los guerreros victoriosos.</p> <p>Kikongo (Ver N° 8) = cuarenta.</p> <p>LiNgala (Ver N° 2) = recibir los honores: reinar.</p> <p>Mende (Ver N° 6) = robo, robar.</p>
56. MALEMBA (s), nombre de una hacienda en los Andes venezolanos.	<p>Manganja (Ver N° 15) = matemba nombre de una tribu pequeña en Angola, nombre de tribu en Zaire y el Congo: un patrón.</p> <p>Kikongo (Ver N° 8) = mandioca que se combina con frutas para hacer una especie de postre: bondad.</p>
57. MALEMBE (s), nombre de un baile de tambor en Barlovento.	<p>KiLuba (Ver N° 15) = un baile de niños</p> <p>Kikongo (Ver N° 8) malemba, -malembe- con calma, despacio o malembe- con cuidado: na malembe - despacio y con paciencia: a malembe - indolente.</p> <p>Chiluba (Ver N° 10) = dulcemente. con cuidado.</p>
58. MANDINGA(s), nombre del Diablo.	<p>KiMbundu (Ver N° 1) = mandinga tjivi- males: malhechores.</p>
59. MATIGUA(s), nombre de una comparsa.	<p>Xironga (Ver N° 9) = matikwana-nacioncitas.</p> <p>Manganja (Ver N° 15) = mativa- matiwatiwa - llanos, mesetas.</p>
60. MINA(s), tambor usado en Barlovento.	<p>Lunda (Ver N° 8) a mina (katu) - canción.</p> <p>Yoruba (Ver N° 2) = miná - nombre de una ciudad en el norte de Nigeria.</p>
61. MONDONGO(s), las tripas de la res.	<p>Tribu mondonga, al norte del río Lisola (África Occidental)</p>
62. MUCHINGA(s), nombre de un barrio guaireño, estado Vargas.	<p>Bukuba (o Bushonga)= musinga- insulto, afrenta.</p> <p>Chiluba (Ver N° 10) = mujinga - cuerda trenzada.</p> <p>Kiluba (Ver N° 15) = mujinga butá (mi) cañón; mucika - profundidad (con referencia a las plantas).</p>
63. MUCHULUNGO (ajd), tonto, inepto.	

<p>64. ÑAME(s), tubérculo alimenticio.</p>	<p>Wolof (Ver N° 48) = ñam ñam - comer. Shona (Ver N° 29) = carne. Chewa (Rodesia)= carne. Kikuvu (Ver N° 9) = carne. Fula (muchas partes del noroeste del África subsahariana)= ñama - ñaño - comer - ñamdu - comida.</p>
<p>65. ÑATO(s), nariz aplastada.</p>	<p>LiNgala (Ver N° 2) = nyata. aplastar, apretar.</p>
<p>66. ÑINGA(s). pedacito, retazo.</p>	
<p>67. ÑONGO(s) (adj), mal genio.</p>	<p>KiMbundu (Ver N° 1) = ñonga - malestar, vejar, fastidiar: ser vagaroso, ñongo - arrogancia. Swahili (Ver N° 13) = (sentido figurado) fastidiar nyonge - vil, mezquino.</p>
<p>68. ÑONGUE(s), planta con flores en forma de trompetas.</p>	<p>Duala (Ver N° 3)= hojas recién brotadas: tiernas. Njongo a baútu- planta cuyas hojas se utilizan para dejar estupefactos a los peces. Kiluba (Ver N° 4) = caña de azúcar. Ngangela (Ver N° 4) = calabaza.</p>
<p>69. OLOLE (inter), grito en coro de los bailarines de tambor en Barlovento.</p>	<p>Igbo. (Ver N° 4) = ololoé- grito usado en canciones y bailes que celebran algún nacimiento, matrimonio, o el regreso de algún aventurero. Kikongo (Ver N° 8) = de dos en dos: cada dos... Ngangela (Ver N° 2) = ya: ku olola - extender, estirar, alargar - estirarse. KiMbundu (Ver N° 1) = ruido, susurro. LiLuba (Ver N° 4) = quitarle a alguien un encanto o hechizo.</p>
<p>70. PERENDENGUE(s), el Diabolo.</p>	
<p>71. PINGA(s). <i>Membrum virile</i>, el pene.</p>	<p>KiMbundu (Ver N° 1) = mbinga- vagina: cuerno, anténulas; tentáculos: punta.</p>
<p>72. PURUNGA(s), mujer gordita: niño.</p>	<p>Chiluba (Ver N° 10) = búlunga- ser redondo. KiMbundu (Ver N° 1) = Pulunga. mulungu - puerco, lechón.</p>
<p>73. QUEQUERE(s), centavo, en Barlovento.</p>	<p>Yoruba (Ver N° 2) = kékéré - pequeño, insignificante. KiMbundu (Ver N° 1) = agalla (botánica).</p>
<p>74. QUICHIMBA(s), tambor, en Barlovento.</p>	<p>KiLuba (Ver N° 4) = golpear o majar de una manera chapucera.</p>
<p>75. QUILIMBOMBO(s), apodo que se le da a un niño barrigudo.</p>	<p>Yoruba (Ver N° 2) = kilimbombo, apodo dado a un niño barrigudo.</p>

76. QUILOMBO(s), quiebras, eriales, andurriales.	KiMbundu (Ver N° 1) = kilombo. Casa.
77. QUIMBA(s), especie de alpargata.	Lunda (Ver N° 8) = kimba- caminar mucho o de lugar.
78. QUIRINDONGO(s. pers.), apodo, en el estado Carabobo.	Por sus sonidos aparenta ser también de procedencia bantú el apellido Quirindongo.
79. QUIRIQUIRIÑO(s), tratamiento afectuoso, en Barlovento.	¿Combinación del Kikongo Ya Leta (KiTuba) Kíríkírí “impaciencia” y del castellano cariño?
80. QUIZANDA (s), frutilla silvestre, en Barlovento, morada.	Mandingo (Ver N° 3) = frutilla que se parece a una ciruela.
81. SAMBITO(s), cierta planta con poderes mágicos.	KiMbundu (Ver N° 1) = samba - especie de planta que crece a la ribera del río o del lago. Las hojas se usan como hechizo para enriquecerse uno. Ngangela (Ver N° 2) = musamba-especie de árbol cuya corteza se usa para hacer correas. Lunda (Ver N° 8) = nsamba (ka-) planta que se usa para hacer veneno empleado en la pesca, -samba (munyi-) - especie de árbol (Brachystegia longifolia); paño hecho de la corteza de este árbol: -samba (lun) - las flores de la musamba.
82. SINGAR(v), hacer el acto sexual: embromar, castigar, insultar.	Zulú (Ver N° 14) = tener relaciones sexuales: singa - comportarse de una manera malévola. Kikongo (Ver N° 8) = Ya Leta (KiTuba): Singa - condenar, insultar. Kikongo (Ver N° 8) = maldecir. Lunda (Ver N° 8) = maldecir. Tsonga (Ver N° 39) = labia maiora (expresión tabú). Ngangela (Ver N° 2) = maldecir condenar.
83. SIRINDONGO (s), mentecato. Fernando Ortiz incluye sirindongo y escribe que “Se dice de un pájaro que vuela sin rumbo fijo y que no se posa fijamente. ‘Andar como pájaro SIRINDONGO.’”	Duala (Ver N° 3) = sikindongo, las hojas de un arbusto que tienen una sustancia que ensucia las manos si uno las toca.
84. TOLOLE (inter.). Expresión usada en Coro y en el baile de tambor de Barlovento.	Kiluba (Ver N° 4) = algo que se ha quitado de una cosa, como granos de maíz de la mazorca, uvas que se han recogido de la vid, o cuentas que se han quitado del hilo o de la pita. Kikongo (Ver N° 8) = romper. Ga (Ver N° 41) = una diosa pequeña que reina en las lagunas.

<p>85. TONONÓ (s), nombre de lugar.</p>	<p>KiMbundu (Ver N° 1) = tononó - batata grande. Tsonga (Ver N° 39) = grillo. Ngangela (Ver N° 2) = país; selva. Shona (Ver N° 29) = callarse.</p>
<p>86. TUCUTUCO(s), trapiche de mano, hecho de madera, usado en el campo.</p>	<p>KiMbundu (Ver N° 1) = (sentido etimológico) algo usado para fregar o frotar. Leña para quemar.</p>
<p>87. TULITULI (adj), expresión despectiva cuyo sentido exacto se ha perdido.</p>	<p>KiMbundu (Ver N° 1) = sanguijuela. Zulú (Ver N° 14) = molestia, inquietud, trastorno, persona reservada, quieta. Mampruli (Ghana)= pavo. Ga (Ver N° 41) = pequeño.</p>
<p>88. TULUNGA(s), mujer de nalgas grandes.</p>	<p>Lunda (Ver N° 8) = hongo rojo.</p>
<p>89. TUNGANO(s), túnica o ropa interior femenina.</p>	<p>Chiluba (Ver N° 16) = tunga, coser, enhebrar.</p>
<p>90. UNANGOLA(inter.), expresión de un cuento popular en Barlovento.</p>	<p>KiMbundu (Ver N° 1) = una - pronombre y adjetivo demostrativo de la tercera serie, que marca distancia invisible 'el tal' o 'aquel', más la palabra angola. La expresión puede significar 'aquel de Angola'.</p>
<p>91. UNGUA. (inter.), exclmación cuyo entido se ignora.</p>	<p>Zulú (Ver N° 14) = tipo estúpido. Duala (Ver N° 3) = hacer un esfuerzo. perseverar en una cosa. KiLuba (Ver N° 4)= gran ruido. Bini (Sur de Nigeria), el jefe superior en la sociedad Iwebó. quien se encarga de las vestimentas del oba y de sus cuentas de coral.</p>

Fuentes: Megenney, William W. *El elemento subsahárico en el léxico venezolano*, pp. 112-130; Ortiz, Fernando, *Glosario de afronegrismos*. pp. 76-77; 93-94; 110,121-122, 255,306; Sojo, Juan Pablo. "Material para un glosario de afro-negrismos de Venezuela". En: *Estudios del folklore venezolano*, pp. 317-332; Álvarez, Alexandra. "Léxico afroamericano en el castellano de Venezuela". En: *Malabí Maticulambí: estudios afrocaribeños*, pp. 53-174; Megenney, William W. "África en Venezuela: su herencia lingüística y su cultura literaria", En: *Montalbán. Universidad Católica Andrés Bello. Facultad de Humanidades y Educación*. Caracas, N° 15, 1984, pp. 207-260; y del mismo autor: "El español de los cumbes de Barlovento y sus posibles vestigios afronegroides: la filtración por la creoloidización". En: *América negra. Expedición humana a la zaga de la América oculta. Pontificia Universidad Javeriana*. Bogotá, N° 3, junio 1992, pp. 91-112.

En la Venezuela colonial, tuvimos la oportunidad de conocer un conjunto de gentilicios africanos, que fueron utilizados como

apellidos de los esclavizados bozales,³⁸ igualmente para señalar su posible procedencia subsahariana, al respecto veamos las siguientes palabras: Angola, Arará, Bañón, Bariba, Bemba, Bran, Cachanga, Cambuta, Carabalí, Congo, Embuila, Felopo, Ganga, Golofó, Guaza, Guinea, Luango, Mabala, Mendele-Mandinga, Mina, Mondongo, Nago, Popó, Quinene, Sape, Soso, Sundi y Tarí.³⁹ Además, tenemos el caso específico de Miguel Luongo, quien aparece como jefe de la “sublevación” que en contra de los blancos organizaron los esclavizados negros de los valles del Tuy en el año de 1749.⁴⁰

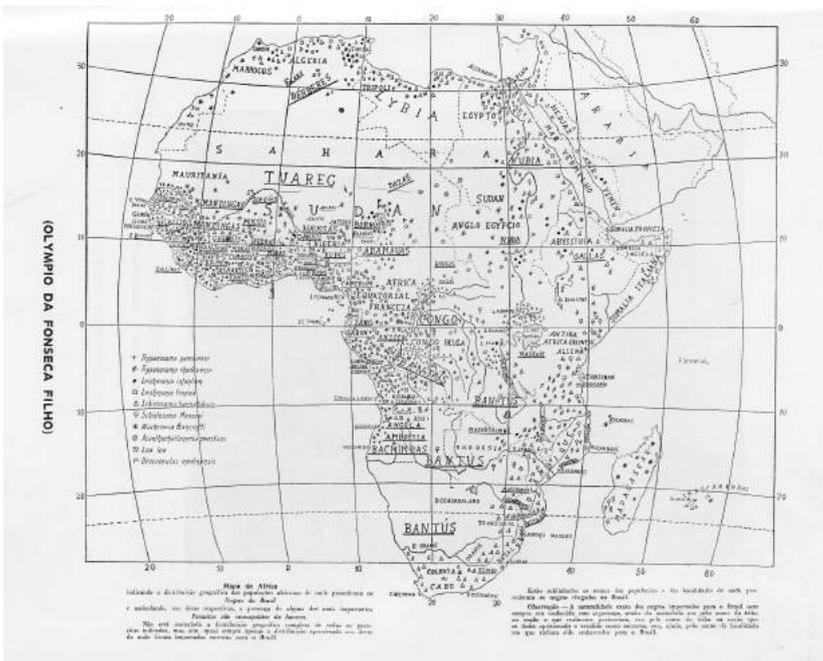
38 Al respecto, hemos de tomar en consideración la opinión emitida por Michaelle Ascencio, quien entre otras cosas, destaca la necesidad de “... observar que, a medida que transcurren los siglos, los padrones de esclavos no registran los mismos datos. Obviamente, los documentos referidos a los siglos XVI y XVII abundan en gentilicios africanos y en las distinciones de criollo, mulato, etc. Pero, al incrementarse la población esclava nativa con la consiguiente reducción de la importación africana, resulta innecesario acudir a los gentilicios africanos, pues la mayoría de los esclavos son nacidos en territorio americano. Este proceso de reducción de los gentilicios africanos se observa claramente en los padrones recopilados por los autores de *La Obra Pía de Chuao* que se encuentran al final del libro: el inventario de bienes de 1659 y el padrón de 1671 se ajustan, según hemos visto al Código de Nombramiento. Ya en el padrón de esclavos correspondiente al año 1702, de los 73 esclavos empadronados (sin incluir en esta cuenta a los hijos) solo seis tienen gentilicios africanos y son: Antonio Mina de 60 años, Francisco Mina de 60 años, Juan Francisco Luango de 20 años, Bartolico Luango y Luis José Luango, ambos de 18 años y José Mina, ciego (no se indica la edad). Los restantes están registrados solo con el primer nombre castellano (A), salvo el caso de José mulato (AB) y el de otro esclavo portador de un nombre francamente indígena: Antonio Montesuma. [...] En el padrón de esclavos del año 1742, los esclavos se identifican por el primer nombre castellano, por su estado civil y por el parentesco, salvo tres que tienen, además un apellido castellano y son: Juan Francisco Bache, Juan Francisco Acevedo y José de la Rosa. Del total de los 144 esclavos registrados en este censo, 83 son hijos (y por lo tanto, criollos) de los 61 restantes, y estos podrían ser también criollos, en su mayoría pues ha transcurrido ya más de un siglo de esclavitud”. Ver: *Del nombre de los esclavos y otros ensayos afroamericanos*, pp. 90-91.

39 Acosta Saignes, Miguel. *Gentilicios africanos en Venezuela*, pp. 14-22. Véase también: Stewart, Julia, *1,001 african names...*, pp. 28-30, 39-187.

40 *Archivo General de la Nación*. “Autos criminales seguidos contra diferentes negros, por sublevación contra los blancos... Valles del Tuy, 1749, N° 19. Jues [sic] de Justicia Teniente de Gobernador y con su [asistente] el Sr. don Blanco de Ponte”. Capitanía General. Secciones Diversas. Tomo XXIX 1747-1749. f. 450.

MAPA N° 4

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS POBLACIONES DE ÁFRICA.



Fuente: *Medicina neotropical. Afroamérica II.* [s. p.]

Arte culinario o gastronomía

Los africanos y sus descendientes dejaron sus huellas en el “arte culinario” de la Venezuela colonial, pues ellos trajeron muchos productos para el consumo: tubérculos, frutas, especias y aves,⁴¹ e igualmente participaron en la confección de los platos

41 Para ampliar esta información, véase la opinión de Carmen Luisa Ferris: “...Algunos autores atribuyen a antecedentes africanos el uso de ciertos vegetales y frutas, así como algunas formas de preparación de alimentos. La introducción del quimbombó, el uso de la banana y el coco en la confección de manjares y dulces (la cafunga por ejemplo), la mazamorra (maíz tierno con papelón y leche), el funche (maíz molido con manteca, sal y sofrito), la guasacaca, el pescado relleno y

típicos de la época, a través del ejercicio de los oficios domésticos, principalmente como cocineros o cocineras en las casas de las familias mantuanas y en los hogares de algunos pardos y pulperos adinerados. Además, estamos conscientes de que los alimentos que se consumían entonces con mayor frecuencia, habían sido impactados por un proceso de simbiosis, ya que debemos destacar los alimentos autóctonos o indígenas, los traídos por los europeos y los procedentes del continente africano. Al respecto, veamos la opinión de Miguel Acosta Saignes:

Al mismo tiempo que algunos grupos indígenas recibían aportes culturales de los africanos, estos tomaron de los indios numerosos rasgos. Todavía se conservan algunos tan importantes en las zonas de población negroide, como el complejo de la yuca, con la factura de cazabe con sebucán. La yuca, el maíz, la auyama, la piña, pasaron a ser cultivos de los africanos y sus descendientes desde muy temprano. La arepa, de origen indígena, se convirtió en pan de los negros, pero también en pan de todos los sectores de nuestro país. La mayor parte de los africanos llegados a Venezuela parecen haber sido agricultores. Pero seguramente del tipo agrícola que completa su alimentación con la cacería. Lo mismo ocurría con muchos grupos indígenas [...] Ha existido una alimentación nacional de origen mixto: peninsular, africano e indígena.⁴²

envuelto en hojas, la costumbre de freir los plátanos y el uso del sofrito se menciona como aportes africanos a nuestra cultura alimentaria". Ver: "Régimen alimentario de los esclavos en la provincia de Caracas, 1750-1854". En: *Tierra firme*. Revista de historia y ciencias sociales. Caracas, Año 9, Vol. IX, N°. 33, enero-marzo de 1991. pp. 58-59.

42 Acosta Saignes, Miguel. "Los descendientes de africanos y la formación de la nacionalidad en Venezuela". En: *Anuario. Universidad Central de Venezuela. Instituto de Antropología e Historia*, Caracas, Tomo III, 1966, pp. 40-41. Otra opinión importante es la de Roger Bastide, quien destaca que: "En su calidad de cocineras de las casas de los amos, las africanas introdujeron cierto número de platos africanos, los cuales han entrado en la actualidad a formar parte de la dieta general de muchos países de América Latina, o al menos en muchas regiones de dichos países. Diversificando sus recetas culinarias, oponiendo el fuego de los pimientos 'de la costa' al dulzor empalagoso de los entremeses y platos

Otro aspecto que debemos tomar en cuenta es el relacionado con el trabajo de los esclavizados africanos y sus descendientes en los conucos y pequeñas sementeras, con la finalidad de obtener los alimentos para su subsistencia, pues generalmente los amos de las haciendas y hatos no se los suministraban y por tal motivo estos últimos permitieron que la población esclavizadas aprovechara las horas extras y los días feriados para cultivar plátanos, ñames, ocumo, cambures, maíz, yuca, frijoles, etc.⁴³

Con relación a algunos alimentos originarios del continente africano, y que formaron parte de la dieta cotidiana en la Venezuela colonial, sin omitir su consumo en la Venezuela de los siglos XIX XX y XXI, hemos elaborado la siguiente lista:

azucarados traídos por los europeos (intensificado por las plantaciones de caña de azúcar en América), descubriendo nuevos sabores al paladar de los blancos, tales como el de aceite de palma, inútil resulta multiplicar los nombres de dichas especialidades culinarias: acarajé, ayaca, caruri, efó, vatapá, arroz a la haussa, etc., amorosamente preparados en las cocinas de los amos por las sabias manos de las negras, o vendidos en mercados, plazas públicas y calles (exactamente como en el Dahomey) por vendedoras negras, bahianesas, bajarenas y otras, con diferentes nombres según los países". Ver: "Historias del papel desempeñado por los africanos y sus descendientes en la evolución socio cultural de América Latina". En: *Introducción a la cultura africana en América Latina*, p. 61.

- 43 "Lo común en esta provincia [de Caracas] con respecto al trabajo de los esclavos era dejarles libre el sábado y todo el resto del tiempo, que les quedara después de haber sacado la tarea y que el amo les diera tierras para hacer sus conucos y sustentarse así el esclavo y su familia..." Ver: Troconis de Veracochea, Ermila. "El trabajo libre de los esclavos negros en Venezuela". En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas, Tomo LIII, N° 212, octubre-diciembre de 1970, p. 61.

CUADRO N° 17

TUBÉRCULOS	LEGUMBRES U HORTALIZAS	FRUTAS
El ñame, la malanga, etc.	Alubia, haba, garbanzo, lenteja, el quimbombó o bahmia, el milo, etc.	Melones sandías o patillas, dátiles, higos. boabad, granadas, limones, naranjas, gangul, cambur guineo, etc
<p>Oleaginosas El aceite de palma (<i>Elaeis Guineensis</i>)</p> <p>Aves La gallina de Guinea La garcita reznera (<i>Bubulcus Ibis</i>) El yaguaso cariblanco (<i>Dendrocygna Viduata</i>) El yaguaso colorado (<i>Dendrocygna Bicolor</i>).</p>		

Fuentes: Lovera, José Rafael. *Historia de la alimentación en Venezuela*, pp. 43-44; Obenga, Theophile. "Tradiciones y costumbres alimenticias Kongo en el XVII: estructuras del sabor". En *América Negra. Expedición humana a la zaga de la América oculta. Pontificia Universidad Javeriana*. Bogotá, N° 3, junio 1992, p. 77-78 y Villapoll, Nitzá. "Hábitos alimentarios africanos en América Latina". En: *África en América Latina*, p. 330. Para ampliar la información antes mencionada, vemos que: "...Al esclavo [...] se debe cierto tipo de plátanos, el ñame, la malanga, el quimbombó, la sandía, el gangul, el aceite de palma y la gallina de Guinea...". En: Morales Padrón, Francisco. *Atlas histórico cultural de América*, Tomo I, p. 303. Asimismo, tenemos que Alfredo N. Neves, en su *Diccionario de americanismos*, p. 405, considera el ñame como voz africana "...Planta herbácea de los dioscoráceas exóticas, aclimatada y ampliamente cultivada en la América intertropical. Su rizoma, grueso y harinoso, que cocido o asado constituye un alimento popular muy importante...". También, observamos en el ecosistema llanero venezolano, varias gramíneas, que según el investigador Arturo Álvarez D' Armas, son originarias de África, y ellas arribaron: "...a las costas americanas (Brasil y el Caribe) [en forma involuntaria]. Con pastos se hacían las camas en los barcos que traían esclavos, y una vez llegados a puerto los tallos eran arrojados a las playas. Ejemplo de ellos es el pasto Guinea (*Panicum maximum Jacq*), introducido en Cuba en el siglo XVII y otras especies que han desempeñado a lo largo del tiempo, un gran papel en el desarrollo de la ganadería en los trópicos americanos y especialmente en los llanos." Ver del autor aludido: *Lista preliminar de gramíneas forrajeras africanas en los llanos de Venezuela y Colombia*, h.1. (Trabajo inédito).

Observamos que muchos productos y hábitos alimentarios autóctonos del continente africano, fueron utilizados en primer lugar en la Península Ibérica y luego trasladados a las Américas. El hecho antes mencionado, nos permite explicar por qué los españoles ya en el siglo XVI cultivaban en el valle de Caracas y zonas vecinas, frutos como:

Granados, todo género de limas y limones, naranjas y cidras, [...] trigo, cebada, garbanzos, habas, cebollas, lechugas, rábanos, berenjenas, coles, nabos, perejil, yerbabuena, ajos sin dientes, culantro, berros, mostaza, eneldo, biznagas, melones, hinojo, poleo, ruda, mastuerzo, sábila, manzanilla y mucho arroz.⁴⁴

Además, tenemos un testimonio significativo sobre el consumo de una fruta originaria de África, como lo es la sandía o patilla; en tal sentido, Miguel de Santiesteban nos señala:

A 5 leguas (de la ciudad de El Tocuyo) está la hacienda de Juan Jiménez sobre el camino donde llegamos a medio día fatigados con el calor del sol, y como nos convidasen con mucho agrado y cortesía nos apeamos y [sic] inmediatamente nos trajeron algunas sandías que apagaron grandemente la sed que traíamos.⁴⁵

En el “arte culinario” o gastronomía de la Venezuela colonial, apreciamos un conjunto de técnicas y costumbres relacionadas con la preparación de los diferentes alimentos, las cuales tuvieron influencias africanas, a través de las cocineras y cocineros que bajo el manto de la esclavitud ejercían dichos oficios en las casas de sus amos y en las diferentes unidades de producción, tal como lo hemos señalado anteriormente. Al respecto podemos mencionar: el “sofrito”, la condimentación de los hervidos, el asado a fuego directo, el uso de las hojas de plátanos para envolver los alimentos, el predominio de grasas en la preparación de salsas y guisos, la utilización del coco en muchos platos y dulces,⁴⁶ un ejemplo concreto de lo aludido, tenemos en:

44 Pimentel, Juan de. “Relación geográfica y descripción de la provincia de Caracas y Gobernación de Venezuela (1573)”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas, Tomo X, N° 40, octubre-diciembre de 1927, p. 286

45 Santiesteban, Miguel de. “Viaje muy puntual y curioso que hace por tierra don Miguel de Santiesteban desde Lima hasta Caracas, el año de 1740”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, Tomo XLVIII, N° 191, julio-septiembre de 1965, p. 449.

46 Villapoll, Nitza. *Op. Cit.*, p. 329.

La alcasada (...) manjar de maíz dulce y coco que también se llama pelota. En Brasil, según Gilberto Freyre, el mismo manjar popular —con idéntica elaboración— se denomina acaca atribuyendo su origen a la repostería criolla de los negros bahianos.⁴⁷

Asimismo, sobre el “sofrito” hemos encontrado la siguiente información: “...una salsa [...] compuesta de cebollas, ajo, pimiento y tomates...”⁴⁸ e igualmente existen algunos testimonios, los cuales señalan la costumbre de las cocineras negras, de dar color amarillo a las comidas utilizando el onoto o achiote en las salsas y grasas, tradición que aún tiene vigencia en varios pueblos de la actual Nigeria.⁴⁹

Por último, estamos conscientes de que muchas técnicas y hábitos alimentarios originarios de África, sufrieron múltiples modificaciones debido al régimen de vida a que fueron sometidos los esclavizados negros en las plantaciones y haciendas. Tal situación ocasiona, entre otras cosas, una simbiosis en los patrones de alimentación e igualmente la invención de nuevas técnicas y costumbres adaptadas a los recursos y a los “valores” de la cultura occidental, que de una u otra manera impusieron los blancos europeos y criollos, por ser los sectores sociales dominantes.⁵⁰

47 Sojo, Juan Pablo. *Estudios del folklore venezolano*, p. 317.

48 *Ídem*. Además, es conveniente tomar en cuenta la opinión de Carmen Luisa Ferris, quien afirma que “...es muy difícil asegurar (sin exponerse a la equivocación) el origen africano de tal o cual preparación culinaria, es el caso del fu-fu barloventeño, del cual se dice (García, Jesús. *África en Venezuela, pieza de Indias*, p. 83) que es similar al fu-fu congolés elaborado con harina de yuca, mientras que en Barlovento se elabora con plátanos. Quizás haya similitud en la forma de preparar estas comidas, pero esta afirmación parecieran olvidar que la yuca es un cultivo americano y que, por lo tanto, llegó a África con los europeos venidos de América y logró tomar un lugar destacado en el sistema alimentario africano-occidental; por el otro lado, el plátano es un cultivo asiático, como mencionáramos previamente”. En: *Op. Cit.*, p. 59.

49 Villapoll, Nitza. *Op. Cit.*, 329.

50 “En el caso de Venezuela creemos que se conservaron técnicas y patrones alimenticios de origen africano, pero que a partir de la hacienda cacaotera se generaron hábitos culinarios propios de este sistema económico. Tal es el caso de los derivados del cacao, que van desde bebidas alcohólicas hasta las bolas de cacao”. Ver: García, Jesús. *África en Venezuela, pieza de Indias...*, p. 83.

Pensamiento mágico-religioso, “medicina tradicional” y literatura oral

Los africanos y sus descendientes, además de participar como mano de obra esclavizada o mano de obra en situación de servidumbre en la estructura económico-social de la Venezuela colonial, también dejaron sus huellas en el proceso relacionado con el acervo cultural y religioso del territorio antes mencionado.

En primer lugar, analizaremos el papel desempeñado por los grupos étnicos africanos y los llamados negros criollos o ladinos en las diferentes manifestaciones del fenómeno vinculado con el sincretismo⁵¹ en el pensamiento mágico-religioso de la sociedad colonial. Todos sabemos, que al mismo tiempo que se fundaron las principales ciudades y villas en los territorios que integrarían la nación Venezuela, también se construyeron las iglesias, ermitas y capillas destinadas al fomento y difusión de la fe católica, apostólica y romana. Sin omitir la labor de los misioneros en las zonas rurales, con el objeto de evangelizar a las comunidades indígenas y a los negros, mulatos y zambos que vivían en las haciendas y hatos.⁵²

Todo ello con la finalidad de imponer los valores religiosos del mundo occidental, y con ello destruir las “creencias paganas”

51 “...en varias ocasiones hemos tenido que hablar de sincretismo, bien sea en el interior de un mismo sistema religioso africano (por ejemplo con la introducción de elementos dahomeyanos en el sistema fantias-hanti, o de elementos bantúes en el sistema yoruba), bien sea entre dos sistemas religiosos distintos, como pueden ser los africanos, por un lado, y los indios en el otro. Estas mezclas se realizan, sin embargo, en el seno de sociedades globales[...] son sociedades cristianas [...] en conjunto la presión evangelizadora [en la América católica] fue menos fuerte y los rasgos culturales africanos han podido mantenerse más fácilmente en los medios de América Latina, sobre todo en forma sincrética”. Ver: Bastide, Roger. *Las Américas negras. Las civilizaciones africanas en el Nuevo Mundo*, pp. 142-143.

52 Véase: “Real Cédula ordenando que españoles, mulatos, negros libres e indios que habitan los montes sean reducidos a poblaciones, 5 de agosto de 1702”. En: Perera, Ambrosio. *Historia de la organización de los pueblos antiguos de Venezuela. Génesis, procesos y consolidación de pueblos venezolanos...* Tomo I, pp. 86-88 (Léase en el Apéndice Documental, el Doc. N° 24).

o “supersticiones” de los pobladores autóctonos y las de los inmigrantes forzados procedentes del continente africano. Al respecto, veamos el contenido de la siguiente cita:

Vista con este enfoque, la religión [católica] podía funcionar como un instrumento de control efectivo. Algunos amos lo habían percibido y estimulaban el adoctrinamiento de los esclavos. Un amo daba crédito al hecho de que ‘cuanto mayor la piedad en el esclavo, más valioso resulta en todo respecto’ [...] La instrucción religiosa para los esclavos [...] consistía ‘en enseñar al esclavo que nunca debe golpear al hombre blanco; que Dios le hizo esclavo; y que debe aceptar el azote. Sobre la base de tales evidencias, el sociólogo negro E. Franklin Frazier concluía que para los esclavos, la religión ‘sacó’ [de sus] mentes [...] los sufrimientos y las privaciones de este mundo llevándolos hacia un mundo después de la muerte donde encontrarían descanso para sus fatigas y las víctimas de la injusticia serían ‘recompensadas’.⁵³

También observamos que en la “Real Cédula dada en Aranjuez [el 31 de mayo de 1789], sobre el trato que deben dar los amos a los esclavos, y de sus tareas”, se señala con especial significación que:

Todo poseedor de esclavos, de cualquier clase y condición que sea, deberá intruirlos en los principios de la religión católica y en las verdades necesarias, para que puedan ser bautizados dentro del año de su residencia en mis dominios, cuidando que se les explique la Doctrina Cristiana todos los días de fiestas de precepto, en que no se les obligará ni permitirá trabajar para sí o para sus dueños [...] deberán los dueños de haciendas costear sacerdote, que en unos y otros les digan misa, y en los primeros les expliquen la Doctrina Cristiana y administre los santos sacramentos, así en tiempo del cumplimiento de la Iglesia, como en los demás que los pidan y necesiten, cuidando asimismo de que todos los días de la semana,

53 Uya, Okon Edet. *Historia de la esclavitud negra en las Américas y el Caribe*, p. 195.

después de concluido el trabajo, recen el rosario en su presencia o la de su mayordomo, con la mayor compostura y devoción.⁵⁴

En el texto citado, apreciamos el interés de la Corona española por incentivar la evangelización de los esclavizados y su total incorporación a la vida cristiana. En el contexto de la Venezuela colonial, apreciamos que a la población negra esclavizada o libre, no le quedaba más alternativa que convivir y participar en los actos religiosos establecidos por la Iglesia católica y por tal motivo ellos vieron que a través de los santos y santas de dichas religión, podían continuar tanto con sus creencias ancestrales como con los nuevos cultos que surgieron en el continente americano.⁵⁵ Esta situación

54 Véase la Real Cédula... 31 de mayo de 1789”, en el *Apéndice Documental*. (Doc. N° 53) Advertimos que en algunas ocasiones, la Iglesia católica, mantuvo una posición de defensa y protección de la población sometida al régimen de la esclavitud, tal como ocurrió en el caso específico de “las Constituciones Sinodales del Obispado de Venezuela, redactadas por el obispo Diego de Baños y Sotomayor en 1687 y aprobadas por el monarca Carlos II en 1698 [...] la Iglesia reconoció los abusos de los encomenderos, de los hacendados y propietarios de esclavos, y de algunos curas doctrineros. Y no se contentó la alta jerarquía eclesíástica con un simple reconocimiento de tales irregularidades sino que dictó claras y tajantes disposiciones para corregir aquellas injusticias [...] Así, en el título XIX, artículo 364, de las citadas Constituciones se habla de la crueldad de los propietarios de esclavos, acostumbrados a ‘quemar o brear esclavos, o castigarlos con exceso’. Se hace referencia igualmente a que los dueños buscaban la forma de liberar al esclavo cuando este envejecía o sufría ‘una larga enfermedad’, pues en tal situación se convertía en una ‘pesada carga’ que amenazaba su bienestar económico”. Ver: Leal, Ildefonso. *Nuevas crónicas de historia de Venezuela*, Tomo I, pp. 91-92.

55 Al respecto, veamos la siguiente información suministrada por Ermila Troconis de Veracochea: “...Podríamos resumir los objetivos específicos de nuestras cofradías coloniales, en los siguientes puntos: Religiosos: 1) Sistematizar la devoción a un Santo Patrono, con cuya imagen se adornaba la capilla correspondiente a la cofradía; 2) Recoger limosnas, contribuciones y tributos para dedicar ese dinero a la manutención del culto. A veces se recibían donativos en especie (arena, ladrillos, tejas, etc; que se utilizaban en reparar la iglesia donde funcionaba la cofradía; 3) Celebrar con toda solemnidad y devoción las fiestas patronales, la cuaresma, la Natividad del Señor, las misas de difuntos y demás fiestas religiosas a las cuales estuviere ligada la cofradía. Sociales: 1) Ayudar de sus bienes a los cofrades enfermos y pobres; 2) Atender a

nos explica por qué los negros, zambos, mulatos y pardos se incorporan a las diferentes cofradías, que se fundaron durante el período colonial, instituciones que giraban en torno a un “santo patrono” y servían para fomentar la ayuda mutua y la solidaridad entre los miembros de una misma etnia o grupo social. En tal sentido, tenemos la siguiente opinión de Miguel Acosta Saignes:

Desde el siglo XVI se establecieron en diversas regiones cofradías en las cuales se agruparon tanto los negros esclavos como los libres. Las constituciones de algunas abrían además la posibilidad de que ingresase cualquier persona. Otras estaban constituidas por pardos o por miembros de otra condición social, por lo cual reflejaban esas cofradías la estructura social de la colonia. Un sentido especial adquieren aquellas en las cuales se establecía que todas las personas podían inscribirse, pues de tal modo, siquiera en el terreno del ceremonial religioso, se rompían las limitaciones de casta que la Corona imponía [...] según lo visto, parece que algunas cofradías agruparon especialmente a individuos africanos de una misma filiación. Otras estaban constituidas por esclavos y negros libertos, sin ninguna distinción en cuanto a su origen [además] las cofradías realizaron funciones sincretistas, al fundir las ceremonias que los africanos celebraban en sus lejanas tierras, en honor a sus ídolos, con los rituales católicos.⁵⁶

los cofrades en sus enfermedades y muerte; 3) Velar moral y materialmente por la vida y huérfanos del compañero muerto; 4) Proporcionar el ataúd y el ‘pañó de gracia’ con que se cubría el cadáver. Económicos: 1) Adquirir bienes muebles o inmuebles que ayudaran a aumentar el caudal de la cofradía; 2) Incrementar los bienes legados a la institución; colocar el dinero a censo (con garantía hipotecaria); fabricar locales para obtener un alquiler; comprar y vender esclavos y, en fin, efectuar cualquier transacción comercial que pudiera resultar económicamente beneficioso a la cofradía”. Ver “Cofradías”. En: *Diccionario de historia de Venezuela, A-D*, Tomo I, pp. 703-704.

56 Acosta Saignes, Miguel. “Las cofradías coloniales y el folklore”. En: *Cultura universitaria. Revista bimestral publicada por la Dirección de Cultura de la Universidad Central de Venezuela*. Caracas, N° 47, enero-febrero de 1955, pp. 97-98.

En la documentación de la época colonial, hemos tenido la oportunidad de conocer que a través de las cofradías, se organizaban fiestas en honor a San Juan Bautista, el Santísimo Sacramento (Corpus Christi), San Antonio de Padua, etc. Advirtiéndose, que a finales del siglo XVIII, hubo un interés por parte de las autoridades eclesiásticas y civiles por prohibir y censurar la participación de negros, mulatos y zambos en aquellas celebraciones si eran acompañados con tambores y bailes considerados por dichas autoridades como obscenos y pecaminosos.⁵⁷ Para obtener una visión más completa sobre la presencia de negros esclavizados, “morenos libres” y pardos, en algunas cofradías fundadas durante el período colonial, veamos la siguiente información:

57 *Ibidem*, pp. 96-97. Para ampliar la información sobre la prohibición del baile de tambores en las procesiones, véase: Troconis de Veracoechea, Ermila. *Tres cofradías de negros en la iglesia de “San Mauricio” en Caracas*, pp. 16-28.

CUADRO N° 18
PARTICIPACIÓN DE NEGROS ESCLAVIZADOS, "MORENOS LIBRES" Y PARDOS EN ALGUNAS COFRADÍAS EXISTENTES EN LA VENEZUELA COLONIAL. (MUESTRA ALEATORIA)

NOMBRE DE LA COFRADÍA Y LOCALIZACIÓN	FECHA DE FUNDACIÓN	GRUPOS ÉTNICOS	OBSERVACIONES
Cofradía de San Antonio de Padua, tenía su sede en el Convento de San Francisco de El Tocuyo.	1609, por el reverendo fray Antonio de Alcega.	Negros libres y esclavizados.	Se señala que el mayordomo de la cofradía debía ser un español. (1)
Cofradía de San Juan Bautista. Funcionó en la iglesia de San Mauricio en Caracas.	1611, y obtuvo la autorización eclesiástica por el Papa Inocencio X. En Roma, el 8 de junio de 1646.	Negros criollos, indios y pardos.	Integrada por hombres y mujeres. (2)
Cofradía de San Juan Bautista, funcionó en la iglesia parroquial de El Tocuyo.	Ya existía hacia 1657.	Negros esclavizados, mulatos e indios.	"El día 24 de junio de cada año serán llamados los cofrades - a son de campana - para celebrar su reunión...". (3)
Cofradía de San Nicolás de Tolentino, tenía su sede en la iglesia de La Victoria, en los valles de Aragón.	1662.	Pardos.	Se menciona la participación de algunos pardos artesanos. (4)

<p>Cofradía de Nuestra Señora de Altagracia, establecida en el templo del mismo nombre en la ciudad de Caracas.</p>	<p>?</p>	<p>Pardos.</p>	<p>La mayoría pertenecía a los gremios de artesanos. (5)</p>
<p>Cofradía de Nuestra Señora de la Caridad, establecida en la iglesia parroquial de San Sebastián de los Reyes.</p>	<p>1693.</p>	<p>En principio fue de pardos.</p>	<p>Admitía hombres y mujeres. (6)</p>
<p>Cofradía de Nuestra Señora de Guía, funcionó en la iglesia de San Mauricio en Caracas.</p>	<p>1701, y logró su autorización eclesiástica en 1704. Su fundador fue el negro Cristóbal de Flores.</p>	<p>Negros de nación Tarí.</p>	<p>Los miembros de esta hermandad, organizaban "...marchas de gala, danzas y bailes de tambores en las procesiones de San Juan y la Virgen..." (7)</p>
<p>Cofradía u Obra Pía de Nuestra Señora de La Victoria, funcionó en la iglesia parroquial de Nirgua.</p>	<p>1707. Sus constituciones fueron aprobadas por el Obispo Dr. Juan López Agunto.</p>	<p>Mulatos libres, indios y negros esclavizados.</p>	<p>Se menciona que tenía dos "...clases de hermanos, unos que dan su asiento 8 rs. y otros que son los indios y esclavos 4 rs..." (8)</p>
<p>Cofradía u Obra Pía del Santísimo Sacramento, tuvo su sede en la iglesia Parroquial de Nuestra Señora de La Victoria de Nirgua.</p>	<p>1710. Sus constituciones fueron aprobadas en Caracas el 5 de agosto del año citado por el Dr. Dn. Gabriel Mathias de Ibarra.</p>	<p>Mulatos libres.</p>	<p>Tenía varias propiedades. (9)</p>

<p>Cofradía de Santa Ana, tuvo su sede en El Tocuyo con capilla propia.</p>	<p>1733.</p>	<p>Pardos.</p>	<p>La mayoría eran artesanos: albañiles, carpinteros, herreros y plateros. "...Para el año 1763 la Cofradía de Santa Ana tenía dos esclavos de su propiedad: un negro llamado Juan Félix y un mulato de 18 años de nombre Antonio". (10)</p>
<p>Cofradía u Obra Pía de las Benditas Almas del Purgatorio, funcionó en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de La Victoria de Nirgua.</p>	<p>1739. Sus constituciones fueron aprobadas por auto de 23 de junio del año aludido.</p>	<p>Mulatos libres.</p>	<p>Tenía varias propiedades. (11)</p>
<p>Cofradía de Nuestra Señora de Altigracia, funcionó en la Iglesia Parroquial de San Felipe.</p>	<p>1743. Sus constituciones fueron confirmadas por Real Cédula despachada en el Buen Retiro el 5 de marzo de 1754.</p>	<p>Pardos.</p>	<p>Se señala la participación de pardos artesanos. (12)</p>
<p>Cofradía de Nuestra Señora de Altigracia, tuvo su sede en Barquisimeto.</p>	<p>1745.</p>	<p>Negros.</p>	<p>En 1745, los miembros de la cofradía estaban fabricando una Ermita dedicada a Nuestra Señora de Altigracia. (13)</p>

Cofradía del Santísimo Sacramento, funcionó en la iglesia de San Mauricio en Caracas.	1751.	Morenos libres.	"Dedicada a la honra y gloria del Augusto Soberano Sacramento del Altar..." (14)
Cofradía del Espíritu Santo de Nuestra Señora del Socorro, tenía su sede en la iglesia parroquial de Valencia.	1752. Sus constituciones se aprobaron por el Señor Ordinario Eclesiástico y se confirmaron en el Real Supremo Consejo de Indias, por Real Cédula fechada en el Buen Retiro a 26 de noviembre del año antes mencionado.	Pardos.	Integrada por el gremio de pardos y ellos son los hermanos mayores. (15)

Fuentes: (1), (3) y (10) Troconis de Veracoechea, Ermila. *Historia de El Tocuyo colonial*, pp. 192, 198-199; (2), (7) y (13) Troconis de Veracoechea, Ermila. *Tres cofradías de negros en la Iglesia de "San Mauricio" en Caracas*, pp. 2, 4, 15 y 32; (4) Meza, José de Jesús. "Grupos étnicos y cofradías en La Victoria, 1750-1850". En: *El Clarín de La Victoria*. La Victoria, 16 de octubre de 1990; (5) y (6) Troconis de Veracoechea, Ermila. "Cofradías". En: *Diccionario de historia de Venezuela*, A-D. Tomo I, p. 705; (8), (9), (11), (12) y (15) Martí, Mariano. *Documentos relativos a su visita pastoral de la Diócesis de Caracas (1771-1784)*, Tomo VII, pp. 134-136, 161-162 y (14) Altolaguirre y Duvale, Ángel. *Relaciones geográficas de la Gobernación de Venezuela, 1767-1768*, pp. 106, 144.

En el Cuadro N° 18 tuvimos la oportunidad de conocer un conjunto de cofradías integradas por negros esclavizados “morenos libres” y pardos. Dichas instituciones, siempre estuvieron regidas por sacerdotes católicos y además de poseer un carácter de hermandad, basada en la ayuda mutua entre los cofrades, según lo establecido en sus constituciones o reglamentos, también desempeñaron una función muy importante al permitir que los africanos y sus descendientes pudieran mezclar sus ceremonias ancestrales en honor a sus “dioses o deidades” con los rituales impuestos por la Iglesia católica.⁵⁸ Esta hibridación la podemos observar en expresiones culturales relacionadas con fiestas y danzas afrovenezolanas, como: la de San Juan Bautista, San Benito, San Antonio de Padua (llamado el San Antonio negro, en El Tocuyo, en Curarigua de Leal y en otros pueblos del actual estado Lara) y las de los Diablos Danzantes en tributo al Santísimo Sacramento el día de Corpus Christi.⁵⁹ Sobre esto, señala Ermila Troconis de Veracoechea que:

Las cofradías de negros aportaron rasgos africanos al folklore nacional, los cuales permanecen todavía en las festividades de los

-
- 58 Según Miguel Acosta Saignes: “...Las cofradías realizaron funciones sincréticas, al fundir las ceremonias que los africanos celebran en sus lejanas tierras, en honor a sus ídolos, con los rituales católicos: como se ve, poco a poco fueron cortándose los lazos ceremoniales. Algunos todavía pudieron vivir y se conservan en el folklore de hoy, retirados en los campos venezolanos”. Ver: “Las cofradías coloniales y el folklore”. En: *Cultura universitaria...UCV*. Caracas, N° 47, enero-febrero de 1955, p. 97.
- 59 Para ampliar la información sobre las festividades aludidas, véanse los siguientes títulos: Domínguez, Luis Arturo. *Diablos Danzantes de San Francisco de Yare*, pp. 19-90; Ascencio, Michaelle. *San Benito: ¿sociedad secreta?* p. 5-45; Ramón y Rivera, Luis Felipe. *El culto a San Benito*, pp. 9-34; Salazar, Briseida. *San Benito: canta y baila con sus chimbanqueros*, pp. 9-11; Sojo, Juan Pablo. “Biografía de la Fiesta de San Juan en Venezuela”, En: *Estudios del folklore venezolano*, pp. 193-201; Liscano, Juan. *La fiesta de San Juan el Bautista*, pp. 6-83 y del mismo autor: *Folklore y cultura*. pp. 133-157; Clarac de Briceño, Jacqueline. *La cultura campesina en Los Andes venezolanos*, pp. 119-129 y Herrera H., Gerónimo. “Etnohistoria de los Diablos de Yare”. En: *Revista universitaria de historia, Universidad Santa María*. Caracas, N° 2, mayo-agosto de 1982, pp. 125-145.

pueblos de origen africano: los Tambores de San Juan y los Diablos de Yare, son muestras significativas de este aporte.⁶⁰

En el contexto de la Venezuela colonial, pudimos apreciar que, en algunas ocasiones, los negros esclavizados aprovechan las fiestas en honor a San Juan Bautista para rebelarse en contra de sus amos, al respecto veamos los siguientes casos: en primer lugar, tenemos que en la sublevación de los negros de San Francisco de Yare en 1749, se señala que:

El expresado Miguel Luongo, le habló al que declara, que se hiciera cargo de la elección de Capitán por lo que viera [sic] a los negros del partido de Yare para ir a la ciudad de Caracas a pedir su libertad y que en el caso de ocultárceles [sic] la zédula [sic] que suponen. Haber mandado su Magestad entrar a zangre [sic] y fuego, matando la gente blanca, y que así mismo sabe que Francisco Luongo esclavo de Dn. Miguel Monasterio era el Theniente [sic] de Capitán nombrado para la sublevación de los negros de dicho partido de Yare, y que lo sabe por habérselo dicho el expresado Miguel esclavo de Dn. Gabriel Lovera [...] y que esto precedió de modo que habiendo hecho los negros del expresado partido una junta en la casa y población de Dn. Miguel Monasterios, para las elecciones de las fiestas que siempre han acostumbrado hacer de San Juan, y que después de haber hecho su comida y bebida de carato, hicieron dicha elección nombrando el que declara para el Capitán de dicha fiesta de San Juan a Francisco Luongo [...] y que con este motivo le habló Miguel Luongo [...] y fomentó a que fuera de la sublevación contra la gente blanca.⁶¹

60 Troconis de Veracochea, Ermila. "Las cofradías". En: *Diccionario de historia de Venezuela*, A.D. Tomo I, p. 705.

61 *Archivo General de la Nación*. "Autos criminales seguidos contra diferentes negros por sublevación contra los blancos... Valles del Tuy 1749. N° 19...". Capitanía General. Sección Diversos. Tomo XXIX, 1747-1749. fs. 450 - 451.

En segundo lugar, vemos que en la rebelión de José Leonardo Chirino en la serranía de Coro en 1795, veinte días antes del primer repique⁶² de los tambores en homenaje a San Juan Bautista, los insurrectos dan el grito de insubordinación durante:

Un baile en el trapiche de la hacienda de Macanillas en la tarde del domingo 10 de mayo. Reuniones allá José Leonardo y algunos más, y ya en la noche pasaron á [sic] la hacienda de El Socorro, donde se declararon paladinamente alzado. Proclamaban la 'Ley de los Franceses', la República, la libertad de los esclavos y la supresión de los impuestos de alcabalas y demás que se cobran á [sic] la razón.⁶³

Apreciamos que, en múltiples ocasiones, los negros esclavizados y libres utilizaban los tambores como un símbolo de rebeldía y protesta ante las injusticias a que eran sometidos tanto por sus amos como por las autoridades impuestas por la Corona española. Por tal motivo, en varias oportunidades se prohibió la ejecución de danzas y el uso de tambores durante las procesiones que tradicionalmente realizaban las cofradías.

Una muestra significativa de lo antes mencionado encontramos, en primer lugar, en el año 1687, cuando el Obispo de Venezuela y Santiago de León de Caracas, Dn. Diego de Baños y Sotomayor, prohibió "...la participación de mujeres de color en la ejecución de danzas, durante la procesión de Corpus..."⁶⁴, pues consideraba que en:

Muchas ciudades de este nuestro obispado está introducido, que en las procesiones, no solo del Corpus y su Octava, sino también en la de los santos patronos, se hagan danzas de mulatas, negras e indias, con las cuales se turba, e inquieta la devoción, con que los fieles deben asistir en semejantes días. Y porque de ellas, y de los concursos que

62 El primer repique de tambores en homenaje a San Juan ocurre el 1^o de junio.

63 Arcaya, Pedro Manuel. *Op. Cit.*, p. 227.

64 Gutiérrez de Arce, Manuel. *El Sínodo Diocesano de Santiago de León de Caracas de 1687...* Tomo II, p. 206.

hacen, de noche y de día, para los ensayos de las dichas danzas, y de la solicitud que ponen, para salir vestidas en ellas, se siguen graves ofensas a Dios, Nuestro Señor: Mándanos, S.S.A. pena de excomunión mayor, que las dichas danzas de mulatas, negras e indias, no se hagan, ni permitan. Y exhortamos a las justicias de su Majestad, por lo que les toca, así lo manden cumplir, y ejecutar.⁶⁵

Pensamos que las danzas aludidas eran acompañadas por el toque de los tambores, y hubo participación también de negros y mulatos. Otro caso relacionado con la prohibición del toque de tambores en las procesiones religiosas de la Venezuela colonial, vemos en el año de 1793, cuando los mayordomos de las cofradías de Nuestra Señora de Guía y de San Juan Bautista, ubicadas en la iglesia de San Mauricio en Caracas: Juan José Rondón y Juan de la Rosa Martínez (identificados como negros de nación Tarís), solicitan al gobernador eclesiástico de ese obispado:

Prohíba absolutamente la pulsación de los tambores, que entonces usan los morenos, y darnos Vuestra Señoría su licencia para que con anticipación a las fiestas y en las papeletas que se fijan para anunciarlas, se advierta a los señores y padres estar ya prohibidos de orden de Vuestra Señoría el baile, tambores y toda otra cosa ajena a las santas procesiones [todo ello con la finalidad de evitar que] algunos de los morenos de esta ciudad, que en nada sirven a la iglesia de San Mauricio ni son de sus cofradías, hombres y mujeres, en un montón desconcertado con baile profano, ceremonias ridículas e instrumentos estrepitosos se introducen a ambas procesiones y en ellas mismas, amparados del tumulto, favorecidos de la bulla y apadrinados de la que se estima sinceridad, se cometen las abominables delincuencias que dejamos a la consideración de Vuestra Señoría [...] Lo que algún tiempo fue una inocente demostración del afecto y pudo entonces ser estimado por culto a los santos, hoy es sin duda, intolerables delincuentes, desahogo de las

65 *Ídem.*

pasiones; tanto más criminoso cuanto se cubre con el especioso velo de una sinceridad afectada y de un culto supersticioso.⁶⁶

En el texto anterior, observamos que los mayordomos de las cofradías aludidas son personas incorporadas totalmente al catolicismo y, por lo tanto, consideran que es conveniente prohibir todas las otras manifestaciones opuestas a las normativas establecidas por las autoridades eclesiásticas, ya que según ellos son: paganas, vinculadas a actos delictivos y a cultos supersticiosos. Esta última acusación nos hace pensar que posiblemente los negros esclavizados y los “morenos libres” que asistían a dichas procesiones, en sus cantos y danzas exaltaban algunas de las deidades africanas o de las que se habían originado a través de la hibridación indohispánica.⁶⁷ Además, advertimos que en las prohibiciones mencionadas,

66 “Carta de los negros Tarís al Gobernador Eclesiástico, señor gobernador de este obispado, solicitándole que se prohíba al baile de tambor que realizan muchos negros durante las procesiones que se llevan a cabo el primer día de las fiestas de San Juan y el último día de Nuestra Señora de Guía. Caracas, 8 de junio de 1793”. Ver: Troconis de Veracochea, Ermila. *Tres cofradías de negros en la Iglesia de “San Mauricio” en Caracas*, pp. 16-17 (Cf. *Archivo General de la Nación*, Sección Negocios Eclesiásticos, T. XVIII). Además, debemos señalar que la solicitud de los negros Tarís tuvo una respuesta positiva por parte del gobernador y capitán general Sr. don Pedro Carbonell Vigo Pinto y Correa, quien aceptó dar “...término al baile con tambores en las procesiones y a los actos bochornosos que habían resultado de semejante práctica que llevaban a cabo los negros de las cofradías de la iglesia de San Mauricio...”. Ver: Troconis de Veracochea, Ermila, *Ob. Cit.*, pp. 18-19. Léase en el *Apéndice Documental*, los documentos N° 56 y 57.

67 Conocemos algunos comentarios en los cuales se señala, que durante el periodo colonial, ya existía el culto a María Lionza o María de la Onza e igualmente al negro Miguel de Buría. Con relación al primer caso, veamos la siguiente información: “Se desprende, de documentos históricos del siglo XVIII, que tuvieron lugar ritos ‘paganos’ en las cuevas de las montañas de Sorte, Yaracuy, en honor de una deidad que guardaba los tesoros minerales y las bellezas naturales de la región. Ya desde hace algunos siglos los criollos venezolanos veneran a la Virgen de Coromoto que reemplaza, quizás, otra deidad femenina etnológica de la mitología indígena (como por ejemplo, Bachue entre los Chibcha)”. Ver: Pollak-Eltz, Angelina. *Cultos afroamericanos*, p. 248. En torno al negro Miguel, tenemos la Tesis de Grado de Jesús Herrera, titulada: *Free as a Hare. A Slave rebellion in colonial Venezuela*, 1992, 368 p.

y en muchas otras que se podrán investigar en los archivos de Venezuela y de España, radica el motivo por el cual, en nuestro país, no se desarrollaron cultos netamente africanos como ocurrió en Haití con el Vudú, en Cuba con la Santería o el Candomblé en el Brasil, etc. De igual forma, no debemos olvidar que en la medida que los negros, mulatos y zambos se incorporaban a la religión cristiana y olvidaban sus creencias ancestrales, podían obtener algunos ascensos y privilegios en el contexto de la sociedad colonial.

Otra prohibición que tuvimos la oportunidad de conocer, está relacionada con el velorio de Cruz de Mayo, pues en 1807, el Gobernador y Capitán General Señor Guevara de Vasconcelos, decidió por sugerencias de la jerarquía eclesiástica de la ciudad de Caracas, impedir que se continuara celebrando la festividad de la Santa Cruz, todo ello basado en el caso específico de:

La señora doña María Matamoros [quien] instaló en su casa, que estaba situada en la calle que viene del Puente de San Lázaro a la Casa de Misericordia [...] en una pieza interior, un Altar de Cruz, en donde con gran concurso de hombres y entonando “cantos poco edificantes” se permanecía hasta altas horas de la madrugada.⁶⁸

Pensamos que muchos de esos hombres eran posiblemente pardos y algunos negros libres, pues, doña María de Matamoros, poseía casa propia y vivía en el centro de la ciudad.

Con relación a los aportes de los africanos y sus descendientes a la llamada “medicina tradicional” en el contexto de la Venezuela colonial, podemos señalar, que debido a la ausencia de “médicos titulados” tanto en los centros poblados urbanos como en las unidades de producción situadas en las áreas rurales, a los grupos étnicos sometidos a esclavitud o en condición de servidumbre, no les quedó otra alternativa que acudir cuando se encontraban afectados por alguna enfermedad a los “curanderos” y “hechiceros” negros,

68 *Archivo General de la Nación*. “Se prohíbe la festividad de la Santa Cruz...”. Gobernación y Capitanía General. 1807. Tomo CLXXVIII, fs. 22, 23, 41 y 79.

mulatos, zambos e indígenas.⁶⁹ al respecto veamos la siguiente cita: “...los africanos traídos a América añadieron sus aportes y a veces sirvieron de intermediarios para otros [...] así [...] en el siglo XVIII, en los Llanos Occidentales, era fama que los mejores curanderos eran negros”.⁷⁰

Dichos curanderos utilizaban hierbas y plantas medicinales acompañando sus “medicamentos” o “brebajes” con oraciones y sortilegios, considerados como paganos y salvajes por la Iglesia católica y los comisarios de la Santa Inquisición. En tal sentido, podemos conocer el siguiente caso:

El 7 de junio de 1656 [...] el Comisario de la Inquisición en El Tocuyo manifiesta que el maestro Cristóbal Graterol (Alcalde Ordinario), ha denunciado a un negro esclavo de Francisco Montero por ‘cierta causa de sortilegio para adivinar o declarar cosas ocultas’. Comparció como testigo María, una mulata esclava del alférez Julio Ochoa de Losada, quien declaró que es público en la ciudad que el negro Gerónimo dice que el mal de doña Francisca de Piña es de hechizos y que él lo vio en una totuma de agua y que también vio que quien le dio los hechizos es un negro llamado Francisco, esclavo de Francisco Montero [...] El Comisario de El Tocuyo condenó al negro Gerónimo a recibir ‘cien azotes públicos’ en el roble de la plaza mayor de esta ciudad, con voz de pregonero que publique su delito, para que a él le sirva de castigo y encomienda y los demás tomen ejemplo y hecho sea suelto y entregado al dicho Francisco Montero.⁷¹

69 Con respecto a la presencia de médicos en las plantaciones de la isla de Cuba, veamos la siguiente información: “El médico de las plantaciones, donde los había, no podía ser, por otra parte, de lo más selecto [...] además, no era cuestión de poca monta la asistencia médica de los esclavos. La mayor parte de estos no hablaban castellano, hablaban lengua [...] ininteligible para el médico [...] Los médicos de ingenios no eran los más propicios para esa preparación [comprender el idioma de los esclavos] ni los hacendados se preocupaban de que la obtuvieran...”. Ver: Ortiz, Fernando. *Los negros esclavos*, p. 250.

70 Argumosa, J. A. Director. *Medicina neotropical, Afroamérica I*. p. 56.

71 Troconis de Veracochea, Ermila. *Historia de El Tocuyo colonial*, pp. 359-360.

En el texto citado, vemos un ejemplo concreto sobre la actuación de la Inquisición en contra de un supuesto esclavizado negro hechicero. Además, hemos localizado el caso de José Francisco de Guzmán, negro libre:

Natural de Guinea, herbolario público que ejercía su oficio en el pueblo de Ejido, en la antigua provincia de Mérida [...] Este negro [fue] acusado de hechicero y mohán por la india Ignacia Silveria Ángel, ante el Alguacil Mayor del Santo Oficio.⁷²

Nos parece de mucha importancia destacar en esta oportunidad la opinión de Juan Pablo Sojo sobre la temática que estamos analizando, ya que él considera que los negros esclavizados y principalmente los mestizos libres, por vocación natural o necesidad, ejercieron oficios de médico:

Los cuales iban necesariamente hermanados a los de hechiceros y religiosos. Quisiéramos llamar a la brujería negra, en Venezuela, más bien brujería manumisa, porque fueron ellos, los manumisos, pardos, mulatos, zambos y mestizos de toda gama racial en que fueron denominados, quienes volcaron en sentido defensivo y protector sus conocimientos, en los que iba amalgamado el culto de sus dioses originarios y prácticas del bajo espiritismo.⁷³

Un ejemplo significativo, vinculado con lo planteado en el texto anterior, fue el caso de Lucas Rosalio Xaen, quien nació esclavizado en 1701, pues su madre Josepha de San Pablo, era una esclavizada perteneciente al Real Hospital del mismo nombre, situado en la ciudad de Caracas. En el año de 1730, Lucas R. Xaen, compró su libertad por la cantidad de quinientos pesos, tal como consta en el siguiente documento:

72 Edsel, Carlos. "El negro en nuestra formación cultural". En: *El Nacional*, Caracas, 6 de enero de 1980. (Papel Literario).

73 Sojo, Juan Pablo. "El negro y la brujería en Venezuela". En: *Estudios del folklore venezolano*, pp. 149-150.

Por trescientos ps. valor de una negra nombrada Lorenca q. de orden 'del m. v. S. D. y Cvdo. compre pa. el servicio de dho hospl. En 1 de dho. Mes de Spte... cuia cantd. es parte de los 500 ps que Dio por su libertad Lucas el sirujano, q. era esclavo de dho hospl'. Esta partida es del año 1730.⁷⁴

Lucas R. Xaen, permaneció veintinueve años como esclavizado en el hospital aludido, allí aprendió el oficio de barbero y en sus ratos libres se dedicó a la lectura, pues había logrado que algunos médicos y pacientes le enseñaran a leer y escribir. Además:

A fuerza de guardar las miserables propinas que se le daban por los que rasuraba en la calle, y por curaciones que a ocultas hacía en calidad de *curioso*, acumuló quinientos pesos con que compró su libertad en 1730, entrando a la vida de libre como 'Maestro Barbero'; no mucho más tarde era llamado 'el cirujano Lucas' y también 'el médico Xaen'.⁷⁵

En el año de 1748, Xaen ocupaba la plaza de cirujano del Hospital de San Pablo y posteriormente aparece como cirujano en el Hospital de San Lázaro. Falleció el 11 de mayo de 1768 y en el inventario de sus bienes, se señalan: un hato, medicinas, una biblioteca, instrumentos de cirugía y dinero.⁷⁶ Asimismo, debemos tomar en consideración el contenido de la siguiente nota:

Don Lucas Xaen como todos sus colegas, preparaba personalmente sus medicinas, y en sus facturas iban señaladas conjuntamente estas y la asistencia médica [...] sus cuentas [...] dan idea de la modicidad de sus honorarios, y de que la calidad de su clientela no era despreciable, de compararse con su origen social.⁷⁷

74 Rodríguez-Rivero, P. D. "Lucas Rosalio Xaen". En: *Archivos de historia médica de Venezuela*, Caracas, Año I, N° 3, junio de 1934, p. 63. (se conserva la ortografía de la época).

75 *Ídem*.

76 *Ibidem*, pp. 64-65.

77 *Ídem*.

El caso del “cirujano” Xaen, constituye un ejemplo de cómo un hombre, siendo esclavizado, logra superar después de realizar muchos sacrificios esa situación social y ocupa un lugar importante en el campo de la “medicina tradicional” de su época, pues fue considerado “...el cirujano más apreciado del siglo XVIII”.⁷⁸ Otro curandero muy destacado en la Venezuela del siglo XVIII, fue el pardo Diego Mexías Bejarano, jefe de una familia adinerada residiendo en la ciudad de Caracas, la cual se daba el lujo de costear:

Diariamente una misa rezada en la iglesia de Altagracia, otra cantada todos los lunes con procesión y responso en sufragio de las Ánimas del Purgatorio y también celebrada al aniversario de la sentencia eclesiástica, que reconoció a Diego Lorenzo la titularidad de la capellanía [...] El cabeza de familia era curandero debidamente autorizado por el Protomedicato y debió ser de los mejores de su oficio para invocar la calidad del Sr. Obispo de Caracas y Venezuela, que lo era, a la sazón. Fr. Juan Antonio de la Virgen María Viana. Este honor debió proporcionarle una numerosa clientela de mantuanos y gente de su clase.⁷⁹

78 Beaujon, Oscar. “Homenaje al académico Rodríguez Rivero. El Dr. Rodríguez Rivero en la historia”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas, Tomo LIX, N° 236. Octubre-diciembre de 1976, p. 650.

79 Rodríguez, Manuel Alfredo. *Los pardos libres en la colonia y la independencia. Discurso de incorporación... Academia Nacional de la Historia*, p. 16. El personaje que hemos mencionado, es decir, Diego Mexías Bejarano, aparece posteriormente solicitando todos los derechos y privilegios que posee, por haber comprado una “Real Cédula de Gracias al Sacar”, al respecto y para ampliar esta información, véase: Rodulfo Cortés, Santos. *El régimen de “Las Gracias al Sacar” en Venezuela, durante el período hispánico*, Tomo I, pp. 350-361; Tomo II, pp. 39-52; e igualmente, ver en el Apéndice Documental, el documento N° 63, intitulado: “Los pardos en la colonia[...] Caracas, 1976”.

Sacerdotiza "Vaudoussi" de la viruela de Togo.



Ceremonia para la curación mágica (Wakamba). Mackindu (Kenya)

Para finalizar la parte correspondiente a la “medicina tradicional”, en la cual consideramos el ejercicio de la medicina y la cirugía por parte de negros esclavizados o libres, mulatos y pardos, quienes combinaban el uso de hierbas y plantas medicinales con oraciones, sortilegios y actos mágicos, con la finalidad de curar a los múltiples pacientes que acudían a ellos, tal como lo señalamos en páginas anteriores; observamos que en el año de 1796, se realizó en la provincia de Caracas, un “Índice de Médicos y Cirujanos” el cual arrojó una cifra de treinta y cinco personas, figurando entre ellos “... once mulatos”.⁸⁰ Además, hay que tomar en consideración que:

Nadie sentía el menor deseo de inscribirse en la Facultad de Medicina porque la profesión en aquella época no gozaba del lustre y abolengo de otras carreras, como el Derecho y la Teología. A la Medicina se la miraba como un ‘arte mecánico’, propio de zambos y mulatos. Los pocos médicos que ejercían en Caracas se quejaban de sus pocos ingresos y de que en las casas de los nobles solo se dignaban a recibirlos las criadas.⁸¹

Con respecto a la **literatura oral**, podemos señalar en primer lugar el papel desempeñado por las ayas o nodrizas negras, quienes en el caso específico de la Venezuela colonial, transmitían a los niños y jóvenes que estaban bajo su protección cuentos, mitos, leyendas y fábulas de origen africano, e igualmente les manifestaban en forma consciente o inconsciente su amor e interés tanto por la libertad como por la igualdad entre los hombres. En tal sentido, veamos la siguiente información:

80 Sojo, Juan Pablo. *Op. Cit.*, p. 148.

81 Leal, Ildelfonso. *Op. Cit.*, Tomo I, p. 569. Asimismo no debemos pasar por alto, que los “...estudios de medicina nacen muy tarde en la Universidad de Caracas. La primera cátedra se establece en 1763 cuando ya la institución universitaria cumplía más de cuatro décadas de existencia. Y se funda la especialidad médica porque un médico mallorquín, Lorenzo Campins y Ballester, ofreció sus servicios gratuitos como profesor...” *Ídem*.

Muchas tradiciones de la literatura oral afroamericana se incorporaron a la vida colonial, especialmente a través de las nodrizas negras, que no solo amamantaban y educaban a los niños, sino que a menudo los entretenían con cuentos pavorosos. Así pasaron a la tradición literaria personajes que se formaron en la esclavitud, como el Mandinga, el cimarrón rebelde, que para los españoles llegó a confundirse con el diablo; y otros seres misteriosos que venían directamente de África: la Sayona, la Llorona, la Mula maníá, la Cochina paría, el Descabezado... O personajes sobrevivientes de la 'época de cuando los animales hablaban', como el Tío Tigre y Tío Conejo [...] Los cuentos del Tío Tigre y del Tío Conejo son la continuación de una tradición africana que recorrió América de boca en boca. Se encuentran en todas partes donde hubo negros.⁸²

Una muestra significativa, relacionada con la incorporación de una mujer negra o mestiza al oficio de aya o nodriza, encontramos en la ciudad de Mérida en el año de 1671, cuando el capitán Francisco Uzcátegui, presenta "Escritura de Concierto para criar un niño huérfano", ese niño era su nieto, y por tal motivo solicita ante el capitán Sebastián de Soto, Alcalde Ordinario de la ciudad antes mencionada, que obligue a Elena Cornieles, de color pardo, para que se dedique a criar y amamantar a dicho niño, el alcalde decide que ella:

Pueda acudir a dicha crianza y que la dicha Elena está parida en cuya consideración, atendiendo su merced en esta obra que es de caridad como es que se evite el escándalo que causa la dicha Elena [pues, se decía que tenía un mal vivir por no estar recogida en donde sirva y tenga el salario de que sustentarse] la pone por concierto con el capitán Francisco Uscátegui para la crianza del dicho su nieto por tiempo de un año y el que más fuere necesario y le a de dar y pagar a razón de a diez y seis pesos por año y darle

82 Rojas Mix, Miguel. *Op. Cit.*, pp. 44-45. En el caso específico de Venezuela, véanse: Arráiz, Antonio. *Tío Tigre y Tío Conejo*, pp. 23-202 y Liscano, Juan "Cultura". En: *Diccionario de historia de Venezuela*, A-D. Tomo I, p. 956.

el sustento necesario y bula de la Santa Cruzada y curarla en sus enfermedades.⁸³

Otra muestra importante está vinculada con la negra Hipólita, nodriza y aya del Libertador Simón Bolívar, quien según opinión del Pbro. Carlos Borges fue:

La humilde sombra de su infancia huérfana; ella guiará los primeros pasos de aquel cuyas huellas serán naciones libres; y cuando el Padre de Colombia, consumada su inmensa obra, descansa ya bajo la limosna de tierra dada a sus tristes huesos de proscrito, la negra Hipólita que, inconsolable, le sobrevivirá por mucho tiempo, será sobre su tumba como un lacrimatorio de basalto.⁸⁴

En el caso que vimos anteriormente, observamos que el Libertador Simón Bolívar, jamás olvidó a su nodriza y aya Hipólita, pues en una carta que le envía a su hermana María Antonia, estando en la ciudad del Cuzco (Perú), fechada el 10 de julio de 1825, le recomienda: "...que le des todo lo que ella quiere; para que hagas por ella como si fuera tu madre, su leche ha alimentado mi vida y no he conocido más padre que ella..."⁸⁵. Posteriormente, vemos que cuando Bolívar, realiza su último viaje a Venezuela en 1827, no desatiende a su antigua nodriza, pues le escribe de nuevo a su hermana María Antonia, el día 2 de julio de aquel año, señalando que: "...Del dinero que queda en tu poder procedente de la letra, tendrás la bondad de dar a Hipólita cuarenta pesos. Yo te la recomiendo..."⁸⁶

83 Samudio A., Edda O. *El trabajo y los trabajadores en la Mérida colonial. Fuentes para su estudio*, pp. 149-150.

84 Borges, Carlos. *Discurso en la Casa Natal del Libertador*, pp. 20-21.

85 Bolívar, Simón. *Escritos del Libertador... Documentos particulares*. Tomo II, p. 23.

86 *Ibidem*, p. 158. Además, el Libertador se preocupó por el destino de los otros esclavizados y por tal motivo en 1816, inició una campaña abolicionista, pues, durante ese año promulgó dos decretos a favor de la abolición de la esclavitud, uno el 2 de junio en Carúpano y el otro el 6 de julio en Ocumare de la Costa. Posteriormente en 1819, en su discurso ante el Congreso de Angostura, señaló que la libertad absoluta de los esclavos

Pensamos que otros próceres de nuestra Independencia, lo mismo que diferentes personas que tuvieron sus nodrizas y ayas negras en la Venezuela colonial, de una u otra manera debieron expresar, ya en la edad adulta, un eterno agradecimiento a sus segundas madres, que fueron las esclavizados, quienes se habían preocupado no solamente por su alimentación y salud, sino también por la formación de su personalidad desde el punto de vista educativo y psicológico.

Artes plásticas e instrumentos musicales

En el proceso de transculturación e hibridación que hemos tenido la oportunidad de estudiar en páginas anteriores, apreciamos un conjunto de intercambios de valores entre los diferentes grupos étnicos que integraron la sociedad colonial venezolana. Entre otras cosas, vimos que los europeos imponen su idioma, su religión, costumbres y tradiciones; al mismo tiempo que los indígenas y negros también plasman y dejan sus huellas en las múltiples manifestaciones que conforman las llamadas “culturas mestizas” del Nuevo Mundo.⁸⁷ Ocupando los africanos y sus descendientes un papel importante en el campo de las artes plásticas, principal-

era tan necesaria como su propia vida y la de la República. Después de la Batalla de Carabobo (1821), Bolívar otorgó la libertad a los esclavizados que aún le quedaban en su hacienda de San Mateo, luego en el Congreso de Cúcuta (1821), trató de obtener apoyo para abolir la esclavitud y los representantes y senadores aprobaron una Ley de Manumisión, la cual contempló entre otras resoluciones la “libertad de vientre” y la prohibición de la trata de esclavizados. Durante los últimos años de su vida, Bolívar no abandonó su interés por abolir la esclavitud, a pesar de los temores que ocasionaban en la República de Colombia el posible estallido de una “guerra de castas” o “guerra de color”, tal como ocurrió en Haití y otras islas del Caribe. Para obtener una información más amplia sobre lo aludido, véase: Ramos Guédez, José Marcial. *Simón Bolívar y la abolición de la esclavitud en Venezuela, 1810-1830...*, pp. 4-18.

87 En el caso específico de Cuba, apreciamos “...que la transculturación no opera por agregación, sino por síntesis, creando formas distintas de sus elementos. Pero indudablemente allí, y en todas las manifestaciones de música y de danza cubana (por citar solo estos aspectos), está una raíz fijada en las tierras africanas, como hay otras en España, que confluyen en un tronco cubano”. Ver: Moreno Friginals, Manuel. *La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones*, p. 117.

mente en la pintura y la escultura, advirtiendo que en el contexto geohistórico del continente americano, esas obras de arte, no solo poseen los signos ancestrales del África negra, sino también los nuevos elementos culturales y mágico-religiosos originarios en las Américas. Al respecto veamos la siguiente cita:

Las formas plásticas que se producen desde la colonización — pequeños ídolos, fetiches y altares— pinturas de raíz religiosa en sus diversas formas (pinturas corporales, firmas, pinturas murales y de piso, etc.), máscaras, objetos rituales y cotidianos, todas son índice del fenómeno de sincretismo tan fuerte en el Caribe.⁸⁸

Sobre la participación de negros, mulatos o zambos en obras pictóricas durante la Venezuela colonial, encontramos que tanto Alfredo Boulton como Carlos F. Duarte, consideran que lo más conveniente es negar esa posibilidad.⁸⁹ Sin embargo, nosotros pensamos

88 De Juan, Adelaida. "Las artes plásticas en las Antillas, México y América Central". En: *África en América Latina*, p. 307. Para ampliar la información sobre las artes plásticas en el continente americano, véanse: Laude, Jean. *The arts of black África*, pp. 1-246; Olderogge, D. A. *El arte negro*, pp. 3-43; "África tiene muchos rostros". En: *El Universal*, Caracas, 16 de diciembre de 1983 y "...El arte negro busca un espacio en el Louvre". En: *El Diario de Caracas*, Caracas, 28 de julio de 1990. Con respecto a Venezuela, encontramos que la "...presencia de esculturas africanas [...] tiene historia. En mayo de 1954 se exhibió por primera vez, en el Museo de Ciencias Naturales, la colección de arte africano que el rey Leopoldo III de Bélgica donó a los venezolanos. Integrada casi totalmente por piezas provenientes del entonces Congo Belga (ahora República Democrática del Congo), esta colección ha venido siendo mostrada al público durante gran parte de la existencia del Museo [...] A la colección donada por el rey Leopoldo III de Bélgica se unen hoy las piezas de la colección James Edward Scott, para construir el núcleo de la Exposición Permanente de Arte Africano del Museo de Ciencias Naturales". Ver: James, Miguel. *Trayectoria del arte africano*, p. 3.

89 Según Alfredo Boulton: "Las circunstancias de la formación étnica de nuestro pueblo obligan al estudioso a valorar, dentro de las posibilidades artísticas de aquellos grupos, dentro del orden general de las funciones artesanales, las que fueron llevadas a cabo por esclavos, por mestizos y por blancos. No se puede alegremente afirmar que nuestros imagineros criollos pertenecían a la clase de los esclavos. Las pinturas de santeros que hoy conocemos no tienen en su relación conceptual

que los aportes africanos penetraron en todos los campos creativos de las diferentes manifestaciones culturales desarrolladas en los territorios que conformarían la nación *venezolana*, por lo tanto, las *artes plásticas* no fueron una excepción. Asimismo, advertimos que las huellas o supervivencias subsaháricas, no se incorporan directamente, sino por medio de la transculturación o la hibridación. En tal sentido, veamos las siguientes noticias:

Los antecedentes de la presencia negra en las artes plásticas contemporáneas en Venezuela, datan aproximadamente del siglo XVIII, y se encuentran vinculados casi exclusivamente a lo que han llamado la 'Imaginería Popular' o arte religioso de la época colonial. Tenemos el ejemplo de la más antigua cofradía, que aún se mantiene vigente en Caracas, la de Santa Efigenia, la única virgen morena del santoral. Su imagen fue entronizada en el templo de Santa Rosalía promediando el siglo XVIII [...] Existen otros dos ejemplos característicos de la integración del negro como imagen en la iconografía colonial. El más resaltante es el Anónimo Nuestra Señora de Candelaria, que es una imagen de vestir de madera tallada, policromada y dorada, datada para la segunda mitad del siglo XVIII (Colección del Museo Diocesano de Coro-estado Falcón) [...] Esta imagen, cuenta la tradición popular, fue pintada como mulata para la catequización de los esclavos [...]

artística rasgos que permitan considerarlas como el producto típico del negro o del indio. Al contrario, en su gran mayoría, predomina el carácter estético, el lenguaje artístico, la fórmula expresiva de la imaginación popular europea. Nuestra pintura de aquel período tiene una cadencia, un ritmo, un tono inconfundible que es el eco indudable y el sabor típico de nuestra picante mestización, en la que se reúne los tres complejos étnicos sobre los que reposa, subconcientemente, nuestra estructura pitorica. Estructura que está constituida en partes desiguales, según la amplitud y la calidad de cada uno, por esos elementos raciales que entran en nuestra formación étnica. Afirmar que ese tipo de expresión artística es manifestación exclusiva de solo uno de aquellos elementos, es por demás arriesgado". Ver: *Historia de la pintura en Venezuela. Época colonial*. Tomo I, p. 24. Carlos F. Duarte, es tajante al afirmar "...que el negro no aporta gran cosa, aparte de una sensibilidad nata, de un ritmo musical y de sus costumbres primitivas como el tambor y otra serie de cuestiones. Pero fuera de eso, su contribución no es mayor". Véase: Ulloa, Camilo. *Cómo nacieron los oficios en Venezuela*, p. 95.

lo que variaba en el momento de la catequización era el cambio de peluca, es decir, para la evangelización de los negros se le colocaba una peluca natural con el pelo [sic] de estos, y para los indios se le cambiaba con una del pelo [sic] de ellos. Estas pelucas eran guardadas en un pequeño compartimiento que posee la imagen en su parte posterior [...] El otro ejemplo [...] son los dos altos relieves que representan a las Ánimas del Purgatorio, en la iglesia del Dulce Nombre de Jesús en Petare. Estos están realizados en cedro policromado y pertenecen a la segunda mitad del siglo XVIII. En este caso, el negro es representado en el fuego purificador del purgatorio, en compañía de las demás almas blancas.⁹⁰

En el último ejemplo, vemos que en el momento de la muerte, existe igualdad entre los blancos y los negros, pues según la doctrina cristiana, ambos pueden ir al cielo, al purgatorio o al infierno, de acuerdo a sus pecados; tal premisa ideológica fue utilizada por los esclavistas para ofrecerle a sus esclavizados una vida mejor después de la muerte si obedecían a sus amos y no huían de sus sitios de trabajo. Señalaremos a continuación los nombres de algunos pardos y de un esclavizado mulato, quienes se dieron a conocer como pintores en la Venezuela colonial:

En primer lugar tenemos al pintor Domingo de la Rosa Maldonado, pardo libre, quien el: "19 de abril de 1713 se presentó ante el comisario [de la Santa Inquisición de El Tocuyo] y denunció que [...] estando en los valles de Aragua, en el sitio llamado Cagua [...] un negro de nombre Domingo de Rada, esclavo del capitán don Gabriel de Rada, tenía fama en la región de ser 'serpiente' y mucha gente le consultaba para las cosas perdidas y hurtadas."⁹¹

En segundo lugar, localizamos en la ciudad de Caracas a finales del siglo XVIII, a los pintores Juan Francisco de Lerma y Blas Miguel

90 Parra Rodríguez, William. *Presencia negra en las artes plásticas contemporáneas en Venezuela*, Proyecto de Tesis de Grado, p. 14-15.

91 Troconis de Veracochea, Ermila. *Op. Cit.*, p. 357.

Landaeta, ambos pardos libres; ⁹²y por último, mencionamos el caso del esclavizado mulato Hermenegildo, quien vivió en el pueblo de Santa Cruz del Escobar, en los valles de Aragua y perteneció al presbítero don Manuel Fajardo. Dicho esclavizado huyó en el año de 1807 y por tal motivo en un aviso de prensa, aparece con las siguientes cualidades: "...sabe tocar arpa, guitarra, cantar, y pinta y hace figuras de esculturas aunque mal..."⁹³

En el caso del esclavizado mulato Hermenegildo, tenemos un personaje que sintetiza varias virtudes en el campo musical y artístico; lamentablemente no se conocen sus obras pictóricas y "figuras de esculturas", para poder emitir un juicio sobre su estilo, sus temáticas y preocupaciones, todo ello en el contexto de su época.

En cuanto a los **instrumentos musicales** de origen africano en la Venezuela colonial, hemos de señalar en primer lugar el tambor, bajo sus distintas formas, tamaños y denominaciones, asociados con la celebración de numerosas fiestas, bailes y danzas religiosas. Al respecto veamos la siguiente opinión de Juan Liscano:

No existe un baile de tambor, sino innumerables bailes de tambor que se efectúan al son de membranófonos, cuyas formas y tamaños varían según las regiones. Lo que se llama, pues baile de tambor, comprende una variedad muy grande de danzas cuyas denominaciones cambian constantemente. Esas danzas recogen figuras y movimientos en los que predomina, por lo general, una inspiración

92 Duarte, Carlos F. *Historia de la orfebrería en Venezuela*, p. 390.

93 El texto completo incluye la siguiente información: "Al Presbítero D. Manuel Faxardo cura del pueblo de Sta. Cruz de Escobar en los valles de Aragua, se le ha profugado desde el mes de enero de 1807, un mulato soltero, esclavo suyo llamado Hermenegildo, sus señas son: cuerpo regular, cara algo redonda, color trigueño, cejas espesas, pies pequeños, pelo negro y crespo; sabe tocar arpa, guitarra, cantar y pinta y hace figuras de escultura aunque mal; tiene su madre en Angostura en donde se presume que él puede estar; es negra y se llama María del Carmen: él ha nacido en el pueblo de Zuata en la provincia de Nueva Barcelona, y allí fue comprado a los herederos de D. Justo Becerra [...] Se pagará la captura y alguna gratificación al que lo llevare al referido pueblo de Santa Cruz". En *Gaceta de Caracas*, Caracas, Tomo I, N° 27, 24 de febrero de 1809, p. 4.

africana, pero en los que se encuentran también formas coreográficas de origen hispánico o bien de carácter mestizo, es decir, nacidas de una síntesis operada entre dos influencias señaladas y, acaso alguna otra aportación como pudiera ser la indígena [...] Por ejemplo, en las danzas de tambor se suele, a veces, zapatear, lo cual indica una procedencia española. En cambio los movimientos de la pelvis o las figuras imitativas de labores caseras o de acciones de cacería, parecen más bien provenir del África.⁹⁴

Observamos que en las zonas geográficas donde hubo un mayor número de mano de obra esclavizada, existió el tambor, y dicho instrumento además de acompañar las festividades religiosas citadas en párrafos anteriores, también fue utilizado en los rituales paganos, en los momentos en que había que llamar a una rebelión⁹⁵, una fuga colectiva y para transmitir los mensajes entre los diferentes cumbes existentes en una determinada región. Asimismo, no debemos olvidar que este instrumento durante el período de la trata de esclavizados desde África a las Américas, no cruzó el Océano Atlántico junto a las piezas de Indias, y por tal motivo los negros traen al Nuevo Mundo:

94 Liscano, Juan. "Lugar de origen de los tambores redondos barloventenos". En: *Revista Shell*, Caracas, Año 8, N° 35, junio de 1960, pp. 22-23.

95 Un ejemplo de tal hecho histórico, apreciamos en la declaración del esclavizado Antonio Joseph, quien se hallaba preso en la cárcel de Yare, por haber participado en la "sublevación" de los Valles del Tuy de 1749, al respecto veamos: "...Yo, había sabido que los negros habían hecho mucho gasto y prevención de comida y aguardiente para festejar los expresados negros, en un fandango que tenían en la casa del expresado D. Miguel Monasterios, y que esto le respondió el que declara, señor es verdad que allá se están alegrando los esclavos [...] y que le preguntó a Francisco negro Luongo de Dn. Miguel Monasterio que a que se reducía aquel baile, y que este le respondió que se reducía al levantamiento que los negros de este valle iban a hacer y que él era Capitán General de los del partido de Yare para dicha sublevación...", En: *Archivo General de la Nación*, "Autos criminales seguidos contra diferentes negros por sublevación contra los blancos... Valles del Tuy, 1749". Capitanía General. Sección Diversos, Tomo XXIX, 1747-1749. s. f. 453.

El conocimiento de cómo se hacían y cómo se tocaban. Aquí encontraron como en África, pieles, bejucos y árboles de diferente peso y grosor, y por eso hicieron sus tambores livianos como los redondos de Barlovento, o más pesados y de cuñas adosadas como los del Zulia y Trujillo, o de enormes troncos excavados como los de Naiguatá y Barlovento usados en diferentes bailes.⁹⁶

Los instrumentos membranófonos, es decir, los tambores, han sido clasificados en Venezuela de la siguiente manera:

a) Tambores de dos parches, denominados también culo'e puya, según Luis Felipe Ramón y Rivera:

Es un tambor tubular, pequeño, delgado [y] la ejecución de este tambor se hace juntando siempre tres de ellos [...] corrió (también prima o guía), cruzao y pujao. A este último le llaman también curbata, a pesar de que no tiene nada en común con el otro tambor de ese nombre.⁹⁷

Juan Liscano, señala una gran similitud entre la batería de los tres "tambores redondos", localizados en Barlovento y los que puedo ver en el Museo del Congo Belga en Bruselas (Bélgica) en el año de 1956, por tal motivo le atribuye un origen congolés (cultura bantú) a dichos instrumentos.⁹⁸

b) Tambores de tronco excavado, poseen diferentes tamaños, generalmente de 2 a 3 metros de largo.⁹⁹ Se conocen como cumacos, tamunangos, mina y curbata,¹⁰⁰ son utilizados en las festividades en homenaje a San Juan Bautista y a San Benito. Según Isabel Aretz, el tambor mina de Barlovento, tiene un posible origen dahomeyano,¹⁰¹

96 Ramón y Rivera, Luis Felipe. *La música afrovenezolana*, pp. 11-12.

97 *Ibidem*, p. 77.

98 Liscano, Juan. *Op. Cit.*, p. 24.

99 Aretz, Isabel. "Música y danza (América Latina continental, excepto Brasil)". En: *África en América Latina*, p. 250.

100 Ramón y Rivera, Luis Felipe. *Op. Cit.*, p. 71.

101 Aretz, Isabel. *Op. Cit.*, p. 250.

Dahomey, hoy República Popular de Benin en el África Occidental y de acuerdo a Jesús García: “La técnica de ejecutar el tambor Nyabuhoro á Banga [en la actual República Popular del Congo] es similar a la de la curbata en La Sabana del Distrito Federal”¹⁰² e igualmente el autor aludido, señala que la “...técnica de ejecución del tambor largo (Bobures) y el Cumaco (Cata) son similares a la del Ngomo Pal de la etnia Babembe”¹⁰³, esa etnia se encuentra en la nación antes mencionada.

Tanto en la Venezuela colonial como en la del siglo XXI, observamos que el baile del tambor, siempre ha estado acompañado de “... tres elementos esenciales: la ejecución instrumental a cargo de los músicos, el canto en el que alternan los solistas y el coro, y la participación de la concurrencia con batir de palmas y gritos...”¹⁰⁴. Además, durante los siglos XVII y XVIII, fueron frecuentes las comedias y danzas públicas ejecutadas en la celebración de algunas festividades religiosas, siendo un ejemplo fehaciente de ello, la decisión que tomó el Cabildo de la ciudad de Caracas, el día 10 de mayo de 1619, la cual señalaba entre otras cosas, que:

Por cuanto en las fiestas de *Corpus Cristo* acostumbra esta ciudad hacer las demostraciones posibles y el dicho día está muy próximo [...] se acordó, mediante la brevedad del tiempo, que ya que no le ay para poder hacer comedia y otras cosas que otros años, que el thesoro Bernavé de Oñate y el contador Baltazar de Escovedo se encarguen de que en la procesión se hagan unos pasos de figuras mudas que hagan la rrepresentación que sea más combeniente y que la rregosijen; y que para lo necesario a esto les ayude el rregidor Antonio Games y que los rregidores Diego de Villanueva y Blas Correa de Venavides se encarguen de hacer una dança de muchachas mulatas.

102 García Jesús. **África en Venezuela, pieza de Indias...** p.70.

103 *Ibidem*, p. 80. Además, Jesús García tiene otro criterio con respecto al posible origen del tambor Mina, pues, considera que la “...estructura rítmica [de dicho tambor] se corresponde con la de los tambores utilizados por la etnia Loango en el ritual de iniciación conocido como la chikumbi”. *Ibidem*, p. 79.

104 Aretz, Isabel. *Op. Cit.*, p. 246.

Y que el rregidor Diego de Villanueva (y) Diego de Ledesma haga(n) una dança de las indias en su rrepartimiento. Y que las cofradías de negros y mulatos hagan las danças que se acostumbra.¹⁰⁵

Pensamos que las danzas aludidas, eran acompañadas con el toque de tambores y una numerosa participación de la llamada “gente de color” esclavizada o libre e igualmente por indígenas. El Sínodo Diocesano de Caracas de 1678, estableció con motivo de la festividad del Día del Corpus Christi que:

Siendo esta fiesta, la que con más solemnidad se ha recibido entre los fieles, y la más recogida de las celebridades, por la veneración, y culto, que se debe al Santísimo Sacramento del Altar, mandamos, que todos los años se celebre, con las mayores demostraciones de regocijo y grandeza, que pudieren las iglesias, según sus medios, en hacer el gasto, y adorno de aquel día.¹⁰⁶

Igualmente, advierte que debido a que:

En muchas partes suele acostumbrarse haber danzas, mandamos, no salgan a ella mujeres, y que los que hubieren de danzar, vayan decentemente vestidos, como quienes van delante de tan Gran Señor: Y por esta atención irán descubiertos, sin sombreros, ni monteras en las cabezas.¹⁰⁷

En el texto anterior, vemos que la Iglesia católica aunque no prohíbe la participación de danzas en la fiesta del *Corpus Christi*, sin embargo censura la presencia de mujeres y la utilización de sombreros y gorros, fabricados por los negros y mulatos para tal

105 “...En la ciudad de Santiago de León, en diez días del mes de mayo de mil y seiscientos y diez y nueve años, se juntaron a cabildo, en su ayuntamiento, en el lugar y forma que se acostumbra...”. En: *Actas del Cabildo de Caracas*, Tomo IV, 1612-1619, p. 289.

106 “De la festividad del Día de Corpus Christi”. En: Gutiérrez de Arce, Manuel. *Comp. Apéndices a El Sínodo Diocesano de Santiago de León de Caracas de 1687*, Tomo II, p. 183.

107 *Ídem*.

evento, ya que estos objetos y adornos, eran considerados posiblemente por la jerarquía eclesiástica como paganos.

Con motivo de la realización de un “baile de tambor”, en una hacienda durante el período colonial, hemos localizado un testimonio vinculado con don Francisco Aranaz de Berroterán y Gainza, quien ejerció el cargo de Gobernador y Capitán General de la provincia de Venezuela entre los años 1663-1699 y 1705-1706, conocido también como el marqués del valle de Santiago. Dicho personaje, hacia 1700, visitó la población de Turmero y en ese lugar:

Se enamoró e hizo su esposa a doña Luisa Catalina de Tovar y Mixares de Solórzano, viuda de don Juan de Archedera y Peñalosa y con ella volvió a Caracas llevándola después a conocer sus predios de Petare y de Guatire, coincidiendo esta última visita con las fiestas de San Juan, rumbosas siempre donde habían numerosas esclavitudes. La dotación de esclavos de la hacienda ‘El Marqués’ era importante; familias enteras de negros que llevaban el apellido de la casa, trabajaban [...] los campos de caña dulce y la elaboración de panes de azúcar [...] La marquesa manifestó el deseo de comparar los bailes de Turmero con los de Guatire, y don Francisco, para complacerla, ordenó que se reuniesen todos en el patio de la casa y bailasen con entera libertad el de botón gordo, propio de la tierra africana.¹⁰⁸

En el año de 1794, encontramos el caso del negro libre Pablo López, quien recibe de la cofradía de Nuestra Señora de la Caridad en Caracas, la cantidad de tres pesos por haber tocado el tambor en las fiestas de dicha cofradía,¹⁰⁹ este caso es similar al de muchos

108 Jurado, Santos. *Retablo colonial*, pp. 71-72. Para ampliar la información antes mencionada, agregamos la descripción del “baile de tambor”: “Colocáronse en el suelo tres tambores, unos más largos que otros y de sonidos diferentes y, a ahorcadas encima de ellos, mostrándose tres zagalas reputados como las mejores ejecutantes del contorno. Las parejas formaban círculo para dejarle espacio al espectáculo; las mujeres de pie y a un lado; los hombres en cuclillas del otro, marcando el compás del tambor con voces guturales y gritos disonantes”. *Ibidem*, p. 72.

109 Calzavara, Alberto. **Historia de la música en Venezuela. Período hispánico con referencias al teatro y la danza**. p. 287.

otros, que con frecuencia ejecutaban no solamente el tambor, sino también otros instrumentos, como lo podemos apreciar con Juan de Mata, esclavizado negro, residenciado en Coro en 1739 y quien era arpista, y por tal motivo:

Don Sebastián de Granadillo, propietario [del esclavizado citado] recibe del mayordomo de la iglesia parroquial de Coro 20 pesos de ‘contribuciones’ que se le pagan de cuenta de un negro arpista que tengo obligado a las funciones que se ofrecen de música en el Coro, su plazo cumplido el día primero de septiembre de 1739.¹¹⁰

Este recibo se repite hasta el año de 1748. Asimismo, no debemos olvidar que en la Venezuela colonial, en varias oportunidades tanto las autoridades eclesiásticas como las civiles, prohibieron los “bailes populares” tal como lo señalamos en páginas anteriores, siendo un ejemplo de ello, el “Edicto del Obispo Diez Madroñero”, por medio del cual plantea el 20 de mayo de 1761, que no podrán ejecutarse en la provincia de Caracas, “...los bailes vulgarmente llamados Fandangos, Zambingue y Danza de Moros y otros semejantes so pena de excomuniación mayor”.¹¹¹ Sin embargo, en las zonas rurales y en los suburbios de algunas ciudades, los negros esclavizados o libres, los mulatos, zambos y pardos, continuaron realizando sus fiestas y cultos mágico-religiosos, a pesar de la censura y la persecución a que constantemente eran sometidos por los representantes de las clases dominantes.

Otros instrumentos musicales, de origen africano, que sin lugar a dudas se conocieron en la Venezuela colonial, fueron: el carángano (especie de arco musical, generalmente con resonancia de calabaza) y la marimba (caja de resonancia).¹¹² En el transcurso del

110 *Ibidem*, p. 289.

111 *Ibidem*, p. 226.

112 “Carángano: con este nombre se conoce en distintas zonas del país con población de ascendencia afroide, por lo menos tres variantes de un instrumento con principios similares de ejecución. Su forma más sencilla es la de un gran arco musical, el cual es golpeado en su cuerda con un par de palos, mientras un segundo ejecutante pasea por otro

presente capítulo, tuvimos la oportunidad de conocer y analizar la contribución de los africanos y sus descendientes a la formación de la nación venezolana, destacando tanto las luchas de los esclavizados en pro de su libertad en forma individual o colectiva como sus múltiples aportes culturales, los cuales penetraron en la Venezuela colonial a través del proceso de la hibridación y el mestizaje biológico. Por lo tanto, a partir del arribo de los inmigrantes forzados desde el continente africano al Nuevo Mundo, y específicamente a nuestro país, los indígenas y los europeos son impactados por las influencias subsaháricas, y los negros, mulatos y zambos también vivirán la experiencia de la imposición de valores culturales procedentes de las etnias autóctonas y de los blancos criollos y peninsulares.

Consideramos que en la Venezuela colonial, los africanos y sus descendientes dejan sus huellas no solamente en la estructura económico-social sino también en todos los ámbitos de la vida cotidiana y en sus expresiones culturales vinculadas con aspectos tales como la lingüística, el arte culinario o gastronomía, el pensamiento mágico-religioso, la “medicina tradicional”, la literatura oral, las artes plásticas, los instrumentos musicales, etc.

Por último, podemos señalar que en la Venezuela colonial hubo un predominio de influencias africanas procedentes del área cultural bantú (el Congo, Angola, Mozambique, etc.), tal como lo pudimos apreciar en los aportes en la lingüística, en el arte culinario y en los instrumentos musicales.

segmento de la cuerda una vejiga de res inflada y rellena de semillas o granos. Esta misma técnica se aplica en las otras dos versiones del instrumento, una de cuerda metálica sobre base de madera y otra fabricada con fibra de palma”. “Marimba: A pesar de su nombre, no tiene relación con el idiófono parecido al xilófono. Es un monocordio de arco que en algunas localidades se toca poniendo un extremo del arco en la boca del ejecutante, la cual sirve de caja de resonancia y modula para generar a través de sonidos armónicos la melodía, mientras la cuerda se pulsa con una pluma o púa. La otra versión se apoya sobre una caja, mientras el ejecutante modula la altura pasando una concha de coco a lo largo de la cuerda”. Ver: García, Carlos “Instrumentos musicales afro-venezolanos”. En: *Revista Bigott*, Caracas, Año 4, N° 7, 1985, p. 13.

CAPÍTULO V

**BALANCE CRÍTICO DE LAS FUENTES
Y PROYECCIONES DE LAS SUPERVIVENCIAS
DE ORIGEN AFRICANO EN LA MENTALIDAD
DE LA SOCIEDAD VENEZOLANA**

Rastrear las huellas africanas en nuestra cultura nos llevaría a descubrir en el cuerpo de las tradiciones, de los cuentos orales populares, de los seres sobrenaturales, de las danzas y ritmos, de los comportamientos, modos de cantar y de pronunciar las palabras, en el habla, en suma. Así cabe asegurar que la presencia de Tío Conejo en los cuentos de animales, es de origen africano [...] La verdad es que la presencia negra en Venezuela, es realidad viviente, es hoy, es ahora. Y ante esa realidad ceden prejuicios racistas, discriminaciones, complejos de inferioridad o de superioridad.

Liscano, Juan. "Cultura", *En: Diccionario de historia de Venezuela, A-D*. Caracas: Fundación Polar, 1988, Tomo I, p. 956.

En el panorama general de los estudios etnohistóricos y socio-culturales de Venezuela, observamos que existen muchos temas que aún requieren ser conocidos y comprendidos con mayor amplitud y con criterios de totalidad, siendo uno de ellos el relacionado con el aporte de los africanos y sus descendientes. Fenómeno que ha de ser analizado no solamente en el período de la colonia sino también durante los siglos XIX, XX y XXI.

El conocimiento global del llamado mundo afro-venezolano, exige el estudio de sus factores geoeconómicos, socioculturales, y políticos, por lo tanto en esta investigación, destacamos los diferentes componentes étnicos de origen africano y sus múltiples expresiones en el proceso histórico de la nación venezolana. De ahí, la importancia de localizar y analizar las numerosas fuentes documentales y bibliohemerográficas que existen sobre tal temática.

Con respecto a lo antes mencionado, apreciamos que los africanos y sus descendientes, además de cumplir con una función de tipo económica en la Venezuela colonial, también dejaron sus huellas en la formación e integración étnico-cultural de los diferentes pueblos y comunidades donde fueron ubicados como mano de obra esclavizada. Todo ello, a pesar de la política de genocidio y destrucción que realizaron los europeos a través del proceso de la conquista y colonización, llevada a cabo no solamente en nuestro país, sino también en otras naciones de América Latina y el Caribe.

¿Cómo y quiénes han estudiado a los afrovenezolanos?

La presencia africana —o el tema negro— evitando en todo momento su uso desde un punto de vista peyorativo o discriminatorio, constituye un factor básico para el estudio de nuestra formación histórica, económica y sociocultural.

Asimismo, vemos que los tópicos relacionados con la esclavitud de los negros africanos y sus descendientes en Venezuela no son del todo nuevos, pues ya desde el período colonial los cronistas José Oviedo y Baños, Blas José Terrero, el obispo Mariano Martí y otros, lo mismo que los viajeros europeos que nos visitaron como Alejandro de Humboldt, Francisco Depons, J. J. Dauxion Lavaysse, etc., escribieron numerosas páginas sobre dicho tema. Pero aun después de varios siglos muchos elementos referentes a la esclavitud todavía no han sido estudiados con la debida profundidad.

Además, no podemos dejar de señalar que es precisamente en los repositorios documentales donde se encuentran las fuentes primarias para la investigación del régimen esclavista y sus consecuencias económicas y sociales. En los archivos más importantes existentes en Venezuela, podemos localizar una gran cantidad de documentos referentes a la esclavitud, al respecto veamos: el Archivo General de la Nación, el Archivo Arzobispal de Caracas, el Archivo del Registro Principal de Caracas, el Archivo de la Academia Nacional de la Historia, el Archivo del Ayuntamiento de Caracas, el Archivo de la Catedral de Caracas, el Archivo de la Fundación “John Boulton”, el Archivo de la Casa Natal del Libertador, los archivos del Registro Público ubicado en todos los estados del país e igualmente los Archivos Parroquiales. Sin olvidar el auxilio que nos pueden prestar los archivos existentes en el exterior, y entre ellos son de gran relevancia: el Archivo General de Indias en Sevilla (España), el Archivo Nacional de Colombia (Bogotá), el Archivo General de Puerto Rico, el Archivo General de la Nación (República Dominicana), el Archivo Nacional de Cuba, etc.

Entre las instituciones que han realizado investigaciones o han auspiciado publicaciones sobre la temática afrovenezolana,

podemos señalar las siguientes: La Biblioteca Nacional, el Instituto de Antropología e Historia de la Universidad Central de Venezuela, la Escuela de Sociología y Antropología; lo mismo que la Escuela de Historia de dicha universidad, el Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Santa María, el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica Andrés Bello, la Dirección de Cultura y la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia, la Escuela de Historia y el Centro de Investigaciones del Museo Antropológico de la Universidad de Los Andes, el Departamento de Investigaciones de la Academia Nacional de la Historia, la Oficina de Comunicación y Extensión Cultural de la Universidad Experimental Rómulo Gallegos, el Centro de Estudios Afroamericanos "Juan Liscano" adscrito al Consejo Nacional de la Cultura / Conac, Fundación la Salle de Ciencias Naturales, Fundarte, el Centro de Estudios Latinoamericanos "Rómulo Gallegos", el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales "Rodolfo Quintero" de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, el Instituto de Filología "Andrés Bello" de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, el Departamento de Antropología del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas /IVIC, el Centro de Investigaciones Históricas de América Latina y el Caribe (Cihalc), el Taller de Información y Documentación de la Cultura Afrovenezolana (Tidcav), el Centro de Investigaciones Históricas del estado Falcón "Mons. Cástulo Mármol Ferrer", la Fundación Buría (Barquisimeto), el Instituto Autónomo de Cultura del estado Miranda, el Instituto de Patrimonio Cultural, la Asociación Cultural "José Leonardo Chirino" (Coro, Edo. Falcón), la Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos (Los Teques, Edo. Miranda), Fundación Bigott, Fundación Afroamérica, Fundación Aje (Maracaibo), Unión de Mujeres Negras de Venezuela, Centro de la Diversidad Cultural (Ministerio de la Cultura), etc.

En Venezuela el conocimiento y estudio de los afrodescendientes ha sido canalizado generalmente a través de las investigaciones de tipo folklóricas desde sus distintas manifestaciones: la música, la

danza y bailes, las costumbres, las creencias, supersticiones, pensamiento mágico-religioso, la vivienda, la alimentación, el lenguaje, la artesanía, los juegos populares, etc. Entre los autores que han escrito al respecto podemos mencionar los siguientes: Juan Pablo Sojo, Juan Liscano, Miguel Acosta Saignes, Isabel Aretz, Luis Felipe Ramón y Rivera, Miguel Cardona, Luis Arturo Domínguez, Gustavo Luis Carrera, Guido Acuña, Gilberto Antolínez, Freddy Best González, Francisco Carreño, José Antonio Calcaño, Benito Galarraga, José Eustaquio Machado, Fernando Madriz Galindo, Rafael Olivares Figueroa, Luis Alberto Paúl, José Quintini, Francisco Tamayo y otros.¹¹³

El tema religioso afrovenezolano ha tenido pocos cultivadores a pesar de ser un elemento básico para la comprensión de la influencia cultural africana en nuestra nación. Los antropólogos Alfredo Chacón, Michaelle Ascencio, Briseida Salazar, Rafael Strauss y Angelina Pollak-Eltz, entre otros, son quienes han demostrado especial interés por dicho asunto.¹¹⁴

En el campo de la literatura venezolana la temática aludida, no ha tenido la misma proporción y acogida que otros objetos nacionales, aunque ha sido tomada en consideración por narradores, poetas y ensayistas como Manuel Vicente Romero García, Manuel Díaz Rodríguez, Luis Manuel Urbaneja Achelpohl, Teresa de la Parra, Rufino Blanco Fombona, Agustín García, Guillermo Meneses, Rómulo Gallegos, Juan Pablo Sojo, Ramón Díaz Sánchez, Arturo Uslar Pietri, Julio César Ramos, Gustavo Díaz Solís, Arturo Croce, Arturo Briceño, César Gil Gómez, Fernando Madriz Galindo, Denzil

113 Para ampliar la información referente a las obras de los autores mencionados, veamos: Álvarez D'Armas, Arturo. *Bibliografía del folklore afrovenezolano*. (1977); Olivares Figueroa, Rafael. *Contribución a la bibliografía venezolana del folklore (Año 1954)*; Aretz, Isabel. *La etnomusicología en Venezuela: primera bibliografía general* (1965); Mambretti, Mabel. *Aportes para una bibliografía general del folklore, la etno-música y afines de Venezuela: (años 1968-1970)*, etc.

114 Con respecto a las obras de los autores antes citados, podemos consultar: Ramos Guédez, José Marcial. *Bibliografía afrovenezolana*. (1980); Pollak Eltz, Angelina. *Bibliografía afrovenezolana*, (1976); Ramos Guédez, José Marcial. *El negro en Venezuela: aporte bibliográfico*, (1985) y Bansart, Andrés. *El negro en la literatura hispanoamericana: Bibliografía y hemerografía*. (1986)

Romero, Francisco Barreto, Julio Garmendia, Juan de Dios Martínez Suárez, Andrés Eloy Blanco, Juan Liscano, Manuel Felipe Rugeles, Miguel Otero Silva, Oscar Rojas Jiménez, Manuel Rodríguez Cárdenas, Pedro Lhaya, Jesús Aranguren, Balbino Blanco Sánchez, Antonio Acosta Márquez, Ramón Losada Aldana, Eduardo Arroyo Álvarez, Maurice Belrose, Daniel Piquet, Arturo Álvarez D'Armas, Alexandra Álvarez, Andrés Bansart, Ana Teresa Torres, Raúl Augusto Freites, Gilberto Abril Rojas, Aura Marina Boada,¹¹⁵ etc.

Con relación al estudio de la presencia de los afrodescendientes en la historia y en el proceso económico-social y político de nuestro país, tenemos un conjunto de autores, siendo algunos de ellos: Pedro Manuel Arcaya, Miguel Acosta Saignes, Carlos Irazábal, Carlos Siso, Ramón Díaz Sánchez, Rafael Ángel Rondón Márquez, Carlos Felice Cardot, Eduardo Arcila Farías, Federico Brito Figueroa, Lucas Guillermo Castillo Lara, Ermila Troconis de Veracochea, John Lombardi, Juan Liscano, German Carrera Damas, Jacqueline Clarac de Briceño, Santos Rodulfo Cortés, J. L. Salcedo Bastardo, Edda O. Samudio A., Luis Ugalde, Franklin Guerra, Jesús "Chucho" García, Irma Mendoza, Mario Briceño Perozo, Reinaldo Rojas, Marcos Andrade Jaramillo, Marianela Ponce, Manuel Alfredo Rodríguez, Jesús. M Herrera Salas, Luis Moreno Gómez, Manuel Vicente Magallanes, Alfredo Chacón, D. F. Maza Zavala, Juan Ramón Lugo, Fulvia M. Polanco B., Ramón Aizpúrua,¹¹⁶ Mailyng Bermúdez, Casimira Monasterios, Johanna Monagreda, Hernán Lucena, Ana Joanna Vargas S., Alexander Torres I. y muchos otros.

115 Sobre las obras de los autores citados, véanse: Ramos Guédez, José Marcial. *Bibliografía afrovenezolana* (1980); Álvarez D'Armas, Arturo. "Bibliografía Afrovenezolana". En: *Últimas Noticias-Suplemento Cultural*, Caracas, 16 de enero de 1977, p. 8; Ramos Guédez, José Marcial. *El negro en Venezuela: aporte bibliográfico* (1985) y del mismo autor: *El negro en la novela venezolana* (1980) y Cien títulos básicos en la bibliografía afrovenezolana (3ª. ed.1991); Piquet, Daniel. *La cultura afrovenezolana en sus escritores contemporáneos* (1982); Belrose, Maurice. *África en el corazón de Venezuela* (1988); Boadas, Aura Marina y Fernández Merino, Mireya (Comp.) *La huella étnica en la narrativa caribeña* (1999), Torres, Ana Teresa. *Doña Inés contra el olvido* (novela histórica), (1992), etc.

116 Ramos Guédez, José Marcial. *El negro en Venezuela: aporte bibliográfico* (1985).

Apreciamos que la gran mayoría de los autores mencionados anteriormente han estudiado e investigado el tema afrovenezolano desde los puntos de vista: socioeconómico, histórico, antropológico, demográfico, sociológico, religioso, folklórico, literario, etc., quedando aún asuntos que requieren ser analizados con mayor profundidad como los referentes la participación de los negros en las luchas sociales, el de la procedencia y origen de los negros traídos al país, el papel del trabajo esclavo y su aporte al desarrollo industrial de las metrópolis europeas, la discriminación racial declarada o solapada, las relaciones culturales África-América, etc.

Los africanos y sus descendientes en la cultura venezolana

En los momentos actuales, no podemos apreciar la formación de una cultura nacional y autóctona en Venezuela, si antes no tomamos en cuenta que, además de los aportes procedentes de los grupos humanos indígenas y europeos, también son de gran importancia los de origen africano.

En la Venezuela colonial, nos encontramos con la presencia de mano de obra esclavizada de origen africano, en primer lugar en las áreas costeras y luego tierra adentro: el litoral central, las costas del oriente, los valles de Barlovento, el Tuy, Aragua, Yaracuy y El Tocuyo, al sur del lago de Maracaibo, la serranía de Coro, algunas áreas de los Llanos y de los Andes, etc. Tal fuerza de trabajo se expandió a lo largo de las distintas formaciones geográficas en donde los colonizadores establecieron sus asentamientos, en función de la obtención de metales preciosos o productos agropecuarios.

A pesar de todos los obstáculos impuestos por la legislación colonial, lo mismo que por las autoridades eclesiásticas y sus misioneros, al igual que por el régimen de "casta" y la organización jerárquica de la sociedad colonial, los africanos y sus descendientes, al establecerse en América y en nuestro país, con el transcurrir del tiempo, además de su labor en el campo productivo (mano de obra esclavizada) lograron poner en práctica sus creencias, tradiciones y muchas de sus costumbres en este nuevo medio geográfico y

humano. De ahí que a sus dioses los sacaran a bailar o los introdujeran en sus cultos, con el nombre de un santo o santa de la religión cristiana; sus tambores acompañaban los gritos de rebeldía e insurrecciones contra sus amos; sus cuentos y leyendas se plasmaron en los distintos sectores de la vida y el “orden” social impuesto por los colonialistas europeos y no olvidemos al respecto el papel desempeñado por las ayas o nodrizas negras o mulatas en la formación de la personalidad de los hijos e hijas de los mantuanos y otros sectores sociales dominantes.¹¹⁷

Los aportes africanos a la nación venezolana pueden ser apreciados a través de un conjunto de manifestaciones, entre las cuales destacamos las siguientes:

En el campo productivo, durante el período de la colonia vemos a los africanos y sus descendientes empleados como mano de obra esclavizada o en calidad de manumisos, en actividades tales como la pesca de perlas, en la explotación de minas, en la agricultura, en el servicio doméstico, en lo artesanal vinculado tanto con la construcción de obras urbanísticas como en los oficios de carpintería, herrería, ebanistería,¹¹⁸ etc. Sin olvidarnos del uso de un variado número de instrumentos de trabajo de procedencia africana: el azadón, el garabato (para ayudar a cortar el monte o la maleza), diferentes tipos de cestas, obras de cerámica, utensilios para el hogar, la pesca, etc.,¹¹⁹ al igual que la puesta en práctica del trabajo en cayapa: faena comunal en favor de la cooperación recíproca, etc.

La alimentación, en donde en primer lugar hay que hacer mención a los oficios llevados a cabo por las cocineras africanas y luego por las criollas procedentes de los diferentes grupos étnicos, pues ellas fomentaron técnicas culinarias conocidas como el

117 Ramos Guédez, José Marcial. “Las ‘ayas negras’ y sus aportes a la cultura en la Venezuela colonial”. En: *karimao. Revista patrocinada por la Comisión de Educación y Cultura del Municipio Autónomo Sucre*, Petare, Año, 3, N° 4, febrero 1992, pp. 6-7. Véase también a Liscano, Juan. “Cultura”. En: *Diccionario de historia de Venezuela, A-D*. Tomo I, p. 955.

118 Ver: Brito Figueroa, Federico. *El problema tierra y esclavos en la historia de Venezuela*, p. 122.

119 Ulloa, Camilo. *¿Cómo nacieron los oficios en Venezuela?*, pp. 17-18, 45.

“sofrito” (uso de condimentos), el predominio de la grasa en salsas y guisos; lo mismo que el consumo de un conjunto de alimentos ya comunes en la dieta del venezolano: el ñame, la patilla, el quinchoncho, la cafunga (dulce preparado con cambur titiario, manzano o topocho maduro al cual se le agrega coco, anís, canela, clavitos, papelón, harina; todo ello envuelto en hojas de plátano), mazamorra (elaborado de maíz tierno, papelón y leche), el quimbombó porteño (especie de vainitas, de uso frecuente en la población de Puerto Cabello, estado Carabobo), el funche (maíz molido con manteca, sal y sofrito), el uso del coco para realizar numerosos platos y dulces, tal como ocurre en el oriente del país y en la zona sur del lago de Maracaibo,¹²⁰ el fufu (plátano verde, coco, papelón y aliños), etc.

Las artes plásticas de origen africano, se caracterizan generalmente por el mercado colorido en las obras pictóricas y el sentido ingenuo de las mismas. En las creaciones artísticas de los afrovenezolanos y afroamericanos, es común la hibridación y la adaptación a las nuevas condiciones geohumanas propias del continente americano, de ahí, el sentido de lo “real maravilloso” o el “carácter tropical”, de muchas de las expresiones plásticas creadas por los descendientes de africanos.¹²¹

120 Martínez Suárez, Juan de Dios. *La comida en coco*. (Trabajo inédito); Villapol, Nitza. “Hábitos alimentarios africanos en América Latina”. En: *África en América Latina*, pp. 326-336 y Lovera, José, Rafael “Raíces africanas”. En: *Historia de la alimentación en Venezuela*, pp. 43-63. Para ampliar la información véase lo señalado en el Capítulo IV.

121 De Juan, Adelaida. “Las artes plásticas en las Antillas, México y América Central”. En: *África en América Latina*, pp. 304-324 y Montañés, Mónica. “Las pinceladas de Zúñiga hacen bailar a dioses guerreros...”. En: *El Diario de Caracas*, Caracas, 5 de julio de 1991.

Tocadores del tambor mina durante la Fiesta de San Juan. Curiepe, Edo. Miranda, 24 de junio.



Tambor Mina y Curbata o Curbeta, fabricados en Capaya por Pedro Cartagena.

Fuente: Ramos Guédez José Marcial. *Apuntes sobre la economía de Barlovento y los Valles del Tuy. 1873-1910*. Los Teques: Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos. 1992 (s. p.).

El lenguaje de la gran mayoría de los miembros de las etnias africanas¹²² presenta algunas de las siguientes características: nuevos factores en la fonética, alteración de las átonas (el no uso de acentos), la frecuente aplicación de la síncope (supresión que se hacen en ciertos casos de una o varias letras en el cuerpo de la palabra), el no uso de los sonidos nasales al inicio de las palabras, desaparición de la “r” y su sustitución por la vibrante líquida “l”, aféresis (supresión de una o más letras al principio de un vocablo, como norabuena por enhorabuena o noramala por enhoramala), etc. Sin pasar por alto el enriquecimiento del lenguaje con palabras tales como bemba, bimba, bongo, cachaza, cumbo, cumbe, changó, chévere, dengue, quimbombó, tolungo, ganga, bambuco, tambo, guaicongo, banana, bilongo, cachimbo, candanga, cumaco, chimbo, fulía, guineo y muchas otras.¹²³

En el panorama de la música y la danza, observamos un conjunto de influencias de origen africano, que se manifiestan a través del ritmo y la sonoridad (la acción explosiva del baile), sin olvidar el sentido polifónico de los cantos y piezas musicales, destacándose la música ritual, la música profana, para diversión, cantos de trabajo, música de comparsas, etc. De igual manera, existe un conjunto de instrumentos musicales de procedencia africana:

122 Con la finalidad de obtener una visión de mayor amplitud véase: Bastide, Roger. “Historia del papel desempeñado por los africanos y sus descendientes en la evolución socio-cultural de América Latina”. En: *Introducción a la cultura africana en América Latina*. 2ª ed. puesta al día por Salvador Bueno. París: Unesco, 1979, pp. 51-75; Allsopp, Richard. “La influencia africana sobre el idioma en el Caribe”. En: *África en América Latina*, pp. 129-151 y Monsonyi, Esteban Emilio, María Hernández y Elizabeth Alvarado C. “Informe preliminar sobre la especificidad antropolingüística del ‘Luango’ de Barlovento”. En: *Actas del III encuentro de lingüistas. Instituto Universitario Pedagógico de Caracas...* Caracas, 1983, pp. 159- 167.

123 Álvarez, Alexandra. “Léxico afroamericano en el castellano de Venezuela”. En: *Malabi maticulambi: estudios afrocaribeños*, p. 53-174. Además, observamos que los africanos y sus descendientes “...enriquecieron el idioma español con miles de palabras, pues, Fernando Ortiz localizó nada menos que 1.200 términos africanos en el español de Cuba, y modernamente se ha visto que más de 7.500 palabras yorubas se emplean en dicha isla y parecido acontece en el Brasil...”. Ver: Morales Padrón, Francisco. *Atlas histórico-cultural de América*. Tomo I, p. 30.

tambores (redondos, denominados “culo’ e puya”, el mina, la curbata o curbeta, los cumacos, los tamunangués, el chimbangle, etc), el cencerro, la marimba, los laures, el carángano, la charrasca o güiro, los quitiplás, el furruco, la guarura, etc.¹²⁴

A su vez, nos encontramos en la Venezuela del siglo XXI con la presencia de los descendientes de africanos en un conjunto de fiestas tradicionales y populares: San Juan Bautista, (23 al 25 de junio) en los estados Miranda, Aragua, Yaracuy, Carabobo, Distrito Capital, etc., parranda de San Pedro (29 de junio) en Guarenas y Guatire en el estado Miranda; los Diablos Danzantes (Corpus Christi, fecha móvil mayo-junio); en Naiguatá, estado Vargas; San Francisco de Yare, estado Miranda; Ocumare de la Costa, Cata, Chuao, Turiamo (la fiesta se celebra actualmente en Maracay) y Cuyagua, estado Aragua; Canoabo Guacara y San Rafael de Orinoco (estado Guarico); Millán (estado Carabobo); San Antonio de Padua (13 de junio), el Tamunangué en Curagigua, Sanare, El Tocuyo y San Miguel en el estado Lara; San Benito (28, 29, 30 de diciembre) en Bobures, Gibraltar y Cabimas, en el estado Zulia; 29 de diciembre en Timotes, estado Mérida y en varios pueblos del estado Trujillo; Velorio de Cruz de Mayo (3 al 31 de mayo), en el Oriente, Centro y Occidente del país, Parranda de Negros (pantoninas y cantos) en Altagracia de Orituco (estado Guarico), etc.¹²⁵

124 Domínguez, Luis Arturo. *Fiestas tradicionales en el estado Miranda*, pp. 108-114, Ramón y Rivera, Luis Felipe. *La música afrovenezolana*, pp. 71-86 y Pollak-Eltz, Angelina. *Vestigios africanos en la cultura del pueblo venezolano*, pp. 69-70. También debemos tomar en consideración que los africanos y sus descendientes “...se hacían acompañar por un variado instrumental: diversos tipos de tambores, palitos, güiros, tubos de bambú, maracas, agogó (cencerros), marimbas, marimbol, rucumbo (arco), lunku (arco) [...] cantaron y bailaron bambucos, rumbas, cumbias, mapalé, bu-lerengue...”. Ver: Morales Padrón, Francisco. *Op. Cit.*, Tomo I, p. 304.

125 Ministerio de la Secretaría de la Presidencia. Consejo Nacional de la Cultura. Museo Nacional de Folklore. *Fiestas y danzas rituales de Venezuela* [s. p.]. Véase también sobre música y danzas populares: “Calendario de fiestas folklóricas y patronales religiosas”. En: *Revista venezolana de folklore...* Caracas, Epoca 2, N° 2, diciembre 1969, pp. 20-23; Martínez Suárez, Juan de Dios. *Antecedentes y orígenes chimbanguéles*, pp. 14-90; Salazar, Briseida. *San Benito: canta y baila con sus chimbangueleros*, pp. 37-41; Lara (Edo.) *El Tamunangué, danza popular*

También apreciamos el aporte de los africanos en las actividades de cultos y creencias animistas: velorio de los angelitos, la fe en el ánima sola, espíritus malignos, duendes y encantos, la piedra imán, el uso de amuletos, lo mismo que las prácticas mágicas del curanderismo a base de hierbas y medicamentos caseros: polvos, esencias, jarabes, etc.¹²⁶ Entre los topónimos de procedencia africana veamos una muestra: arapopo, aroa, birongo, cambullón, canguanaco o changuango, canoabo, carabalí, cariacó, cata, congo(a), cumbo(e), cumboto, chimbi, cholondrón, ganga, tarí, yagua, zumba, angoleta, curbatera, bongo, cachimbo, calembe, cazimba, congorocho, cumaca, chimbombó,¹²⁷ etc.

Estamos conscientes, que gran parte de las manifestaciones étnico-culturales de origen africano, presentes en la sociedad venezolana y en otras áreas de la América del Sur, Centroamérica y el Caribe, no se conservan puras o en las mismas condiciones de las existentes en el actual continente africano. Son peculiares los casos de la Guayana francesa y la República de Surinam, en donde se pueden apreciar en estos momentos, rasgos culturales netamente africanos debido a la localización de varias comunidades negras o de afrodescendientes que se han mantenido como sociedades cimarronas (que viven en cumbes o palenques desde hace varios siglos) en donde el aislamiento y el poco contacto con el denominado mundo occidental, le ha permitido su situación de eslabones de África en América.¹²⁸

del estado Lara. Semana de la Patria. 1954, pp. 2-11; García, Sonia. Expresiones de Naiguatá, pp. 3-16; Domínguez, Luis Arturo. Fiestas tradicionales en el estado Miranda, pp. 25-210; Morón, Guillermo. "San Benito se quedó en El Vigía". En: El Nacional, Caracas, 2 de enero de 1993, p. A-5; González Ordosgoitti, E. A. "Danzas folklóricas y étnicas". En: Dominical-Últimas Noticias, Caracas, 23 de mayo de 1993, p. 8 y UCV. Proyecto Maracay... Las manifestaciones culturales en Ocumare de la Costa, pp. 17-19, 26-40.

- 126 Los africanos y sus descendientes "...fueron muy dados a los refranes o proverbios y a los cuentos de animales...". En: Morales Padrón Francisco. *Op. Cit.*, Tomo I, p. 304.
- 127 Álvarez D'Armas, Arturo. *Apuntes sobre el estudio de la toponimia africana en Venezuela*, p. 7-14. Salazar Quijada, Adolfo. "Toponimia africana en Venezuela". En: *El Mundo*, Caracas, 26 de noviembre de 1988 y Álvarez, Alexandra. *Op. Cit.*, pp. 53-174.
- 128 Groot, Silva W de. "Los jefes de los cimarrones de Surinam visitan África: diario de un viaje histórico". En: Price, Richard. *Comp.*

Acerca de los africanos y sus descendientes en Venezuela, veremos a continuación un conjunto de autores con sus respectivas obras, quienes desde los puntos de vista históricos, antropológicos y literarios han estudiado las poblaciones negras y mestizas, destacando sus múltiples aportes culturales. Además, para ampliar esta información incluiremos un repertorio documental, referente a la presencia de los negros esclavizados y “morenos libres” en la Venezuela colonial.

El padre Alonso de Sandoval y su tratado sobre la esclavitud

Nuestro personaje nació en Sevilla (España), el 7 de diciembre de 1576 y sus padres fueron don Tristán Sánchez y doña María de Aguilera; con ellos viajó a la ciudad de Lima, donde su progenitor ocupó el cargo de contador de la Real Hacienda ¹²⁹ y durante su permanencia en la capital del Virreinato del Perú, inició sus estudios en el colegio que los jesuitas tenían en dicha urbe “...y allí mismo se sintió llamado a la Compañía de Jesús, en cuyo noviciado ingresó el 30 de julio de 1593. En el Cuzco cursó la Teología y allí mismo recibió las sagradas órdenes y celebró su primera misa...”¹³⁰. Posteriormente, sus superiores lo enviaron como misionero a Cartagena de Indias, lugar donde realiza su obra en pro de la evangelización de los esclavizados africanos que llegaban al puerto de la ciudad antes mencionada. Advirtiendo que su tarea sacerdotal no quedó solamente en la fase del adoctrinamiento y bautismo, sino que trascendió a una práctica de denuncias y condena de la trata de esclavizados y de las injusticias que ocasionaba el régimen de la esclavitud.

Sociedades cimarronas: comunidades esclavas rebeldes en las Américas, pp. 295-303. Asimismo, para ampliar nuestros conocimientos sobre las culturas afroamericanas, véase: Appiah, Kwame Anthony y Gates, Henry Louis (Editors). *Africana: the encyclopaedia of the African and African American Experience*, New York, 1999.

- 129 Vila Vilar, Enriqueta. “Introducción, transcripción y traducción”. En: Sandoval, Alonso de: *Un tratado sobre la esclavitud*, p. 26.
- 130 Eguren, Juan A. “Sandoval frente a los esclavos negros (1607-1652)”. En: *Montalbán, Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Humanidades y Educación...* Caracas, Nº 1, 1972, p. 405 y Thomas, Hugh. *La trata de esclavos: historia del tráfico de seres humanos de 1440 a 1870*, pp. 146, 167 y 430.

Su arribo a Cartagena de Indias

El padre Sandoval llegó a la ciudad de Cartagena en el año de 1605 y permaneció en ella hasta 1652, fecha en que ocurre su muerte.¹³¹ En el transcurso de ese período, solo se ausentó de esa ciudad

En 1606 [cuando] acompañó al padre Diego de Torres a la región Uraba [...] en 1607, en compañía del padre Juan Antonio Santander realizó una misión de veinte días en Santa Marta; más tarde, acompañando al rector del colegio, padre Perlín, recorrió la zona minera de Antioquia —Cáceres, Remedios, Zaragoza— donde estuvo a punto de morir, y, por último, en 1617, hizo un viaje a Lima de dos años, que aprovechó seguramente para documentarse y buscar bibliografía con la que iba a documentar su obra.¹³²

El padre Sandoval tuvo gran interés por conocer y comprender la procedencia y las diferentes manifestaciones lingüísticas y culturales de los africanos que en calidad de esclavizados llegaron al puerto de Cartagena, por tal motivo, escribió la primera obra que existe en torno al proceso de la esclavitud de los negros en Hispanoamérica, la cual fue publicada en la ciudad de Sevilla en el año de 1627 e intitulada *Naturaleza, policía sagrada i profana, costumbres i ritos, disciplina i catecismo evangélico de todos los etíopes*, esta obra, también se conoce bajo la denominación: *De instauranda Aethiopia salute*. Con respecto a su contenido, encontramos que está dividida en cuatro libros: el primero tiene por título: “De las principales naciones de Etíopes, que se conocen en el mundo, y de sus condiciones, ritos y abusos; y de otras cosas notables, que se hallan en ellas”. El segundo: “De los males que padecen estos negros, y de la necesidad deste ministerio, que los remedia, cuya alteza y excelencia resplandece por varios títulos”. El tercero: “Del modo de ayudar a la salvación de estos negros en los puertos de adonde salen, y adonde llegan sus

131 Vila Vilar, Enriqueta. *Op. Cit.*, p. 31.

132 *Ídem*.

armazones” y cuarto “De la gran estima que nuestra sagrada religión de la Compañía de IESUS siempre ha tenido, y caso que ha hecho del bien espiritual de los morenos, y de sus gloriosos empleos en la conversión destas almas”.¹³³

Según Enriqueta Vila Vilar, la obra antes citada del padre Sandoval, surgió de los múltiples contactos que dicho clérigo tuvo

Con el mundo de la trata y con el submundo de la esclavitud [que le permitieron] descubrir los horrores y las injusticias sobre las que ambas se sustentan. Su compromiso práctico le obliga a denunciar esta injusticia, y lo hace con valentía, con crudeza, escribiendo las páginas más vivas, documentadas y gráficas que hasta entonces habían aparecido contra el mundo de la esclavitud negra en América...¹³⁴

En el año de 1647, el padre Sandoval publicó en Madrid, una segunda edición, revisada y ampliada de su obra: *De instauranda Aethiopum salute...*, por medio de la cual insiste en su apostolado en pro de la defensa de los africanos sometidos a la esclavitud y en sus acérrimas denuncias en contra de las injusticias que les ocasionan los traficantes negreros y el apoyo que reciben de las instituciones sociales y jurídicas que para ese entonces existían en América.

Algunas propuestas del padre Alonso Sandoval en contra de la trata de esclavos africanos y del régimen de la esclavitud

En el transcurso de los siglos XVI, XVII y XVIII, observamos que en el continente americano existen muy pocas dudas¹³⁵ con

133 Sandoval, Alonso de. *Un tratado sobre la esclavitud*, pp. 7-14. Además véase: “Alonso Sandoval: en defensa del negro”. En: *España y América al encuentro. Textos y documentos desde los cronistas de Indias a los escritores contemporáneos (1492-1992)*, pp. 85-88.

134 Vila Vilar, Enriqueta. *Op. Cit.*, pp. 34-35.

135 Al respecto, podemos señalar el caso del padre capuchino Epifanio de Moirans, quien “...junto a su amigo Francisco José de la Jaca, argumenta desde una prisión de La Habana contra el hecho mismo de la esclavitud como totalmente reñido con el derecho natural y con el

respecto la legitimidad del régimen de la esclavitud que afecta a los africanos y sus descendientes, situación que podemos explicar, al tomar en consideración que en la mayoría de las colonias del llamado Nuevo Mundo, era frecuente el uso de la mano de obra esclavizada para atender los trabajos en las minas, la agricultura, en el servicio doméstico y en los oficios artesanales. E igualmente se consideraba a la “gente negra”, como primitivos, salvajes, seres inferiores que había que redimir por la vía de la moral y las “buenas costumbres”, que les garantizaban los señores esclavistas y las instituciones que sustentaban el “orden” colonial.

Un puerto específico de América, dedicado al comercio de esclavizados, fue el de Cartagena de Indias, ubicado en el Virreinato de Santa Fe, pues dicho puerto durante las primeras décadas del siglo XVII, se constituyó en uno de los principales centros de recepción de mano de obra esclavizada, destinada a satisfacer las necesidades de los mercados establecidos en el Virreinato antes mencionado y en otras áreas tales como Venezuela, Ecuador, Perú, etc. Todo ello, con la finalidad de ofrecer a los europeos y sus descendientes, una mano de obra que les garantizara tanto un mayor rendimiento como la expansión de sus unidades de producción: minas, haciendas, plantaciones, hatos, etc.

Como sitios obligados para el internamiento de esclavos en las posesiones españolas fueron designados los puertos de Cartagena, Veracruz y Portobelo, y este lucrativo tráfico transformó a Cartagena en uno de los centros cosmopolitas más importantes de América del Sur. El padre jesuita Carlos de Orta, quien llegó a la ciudad por esta época, la describe en los siguientes términos: ‘En cuanto a forasteros, ninguna ciudad de América tiene tantos como esta; es un emporio de casi todas las naciones que de aquí pasan a negociar a Quito, México, Perú y otros reinos; hay oro y plata. Pero la mercancía más en uso en Cartagena es la de esclavos negros’.¹³⁶

cristianismo...”. Véase: Ugalde, Luis. *Tres versiones de los cristianos sobre la esclavitud*, p. 6.

136 Lievano Aguirre, Indalecio. *Los grandes conflictos sociales y económicos*

Según información que nos ofrece Enriqueta Vila Vilar, durante los años 1595 a 1640, períodos de gran importancia en la vida del padre Sandoval “...pudieron llegar a Hispanoamérica un número de negros no inferior a 250.000, de los cuales más de la mitad pasaron por Cartagena, imprimiendo con ellos a la bella ciudad y a sus habitantes un destino triste y próspero a la vez”.¹³⁷

En el caso específico del padre Sandoval, encontramos a un sacerdote que no solamente censura y crítica el proceso de la trata de esclavizados africanos y el régimen de la esclavitud, sino que también, desde el punto de vista práctico, opta por una conducta que refleja un gran humanismo y solidaridad con los negros que en situación de insalubridad, llegaban constantemente al puerto de Cartagena. De su parte recibían ayuda espiritual, el bautismo, y en algunos casos la asistencia médica que en forma pragmática les podrían ofrecer. En dicho apostolado, contó con la valiosa colaboración del padre Pedro Claver, quien fue beatificado posteriormente y es conocido en América como el “Santo de los esclavos”.¹³⁸

Sobre algunas ideas sustentadas por el padre Sandoval, en contra de la trata de esclavizados africanos y del régimen de la esclavitud, podemos destacar las siguientes opiniones:

—Sabida cosa es (aunque no lo sienten assi los gentiles, de que vamos tratando, como queda dicho) que al principio del mundo no pobló Dios Nuestro Señor la tierra de señores y esclavos, ni se conoció entre los primeros vezinos del mayoría, hasta que andando el tiempo, y creciendo la malicia, comenzaron unos a tiranizar la libertad de los otros...¹³⁹

—...el tratamiento que les hazen [a los esclavos] de ordinario por pocas cosas y de bien poca consideración, es brearlos, lardarlos, hasta quitarles los cueros, y con ellos las vidas con crueles azotes,

de nuestra historia. Vol. I, p. 306.

137 Vila Vilar, Enriqueta. *Op. Cit.*, pp. 18-19.

138 Eguren, Juan A. *Op. Cit.*, p. 431 y Picón Salas, Mariano. *Pedro Claver, el santo de los esclavos*, pp. 53-54.

139 Sandoval, Alonso de. *Op. Cit.*, p. 149.

y gravísimos tormentos; o ellos atemorizados, por ahí se mueren podridos y llenos de gusanos...¹⁴⁰

—...testigo soy yo que lo he visto algunas veces, haciéndoseme de lástima, los ojos fuentes, y el corazón un mar de lágrimas. Y a quien no se le harían viendo una pobre negra desollada con llagas grandísimas, llenas de gusanos, que no se podía mover de puros azotes por culpa, que si la apurásemos, no merecía ninguna...¹⁴¹

—...Y a quien no se le quebraría, sabiendo que abra bien pocos días mató a un negra esclava, un señora noble y principal, que por serlo se ha atrevido a quitar la vida a otras dos, con esta son tres, y la primera por castigar...¹⁴²

—...el mal tratamiento de prisiones, de corrientes, y cadenas, de grillos, esposas, cepos, pies de amigo, alzacuellos y otras invenciones con que los amedrentan, aprisionan y castigan...¹⁴³

—...su nombre apenas es otro, que perro, vozal, cavallo y otros innumerables baldones, con los cuales el amo infierna su alma y el esclavo si es bueno, merecera harto, y si es malo, lo ponen a riesgo de otro tanto.¹⁴⁴

—...Bien sabemos, que por el mal tratamiento que a los Indios han hecho los Españoles, se han ya apurado tanto, que en muchas Provincias ay muy pocos, y en otras casi ningunos: y que en lugar de esos Indios, entraron estos pobres Negros, en tan grande cantidad, que les labran sus tierras, les sacan el oro conque se enriquecen, y les sustentan con su trabajo, sudor e industria: y en lugar de ampararlos, curarlos y defenderlos como a sus esclavos, y personas que les enriquecen y honran, los desamparan...¹⁴⁵

140 *Ibidem*, p. 235.

141 *Ibidem*, pp. 235-236.

142 *Ibidem*, p. 236.

143 *Ídem*.

144 *Ídem*.

145 *Ibidem*, p. 238.

Por último podemos señalar, que el padre Sandoval, condena la esclavitud, ya que él "...defiende la libertad e igualdad de todos los hombres...",¹⁴⁶ y por lo tanto considera que: "...con la esclavitud se comienzan todos los daños y trabajos y una como continua muerte, porque los esclavos viven muriendo y mueren viviendo..."¹⁴⁷ Vemos pues, que las ideas antiesclavistas del padre Sandoval, fueron expresadas con mucha valentía en la época en que le tocó vivir, y por tal motivo, en algunas ocasiones fue molestado por laicos y eclesiásticos vinculados con los negreros y con los hacendados esclavistas tanto de Cartagena de Indias como de otras regiones del Virreinato de Santa Fe.

A lo largo del presente estudio, hemos tenido la oportunidad de dar a conocer algunas de las ideas propuestas por el padre Alonso de Sandoval en contra de la trata de esclavizados africanos y de igual forma en contra del régimen de la esclavitud, ya que este último se sustentaba en un conjunto de normas y disposiciones basadas en la injusticia y en la explotación de unos hombres sobre los otros, situación que el cristianismo y las ideas humanísticas de la propia Iglesia católica, condenaban desde el punto de vista teórico, pues observamos que en la práctica los representantes de la jerarquía eclesiástica consideraban que la esclavitud era necesaria para poder garantizar el "orden económico y social" de las colonias en el llamado Nuevo Mundo.

El padre Alonso de Sandoval, en su obra: *De instauranda Aethiopia salute...*, publicada recientemente bajo el título: *Un tratado sobre la esclavitud* (1987), realiza el primer estudio etnohistórico y antropológico que se conoce en Hispanoamérica sobre los africanos y el proceso de la trata de esclavizados, en el cual podemos conocer aspectos como los gentilicios y etnias africanas, los aportes lingüísticos, los misioneros jesuitas en el continente africano, las factorías y las empresas europeas dedicadas al tráfico negrero durante los siglos XVI y XVII, los múltiples trastornos y enfermedades que acechaban

146 Lievano Aguirre, *Indalecio. Op. Cit.*, p.309.

147 *Ídem.*

a los negros durante el viaje a las Américas, su arribo a los puertos, los castigos y torturas a que eran sometidos, etc. Sin omitir, su apostolado y luchas en contra de quienes sustentaban la esclavitud.

El obispo Mariano Martí y sus testimonios sobre los esclavizados y manumisos en Barlovento

Entre los años 1771-1784, encontramos que el obispo Mariano Martí¹⁴⁸ realiza su visita pastoral a la Diócesis de Caracas, la cual constituye un testimonio de gran importancia para conocer las distintas etnias y los pueblos que para aquel entonces existían en la antigua provincia de Caracas, además suministra información sobre su estructura económico-social, sus manifestaciones religiosas y sus múltiples expresiones culturales.

En torno a la visita que realiza el obispo Martí a Barlovento, observamos que en el año de 1784, inicia su gira por la Vicaría de Caucagua, la cual comprendía todo el territorio de la región antes mencionada: de San Francisco Javier de Araguaita a Caucagua, de Caucagua a Santa Cruz de Macayra, de Macayra a Panaquire, de Panaquire a San Felipe Neri del Guapo, del Guapo a Curiepe, de Curiepe a Mamporal y Tacarigua y de este último lugar a Nuestra Señora de la Iniestra de Marasma en el valle de Capaya. Mes a mes,

148 El obispo Mariano Martí nació en el mes de diciembre de 1721, en Barfin, pequeño pueblo en la jurisdicción de Valls, arzobispado de Tarragona (España). Sus padres fueron el Dr. José Martí, médico-cirujano, y doña Gertrudis Estadella de Vilarrodona. Sobre su infancia y juventud, se sabe muy poco; en su pueblo natal aprendió a leer y escribir. Luego estudia Gramática, Artes liberales y Filosofía en la Escuela de Valls. Posteriormente estudió en el seminario Tridentino de la Arquidiócesis de Tarragona, sin saberse la fecha exacta de su ordenación como sacerdote, aunque se señala "...que completó estudios en la universidad de Cervera, la pequeña villa del interior de Cataluña [...] En aquella universidad cerverense se doctoró Mariano Martí en Derecho Civil y de Derecho Canónico". Ver: Vila, Pablo. *El Obispo Martí: interpretación humana y geográfica de la larga marcha pastoral del obispo Mariano Martí en la Diócesis de Caracas*, Tomo I, p. 13. Además, nuestro personaje ocupó el cargo de Comensal de la Santa y Metropolitana Iglesia de la ciudad de Tarragona y fue vicario personal y oficial del Iltr. Sr. don Jaime Cortada y Bru, arzobispo de la misma iglesia.

día a día, seguimos los pasos del obispo Martí, quien señala cuales eran los pueblos que existían en Barlovento y sus grupos étnicos: blancos, indios, mulatos, negros libres y esclavizados, mulatos, etc, sin omitir los cultivos que se hacían, el trabajo de los artesanos, las iglesias, las capillas, oratorios y un amplio inventario de las tradiciones y manifestaciones culturales de su vida cotidiana.

El obispo Mariano Martí en Venezuela

En enero de 1762, el obispo Martí llega al puerto de La Guaira, en donde recibe la consagración por parte del obispo de Caracas, Diez Madroño. Un mes después (20 de febrero), toma posesión del obispado de Puerto Rico "...el cual comprendía, además de la isla del mismo nombre, las de Margarita y Trinidad, junto con todo el Oriente de Venezuela [...] Durante los años 1763-1764 lo encontramos ocupado en la visita de la isla de Puerto Rico, desde donde pasó seguidamente a continuarla en los territorios ultramarinos. A principios de julio de 1764 se hallaba en Cumaná y el 18 de marzo de 1766 firmaba un acta de visita en la Parroquia de la Nueva Guayana Angostura..."¹⁴⁹ Luego, vemos que el 14 de agosto de 1770, toma posesión del Obispado de Caracas, como sucesor del obispo Diez Madroño, quien había muerto el 3 de febrero del año 1669. Después de una brillante gestión como obispo de la Diócesis de Caracas, fallece Mariano Martí, el 20 de febrero de 1792, en la ciudad aludida.

Testimonios sobre el régimen de esclavitud y mano de obra libre en Barlovento

Durante los siglos XVI y XVII, fue muy poco el desarrollo económico-social alcanzado en la región de Barlovento, debido, entre otras cosas, a la resistencia llevada a cabo por los pobladores indígenas, a los problemas surgidos con relación a los títulos de propiedad de la tierra, a las dificultades presentadas por el medio

149 Gómez Canedo, Lino. "Estudio preliminar". En: Martí, Mariano. *Documentos relativos a su visita pastoral de la Diócesis de Caracas, 1771-1784... Libro personal*, Tomo I, pp. XVIII-XIX.

geográfico (inundaciones, excesos de áreas montañosas, etc.) y también por la escasez de mano de obra y la negativa de los colonizadores españoles de realizar ellos mismos el trabajo en las faenas del campo.

Posteriormente, cuando es reducida la población indígena a su mínima expresión como consecuencia del exterminio y el genocidio étnico-cultural a que fue sometida por las huestes europeas, se hizo evidente la necesidad de incrementar la traída de mano de obra esclavizada de origen africano. Todo ello, con la finalidad de fomentar el cultivo del cacao y la caña de azúcar. En tal sentido, es a partir de las primeras décadas del siglo XVIII, con el auge del comercio y consumo del cacao y con la llegada de la Compañía Guipuzcoana, cuando observamos un acelerado aumento tanto de mano de obra esclavizada negra como de la sometida a servidumbre: indígenas, mulatos, zambos, negros libres, etc. Además, durante el siglo XVIII, se consolida en la región de Barlovento: un orden social jerárquico, en donde los blancos criollos (terrateñientes, comerciantes y burócratas), ejercen su poder y hegemonía sobre los otros grupos humanos: indígenas, esclavizados negros y mulatos, negros libres, “blancos de orilla”, etc. Todos ellos ubicados en los niveles más bajos de la pirámide social.

Con la finalidad de obtener una información estadística, referente a la distribución étnico-social de los pueblos visitados por el obispo Mariano Martí en la región de Barlovento en el año de 1784, veamos los datos que nos suministra en sus *Documentos relativos a su visita pastoral de la Diócesis de Caracas...* Compendio:

CUADRO N° 19

PUEBLOS	INDIOS	MULATOS	NEGROS LIBRES	ESCLAVIZADOS NEGROS Y MULATOS
Aragüita	102	135	22	596
Caucagua	134	306	150	1.691
Macayra	113	52	11	408
Panaquire	52	58	3	311
El Guapo	72	88	43	136
Cúpira	46	248	140	203
Curiepe	16	295	546	452
Mamporal	29	58	61	327
Tacarigua	19	40	102	451
Capaya	215	145	133	714
Totales	798	1.425	1.219	5.289

Fuente: Martí, Mariano. Ob. Cit. Tomo VII, pp. 304-336 (cf. Ramos Guédez, José Marcial. Historia del estado Miranda. p. 50).



Observamos en el Cuadro N° 19, que en las distintas poblaciones visitadas por el obispo Martí, había un predominio del sector humano representado por los esclavizados negros y mulatos, fenómeno que coincide con el auge que para ese período tenía la economía cacao-tera de dicha región.¹⁵⁰ Además, Miguel Acosta Saignes, señala que:

Muchas décadas después de la visita de Martí, los negros libres y los esclavos predominaban demográficamente. Para esa fecha [1800] según los cálculos de Humboldt, correspondía a las zonas de Ocumare, Yare, Santa Lucía, Santa Teresa, Marín o Cúa, Caucagua, Tapipa, Tacarigua, Mamporal, Panaquire, Río Chico, El Guapo, Cúpira y Curiepe, un total de 18.000 esclavos. Sus descendientes continuaron habitando en las mismas regiones como trabajadores de las haciendas de cacao y de caña.¹⁵¹

En el caso específico del pueblo de Curiepe, el obispo Martí señala el predominio de zambos, negros y mulatos, hecho que destaca cuando afirma que:

Por las calles no se ven rara vez otros que negros o de color muy quebrado, y se ven acá más negros que en Nirgua y en el Pao, y no será fácil reducir a este pueblo a una tal qual [sic] finura en la vida christiana [sic] y en la vida civil; y regularmente son pobres, porque las principales haziendas [sic] de cacao son de los vezinos [sic] de Caracas, y convendría poner acá un cura de espíritu y de actividad y de aplicación a las cosas devotas; para excitar a estas gentes, que están muy omisas y abatidas por su genio y por su calidad baja [sic].¹⁵²

Finalmente, a través de los escritos del obispo Martí, también apreciamos la lucha de los esclavizados en pro de su libertad, la

150 Ramos Guédez, José Marcial. *Historia del estado Miranda*, pp. 47-48.

151 Acosta Saignes, Miguel. "La población del estado Miranda". En: *El estado Miranda. Su tierra y sus hombres*, p. 106.

152 Martí, Mariano. *Documentos relativos a su visita pastoral de la Diócesis de Caracas, 1771-1784... Libro personal*, Tomo II, p. 655.

cual para el período estudiado tenía su mejor expresión en sus constantes fugas y la posterior fundación de cumbres o pueblos de negros cimarrones.¹⁵³

Alejandro de Humboldt y sus ideas antiesclavistas

Alejandro de Humboldt nació en la ciudad de Berlín, el 9 de septiembre de 1769. Su padre, Alexander George Von Humboldt era miembro de la nobleza prusiana y su madre Marie Elisabeth Von Humboldt “...pertenece a una familia de refugiados protestantes de origen francés y escocés...”¹⁵⁴. Alejandro tuvo dos hermanos, uno de ellos, Guillermo (1767-1835) fue un escritor de gran importancia en el campo de la lingüística y la filosofía de la Alemania del siglo XIX.

Entre los preceptores que orientaron la educación inicial de Alejandro de Humboldt, aparecen intelectuales como: Joachin Heinrich Campe, H. J. Koblanck, Gottlieb Johan Christian Kunth, Ernest Ludwig Hein, Löffler, J. J. Engel, David Friedländer y W. Dohn.¹⁵⁵ Estos maestros les permitieron conocer las primeras letras y lo iniciaron en el impresionante e infinito campo de las ciencias naturales, la geografía, la geofísica, las matemáticas, la teología, la filosofía, la historia y también en idiomas: el francés, el latín, etc.¹⁵⁶

Vida académica

Alejandro de Humboldt fue alumno de varias universidades alemanas: Frankfurt, Oder, Berlín Gottinga, Hamburgo, Friburgo, etc., en las cuales realizó cursos superiores en botánica, tecnología aplicada a la industria, literatura, arqueología, historia del comercio, electricidad, derecho comercial, estadísticas económicas, legislación financiera, geología, fitofisiología, geometría,

153 *Ibidem*, p. 613.

154 Minguet, Charles. “Cronología”. En: Humboldt, Alejandro de. *Cartas americanas*, p. 300.

155 *Ibidem*, pp. 300-314.

156 *Ídem*.

mineralogía, etc.¹⁵⁷ Conocimientos que le fueron de mucha utilidad en sus posteriores viajes e investigaciones, ya que le permitieron obtener una visión global de las ciencias naturales y sociales de su época.

Con relación a sus primeras publicaciones, encontramos que Humboldt en 1790 colabora con trabajos científicos en el *Magazin für botanik* y en *Chemische annalen*¹⁵⁸ y además en el año antes mencionado publica su primer tratado: *Mineralogische beobachtungen über einige basolte am Rheim (Observaciones mineralógicas sobre unos basaltos del Rin)*.¹⁵⁹ Posteriormente en 1763, da a conocer su obra: *Flora subterránea frigergenesis et aphorismi ex physiologia chemica plantarum*; entre los años 1797-1799, edita una de sus más importantes investigaciones: *Ueber die gereizte Muskel – un Neroenfaser, nehst Vermutungen über den chemischen Prozessdes lebens in der Tier und Pflanzenwelt* y en 1799 da a conocer las siguientes obras: *Ueber die Chemiscle Zerlegung des Luftkreises* y *Ueber die interirdischen Gasarten*.¹⁶⁰

157 *Ibidem*, pp. 314-318. También hemos de tomar en consideración que los estudios de Humboldt "...fueron tan variados y rápidos como profundos y dirigidos con extraordinaria perspicacia y perseverancia al propósito de prepararse para llegar a ser naturalista y explorador científico. Con esta finalidad estudió comercio e idiomas extranjeros en Hamburgo, geología en Friburgo, bajo la dirección de A. G. Werner; ...astronomía y uso de instrumentos científicos [con] F. X. Vonzach y J. G. Köhler". Véase: Ortiz, Fernando "Introducción bibliográfica". En: *Revista bimestre cubana de la Sociedad Económica de Amigos del País*, La Habana, Vol. LXXVI, enero-junio 1959, p. 107. Para ampliar la información antes señalada, veamos lo que al respecto el propio Humboldt nos da a conocer: "...Mi educación científica fue muy cuidada. No hubo sacrificio que mi padre y sobre todo mi madre (porque el primero murió cuando yo tenía nueve años), no hiciera, para educarnos con los hombres más célebres en lenguas antiguas, matemáticas, historia, dibujo, jurisprudencia, física, en educación doméstica sin frecuentar los colegios, el verano en el campo, el invierno en la ciudad, siempre en gran retiro...", Humboldt, Alejandro de. "Soy Monsieur Humboldt". En: *Imágenes de Humboldt / Introducción, selección y notas de Oscar Rodríguez Ortiz*, pp. 11-12.

158 Minquet, Charles ob. Cit. p 316.

159 *Ibidem*, pp. 316-318.

160 Ortiz, Fernando. *Op. Cit.*, pp. 108-109.

Durante la década 1789-1799, Humboldt viaja a varios países europeos: Inglaterra en 1790, Austria en 1792 y 1797, Suiza e Italia en 1795.¹⁶¹ Francia en 1798 y España en 1799. El 14 de junio de 1791, ingresa a la Academia de Minas de Friburgo y realiza numerosas excursiones geológicas y mineralógicas en distintas zonas geográficas de Alemania. En 1792, el gobierno prusiano lo nombró asesor del departamento de minas donde ascendió a uno de los más altos puestos.¹⁶² El 20 de junio de 1793 es nombrado Miembro de la Academia Alemana Leopoldino-Carolina de Naturalistas.¹⁶³

Entre los años 1797 y 1798, Alejandro de Humboldt, se ocupó de emprender y planificar "...los grandes viajes de exploración que eran su sueño heroico de la adolescencia."¹⁶⁴

El 5 de junio de 1799, Humboldt y Aimé Bonpland, desde la Coruña inician su viaje a América, viaje que se prolongó cinco años (1799-1804). Dicho recorrido siguió el siguiente itinerario:

Cumaná, Caracas, Valencia, San Fernando, Maipures, Casiquiare, Angostura, Barcelona – La Habana (Cuba) – Cartagena, Bogotá, Quito, Trujillo, Lima – Guayaquil – México – La Habana, segunda permanencia en Cuba y finalmente a Filadelfia (EE.UU.), lugar de donde retornan el 9 de julio de 1804 a Burdeos (Francia).¹⁶⁵

Sus ideas antiesclavistas

Tanto en la obra *Viaje a las regiones equinociales del nuevo continente...* 5 tomos (varias ediciones), como en su *Ensayo político sobre la isla de Cuba*. (1ª ed. París: Gide, Fils, 1826, 2 Vols.)¹⁶⁶ observamos que Alejandro de Humboldt manifiesta constantemente su oposición a la esclavitud. Considera el sabio que la trata, comercio

161 *Ibidem*, p. 108.

162 *Ídem*.

163 "Tabla cronológica". En: *Alejandro de Humboldt, 1769-1969*, p. 126.

164 Ortiz, Fernando. *Op. Cit.*, p. 109.

165 "Tabla cronológica". En: *Alejandro de Humboldt 1769-1969*, pp. 162-164.

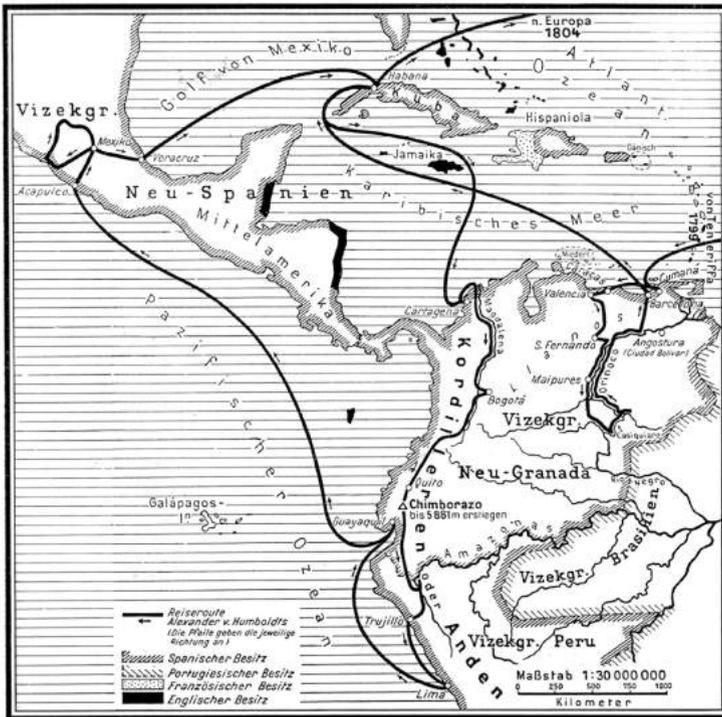
166 Ortiz, Fernando. *Op. Cit.*, pp. 107-109.

y explotación de los seres humanos van contra toda norma de justicia, en tal sentido, veamos:

El problema del negro es de lo más deplorable. Humboldt condena su comercio y su explotación miserable en el cultivo de la caña de azúcar y las minas... Cumaná le había impresionado ya demasiado con la venta y compra de esclavos en el mercado próximo a su casa de vivienda. En Cuba se le va el alma ante esta trágica realidad de la colonización española [...] Se revela magníficamente como un antirracista científico [...] Ya el 17 de octubre de 1800 había escrito desde Cumaná a su hermano Guillermo valientes apreciaciones sobre las colonias más ricas y más pobladas de la América española. 'Naturalmente, le decía, allí se encuentran más medios de información; sin embargo, a menudo se tropieza uno con gente que con bellos discursos filosóficos en los labios, desmienten con sus actos los principios fundamentales de la Filosofía, quienes con un Raynal en la mano, maltratan a los esclavos y que, hablando con entusiasmo de cuestiones tan importantes como la libertad, venden a los hijos de sus esclavos unos meses después de haber estos nacidos...'¹⁶⁷

167 Zúñiga, Neptalí. *Humboldt y el americanismo*. Vol. 2, pp. 525-562-565.

MAPA N° 5

RUTA DEL VIAJE DE ALEJANDRO DE HUMBOLDT POR SUDAMÉRICA Y CENTROAMÉRICA, 1799-1804


Fuente: Meyer-Abich, Adolf y otros. Alejandro de Humboldt. 1769-1969 [s. p.]

Las ideas antiesclavistas se justifican en Humboldt, ya que él como hombre de la Ilustración, percibe que la filosofía que orienta dicho movimiento "...con todas sus limitaciones, no excluía del disfrute de los derechos consagrados por la Revolución francesa (libertad, igualdad, fraternidad) a ningún hombre, fuese indio o negro, siervo o esclavo, europeo o americano."¹⁶⁸ Todo ello, en el

168 Díaz de Arce, Omar. "Humboldt y la economía de plantaciones". En: Islas. Revista de la Universidad Central de las Villas. Santa Clara,

plano de lo jurídico, ya que sabemos que en la práctica la explotación continúa no solo en las áreas coloniales, sino también en las metrópolis.

En el caso específico de Venezuela, encontramos los elogios de Humboldt a la manumisión, pues él consideraba que por esta vía los esclavizados se convierten en hombres libres y la sociedad evita que las conspiraciones y rebeliones de los esclavizados puedan afectar el “orden establecido”. Con relación a la isla de Cuba:

Humboldt pronosticaba a aquella clase de acaudalados criollos [que] no había otra salida que la abolición de la esclavitud, medida que él recomendaba y debía ser adoptada de acuerdo a un plan concertado entre los propietarios y las autoridades coloniales que permitiese la supresión del sistema [...] Dicho de otro modo, el barón prusiano era partidario de un programa de reformas que primero aliviase la situación de los esclavos y después propiciase su completa liberación.¹⁶⁹

Finalmente, podemos destacar el valor de los testimonios de Humboldt como fuentes para el estudio de las clases desposeídas y explotadas de las Américas, las cuales encontraron en el viajero alemán a un hombre que por sus ideas progresistas sin perder su posición de noble y aristócrata se constituyó en un decidido defensor de sus derechos e intereses.

José Rivas Pacheco, un negro de 124 años de edad: esclavizado, soldado y peón

A finales del siglo XVIII y principios del XIX, encontramos que en la antigua provincia de Caracas aún está en plena vigencia el

Cuba. Vol. XI, N° 3, septiembre-diciembre 1969, p. 81.

169 *Ibidem*, p. 82. Para ampliar la temática citada, véase: Ramos Guédez, José Marcial. “Esclavitud y manumisión en Venezuela colonial según el testimonio de Alejandro de Humboldt”. En: *Anuario de Estudios Bolivarianos...* Universidad Simón Bolívar. Sartenejas (Baruta), Año 4, N° 4, 1995, pp. 171-215.

régimen de la esclavitud y por tal motivo, gran parte de las labores agrícolas, artesanales y el servicio doméstico son desempeñadas por los africanos y sus descendientes sometidos al régimen aludido o en condición de hombres libres, porque es conveniente aclarar que en la Venezuela colonial no todos los negros fueron esclavizados, ya que existieron los denominados negros libres o manumisos, quienes también formaban parte de las clases dominadas. En el contexto antes mencionado, destacamos el caso del negro José Rivas Pacheco, nacido en el año 1800 en una hacienda llamada “La Fundación”, situada en jurisdicción del pueblo de Carayaca en el Litoral Central ¹⁷⁰ y aún vivía en 1924, en una casa ubicada en el camino hacia Catia en la ciudad de Caracas.

Un hombre cuerdo y que cuenta la friolera de ciento veinticuatro años [...] Alto, corpulento aun a pesar de ese mordiente de su siglo y cuarto [...] El anciano [...] dice: No se leer, no; no conozco la o ni por lo redondo [...] Ni leo ni quiero relación con médicos...¹⁷¹

La hacienda donde nació José Rivas Pacheco, perteneció a don Juan José Rivas y a su esposa doña María del Rosario Pacheco de Rivas. En una de las fuentes que hemos consultado,¹⁷² localizamos a la Sra. doña María de la Luz Pacheco, propietaria de tierras y de una hacienda de cacao en Carayaca hacia finales del siglo XVIII, e inferimos que ella, debió tener posibles vínculos familiares con la cónyuge del amo de la hacienda donde había nacido nuestro personaje.

Los padres de José Rivas Pacheco fueron Jorge Rivas y María Luciana Pacheco, ambos esclavizados pertenecientes a la hacienda

170 Campo, Elías “...José Rivas Pacheco, igual a 124 años...”. En: *El Universal*. Caracas, 24 de diciembre de 1924.

171 *Ídem*.

172 Además, es conveniente tomar en consideración que “...Para esta época las florecientes haciendas del litoral contaban con una buena cantidad de mano de obra negra, que como es sabido, daba un rendimiento mucho mejor que el de la población autóctona...”. En: Troconis de Veracochea, Ermila. *La tenencia de la tierra en el litoral central de Venezuela...*, pp. 61,119.

“La Fundación”.¹⁷³ Por lo tanto, su hijo también adquiere la condición de esclavizado, pues durante el período citado, todo niño de madre esclavizada heredaba el status social de su progenitora. “...Nascidos seyendo algunos de padre libre y et de madre sierva, estos a tales son siervos porque siguen la condición de la madre quanto á servidumbre ó á franqueza”.¹⁷⁴

Por tales motivos, José Rivas Pacheco nació esclavizado y pensamos que debió permanecer en esa situación hasta el año de 1854, cuando el Gral. José Gregorio Monagas promulgó la Ley de la Abolición de la esclavitud. En tal sentido, él mismo Rivas Pacheco señala que fue:

A la guerra. Una mañana, cuando estaba en mi trabajo en la hacienda, me propusieron el enrolamiento. ¿Pelear? Bueno... Me fui con Joaquín Salcedo Salazar y con Juan Vicente Aguado. Me pegué toda la guerra de la Federación, hasta el día del Tratado de Coche...”¹⁷⁵

Además, observamos que nuestro personaje después de haber participado en los hechos bélicos de los años 1859-1864, continuó trabajando ya que “...Toda mi vida, con salvedad de esos años, he trabajado...”. Asimismo, apreciamos que el exesclavizado fue en una oportunidad “peón” en la construcción del tramo Caracas-Los Teques del ferrocarril alemán, durante el último gobierno

173 Campo Elías. *Op. Cit.*

174 Yépez Castillo, Áureo. “Los esclavos negros en Venezuela en la segunda década del siglo XIX: fundamentos legales y actuación”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas. Tomo LXIII, N° 249, enero-marzo de 1980, p. 115 (c.f. Partida IV, Título XXI, Ley 1- Leyes de Indias).

175 Según información que conseguimos en el *Diccionario de historia de Venezuela A-D*, Tomo I, p. 77 de la Fundación Polar, para la época aludida existió el militar federalista Pedro (y no Juan) Vicente Aguado (1806-1860) “...quien en junio de 1859, se alza en Maiquetía, toma La Guaira (1-8-1859) y marcha hacia Caracas [...] regresa a Maiquetía a reorganizar sus fuerzas [...] Aguado, vencido, sale por **Carayaca** hacia los valles de Aragua y defiende La Victoria, ciudad que, a su vez, es tomada por las fuerzas del Gobierno...” (Subrayado nuestro).

del general Joaquín Crespo¹⁷⁶. E igualmente destaca que también laboró como “mediador” y peón cortador de caña de azúcar en los valles del Tuy y en el Litoral Central.

De acuerdo con los testimonios suministrados por José Rivas Pacheco, podemos señalar que él fue un personaje de mucha importancia en el proceso de la historia de la “gente sin historia” en Venezuela, ya que vivió bajo el régimen de la esclavitud, fue soldado, formó parte de la “servidumbre” agrícola y trabajó como “peón” en una empresa capitalista que llegó al país desde Alemania con la finalidad de construir una vía férrea entre Caracas y Valencia.

En torno a la entrevista que le hizo el periodista Elías Campo a José Rivas Pacheco, observamos que dicho reportero no interrogó con la debida amplitud al ex-esclavizado. Según nuestro punto de vista, perdió la oportunidad de transmitirle a los lectores del periódico *El Universal*, aspectos importantes, como: ¿Si los amos de la hacienda donde él nació fueron patriotas o realistas?, ¿si él fue esclavizado dedicado al servicio doméstico o al trabajo agrícola?, ¿si participó en alguna rebelión o conspiración de esclavizados?, ¿si fue esclavo prófugo?, ¿cuál era la dieta destinada a los esclavizados y a los peones en las haciendas, sus creencias religiosas, sus manifestaciones tradicionales y culturales?, ¿cuándo y cómo obtuvo su libertad?, ¿supo quiénes fueron José Antonio Páez,¹⁷⁷ Antonio Leocadio Guzmán, Ezequiel Zamora, José Gregorio Monagas, Juan C. Falcón, Antonio Guzmán Blanco y Joaquín Crespo?, ¿cuál fue el salario que percibió como peón durante la construcción del ferrocarril alemán?, etc.

176 De acuerdo con los datos suministrados por el *Diccionario de historia de Venezuela A-D*, Tomo II, p. 175, el Gran Ferrocarril de Venezuela, que iba de Caracas a Valencia, fue construido entre los años 1891 y 1984 y en dicha obra se invirtió un capital de 79 millones de bolívares, el cual procedía de inversionistas alemanes.

177 El periodista Elías Campo, le preguntó al Sr. José Rivas Pacheco ¿qué si él había conocido al Libertador? Y el ex-esclavizado le respondió: “¡Ojalá! Pero, ¡Qué iba a conocerlo! Al general Páez sí”.



José Rivas Pacheco, negro exesclavizado de 124 años de edad.
(Caracas, 1924).

Las respuestas a las interrogantes planteadas, habrían suministrado un conjunto de testimonios de mucha significación para el avance de los conocimientos etnohistóricos y antropológicos de la sociedad venezolana del siglo XIX, y por ende, el rescate de la historia oral como un instrumento de trabajo al servicio de los investigadores preocupados por analizar y difundir las culturas populares de Venezuela, tanto las del pasado como las del presente y sus proyecciones en el futuro.

Pedro Manuel Arcaya y la insurrección de los negros de Coro en 1795

Nació nuestro personaje en la ciudad de Coro, el 8 de enero de 1874 y murió en Caracas el 12 de agosto de 1958. Realizó sus estudios de Bachillerato en el Colegio Federal de Primera Categoría de Coro (1885-1890) y en ese mismo instituto cursó la carrera de Derecho, la cual convalidó en la Universidad Central de Venezuela, donde obtuvo el título de Doctor en Ciencias Políticas el 21 de octubre de 1895.¹⁷⁸

Pedro Manuel Arcaya ejerció la profesión de abogado en su ciudad natal (1895-1909) e inició su participación en la vida pública, ejerciendo el cargo de secretario de gobierno del estado Falcón. Posteriormente se trasladó a la ciudad de Caracas, donde desempeñó importantes funciones en el gobierno de Juan Vicente Gómez. Fue miembro de la Corte Federal y de Casación (1909-1913), Procurador General de la Nación (1913), dos veces ministro de Relaciones Interiores (1914-1917) y (1925-1929), senador por el estado Falcón y presidente del Congreso (1918-1922). Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Venezuela en los Estados Unidos de Norteamérica (1922-1924), embajador en misión especial ante el gobierno del Perú (diciembre de 1924) donde presidió los actos del Centenario de la Batalla de Ayacucho y además fue nombrado embajador de Venezuela en Washington (junio 1930-diciembre

178 Fundación Polar. "Arcaya Madriz, Pedro Manuel". En: *Diccionario de historia de Venezuela A-D*, Tomo I, pp. 167-168.

1935)¹⁷⁹ e igualmente fue Individuo de Número de las Academias Nacionales de la Historia (1910) Ciencias Políticas (1915) y Venezolana de la Lengua (1917).

Pedro Manuel Arcaya fue un intelectual inspirado en las orientaciones del positivismo europeo y entre sus colegas más destacados hemos de mencionar a José Gil Fortoul, Laureano Vallenilla Lanz, Lisandro Alvarado, César Zumeta, Pedro Emilio Coll, etc. Su bibliografía contiene títulos como *Personajes y hechos de la historia de Venezuela* (1911), *Influencia del elemento venezolano en la independencia de América Latina* (1916), *Historia del Estado Falcón. Tomo I* (1919), *Estudios de sociología venezolana* (1928), *Venezuela y su actual régimen* (1935), *Defensa del doctor Pedro Manuel Arcaya en los juicios civiles que contra él intentó el doctor Juan José Abreu* (1939), *La pena de la confiscación general de bienes en Venezuela* (1945), *Población de origen europeo de Coro en la época colonial* (1972), *Memorias* (1962), etc.

En el discurso de incorporación presentado ante la ilustre Academia Nacional de la Historia, el día 11 de diciembre 1910, Pedro Manuel Arcaya realizó un estudio basado principalmente en fuentes documentales del *Archivo General de la Nación* y en manuscritos localizados en la ciudad de Coro, sobre un hecho de mucha importancia en los anales de la historia patria, como es el relacionado con la “Insurrección de los negros de la serranía de Coro en 1795”. En su alocución, Arcaya destaca un conjunto de factores antropológicos, sociales e históricos a saber: diversas teorías sobre las “razas humanas”, el papel de las “razas negras y blancas” en la formación del personalismo y las guerras civiles, la importancia de la mano de obra esclava de origen africano en la economía colonial, el número estimado de negros esclavos y libres que vivían en Coro y zonas vecinas, para la fecha de la rebelión, la “generosidad” de algunos amos, la presencia de los negros loangos o minas, el estallido de la insurrección, desarrollo de la misma, la posible influencia

179 *Ídem.*

de la Revolución francesa, de los haitianos, los juicios, la aplicación de la pena de muerte, etc.¹⁸⁰

Julio Diez, con respecto al discurso de incorporación de Arcaya, señala lo siguiente:

En él [...] ratifica sus conceptos acerca de las condiciones étnicas de los países latinoamericanos, resultado de la fusión de la raza conquistadora, la indígena y la africana y las características propias de nuestros fenómenos sociales y políticos, y narra como tema de fondo, la insurrección de los negros de la serranía de Coro en 1795, movimiento al que ya otros historiadores, Gil Fortoul y Eloy González, habían atribuido intención emancipadora.¹⁸¹

Observamos que Arcaya, en el discurso aludido, destaca las acciones heroicas y el espíritu de rebeldía que siempre acompañaron a los africanos y sus descendientes, sin embargo, vemos que es muy unilateral y subjetivo cuando analiza a los indígenas, pues considera que en ellos influyó:

Siempre [...] para el trabajo personal, la apatía, y en la vida política rudimentaria de sus tribus la sumisión á un cacique, el cual gobernaba á su antojo la pequeña comunidad, efecto, sin duda, de una debilidad congénita, y, por consiguiente, hereditaria de la voluntad, resultante del medio ambiente físico, que obrando sobre centenares, y quizás miles de generaciones, produjo tal consecuencia...¹⁸²

Pensamos que el anterior análisis se basa en el enfoque etnocentrista propio del positivismo europeo y de sus imitadores en América Latina, pues Arcaya olvida la gesta de Guaicaipuro,

180 Arcaya, Pedro Manuel. "Una insurrección de negros en 1795". En: *Personajes y hechos de la historia de Venezuela*, pp. 233-237.

181 Diez, Julio. "Prólogo". En: Arcaya, Pedro Manuel. *Op. Cit.*, pp. 31-32.

182 Arcaya, Pedro Manuel. *Op. Cit.*, p. 233.

Tamanaco, Paramaconi, Chacao, Caurimare, Yare, Yaracuy, etc.¹⁸³ Vemos en tal sentido, que la ardua lucha llevada a cabo por los caciques indígenas citados, constituye una muestra en contra de la falsa docilidad y doblegamiento de nuestros aborígenes.

Por último, señalamos que el discurso de Arcaya sobre la insurrección de José Leonardo Chirino (zambo libre) y José Caridad González (negro loango), constituye el primer estudio histórico hecho en Venezuela sobre una rebelión de la población sometida al régimen de la esclavitud.¹⁸⁴

Juan Pablo Sojo: una vida al servicio de las culturas afrovenezolanas

Nació en Curiepe (Edo. Miranda) el 23 de diciembre de 1907 y murió en la ciudad de Caracas, el 8 de octubre de 1948. En su población natal, se dio a conocer como boticario, músico y folklorista, actividades que había heredado de su padre, quien:

Lo inició y llevó adelante en la música y el folklore empírico en la poesía elemental y la redacción [...] Su influencia es definitiva y determinante en la vocación y actitudes de Juan Pablo Sojo como escritor y hombre progresista, quien, agotado el saber paterno, buscó el conocimiento con el deseo del autodidacta decidido, y urgido de comunicar la verdad de su sangre y de su tierra.¹⁸⁵

También ejerció el periodismo, tanto en el estado Miranda como en la capital del país, llegando a publicar más de cien artículos y ensayos relativos al negro en Venezuela y otros temas de interés general.

183 Quevedo Martín, Agustín. *Visión panegírica de los caciques de Venezuela*, pp. 43-285.

184 Para conocer a otros autores que han estudiado la insurrección de Chirino, veamos: Ramos Guédez, José Marcial (introd. y Comp.) *Bibliografía y hemerografía sobre la insurrección de José Leonardo Chirino en la sierra de Coro*, pp. 3-109 y Lugo, Juan R. y Polanco B., Fulvia M. *Reflexiones sobre el zambo José Leonardo Chirino y tradiciones de la sierra*, pp. 21- 318.

185 Lhaya, Pedro. *Juan Pablo Sojo, pasión y acento de su tierra*, pp. 30-31.

Durante el período 1935-1948, encontramos a Juan Pablo Sojo dedicado plenamente a la investigación relacionada con las culturas afrovenezolanas, particularmente las referentes a sus “abuelos de color” antiguos moradores de las comarcas barloventañas. Las obras de Fernando Ortiz, en el campo antropológico e histórico y las de Nicolás Guillén en el de la creación poética:

Influyeron en la persistencia de Sojo sobre el tema germinal de vida y destino del hombre de su región, que luego se amplía hacia la vida y destino del negro y sus descendientes en Venezuela y las relaciones de su cultura y aportes con la del negro y sus descendientes en América.¹⁸⁶

Podemos afirmar que Juan Pablo Sojo fue uno de los primeros estudiosos de las distintas manifestaciones culturales procedentes de las etnias africanas que llegaron a nuestro país durante el período de la Colonia. Siendo él, no solamente un acucioso investigador de dicha temática sino también un creador en el campo de la poesía, la cuentística, la novelística y el teatro. En estas obras vemos al artista conviviendo con lo mágico-religioso, la rebeldía que brota de los tambores, las fantasías inspiradas en tradiciones, leyendas, mitos y costumbres, los cantos y fulías que acompañan la fiesta de San Juan en las zonas costeras de Venezuela, sin olvidar los múltiples problemas socioeconómicos que afectaban a sus hermanos negros, mestizos y blancos. De la labor de Juan Pablo Sojo como escritor, citamos los siguientes libros: *Tierras del estado Miranda, sobre la ruta de los cacahuales*. Caracas, 1938; *Nochebuena negra* (Novela). Caracas, 1943 (existen otras ediciones); y coautor en *El estado Miranda, su tierra y sus hombres*. Caracas, 1959.¹⁸⁷

186 *Ibidem*, p. 39.

187 Juan Pablo Sojo, nos dejó varias obras inéditas: *La historia de un novelista* (novela), *La Tía Benedicta* (novela), *Salmos negros* (poema), *Los abuelos de color* (ensayos) y otros que lamentablemente han desaparecido en forma misteriosa. Sin embargo, podemos leer una importante compilación de sus escritos en: *Estudios del Folklore venezolano*. Los Teques, 1986.

En la obra: *Temas y apuntes afro-venezolanos*,¹⁸⁸ los lectores e investigadores tendrán la oportunidad de conocer la unidad temática, los conceptos, categorías y la metodología que Juan Pablo Sojo utilizó en sus estudios relativos a la problemática del mestizaje y el papel que han cumplido en dicho proceso los descendientes de africanos. De ahí que en este libro, podamos observar el análisis de un conjunto de elementos etnohistóricos y sociológicos, como: costumbres, supersticiones, brujería, “arritualismo” y magia, “prestaciones-presencias del negro”, el “decantado prejuicio”, los paralelismos culturales, el etnocentrismo, civilización y salvajismo, etc.

Miguel Acosta Saignes y la *Vida de los esclavos negros en Venezuela*

A partir de los años cuarenta del siglo XX, encontramos que Miguel Acosta Saignes,¹⁸⁹ orientó sus investigaciones antropológicas, históricas, sociológicas y folklóricas en torno al estudio de nuestras poblaciones indígenas, negras y mestizas. Una muestra de ello son sus obras: *Los caribes de las costas venezolanas* (México, 1946), *Un mito racista: el indio, el blanco, el negro* (Caracas, 1948), *Esquema de las áreas culturales de Venezuela* (Caracas, 1949), *Estudios de etnología de Venezuela* (Caracas, 1954), *Gentilicios africanos en Venezuela* (Caracas, 1956), *Los descendientes de africanos y la formación de la nacionalidad en Venezuela* (Caracas, 1966), *Materiales para la historia del folklore en Venezuela* (Caracas, 1967), etc.

188 La 1ª ed. de esta obra se realizó en Caracas. Tipografía La Nación. 1943, 60. p. (Cuadernos Literarios de la Asociación de Escritores Venezolanos. 43). 2ª ed. Caracas: Universidad Santa María, Centro de Investigaciones Históricas, 1986. (Lleva presentación de José Marcial Ramos Guédez).

189 El antropólogo e historiador Acosta Saignes, nació en San Casimiro, Edo. Aragua, el 8 de noviembre de 1908. Realizó sus estudios de antropología y etnología, en la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Escuela Nacional de Antropología de dicho país. Obtuvo su doctorado en Antropología en la Universidad Central de Venezuela (1962). Fue durante varias décadas profesor de pregrado y postgrado en la UCV, y en dos periodos fue Decano de la Facultad de Humanidades y Educación (1962-65 y 1968-71). Murió en la ciudad de Caracas el 10 de febrero de 1989.

Además, Acosta Saignes cumplió una loable labor como docente universitario en los niveles de pregrado, y postgrado y fue asiduo colaborador de la prensa tanto nacional como internacional e igualmente incursionó en el campo de la política, fue electo senador de la República para el período 1964-1969.

En su libro *Vida de los esclavos negros en Venezuela* (Caracas, 1967)¹⁹⁰ el antropólogo e historiador Acosta Saignes elaboró una de las investigaciones más completas realizadas en nuestro país sobre los esclavizados africanos y sus descendientes en el contexto económico-social y cultural de la Venezuela colonial. Esta obra ha sido considerada:

Un clásico en el medio científico social latinoamericano [...] En este singular libro se unen creadoramente el antropólogo con el historiador, a través de la aplicación de técnicas y métodos de investigación de la Antropología al estudio de un grupo social en un momento determinado de su desarrollo histórico. Allí el antropólogo interroga los documentos como si interrogara las personas, obra innovadora y que abre caminos.¹⁹¹

Acosta Saignes en su libro antes citado, suministra información referente al tráfico, trata y comercio de esclavos; la procedencia de los africanos; esclavos pescadores de perlas y mineros; esclavos negros en las minas de Cocorote, durante el siglo XVII; exploradores, agricultores y ganaderos; domésticos y verdugos; festejos y cofradías; los matrimonios de esclavos; los castigos; esclavos cimarrones; vida de un cumbe y el régimen esclavista.¹⁹² Además, dicha obra posee un apéndice documental de gran utilidad para los estudiosos de la temática afrovenezolana en el contexto del período colonial.

190 1ª ed. Caracas: Hespérides Ediciones Distribución, 1967, 41 p.; 2ª ed. La Habana; Casa de las Américas, 1978 y 3ª ed. Valencia, Edo. Carabobo: Vadell Hermanos Editores, 1984, 409. p.

191 Rojas, Reinaldo C. y Toro R., Abraham. *Miguel Acosta Saignes. Recopilación bibliográfica y hemerográfica*, p. 17.

192 Acosta Saignes, Miguel. *Vida de los esclavos negros en Venezuela*, pp. 407-408.

Roger Bastide, quien escribe el prefacio del libro aludido, señala con respecto a la concepción metodológica que se debe utilizar en los estudios sobre las etnias y culturas afroamericanas lo siguiente:

La antropología, cultural o social, no puede prescindir de la historia, de la verdadera historia, la que se basa en los documentos y en las investigaciones pacientes de los archivos [...] Y es así como el doctor Acosta Saignes, antes de abordar la etnología actual de los venezolanos de color, se ha transformado en su historiador.¹⁹³

Además, observamos en *Vida de los esclavos negros en Venezuela*, asuntos como: los gentilicios africanos importados, las variaciones de los contingentes étnicos según las diferentes etapas de la trata, el proceso de adaptación a una nueva sociedad (el fenómeno de la transculturación), las consecuencias del régimen esclavista en la desaparición, metamorfosis o la supervivencia de tales o cuáles rasgos culturales, etc.

Por último, consideramos que la obra citada de Acosta Saignes, constituye un significativo aporte para la comprensión del proceso de la esclavitud en Venezuela y es un modelo que pueden aprovechar otros estudiosos de las Ciencias Sociales tanto de América Latina como del Caribe.

Federico Brito Figueroa y su contribución a la historia de la esclavitud negra en Venezuela

En Venezuela, son pocos los hombres que se han preocupado por fomentar e investigar nuestros hechos pasados y contemporáneos, desde un punto de vista científico y aplicando las técnicas y metodología propias de la ciencia histórica, desarrollada esta última a través del pensamiento marxista, pues aún en Venezuela, se produce un conocimiento histórico desligado de la realidad económico-social y política e imperan obras en el campo historiográfico,

193 *Ibidem*, p. 11.

que poseen una gran carga anecdótica, narrativa o simple crónica de sucesos resaltantes de nuestro pasado, en las cuales predomina el culto a los héroes, a los hechos bélicos, etc.¹⁹⁴

En la Venezuela del siglo XX encontramos al historiador y antropólogo Federico Brito Figueroa, quien desde el inicio de sus actividades como docente e investigador, mantuvo una actitud de compromiso y de lucha contra todo lo que significaba opresión y subyugamiento del pueblo venezolano y de sus hermanos latinoamericanos y caribeños. Sus múltiples escritos tanto en libros y folletos como en la prensa, lo destacaron como un intelectual identificado con las luchas sociales y políticas de su época, sin omitir los antecedentes que de una u otra manera nos permiten comprender la crisis y los grandes males que afectan nuestras instituciones y a los hombres que participan en ellas.

Brito Figueroa tuvo una conducta inquebrantable y de pasión por los hombres y mujeres que en Venezuela se han entregado a la lucha en pro de la defensa de las clases sociales desposeídas y ejemplo de tal apreciación, fueron sus investigaciones sobre las insurrecciones de los esclavizados negros, indígenas, peones y campesinado, tanto en Venezuela colonial como en el siglo XIX; destacando su gran interés por conocer y difundir la vida y acciones políticas del General del Pueblo Soberano, Ezequiel Zamora. E igualmente, son numerosos sus ensayos en torno a la vida y obra de los pensadores venezolanos o extranjeros preocupados por el bienestar de nuestra patria. Sin omitir las denuncias y las campañas que llevó a cabo en contra de cualquier decisión oficial o privada que contribuyera al deterioro de la integridad del territorio de Venezuela.

Federico Brito Figueroa nació en La Victoria (Edo. Aragua), el 2 de noviembre de 1921 y murió en Caracas el 28 de abril de 2000. Sus padres fueron Federico Brito Salcedo y Rosa Figueroa, ambos nacidos en la ciudad aragüeña antes citada. Realizó sus estudios

194 Al respecto véase: Carrera Damas, Germán. *Historia de la historiografía venezolana: textos para su estudio*. Selección, introducción e índice por Germán Carrera Damas, pp. X-LXXII.

de primaria en la Escuela José Félix Ribas de La Victoria y secundaria en el Colegio Federal (Liceo Agustín Codazzi) de Maracay. Sus estudios superiores los llevó a cabo en el Instituto Pedagógico Nacional (Caracas), donde, obtiene el título de Profesor de Historia y Geografía (1949), posteriormente cursa estudios en la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Escuela Nacional de Antropología e Historia, donde egresa en el año de 1958, con el título de Etnólogo y el grado académico de Maestro en Ciencias Antropológicas. Asimismo en la Universidad Central de Venezuela, recibe los grados de Licenciado en Historia (1960), Licenciado en Antropología (1961) y Doctor en Antropología (1962).¹⁹⁵

Sobre la temática de la esclavitud de los africanos y sus descendientes en Venezuela, Brito Figueroa publicó los siguientes títulos: *La liberación de los esclavos en Venezuela* (1949), *Las insurrecciones de los esclavos negros en la sociedad colonial venezolana* (1961), *El comercio de negros y la mano de obra esclava en la economía colonial venezolana* (1964), *Los esclavos de Chuao en el siglo XIX* (1975), *El problema tierra y esclavos en la historia de Venezuela* (1ª ed. 1984). Además, muchos ensayos y artículos de opinión incluidos en revistas, boletines y periódicos tanto de nuestro país como del exterior. Sin omitir sus estudios sobre la temática antes mencionada, incorporados en obras como: *Ensayos de historia social venezolana* (1960), *La estructura económica de La Venezuela colonial* (1ª. ed. 1963, 2a. ed. 1978), *La formación de las clases sociales en Venezuela* (1976), *Historia económica y social de Venezuela* (varias ediciones en 4 tomos), *Tiempo de Ezequiel Zamora* (5 ediciones), etc.¹⁹⁶

Brito Figueroa realizó sus investigaciones históricas tomando en consideración:

El instrumento marxista del materialismo histórico, las leyes del cambio social, investiga el pasado venezolano desde los tiempos

195 Ramos Guédez, José Marcial. *Bibliografía y hemerografía de Federico Brito Figueroa*, p. 20.

196 *Ibíd.*, pp. 24-38.

precolombinos o prehispánicos, hasta las vísperas del movimiento de independencia política nacional, fijándose como objeto de su investigación el elemento nuclear de la dinámica social, es decir la estructura económica del país.¹⁹⁷

Por tal motivo, observamos que en las obras de Brito Figueroa relacionadas con la esclavitud negra, se destacan el análisis y la comprensión de tópicos como: trata y comercio de esclavos, composición de negros de “mala entrada”, mano de obra esclava en la pesca de perlas, en la minería, en la producción agropecuaria colonial (las haciendas y las plantaciones), los esclavos y el régimen de trabajo, las “arboledillas” o “haciendillas” de los esclavos, los esclavos negros en la estructura social, los mulatos y los negros libres, las rebeliones y conspiraciones de esclavos, los negros cimarrones, la manumisión de la mano de obra esclava en la Venezuela colonial, la libertad de los esclavos durante la emancipación nacional, en el contexto histórico de la insurrección antiesclavista y campesina de 1846 y la abolición definitiva en 1854, etc.

Pensamos que Brito Figueroa, fue uno de los científicos sociales venezolanos que con mayor ahínco estudió la presencia de los esclavizados negros en la historia de nuestro país y para cumplir con tan importante labor, trabajó durante varias décadas en archivos y bibliotecas tanto de Venezuela como del exterior.

Manuel Rodríguez Cárdenas: cantos y poemas para la identidad afrovenezolana

Estamos conscientes de que en Venezuela, no ha existido una tendencia o escuela que nos dé pie a observar la existencia de un movimiento literario representativo de la negritud al estilo del desarrollado por Aimé Césaire (martiniqueño), León-Gontran Damas (guyanés), Léopold Sédar Senghor (senegalés),¹⁹⁸ etc., sin embargo,

197 Maza Zavala. D.F “Prólogo a la Primera Edición”. En: Brito Figueroa, Federico. *La estructura económica de Venezuela colonial*, p. 5.

198 Rodríguez, Emilio Jorge. *Literatura caribeña. Bajero y cuaderno de*

con ello no negamos el hecho de que en nuestra historia literaria y artística no hayan habido creadores, que de una u otra forma nos demostraran gran inquietud e interés por la temática de los afrovenezolanos y sus múltiples problemas, tanto a nivel de lo estético como en lo socioeconómico y político-ideológico. En tal sentido, en autores como Manuel Rodríguez Cárdenas vemos que, además de resaltar la sonoridad de sus tambores, la musicalidad de su vida, el sabor mágico-religioso de sus acciones, siempre mantuvo una actitud de denuncia y solidaridad con los negros y mulatos que desde el período de la colonia fueron ubicados en nuestras costas, valles y montañas.

Los afrodescendientes, con sus secuelas de rebeldía, de extroversión, de violencia sexual, de espontaneidad, sociabilidad y expansividad, han sido temas constantes en la poesía; en la cuentística, en la novelística y en el teatro venezolano, tal como lo podemos apreciar en la cita siguiente:

En nuestra literatura de ficción, así en la novela como en el cuento y en la poesía, el alma venezolana exhibe más de un rasgo cuya filiación es inequívoca y llevaría en último análisis al África. La bondad y la maldad, la inteligencia vivaz, el optimismo, las formas superficiales y profundas del comportamiento individual y colectivo, todo en nuestro hombre común revela una complejidad nutrida de muy diversas fuentes y entre las cuales no es precisamente la estirpe africana la menos significativa.¹⁹⁹

Durante el período colonial, algunos poetas, cronistas y viajeros, tomaron en consideración la presencia de los afrodescendientes no solamente como mano de obra esclavizada, sino también como artesanos, soldados, fundadores de pueblos y factores básicos en el proceso del mestizaje. Ejemplos y evidencias de lo antes mencionado encontramos en las obras de fray Bartolomé de Las Casas, Juan

bitácora, pp. 35-38.

199 Salcedo Bastardo, J. L. *Historia fundamental de Venezuela*, p. 109.

de Castellanos, José de Oviedo y Baños, el obispo Mariano Martí, Francisco Depons, Alejandro de Humboldt, etc.²⁰⁰

Generalmente, en la poesía venezolana donde se encuentra presente la temática de los afrodescendientes, se afirma el negro esclavizado, el mayordomo mulato, el mestizo rebelde, la “negrita” bailadora, pura y simplemente sin calar, o mejor dicho, sin ahondar la manifestación dramática y profunda de su existencia en la realidad venezolana. Igualmente en los temas de folklore, la tonalidad del negro se eleva a la expresión artística, y entonces, idealizado en el ritmo de una danza, pierde su fisonomía para adquirir un sentido creativo y legendario. En algunos casos, la sensualidad se apareja a la “piel del negro”; de él surgen las expresiones más patéticas y las situaciones más angustiosas; el problema étnico queda, no obstante, sin su explicación verdaderamente humana o socioantropológica.

En nuestro país, observamos que es en el género poético donde la temática de los afrodescendientes ha obtenido una mayor acogida, de allí la producción poética de autores como: Andrés Eloy Blanco: “Píntame angelitos negros”; Manuel Felipe Rugeles: “El Romancero del rey Miguel”; Miguel Otero Silva: “El corrido del negro Lorenzo”; Juan Liscano, con su poema: “Los negros”, publicado en su libro *Nuevo Mundo Orinoco*; Juan Pablo Sojo con sus poemas: “Elegía del niño muerto (El Mampulorio)”, “Cantos para matar la culebra”, etc.; los reportajes líricos de la región de Barlovento por Oscar Rojas Jiménez; los poemas de Pedro Lhaya, Antonio Acosta Márquez y muchos otros.²⁰¹

Síntesis biográfica

En el caso específico del poeta Manuel Rodríguez Cárdenas, señalamos que nació el 17 de septiembre de 1912, en la ciudad de

200 Páez Pumar, Mauro. *Orígenes de la poesía colonial venezolana*, pp. 101-127; Gabaldón Márquez, Joaquín. Seleccionado y notas, *Muestrario de historiadores coloniales de Venezuela*, pp. 163-179, 321-349; Ramos Guédez, José Marcial. *El negro en la novela venezolana*, pp. 17-37, y del mismo autor: *El negro en Venezuela: aporte bibliográfico*, pp. 53, 57, 64 y 67.

201 Ramos Guédez, José Marcial. “Bibliografía sobre la literatura, afrovenezolana”. En: *El negro en la novela venezolana*, pp. 100-101.

San Felipe (estado Yaracuy). Realizó sus estudios de primaria en el Colegio "Montesinos" de San Felipe; bachillerato en el Instituto la Salle de Barquisimeto, posteriormente obtiene los títulos de Doctor en Ciencias Políticas en la Universidad Central de Venezuela y el de Profesor en el Instituto Pedagógico de Caracas. Siguió cursos de especialización en Columbia University de Nueva York. Sus primeras publicaciones aparecieron en la revista *Luz* de El Tocuyo, en 1929 y en *Ecós del Yaracuy* de San Felipe, en 1928.

Fue director del semanario *Vacaciones* (San Felipe. 1930), y colaborador de *Yaracuy* (San Felipe, 1933-1935), y de los periódicos caraqueños *El Heraldo* (desde 1946), *El Universal* (desde 1961), *El Nacional* (desde 1946), de la *Revista Nacional de Cultura* (desde 1948), del "Papel Literario" de *El Nacional* (desde 1954). Representó como Senador al Estado Yaracuy en 1943. También fue Cónsul de Venezuela en Curazao. Obtuvo el Premio Nacional de Periodismo en 1949 y el Premio "Tamanaco" del semanario *Fantoches* de Caracas.²⁰²

Durante el período 1938-1958, Manuel Rodríguez Cárdenas realizó una intensa labor en el campo relacionado con la difusión y promoción de las actividades culturales, artísticas y recreativas llevadas a cabo por los obreros tanto del sector público como privado. En tal sentido, tenemos que funda y organiza:

Todos los servicios de recreación obrera creados en el país bajo patrocinio del Estado, a partir del 10 de octubre de 1938 en que se estableció por decreto el Servicio de Cultura Obrera en el Ministerio del Trabajo y el cual también planificó. En forma sucesiva creó y puso en actividad la radiodifusión para obreros y las cadenas de radioemisoras con igual fin; el Teatro Obrero y los Cuadros Teatrales de Trabajadores; los primeros coros obreros; la Biblioteca Central para Trabajadores y más tarde 68 bibliotecas que funcionaron en todo el país; el cine y las proyecciones al aire libre en barrios, fábricas y talleres; las giras artísticas por el interior de la República; las excursiones obreras y las giras de descanso vacacional

202 Cardozo, Lubio y Juan Pinto. *Diccionario general de la literatura venezolana* (Autores), pp. 657-658.

[...] Fundó y dirigió el cuaderno de divulgación obrera Trabajo y la revista técnica Trabajo y Comunicaciones [...] En el año de 1950, al crearse en el Despacho del Trabajo la Dirección de Cultura y Bienestar Social fue llamado para organizarla y ponerla en actividad. Allí fundó, para servicio de la recreación obrera numerosas agrupaciones artísticas, teatrales, corales, de guiñol, música y danza; todas las cuales se reunieron más tarde bajo la denominación de Retablo de Maravillas, que constituyó el más famoso conjunto artístico y una experiencia reconocida universalmente.²⁰³

Posteriormente, Rodríguez Cárdenas junto con su esposa Yolanda Moreno fundan la agrupación Danzas Venezuela la cual dirigió hasta la fecha de su muerte en 1991. El día 9 de noviembre de 1972 se incorporó como Individuo de Número a la Academia Venezolana de la Lengua, acto en donde pronunció un discurso sobre la vida y obra del poeta venezolano Alberto Arvelo Torrealba.

Tambor (poemas para negros y mulatos)

En el campo específico de la literatura afrovenezolana, vemos que el año de 1938, constituye una fecha importante ya que durante ese año la Asociación de Escritores Venezolanos, publicó la primera edición del libro *Tambor (poemas para negros y mulatos)*, de Manuel Rodríguez Cárdenas. Esta obra, representa una de las primeras inquietudes por difundir con gran amplitud y espíritu crítico la situación social y cultural de los descendientes de africanos en el contexto de la Venezuela del siglo XX. Estos poemas según opina su autor, fueron "...sembrados siempre en la sangre del negro o el mestizo que forman la corona de nuestra tierra"²⁰⁴ y a través de ellos, podemos apreciar la trayectoria de un pueblo que ha transitado por los amargos senderos de la explotación y la miseria. Según la acertada opinión de Pedro Díaz Seijas:

203 *Ibidem*, p. 658.

204 Rodríguez Cárdenas, Manuel. "A treinta y cuatro años de Tambor". En: *Tambor (poemas para negros y mulatos)*, p. V.

Rodríguez Cárdenas [...] es el iniciador en nuestra poesía de una temática basada en el folklore, en la vida, en las costumbre de los negros venezolanos. Su libro *Tambor...*, se emparenta así con la poesía negra del continente, representada por Nicolás Guillén, Emilio Ballagas y Jorge Artel.²⁰⁵

Además, el crítico y antologista José Sanz y Díaz, destaca que Rodríguez Cárdenas comienza:

En la poesía de su país una interpretación estilizada del folklore y los cantos del proletariado [sic] de origen africano que vive en tierras calientes de la comarca del Yaracuy. Es un libro impregnado de música disonante y de violento color, el cual le coloca como un valioso prestigio a la cabeza de su generación.²⁰⁶

A su vez, destacamos que el poeta yaracuyano a pesar de escribir su libro *Tambor...*, en un momento de auge de la literatura afro-antillana, el mismo, constituye “una voz distinta que puede hombrearse con aquella...”²⁰⁷ sin negar con lo antes mencionado que hubiese tenido alguna influencia de Nicolás Guillén, Luis Palés Matos, León-Gontran Damas u otros.

En el poemario *Tambor...*, apreciamos que Rodríguez Cárdenas expresa sus gritos y anhelos en pro de una verdadera reivindicación social de los “negros y mulatos”, tal como se evidencia en los versos siguientes:

Despierta ya, negro. Distiende los brazos.
Marchemos al ritmo de tu hosco tam-tam.
¡Que se hunda en el polvo la frente del mundo!
Nada nos importe, negro tremebundo.

205 Díaz Seijas, Pedro. *Historia y antología de la literatura venezolana*, p.758.

206 Sanz y Díaz, José, Comp. *Lira negra (Selecciones españolas y afroamericanas)*, p. 321.

207 Padrón, Julián. “Presentación de Manuel Rodríguez Cárdenas”. En: *Tambor...* [s. p]

Destruyamos esto para que resurjan
 sobre un campo nuevo tus patas de araña,
 tus flores, tus cantos, tus frágiles cañas,
 tu triste derecho de un trozo de pan²⁰⁸
 ¡No! No sufras más, no llores más, no pidas más.
 Muerde la mano que te tira el pan
 y crisca el puño sobre tu bastón.

[...]

Aún entre la arena hirviente de la tumba,
 negro viejo, remuévete;
 negro viejo, maldícelos
 y echa como una tropa pululante y babosa
 tus gusanos calientes sobre la humanidad.²⁰⁹

Detrás de tus espaldas
 son mil siglos de hambre los que crujen,
 y es un ancho bostezo de uñas que clavan,
 de garfios que abren las carnes como gajos maduros
 y de claudicaciones.
 El blanco va a la Universidad,
 el negro va a los campos.
 El blanco aprende a leer y escribir,
 el negro a manejar el hacha.
 Qué duro es, qué duro es,
 qué duro es ser un negro.
 Qué duro es, qué duro es.
 Oye la voz.
 ¡Agárrala, muérdela, táscala como un freno
 y clava para siempre tu bandera de sed!²¹⁰

208 Rodríguez Cárdenas, Manuel. "El manifiesto de Cam". En: *Tambor...* p.12.

209 "Negro viejo". En: *Op. Cit.*, pp. 20-21.

210 "Consigna para el estudiante negro". En: *Op. Cit.*, pp. 38-39.

Con relación a la identidad étnica y cultural de la mujer afrovenezolanas, Rodríguez Cárdenas expresa: Apunte para un *close-up* de Eusebia Cosme...

Salud,
graciosa mujer que
al Tambo
del Timbo llevas
la plenitud.
África Santa
ruge en tu boca
con mil tambores
de Tombuctú.²¹¹

También, encontramos muchas manifestaciones de la cultura popular afrovenezolana, siendo algunas de ellas:

Un negro que se curva sobre la mina
arranca del tarugo su rico son
y ensordecen en el aire las zapatetas
tejidas entre el ritmo de las curbetas
y el llanto ronco y gordo del guitarrón.
[...]
Gira la cintura,
cruje la cadera,
zumban los bordones
en el guitarrón
y una negra vieja
soñando en sus tiempos
se menea, escondida
tras el pañolón.²¹²
—Allá vá la negra Juana,

211 *Ibidem*, p. 29.

212 “El merengue final”. En: *Op. Cit.*, pp. 19-20.

mírala, ve como va:
 trenzando su risa negra,
 blanca por casualidad.
 –Negrita, ¿vas a la plaza?
 –Sí, negro, vamo a bailá”
 [...]

 Y aquel temblor de su vientre
 poniendo oblicuos los ojos;
 aquellas manos tendidas
 como un puente de esquiveces
 –mil veces sí, cien mil no –
 aquel mover de los muslos
 con arrastrante lujuria;
 aquella curva ondulante
 que es su esqueleto de fuego
 más que el palpitar de un ritmo
 parecen –muerta candela –
 todo el ardor de una tribu
 sedienta sobre un tambor.²¹³

–Cocuy, cocuy batatero,
 torna a repetir la negra,
 dime si Manuel y Rita
 se comieron la conserva...
 Y en el silencio impoluto,
 mientras temblamos de pena,
 el cocuyo salta alegre
 y vuela hacia las estrellas!²¹⁴

En algunos poemas de Rodríguez Cárdenas, observamos la situación de tristeza y melancolía que sufren algunas personas por el color de su piel, fenómeno que les ocasiona un proceso de alienación, ya que

213 “Canción de la negra Juana”. En: *Op. Cit.*, pp. 23, 25.

214 “Cocuy, cocuy batatero”. En: *Op. Cit.*, p. 35.

consideran que por haber nacido “negros o negras”, están destinados a vivir en la soledad o en un permanente estado de frustración, un ejemplo de lo antes señalado, vemos en los versos que siguen:

Juana va por la empedrada
calle de mi abstracto barrio.
Va pensando en la menuda
pena de su vida lenta;
en la tristeza que tienen
los días iguales que vienen;
en la vida sin amores
que la espera, porque es negra
y las negras no conocen
ni novios ni matrimonios.
– ¡Ah malaya, quién pudiera
ser blanca como la luna!
[...]
Tres días más tarde, moría
la rosa negra en el barrio;
unos dicen que de pena,
otros que de pulmonía.²¹⁵

Queremos destacar que en *Tambor...* se manifiestan con mucha amplitud y claridad los pasos de un poeta, que alumbra con luz propia los cantos de rebeldía y sacrificios que desde los lejanos días de la colonia vienen acompañando a los descendientes de africanos no solo en Venezuela sino también a sus hermanos de la América del Sur y del Norte, de Centroamérica, de las Antillas y de la Madre África. Estos poemas nos abren las puertas de los valores culturales que por muchos siglos vivían enclaustrados en nuestras costas, valles y montañas, en donde los negros y mulatos convivían con las estrellas esperando la libertad y la igualdad que le ofrecían después de cada jornada de trabajo los caudillos y eternos demagogos que han de morir con los versos del poeta, cuando su espíritu exclama:

215 “Canción de la negra Juana”. En: *Op. Cit.*, pp. 26-27.

Negro el revólver certero
 desde la cacha al cañón
 negra como un cuervo negro
 la punta del corazón.²¹⁶

Los poemas de Rodríguez Cárdenas: “El manifiesto de Cam”, “Tamunangue”, “Consigna para el estudiante Negro”, “Negro viejo”, etc., han sido seleccionados en algunas de las antologías publicadas fuera de Venezuela sobre poesía negra o afroamericana, tal como ocurre en la obra del cubano Emilio Ballagas. *Mapa de la poesía negra americana* y en la de José Sanz Díaz titulada: *Lira negra (Selecciones españolas y afroamericanas)*.

Finalmente, advertimos que en este estudio no pretendimos agotar el análisis de los poemas incluidos en *Tambor...*, solo hemos destacado algunos tópicos de su contenido y mensajes, con la finalidad de conocer la labor pionera que al respecto desempeñó el juglar yaracuyano, quien conquistó con sus canciones, coplas y elegías a nuestros negros, mulatos y a todos los seres humanos que de una u otra manera han sido explotados y humillados.

Miguel Otero Silva: “¡Negra y rebelde es mi mano yo soy el negro Lorenzo!”

En Venezuela tenemos varios intelectuales preocupados por la temática de los africanos y sus descendientes. Muchos de ellos, se han dedicado a estudiar su folklore, otros sus expresiones musicales y danzas e igualmente sus manifestaciones literarias: cuentos, leyendas, mitos, poemas, tradiciones orales, etc.²¹⁷

Uno de ellos, fue Miguel Otero Silva, escritor, humorista, periodista y político. Nació en la ciudad de Barcelona (Edo. Anzoátegui)

216 “La gesta de Faustino Parra”. En: *Op. Cit.*, p. 79.

217 Otros autores que debemos tomar en consideración son Andrés Eloy Blanco, con su poema “Píntame angelitos negros”; Manuel F. Rugeles con “El romance del rey Miguel”; Manuel Rodríguez Cárdenas; *Tambor: poemas para negros y mulatos*; Antonio Acosta Márquez. *¡Pienso! Aquí donde estoy*, etc.

el 26 de octubre de 1908 y falleció en Caracas el 28 de agosto de 1985. Entre sus obras podemos mencionar: *Fiebre* (1940), *Casas muertas* (1955), *La muerte de Honorio* (1963), *Oficina N° 1* (1961), *Cuando quiero llorar no lloro* (1970), *Lope de Aguirre, príncipe de la libertad* (1971), *La piedra que era Cristo* (1984), *Auge y cauce* (poesías) (1937), *25 poemas* (1942), *Elegía coral a Andrés Eloy Blanco* (1958), *El mar que es el morir* (poesías) (1965), *Poesías completas* (1972), *Don Mendo* (teatro de humor), (1971), *Sinfonías tontas* (humorismo) (1965), *Las celestiales* (humorismo) (1965), *Romeo y Julieta* (versión libre para teatro de humor) (1975), *Un morrocoy en el cielo* (humorismo), *Un morrocoy en el infierno* (humorismo) (1981), *El cercado ajeno* (ensayos) (1961), *México y la revolución mexicana* (ensayo), (1966), *Obra humorística completa* (1977), etc.

La obra de Otero Silva como escritor y periodista, estuvo comprometida e identificada con la problemática social, política y cultural de su país, principalmente durante la primera mitad del siglo XX, pues él ocupó un papel importante entre los protagonistas de la llamada generación del 28, siendo un luchador a tiempo completo en contra de la dictadura de Juan Vicente Gómez.

Sus primeros poemas y escritos humorísticos los publicó en periódicos y revistas como: *Fantoches*, *Ahora*, *Élite*, *Válvula*, *El Morrocoy Azul* y *Aquí Está*. Además, junto con su padre Henrique Otero Vizcarrondo y Antonio Arráiz, fundaron en el año 1943 el periódico *El Nacional*.

En esta oportunidad, destacaremos solamente dos escritos de Otero Silva: el poema titulado “El corrido del negro Lorenzo” y la pieza humorística “Roman de negrit Pedrit y Replic de don Bartoli” (en colaboración con Jesús González Cabrera). En el poema aludido, vemos el espíritu de rebeldía que siempre acompañó a los afrodescendientes sometidos al régimen de la esclavitud, en tal sentido tenemos los siguientes versos:

Tengo rebeldes las manos,
 manos trenzadas al viento,
 mientras lanzo al viento el grito:

“¡Yo soy el negro Lorenzo!”.
 Yo soy el negro Lorenzo,
 nieto y bisnieto de esclavos,
 cruzados de cicatrices
 como negro tronco de árbol.
 Como negro tronco de árbol,
 de pie atisbo la sabana
 que invita a correr por ella con banderas coloradas.
 Con banderas coloradas
 y palpar de tambor
 al frente de gritos negros
 fundidos en una voz.²¹⁸

En el poema citado, también observamos que los afrodescendientes esclavizados a pesar de sufrir múltiples castigos e injusticias, por parte de sus amos, no aceptaron el doblegamiento de su alma y la destrucción de sus valores culturales, al respecto veamos:

¡Yo soy el negro Lorenzo!
 ¡Yo soy el negro Lorenzo!
 negra noche, negra el alma,
 negro de pecho desnudo,
 negro cortador de caña
 como mi abuelo y mi padre,
 esclavo negro de todos,
 esclavo no soy de nadie.
 Esclavo no soy de nadie
 porque soy lo que no soy,
 tengo un dolor de candelas
 y un palpar de tambor.
 y un palpar de tambor

218 Otero Silva, Miguel. “El corrido del negro Lorenzo”. En: *Poesía negra de América*. Compilación de José Luis González y Mónica Monsour, pp. 184-185. También está publicado en Otero Silva, Miguel. *Poesías completas...* pp. 64-65.

bajará por los barrancos
como la voz de los muertos,
los negros muertos esclavos.
Los negros muertos esclavos,
mi abuelo y mi bisabuelo.
Negra y rebelde es mi mano.
¡Yo soy el Negro Lorenzo!²¹⁹

Este poema de Otero Silva, representa el espíritu de lucha de los afrodescendientes esclavizados, quienes en su gran mayoría no aceptaron el régimen de la esclavitud y por tal motivo, muchos de ellos, fueron cimarrones y con los tambores aullando bajo sus pechos y la obtención de algunas armas defendieron su derecho a ser hombres libres.²²⁰

En el poema humorístico intitulado “Roman de negrit pedrit y Replic de don Bartoli”²²¹ escrito en 1959, Otero Silva y González Cabrera plantean los prejuicios raciales que existían en la Venezuela de entonces, problemática que aún no se ha superado. Es un enfoque satírico en torno al endorracismo (despreciar sus propios valores étnicos por considerarlos inferiores), en tal sentido hay un interés por ocultar los abuelos africanos y borrar cualquier vínculo con los pardos y mulatos que formaron parte de la familia en un pasado no muy lejano. Al respecto, veamos los siguientes versos:

El barc siguió su itinerá
hacia la dulce Venezué,

219 *Ibidem*, p. 185.

220 Al respecto, es conveniente tomar en consideración la siguiente opinión: “Como todo verdadero escritor, Otero Silva ha tratado de expresar su tierra y los hombres de esta tierra dentro de la realidad misma del ser y de la nación venezolana, asediados por innumerables fuerzas que detienen en el tiempo su ascenso hacia mejores formas de vida colectiva. Y al expresar de esta manera a Venezuela; se ha expresado también a sí mismo, con la quemante brasa de la propia vida que ha ido a tomar aliento en la desgarrada intimidad del pueblo”. Ver: Medina, José Ramón. “Prólogo”. En: Otero Silva, Miguel. *Obra poética*, pp. 42-43.

221 Otero Silva Miguel. *Obra humorística completa*, pp. 80-87.

hacia los frescos cacaotá
 del sandunguero Barlové.
 En una oscura medianó
 se paró el barc en Higueró.
 Mi pobre abuel no sabe ná
 y de repén llegó una cará
 con una car bien amarrá
 y dic mi abuel: «¡Tú vas pa bá!»
 Me lo bajaron amarrá,
 me lo montaron en cayuc
 y el Capitán –blanco maluc–
 gritó a la gente de la plá:
 «¡Allá les va un papa má,
 Kid Chocolá Lope Cebá!»
 (Y allí, entre sus manos, resonó el bongó
 y allí, hizo su rancho de tierra pisá
 y allí, por la gracia del Padre Changó,
 fundó una familia negra pero honrá.
 y de esa manera mi abuelo y el tú
 y tantos abuelos del lar guaricongo
 trajeron su savia caliente del Congo,
 de Liberia, Uganda, Gando o Tumbuctú
 y formaron este sabroso mondongo
 de nietos bembones con la sangre azú.
 Por eso me extraña, mi ecobio Pedrit,
 que en cierto romance que me han enseñá
 falte tanta gente muy encopetá
 que fundió blasones y forjó su tit
 en el mismo molde de Madam Lalá)²²².

Observamos en el “Roman de negrit Pedrit...” que en la sociedad caraqueña de la década de los cincuenta del siglo XX, muchas personas vinculadas a las élites políticas, culturales y económicas, tenían sus “parientes negros”, por tal motivo vemos: “Tú ta parién

222 *Ibidem*, p.84-85

Lucas Manzá, Pedro Beró, Rodríguez Cá, Cuto Lamá, Sergio Antilla, Carlos Morá, Silva Bolí, Santiago Azpú, Abinadé, Martín Ayá. Portocarré, Paz Salazar, etc.²²³ El texto anterior es una muestra significativa del mestizaje de la población venezolana.

Balbino Blanco Sánchez: poesía y negritud en Venezuela

En la población de Turmero, municipio Mariño del estado Aragua, nació en 1929, Balbino Blanco Sánchez. Sus padres fueron Trino Blanco, comerciante y Justa Sánchez de Blanco, oficios del hogar. Los años de su niñez y gran parte de su juventud, los vivió Balbino en su tierra natal. En la ciudad de Caracas, continuó los estudios de bachillerato y en esta urbe, inicia sus actividades como “declamador y recitador nato”. Además, se da a conocer como periodista de opinión, preocupado por difundir temas literarios, humorísticos y los múltiples problemas económicos y sociales, que desde hace varias décadas afectan a gran parte de la población venezolana.

Balbino Blanco Sánchez a lo largo de su vida mostró un especial interés por conocer y divulgar los valores culturales afrovenezolanos y afroantillanos, por tal motivo, utilizó la declamación y los recitales poéticos para resaltar tanto en Venezuela como en el exterior las obras de Andrés Eloy Blanco, Manuel Rodríguez Cárdenas, Miguel Otero Silva, Manuel Felipe Rugeles, Aquiles Nazoa, Héctor Guillermo Villalobos, etc. E igualmente, a poetas nacidos fuera de nuestras fronteras, como: Nicolás Guillén, Luis Palés Mato, Pablo Neruda, Jorge Artel, Emilio Ballagas, etc.

El 7 de julio de 1973, apareció una nota en el periódico *El Universal* de la ciudad de Caracas, en la cual se señaló que Balbino Blanco Sánchez ofrecería un recital de poesía negra en la Universidad Central de Venezuela, y entre otros comentarios, destacaba que él “...se inició como recitador natural, espontáneo y sencillo en el ambiente estudiantil del Liceo Fermín Toro. Ha obtenido, numerosos trofeos y distinciones por esta labor de difusión”.

223 *Ibidem*, p. 81-82.

Con motivo de su muerte, ocurrida en la ciudad de Caracas el 22 de septiembre de 1990, podemos señalar que nuestro mundo cultural perdió a uno de sus mejores hijos, y especialmente, los amantes del género poético, pues Blanco Sánchez:

Se hizo voz de letras apuradas a medianoche, de lucha de gritos en madrugadas. Timbre y acento en cada signo [...] no perdió ni un solo aliento del misterio de las palabras en versos; lo hizo, los declamó una y otra vez, como quien repite algo a ojos cerrados para que vuelva, para que no se vaya, para que no se olvide.²²⁴

Por último, destacamos que Balbino Blanco Sánchez fue amigo perenne de la juventud y de las causas justas de los seres humanos que combatieron y siguen combatiendo las injusticias, creadas por los prejuicios étnicos o por los mecanismos y las desigualdades que acompañan al sistema capitalista y a sus instituciones más representativas tanto a nivel político como sociocultural. Después de muerto, continúa al lado del bravo pueblo venezolano, latinoamericano y caribeño, que jamás se rinde y que siempre se expresa y protesta con los versos de sus más ilustres juglares tanto del pasado como de la actualidad.

Presencia de los afrodescendientes en tres novelas venezolanas

Este estudio se hace con carácter de muestra; pues en ningún momento aspiramos agotar la información sobre tal temática.²²⁵ Nuestro objetivo principal es mencionar y analizar tres novelas escritas en Venezuela, en las cuales, ocupan un papel significativo los africanos y sus descendientes; por tal motivo veremos sus múltiples problemas y los aportes que han dado a la formación de la nacionalidad venezolana. Dichas novelas son: *Pobre negro* de

224 “Balbino Blanco Sánchez: murió el poeta sencillo”. En: *El Nacional*, Caracas, 23 de septiembre de 1990.

225 Para ampliar la información sobre otras novelas, veamos: Ramos Guédez, José Marcial. *El negro en la novela venezolana*, pp. 44-92.

Rómulo Gallegos, *Nochebuena negra* de Juan Pablo Sojo y *Miguel de Buría* de Raúl Agudo Freites.

Pobre negro

Entre las novelas del laureado escritor Rómulo Gallegos (1884-1969), encontramos que *Pobre negro*, constituye no solo una creación literaria, sino también una visión de carácter histórico sobre la vida de los esclavizados africanos y sus descendientes, en un período específico de nuestra historia como lo fue el de la Guerra Federal. En la novela antes citada, Gallegos señala la función económica de la mano de obra esclavizada:

Por las minas de Buría y de Aroa, donde el negro abrió el socavón, por Barlovento y la costa de Maya, donde el negro sembró el cacao; por los valles de Aragua y del Tuy, donde el negro plantó la caña; bajo el látigo de los capataces.²²⁶

Todo ello con la finalidad, de favorecer los intereses económico-sociales de la aristocracia terrateniente y demás sectores dominantes tanto de la Venezuela colonial como de la republicana (1830-1864). Con relación al papel desempeñado por los africanos y sus descendientes en la formación sociocultural de Venezuela, Gallegos plantea que que no se constituyeron en:

Un forastero de paso por nuestro suelo [...] Aquí se reproduce, todavía con su alma intacta, pero también se mezcla y es así como el cuerpo de la nación va dirigiéndolo; mas hay que incorporarlo también al alma nacional, dándole parte en el patrimonio común de la cultura...²²⁷

En este último señalamiento, Gallegos resalta que los aportes socioculturales de origen africano: música, bailes, tambores, topónimos, léxicos, mestizaje biológico, literatura oral, instrumentos de trabajo, hibridismo religioso, etc., no se encuentran aislados de

226 Gallegos, Rómulo. *Pobre negro*, p. 27.

227 *Ibidem*, p. 154.

la denominada cultura nacional, sino que desde el período colonial, conforman los distintos factores integrantes de la identidad del venezolano.

Pobre negro, constituye una fuente literaria a través de la cual podemos apreciar los numerosos antagonismos existentes en una etapa difícil de nuestro acontecer histórico como fue la de la Guerra Federal, en donde los habitantes de Barlovento y sus zonas adyacentes, desempeñaron un papel importante como grupos combatientes y también como parte de una problemática que desde el punto de vista socioeconómico, debía ser solucionada, tal era el hecho de que gran parte de los descendientes de africanos ocupaban los lugares más bajos en la estratificación social de la época y aunque la abolición de la esclavitud se había promulgado en 1854, para finales de la década de los cincuenta y principios de la de los sesenta, aún muchos ex esclavizados continuaban bajo el dominio de sus antiguos amos, ya que estos últimos no los dejaban libres, si antes el gobierno de turno no les cancelaba la respectiva indemnización.

En la obra de Gallegos que estamos analizando, observamos los distintos conflictos “étnico-sociales” que de una u otra forma han acompañado el proceso histórico relacionado con la presencia del “negro” en Venezuela: sus fugas e insurrecciones, las luchas de los pardos y mestizos contra los blancos y el constante anhelo por el logro de la libertad que los africanos y sus descendientes siempre mantuvieron como aspiración y como estandarte en sus combates y pugnas.

Gallegos en *Pobre negro*, presenta los diferentes tópicos referentes a la vida de los descendientes de africanos en Venezuela, de ahí que tal novela posea un carácter histórico, pues en ella encontramos elementos que conforman el contexto económico, social, político y cultural de nuestro país, principalmente durante el siglo XIX en una región como lo fue la de Barlovento y sus alrededores. Aclarando que en sus análisis hay una interpretación positivista del proceso histórico venezolano, la cual lo lleva a considerar que los defectos y trabas existentes en nuestra sociedad, como el caudillismo, la violencia y los actos de barbarie, el analfabetismo,

etc., tienen su origen en el mestizaje y en otros “factores raciales”, problemas que podrán ser superados solamente a través de la educación, la no violencia y un gobierno democrático.

Finalmente, vemos que en *Pobre negro*, Gallegos destaca la importancia de los africanos y sus descendientes en la formación de la cultura y la nacionalidad venezolana, sin omitir los conflictos y prejuicios que como grupos étnicos han sufrido a lo largo de nuestra historia.²²⁸

Nochebuena Negra

Juan Pablo Sojo durante sus años juveniles, tuvo como principal maestro a su padre Juan Pablo Sojo B., el Viejo (1865-1929), quien fue un reconocido músico y recopilador de festividades de origen africano-católicas, tanto de su pueblo natal como de toda la región de Barlovento. Además, Sojo, hijo, a lo largo de su corta vida (1907-1948), incrementó como autodidacta sus conocimientos académicos en los campos de la etnohistoria, la demografía, la sociología, la literatura (poesías, novelas, cuentos y dramaturgia), el periodismo de opinión y con mayor intensidad los estudios relacionados con la trata de esclavizados, el uso de mano de obra sometida a esclavitud y los múltiples aportes culturales de los africanos y sus descendientes en el contexto del continente americano.

Cuando leemos, las obras publicadas por Juan Pablo Sojo: *Tierras del estado Miranda, sobre la ruta de los cacahuales* (Crónicas, 1ª.ed. Caracas, 1938); *Temas y apuntes afrovenezolanos* (Ensayos, 1ª.ed. Caracas, 1943); *Nochebuena negra* (Novela, 1ª.ed. Caracas, 1943); “Selección de algunos trabajos literarios, lingüísticos y de investigación folklórica” en: *El estado Miranda sus tierras y sus hombres*. Caracas: 1959; *Estudios del folklore venezolano* (Ensayos, 1ª ed. Los Teques, 1986) y numerosos artículos en periódicos y revistas, los cuales se difundieron en *El País*, *La Esfera*, *Ahora*, *El Universal*, *El Nacional*, *Revista Nacional de Cultura*, *El Farol*, etc., y en

228 Otro análisis histórico y literario en torno a *Pobre negro* vemos en: Bustillos Ponte, Amelia. *Aproximación al tema del negro en Rómulo Gallegos*, pp. 3-20.

ellos reivindicó los valores culturales de los africanos y sus descendientes en la formación etnohistórica y social de nuestra nación; todo lo antes dicho, a través de una visión desde adentro, tomando en cuenta el modo de ser de los barloventeños y de los otros venezolanos de origen africano. E igualmente, observamos que conoció ampliamente a africanistas de su época, tales como James George Frazer, Arthur Ramos, Gilberto Freyre, Fernando Ortiz, Maurice Delafosse, Raymundo Nina Rodríguez, etc. Además, citó en muchas ocasiones a los cronistas Juan de Castellanos, José Gumilla, José de Oviedo y Baños, Fray Alonso de Zamora y Pedro Joseph de Olavarría. Asimismo, a los expedicionarios: Alejandro de Humboldt y Francisco Depons. También, fueron frecuentes sus múltiples referencias a autores venezolanos contemporáneos: Arístides Rojas, Francisco Tosta García, Lisandro Alvarado, Mariano Picón Salas, Mario Briceño Iragorry, Amílcar Fonseca, Carlos Irazábal, Enrique Bernardo Núñez, Juan Liscano, Francisco Tamayo, Gilberto Antolinez y muchos otros.

Juan Pablo Sojo, además, escribió poesías, novelas, cuentos y obras de teatro, todas afianzadas en los numerosos problemas que afectaban a los descendientes de africanos tanto en Barlovento como en toda Venezuela, por lo tanto, observamos que tuvo "...un gran afecto por su tierra y el elemento humano que la habitaba, todavía con vivas manifestaciones del contacto entre lo africano y la naturaleza barloventeña..."²²⁹ E igualmente, tenemos que destacar, que fue Juan P. Sojo, quien por primera vez utilizó en la patria de Simón Bolívar, el término "afrovenezolano", con la finalidad de hacer alusión a los componentes étnico-culturales procedentes del continente africano y sembrados firmemente en el país llamado Venezuela. Asimismo, es bueno señalar, que en las veintiséis (26) Constituciones, que han sido promulgadas en la nación aludida, nunca se ha tomado en consideración los aportes antes mencionados, y la propuesta relacionada con "los afrodescendientes", que fue incluida en el Artículo 100, del *Proyecto de Reforma de la Consti-*

229 Sojo Cardozo, Juan Pablo. "Introducción". En: Sojo, *Juan Pablo. Estudios del folklore venezolano*, p. 9.

tución de la República Bolivariana de Venezuela, elaborado tanto por el presidente Hugo Chávez Frías como por la Asamblea Nacional, fue rechazado junto con los otros artículos propuestos en el referéndum efectuado el día 2 de diciembre del año 2007. Con amplitud de criterios y sin desconocer las fallas u omisiones, que pudo haber cometido Juan Pablo Sojo, a lo largo de sus obras citadas, apreciamos que desde la visión de lo regional-local, pudo interpretar tanto nuestra cultura nacional como una aproximación a la mundial, lo que hoy llamaríamos la “globalización”. Además, vemos que:

La obra de este genuino representante de su pueblo se caracteriza por el acento y la pasión de la tierra expresados en un lenguaje sin refinamientos ni excelencia estilísticas; sencillamente recio, descarnado, puro. Juan Liscano ha dicho de él que ‘escribía por vocación. Por necesidad de decir una verdad que le ahogaba frecuentemente. Siguiéndole pulso de su emoción’. Era un instinto. Una fuerza que brotaba de un medio castigado y de un pueblo sufrido.²³⁰

Observamos que Juan Pablo Sojo realizó importantes investigaciones sobre los africanos y sus descendientes en Venezuela y por tal motivo, denunció y luchó contra el racismo y la discriminación, orientó sus estudios hacia el conocimiento y difusión de las costumbres, supersticiones, “brujerías”, arritualismo, magia, las supervivencias negro-culturales, el régimen esclavista, la invocación a los dioses africanos, la princesa María Lionza, la fiesta de San Juan Bautista, los instrumentos musicales de percusión, las fulías como canciones de trabajo, los velorios de angelitos o mampulorio, los velorios de Cruz de Mayo, los sanguegos y los luangos, el culto a San Benito, el negro en la toponimia geográfica de nuestro país y su esfuerzo por elaborar un glosario de afronegrismo. Toda su actividad como acucioso investigador, fue plasmada en varios libros y artículos de prensa, por ello tiene todos los méritos para ser considerado el propulsor de los estudios afrovenezolanos en el contexto

230 Lhaya, Pedro. “El escritor y su pueblo. Memoria de Juan Pablo Sojo”. En: *El Nacional*, Caracas, 19 de octubre de 1955.

del siglo XX. Sin olvidar, que trabajó en el *Servicio de Investigaciones Folklóricas Nacionales*, institución adscrita a la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y junto con Juan Liscano y Miguel Cardona, participó en la organización del “Gran Festival Folklórico: Cantos y Danzas de Venezuela”, el cual se celebró en el mes de febrero de 1948 en el Nuevo Circo de Caracas, con motivo de la toma de posesión del presidente don Rómulo Gallegos.

Ahora bien, en los siguientes párrafos, tendremos la grata ocasión de conocer algunos tópicos relacionados con la novela de Juan Pablo Sojo, titulada: *Nochebuena negra* (Caracas: Monte Ávila Editores, 1972. 319 p. Biblioteca Popular El Dorado, 40); dicha obra no presenta:

Un plan preconcebido, ni persigue una finalidad didáctica ni es un texto de tesis política y, sin embargo, expone con veracidad conmovedora la realidad social, económica, psicológica de la población negra, mulata o mestiza que trabaja en una hacienda de cacao [ubicada en Barlovento, todo ello] para beneficio exclusivo del hacendado.²³¹

En la obra citada de Juan Pablo Sojo, la leyenda, el mito, el cuento popular, el canto, la copla, la ceremonia, es decir, el acervo de cultura popular tradicional, queda integrado al conjunto y a la realidad psicológica del grupo social descrito. Las escenas culturales no están yuxtapuestas, son la vida misma. En *Nochebuena negra* nos encontramos con una pequeña historia de Barlovento, en la cual según la acertada opinión de Juan Liscano, se resalta: “... el modo como se hicieron y deshicieron las fortunas, como se mezclaron los negros, y blancos [...] Con ligeras variantes, es el mismo cuadro socioeconómico que rigió la formación de las fortunas del agro venezolano”.²³² Lo primero que vemos en *Nochebuena negra*, es la situación de explotación y de injusticia que ocasionan los amos en contra de los peones de las haciendas:

231 Liscano, Juan. “Exordio”. En: Sojo, Juan Pablo. *Nochebuena negra*, p. 8.

232 *Ibidem*, p. 10.

Pero don Gilberto, como todos los amos, era injusto y sordo a la razón. Hacía lo que le venía en gana con su finca, favoreciendo a los suyos y olvidando bien pronto a aquellos infelices que desinteresadamente trabajaron para mejorar sus tierras, haciéndole disfrutar de abundantes cosechas que aumentaron su cuantiosa fortuna.²³³

El personaje principal de la novela *Nochebuena negra*, es el pueblo afrobarloventeño con sus secuelas de problemas; luego nos encontramos con los hacendados (generalmente hombres blancos), quienes estaban destinados por medio del orden económico y social establecido a ser los latifundistas, los jefes civiles, los médicos, los sacerdotes, los comerciantes afortunados y en todos los casos los administradores de sus fincas. Asimismo, vemos en *Nochebuena negra* la aplicación de un sistema de explotación y control de los peones de la hacienda que si bien es muy antiguo, todavía subsistía en la Venezuela de las primeras décadas del siglo XX, como lo fue el poseer bodega y tienda en la propia finca, con la finalidad de mantener apegado al trabajo a los peones a través del crédito y otras formas de evitar que ellos abandonaran sus faenas.

Pantoja siguió hablando de ese problema que Crisanto no entendía pero que no dejaba de preocuparlo. De tal suerte, que para evitar esa reacción de descontento entre los peones, pondremos una bodega de suministro en la posesión. En ella se surtirán todos, sin necesidad de ir hasta El Clavo, como es costumbre todas las semanas. Por otro lado, los precios serán iguales a los del pueblo, y además, gracias a usted, le subiré un real más a cada salario.²³⁴

En *Nochebuena negra*, también observamos como vivían los peones afrobarloventeños en una hacienda de cacao, pues, según lo escrito por Juan Pablo Sojo, al culminar sus faenas "... fuéronse a sus ranchos, cantando y riendo. El alma de los negros es como el

233 Sojo, Juan Pablo. *Nochebuena negra*, pp. 14-15.

234 *Ibidem*, p. 25.

alma de las fuentes cantarinas, clara y bullidora”²³⁵. Asimismo, en esta novela, no podía pasar inadvertida la atracción sexual que sentía el patrón por las mujeres que le prestaban su servicio o trabajaban bajo sus órdenes. En este caso es el administrador Luis Pantoja quien enamora a la negra Desgracia:

Don Luis se había pegado al paredón colonial. Hacia él avanzaba una mancha blancuzca, Deogracia que caminaba lentamente, mirando aquí y allá, con el recelo de la mujer campesina... y al sentirla cerca:

-Mi amor... No tengas miedo...

La tomó de las manos húmedas de sudor, arrastrándola tiernamente hacia sí...

-Ven. Acércate, a mí... Dame un besito, amor... ¡anda!

Deogracia escondía su ardoroso rostro. Temblaba como un animal. Él, le hablaba, sujetándola por los hombros, apretándole los senos duros. Ella lo rechazaba con fuerza, evitando los agarrones de sus manos ávidas sobre sus pechos. El, aprovechándose de la noche que cerraba, dejó deslizar su mano raquílica entre el vestido de ella, contra sus piernas ardientes y macizas. Pero Deogracia le dio un empujón violento, y don Luis cayó al suelo, rabioso y maldiciente, mientras ella huía despavorida...²³⁶

También, en *Nochebuena negra* aparecen varias escenas mágico-religiosas y este es uno de los factores etnológicos de mayor relevancia en las regiones en donde la población está constituida mayoritariamente por descendientes de africanos. Al respecto veamos el siguiente texto:

Emeterio siguió oyendo a Lino: Mira, tú cojes nueve hojas de curiá morá; un jeme de bejuco ‘e diablo y tres hojas de sambito. Todo eso lo echas en una botella, le agregas un medicito limpio, tres goteritas

235 *Ibidem*, p. 33.

236 *Ibidem*, p. 34.

de azogue y medio de precipitao rojo, llenándolo de extracto de ilusión, legítimo... Esa botella la entierras en la pata de una mata e' rosa. Luego te consigues una hebra e' pelo de ella y te la amarras ahí... Por nueve días seguidos, orinas al amanecer en la pata de la mata, procurando que no se caiga la hebra... Después, desentieras la botella y entierras la hebra e' pelo allí mismo y comienzas a usar el olor en el pañuelo. ¡Mira Emeterio, si no la consigues, ¡me tiro al Tuy cuando esté crecido, de cabeza!²³⁷.

Asimismo, apreciamos en la novela aludida, un conjunto de mitos, leyendas y tradiciones populares, propias del pueblo barloventeño, donde se observa el proceso de hibridación étnico-cultural entre la base indígena, la africana y la europea. Por tal motivo, encontramos: la creencia en la existencia de Mandinga, Matacán o el Diablo (la hedentina a azufre), la fiesta de San Juan Bautista (23, 24 y 25 de junio), el Velorio de Cruz de Mayo, el Velorio del Niño Jesús de Curiepe, la celebración del Carnaval, la Semana Mayor (o Semana Santa), la Navidad, la oración del Cristo de la Paz, las oraciones para evitar la picada de culebras, la práctica de actos de "brujería", cuentos de Tío Conejo, Tío Tigre, Tío Caimán y muchos otros.

Los amos de las haciendas de cacao y otros frutos menores de Barlovento, según lo contemplado en *Nochebuena negra*, le daban un mal trato a sus peones, ejemplo de ello tenemos en el caso de Ño Julián:

Un isleño analfabeto y despótico que enterraba los reales [...] Roñoso, desconfiado y miserable. Se alimentaba con pura cebolla, cambur y pan. Para él no había fiestas de guardar. Rudo y ceñudo en el trabajo. Los trataba como a esclavos a todos.²³⁸

Otro problema importante que afectaba a los peones era el de la recluta; en la novela antes mencionada, Juan Pablo Sojo realiza una descripción de esta cuestión en forma sensible:

237 *Ibidem*, p. 45.

238 *Ibidem*, p. 68.

El terror sacudió de pronto la tranquilidad de la región...

-¡La recluta!

-¡Ahí viene la recluta...!

-¡Escóndanse, muchachos... ¡Júyan!

La recluta recorre las haciendas, arrasando los ranchos. Había que huir. La voz se corría rápidamente. Los hombres buscaban los sitios más remotos del monte para ocultarse. solo quedaron los viejos, las mujeres, los niños y los enfermos en las casas...²³⁹

Juan Pablo Sojo, nos señala otro aspecto relacionado con las consecuencias que trae la recluta:

La recluta pasó como un ciclón, igual que las crecidas del Tuy, que arrancan haciendas enteras, barriendo sitios y caseríos. Urba, Pozo Frío, Merecure, Aramita. No quedó un campo solo, donde el brisote de la recluta no conmoviera hogares llevando la desolación a todos los corazones.²⁴⁰

En la novela *Nochebuena negra*, otro personaje importante es el hijo del caporal de la hacienda que lleva por nombre Pedro Marasma, quien tiene conciencia de la situación de explotación y subyugación a que son sometidos tanto él como sus demás compatriotas por parte de los amos de las haciendas.

Yo persigo el rastro de lo que deseo saber, y ese rastro no podré hallarlo quedándome aquí como un peón más... Usted no se fija que hay seres mejor dotados, que nos subyugan, dominándonos con el acervo de sus conocimientos. Pues bien, casi todos han nacido en mejores condiciones económicas que yo...²⁴¹

239 *Ibidem*, p. 74.

240 *Ibidem*, p. 77.

241 *Ibidem*, pp. 140-141.

Veamos otro pequeño párrafo, donde interviene Pedro Marasma, como hombre consciente de la problemática que lo rodea:

Señorita: aún no sé como llegué hasta aquí... No canto para hacerme oír. En mí es una necesidad cantar. Hago mis propias canciones y ellas interpretan mis sentimientos. Créame, ya basta. No toleraría que esos señores que rodean a su tía, me ofrendaran palmas con esas manos con que arrancaron cuantas felicidades que usted ignora; con que firmaron tantos documentos falsos, y más aún, opri- mieron, tal vez, el gatillo homicida en la emboscada.²⁴²

El baile del tambor es una constante en *Nochebuena Negra*, a través de esta danza los afrobarloventeños vuelven a revivir sus ancestros, regresan a la lejana África; además, el toque de los tambores se ha convertido en una de las tradiciones más importantes de la cultura popular venezolana, la cual en los momentos actuales ha perdido o está perdiendo su origen afrocatólico por los efectos de la influencia de los medios de comunicación social y la penetración cultural en el contexto de la globalización, pues constantemente apreciamos como los tambores de la región de Barlovento, son utilizados en campañas publicitarias o le han incorporado otros instrumentos de percusión ajenos a su idiosincrasia. En tal sentido, veamos:

24 de junio. ¡Nochebuena!

¡Nochebuena de San Juan! El tambor repica en los solares. Su gran voz de sonoridades sagradas, vibra en la médula de todos, como una gran voz venida del ancestro a congregar el clan. En los solares, la mina repica: bam, bam, bam, guipán, bam bam [...] Los tambores repican desde las doce, cuando las campanas de la iglesia echan a volar sus voces de bronce y en los 'sitios' se hacen salvas de morochas al aire. Los tambores repican bajo el sol de los patios para afinar el temple de los cueros, regulados a golpes de piedra sobre

242 *Ibidem*, pp. 170-171.

los remaches. El *mina* con su *curbeta*; el *culo é puya*, con su bordón, su *tiple* y *pujao*...²⁴³

También, es importante tomar en consideración que en la novela *Nochebuena Negra*, existe un significativo aporte al conocimiento y difusión de la lingüística de origen africano en nuestro país, al respecto veamos los siguientes ejemplos: *cafunga* (bollo de cambur y coco envuelto en hojas de banano o plátano); *carángano* (instrumento musical elaborado con una palma de coco, maracas o bambú); *lembe* (golpe de mano abierta sobre la nuca); *malabí*, *maticu*, *lambí* (un conjuro a los malos espíritus); *malembe* (pasaje del toque de tambor, un poco más ligero que lo corriente); *mina* (el tambor más grande); *quichimba* (tambor tocado en cuclillas); *quizanda* (uva roja montañera, muy dulce); *tolole* (variaciones del canto de tambor) y muchos otros.

Por último, consideramos que la novela *Nochebuena negra*, constituye un valioso aporte al estudio y comprensión de la problemática de los descendientes de africanos en la Venezuela rural de las primeras décadas del siglo XX. Tanto en sus poesías, sus cuentos como en la novela antes mencionada, Juan Pablo Sojo demostró un gran espíritu de lucha por lograr que los afrobarloventeños vieran cumplidas sus reivindicaciones sociales, económicas, educativo-culturales y políticas. Asimismo, destacamos que en la novela aludida, impera el uso de un lenguaje sencillo y coherente con las ideas plasmadas en el discurso literario.²⁴⁴

Miguel de Buría

En el contexto de la literatura venezolana relacionada con los africanos y el régimen de la esclavitud, existen pocas obras que traten la problemática vinculada con la explotación y los múltiples

243 *Ibidem*, pp. 293-294.

244 Otros análisis en torno a *Nochebuena Negra*, vemos en García, Jesús "Chucho". *Barloventeñidad: aporte literario*, pp. 37-55 y Vegas, Katty M. "Juan Pablo Sojo y *Nochebuena negra*". En: *Extramuros. Revista semestral. Universidad Central de Venezuela*, Caracas, N° 13, Octubre de 2000, pp. 219-220.

atropellos a que fueron sometidos los esclavizados africanos que llegaron al país durante el siglo XVI. Una de ellas, es la novela de Raúl Agudo Freites (1914-2001), intitulada: *Miguel de Buría* (Caracas, 1991). Su autor fue un intelectual venezolano que incurrió en el periodismo, en la docencia universitaria en las áreas de las Ciencias Políticas, la Comunicación Social y en el Derecho Público. Su bibliografía abarca numerosos títulos, siendo algunos de ellos: *Andrés Bello, maestro de América* (1948), *Pío Tamayo y la vanguardia* (1969), *Del realismo romántico al realismo onírico* (1975), *La memoria perdida* (1983) y *El albacea del Benemérito* (1990). La novela *Miguel de Buría*, está estructurada en dieciséis capítulos, los cuales no poseen títulos específicos, sino que se inician cada uno de ellos con epígrafes basados en los versos que integran el poema titulado “Negro Miguel”, escrito por Alí Lameda. Una muestra de algunos de esos epígrafes, veremos a continuación:

Clavada en una cruz de bronce
 Carlos V entregó a Venezuela.
 Se la dio al germano de ojos azules
 se la dio al germano de lengua negra.²⁴⁵
 En galeras, galeras y galeras
 con espadones negros y cingulos y un cirio
 de metal y reliquias pordioseras
 llegan a tierra firme los hombres del martirio.²⁴⁶
 Caminos de oro llamaré
 desde sus lunas y todos
 los que llegaron los buscan
 por el frondaje sonoro.²⁴⁷
 Villegas y Tolosa como los otros, sobre
 la tierra de anchos surcos mataron y quemaron,
 volvieron negra el agua que fue clara,

245 Agudo Freites, Raúl. *Miguel de Buría*, p. 7.

246 *Ibidem*, p. 17.

247 *Ibidem*, p. 23.

salobre la miel, gris el topacio...²⁴⁸
 Debíó aquí buscar Miguel, en el seno
 de la tierra, el claro metal que da lumbre
 de un amarillento reflejo sereno,
 y esclavo del odio y la podredumbre
 sufrió dura pena Miguel...²⁴⁹
 Y llamó al esclavo como él, de sangrante,
 belfo, y bajo el día naciente, llamó
 terrible a sus pobres parias enlutadas...
 y así comenzó la revuelta de los flagelados.²⁵⁰
 Sobre una colina hicieron un alto
 Miguel y los suyos y allí una Corona
 a su cien ciñeron y así de este modo
 el negro fue rey...²⁵¹

Vemos que los epígrafes seleccionados, poseen una gran carga poética y de solidaridad con la gesta heroica de los esclavizados que bajo el mando del negro Miguel, se alzaron en diciembre de 1552 en el Real de Minas de Buría, el cual estuvo ubicado en las cercanías de la recién fundada ciudad de Nueva Segovia (posteriormente Barquisimeto), área geoeconómica situada en la región centro-occidental de Venezuela.

El Real de las Minas de Buría formado por unas cuarenta casas que alojaban cerca de doscientos vecinos, de ellos una mayoría de esclavos negros e indios al servicio de estos más los españoles mineros al servicio de don Diego Hernández de Zerpa.²⁵²

248 *Ibidem*, p. 42.

249 *Ibidem*, p. 50.

250 *Ibidem*, p. 71.

251 *Ibidem*, p. 86.

252 *Ibidem*, p. 77.

La rebelión de los esclavizados negros e indígenas, organizada por el negro Miguel, fue una respuesta a los malos tratos y a las injusticias que los españoles cometían constantemente en contra de la mano de obra sometida a esclavitud. En dicho alzamiento fueron heridos varios soldados hispanos y fue destruido por las llamas el campamento adyacente a las minas donde vivían los esclavizados y sus amos. Agudo Freites, al respecto nos señala:

Miguel dio la orden en el Real de Buría: la rebelión sería el lunes siguiente a la primera hora de la madrugada. Los negros jefes de grupo la transmitieron [...] Los conspiradores no tenían otras armas que los instrumentos de trabajo: palas, almocafres, uno que otro cuchillo. Solo Miguel tenía la espada que le regalara Mosén Villegas [el amo que lo compró en la isla de Puerto Rico]. El día señalado, los negros llegaron hasta la puerta de la administración [...] atacaron con las armas que portaban. Los españoles se defendían, repartiendo mandobles y molinetes defensivos y tirándose a fondo cuando podían. Otros negros fueron heridos en las manos y el pecho [...] Miguel a su vez cambiaba golpes con don Diego Hernández, quien demostraba ser un gran espadachín. El caballero sabía que no podría resistir mucho tiempo. Los españoles al fin, alcanzaron la puerta. Uno tras otros saltaron al exterior, manteniendo la guardia y moviéndose en dirección a las caballerizas [...] Los cascos herrados de las bestias arrancaron chispas al empedrado de la calle y camino a Nueva Segovia [...] Miguel se quedó mirando la lejanía [...] Luego ordenó: —Cada uno de ustedes, traiga un manojo de paja [...] lo prenderemos en el candil y con ello incendiaremos el pueblo...²⁵³

Posteriormente los esclavizados negros e indígenas bajo el mando del negro Miguel, decidieron huir hacia las montañas y en lo alto de una meseta rodeada por barrancos y una sola entrada, fundaron un cumbe, núcleo humano en donde iniciaron una nueva

253 *Ibidem*, pp. 77-79.

vida como hombres y mujeres libres. Por tal motivo, el negro Miguel imitando las instituciones establecidas por los europeos, decidió organizar un reinado, donde él sería el rey, su mujer Guiomar la reina; uno de los negros cimarrones "... ducho en chácharas y filaterías a quien por lo mismo llamaban Canónigo..."²⁵⁴ Fue nombrado obispo y otro de sus hombres, fue encargado de "...formar un ejército para combatir a los españoles y extender mi reino hasta Nueva Segovia, Cocorote y Nirva. Y el de Kinshasha se ocupará de manejar los tesoros del reino".²⁵⁵

Diez o quince días después del alzamiento en el Real de Minas de Buría, los negros cimarrones junto con algunos indígenas "... pintados de negro con jaguas o yaguas..."²⁵⁶ realizaron un ataque a Nueva Segovia, en el cual incendiaron varias casas, hirieron a un sacerdote y mataron a un vecino. Sin embargo, la resistencia de los hispanos fue mayor debido a que poseían mejores armamentos y tal situación motivó que los rebeldes huyeran de nuevo hacia el cumbe. Posteriormente los soldados españoles de Nueva Segovia solicitaron ayuda a la gente de El Tocuyo, y organizaron un batallón con la finalidad de destruir al negro Miguel y sus aliados.

Los soldados europeos inician la marcha hacia las montañas cercanas al Real de Minas de Buría, los orienta el seguimiento de las huellas dejadas por los negros cimarrones y después de superar muchos obstáculos geográficos logran ubicar el cumbe y en forma sorpresiva y aprovechando la oscuridad de la noche atacan e impiden que los negros e indígenas se defiendan. Al primero que asesinan es al negro Miguel, otros son heridos y a los que capturan de nuevo los someten al régimen de la esclavitud, bajo estrictas medidas de vigilancia, azotes y torturas.

En síntesis, vemos en la novela *Pobre negro*, de Rómulo Gallegos, la idea de la "inferioridad racial", del conflicto de sangre como causa de una determinada forma de actuar y de sentir la

254 *Ibidem*, p. 88.

255 *Ibidem*, pp. 88-89.

256 Moreno, Juan. *Rebelión del negro Miguel*, p. 5.

realidad de la problemática de los afrodescendientes. En todas las obras de Gallegos observamos que las acciones del caudillismo y de asalto al poder, son realizadas por mulatos o mestizos. Como las tendencias bárbaras son más persistentes, se impone una vasta campaña de rescate mediante la educación. Solo la educación salva, parece ser la interpretación de Gallegos; además, lo blanco se sobrepone a lo mestizo o mulato. En *Pobre negro*, Pedro Miguel Candelas, líder natural de su clase, lo salva para el grupo dominante una blanca. *Pobre negro* tiene el privilegio de ser una de las obras de la narrativa venezolana donde mejor se tratan las vivencias y expresiones culturales de la población de afrodescendientes, en un período específico de nuestra historia como fue el de la Guerra Federal.

Juan Pablo Sojo en su novela *Nochebuena negra* y en sus otros escritos, demostró ser uno de los venezolanos que mayor preocupación tuvo por solucionar la situación de explotación y miseria en que se encontraban los descendientes de africanos del país. Principalmente los de la región de Barlovento en el estado Miranda. Juan Pablo Sojo fue un escritor afrovenezolano, así pues que su obra es la visión y la preocupación de un creador en el campo literario por la problemática de su grupo étnico. Además, consideramos que *Nochebuena negra* es el reflejo más palpable de las vivencias y de los problemas que afectaban a los núcleos humanos afro en Venezuela.

Miguel de Buría, es una novela histórica basada en los hechos relacionados con la vida y las luchas llevadas a cabo por el negro Miguel y los otros esclavizados que trabajaban en el Real de Minas de Buría, donde buscaban el oro para sus amos y para la Corona española y eran sometidos a todo tipo de castigos e injusticias; su autor, Raúl Agudo Freitas, utilizando un lenguaje poético, ameno y de mucha madurez en cuanto al conocimiento de la época que interpreta y reconstruye, incorporando su manera particular de dar a conocer un movimiento antiesclavista en la Venezuela del siglo XVI.

Presencia de los afrodescendientes en tres cuentos venezolanos

Nuestra intención en este estudio es analizar y buscar en cuáles cuentos, escritos por autores venezolanos se encuentra presente el elemento étnico de los afrodescendientes y cuál es el tratamiento que realizaban sobre dicha temática, aunque en esta oportunidad solamente hemos seleccionado tres cuentos publicados en Venezuela, en donde la población afro ha sido tomada en consideración; ellos son: “La Virgen no tiene cara” de Ramón Díaz Sánchez, “Llueve sobre el mar” de Gustavo Días Solís y “Hereque” de Juan Pablo Sojo.

Advertimos que los cuentos señalados anteriormente no constituyen los únicos que tratan el tema aludido en Venezuela, sino que consideramos que en cierta medida engloban aspectos representativos e importantes. Por ello este estudio es tentativo y más pretende abrir caminos; que ser un trabajo definitivo y total. Sin embargo, no debemos omitir dos cuentos fundamentales de Arturo Uslar Pietri: “La negramenta” y “El baile de tambor”.²⁵⁷

La Virgen no tiene cara

Con el relato “La Virgen no tiene cara”, Ramón Díaz Sánchez (1903-1968) ganó el primer Premio del Concurso de Cuentos del diario *El Nacional* (Caracas, 1947). En esta narración encontramos aspectos relacionados con la vida de los esclavizados negros en las haciendas de cacao, durante la época de la Colonia. El autor señala sus anhelos, amarguras y también sus espíritus festivos y rebeldes. El personaje principal, Juan Soledá, es un negro meditativo algo misterioso, quien a escondidas se dedica a pintar todo lo que lo rodea: el paisaje, las plantas de nísperos del jardín, las flores, el agua que se desplaza por la quebrada, los pájaros que se mueven entre el ramaje de los árboles. Al oír Juan Soledá de su abuela la historia de una virgen que apareció en una playa cercana a la población y al saber que ella se encontraba en la iglesia del pueblo, fue allá y la pintó, pero sin embargo la dejó sin cara. Cuando la ama supo que

257 Uslar Pietri, Arturo. *La invención de América mestiza*, pp. 529- 541.

Juan había pintado a la Virgen de la Soledad, pero no su cara, quiso que este le pintara a la virgen, la suya. Además, Díaz Sánchez nos presenta a un personaje famoso de nuestra historia: el capitán Juan Francisco de León, cuando se rebeló contra la Compañía Guipuzcoana. El gran escritor venezolano Guillermo Meneses, sobre este cuento nos afirma:

“La Virgen no tiene cara”, donde se pinta el mundo maravilloso del negro esclavo ante las cosas y los seres de una organización en la que él es extraño movimiento; para la ‘mano esclava’ del pintor, la virgen tiene la cara de la señora y ello hace sentir que en verdad, no tiene cara la virgen.²⁵⁸

En “La Virgen no tiene cara”, observamos el mundo físico y espiritual del afrovenezolano, el cual según José Fabbiani Ruiz, es un “...Mundo envuelto en un manto de conseja, de visiones y de milagrerías...”²⁵⁹ donde la hibridación y los mitos se manifiestan en una sociedad basada en fa explotación esclavista.

Llueve sobre el mar

En el cuento “Llueve sobre el mar”, Gustavo Díaz Solís (1920-2012), narra la vida y hazaña de un pueblo dedicado a la pesca y al cultivo del cacao, se trata de Güiria (Edo. Sucre), en el cual vemos los conflictos humanos que existen en dicha comunidad predominantemente habitada por afrodescendientes y:

Los personajes son el negro José Kalasán, protagonista principal del cuento; el comisario y su hija Nieves, adolescente en plena floración de la pubertad; el brujo curandero Simangal. Los elementos telúricos están dados por la víbora que muerde a Kalasán y que asume un valor simbólico bastante claro; y la lluvia que se desata durante la culminación del drama. El conflicto se plantea cuando el brujo curandero

258 Meneses, Guillermo (Comp.) *Antología del cuento venezolano*, pp. 173-188.

259 Fabbiani Ruiz, José. *Cuentos y cuentistas: literatura venezolana*, p.98.

Simangal se abstiene de atender a José Kalasán, quien ha sido picado por una víbora, una ‘rabo negro aterciopelado que huye por la hojarasca’, aduciendo que este es inmune al veneno. La comprobación de este aserto envalentona a Kalasán, y bastan unos vasos de aguardiente para que su sofocado anhelo de poseer a la niña Nieves se convierta en ciega determinación. El relato concluye con la muerte de Kalasán, mientras que bajo la noche, la lluvia sigue cayendo.²⁶⁰

Observamos que Gustavo Díaz Solís, plantea en su cuento “Llueve sobre el mar”, la temática relacionada con el pensamiento mágico y la acción telúrica que significa la presencia de la víbora en muchas comunidades afrovenezolanas, donde las serpientes simbolizan las fuerzas del mal, las cuales siempre ocasionan la destrucción o la muerte, como ocurre efectivamente con José Kalasán, el personaje principal del relato aludido.

Hereque

En el cuento “Hereque” de Juan Pablo Sojo, el tema central es la vida de un pueblo típicamente afrovenezolano, situado en la región de Barlovento, en donde la soledad y el sufrimiento de sus habitantes, constituye el pan de cada día “...En ‘Hereque’ [los negros sueñan] estos sueños son dolor, angustia, deseo de fuga...”²⁶¹ Además, observamos cómo la naturaleza constituye una fuerza que adormece y traumatiza los espíritus y las esperanzas de todo un conglomerado humano.

Sobre aquel pueblo de calles solitarias, sobre la tierra desnuda y reseca, soplabla una brisa cálida que producía malestar, escalofrío de fiebre, de inconformidad [...] De los pechos escapaban hondos suspiros, sordas imprecaciones de seres que lo han perdido todo

260 *Antología del cuento venezolano clásico y moderno*. p. 206.

261 Sojo, Juan Pablo. “ Hereque”. En: Guillermo Meneses, *Antología del cuento venezolano*, p. 243.

[...] parecía que desde lo más profundo de la tierra, brotaba la podredumbre maldita que deshacía las raíces de los conucos.²⁶²

En el relato antes mencionado, tenemos la representación simbólica de un pueblo barloventeño, hacia las primeras décadas del siglo XX, donde el abandono de los seres humanos logra su máxima expresión y el apego a la tierra constituye la última alternativa que les queda para poder subsistir entre las penumbras y los latidos de la miseria y la explotación que día a día les ocasionan los latifundistas y mercaderes de su principal fruto, el cacao. Esta situación no es nueva, pues tiene su origen en la época de la Colonia, cuando los blancos europeos y criollos introdujeron negros africanos en casi todos los rincones de las tierras que posteriormente formarían la nación llamada Venezuela.

262 *Ibidem.* p. 244.

FUENTES DOCUMENTALES Y OTROS ESTUDIOS AFROVENEZOLANOS

En los momentos actuales, tanto en Venezuela como en otros países de América Latina y el Caribe, no debemos omitir, la importancia que poseen las fuentes primarias (documentales), para el estudio del proceso histórico, socioeconómico y cultural de los africanos y sus descendientes. Por tal motivo, apreciamos que en la mayoría de los archivos que existen en nuestro país podemos localizar numerosos datos sobre las temáticas antes mencionadas, los cuales, pueden ser desglosadas de la siguiente manera: trata de esclavizados, gentilicios africanos, compra y venta de esclavizados en el comercio interprovincial, esclavizados fugados, cumbes, palenques y rochelas, rebeliones y conspiraciones de esclavizados, negros manumisos y libertos, esclavizados pescadores de perlas, esclavizados trabajando las minas, esclavizados en la agricultura, esclavizados en el servicio doméstico, en las faenas artesanales, esclavizados solicitando carta de libertad, denunciando malos tratos y heridas; esclavizados negros y negros libres propietarios de “arboledillas” y “haciendillas” de cacao, negros esclavizados y negros libres en las obras pías, cofradías, capellanías, etc.

Con relación a las numerosas distorsiones y a la orientación etnocéntrica que impera en la mayoría de los documentos y testimonios

coloniales referidos a la población de afrodescendientes y sus expresiones culturales, observamos que dichas fuentes:

Registran los hechos y asuntos en función de la mentalidad y de los intereses del sistema y, en contadísimas ocasiones, oímos la voz del esclavo. Por ello mismo, para conocer de la vida y de la formación de las culturas negras americanas, tenemos que hacer una lectura vigilante de los documentos coloniales, comparar e imaginar lo que pudo ser la vida de esos hombres.²⁶³

En esta oportunidad señalaremos con carácter de muestra, y sin pretender agotar el tema, un conjunto de documentos escritos durante los siglos XVI al XVIII, los cuales contienen información sobre los diferentes fenómenos económico-sociales, políticos y culturales antes mencionados; para ampliar la información véase el Apéndice documental. En tal sentido, hemos elaborado el siguiente inventario:

—“Carta del licenciado Santiago del Riego, Fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, que trata, entre otras cosas, sobre rescate de esclavos negros en costas de Venezuela. Año 1568”. *Archivo de la Academia Nacional de la Historia*. Colección Caracas.²⁶⁴

—“Carta de don Antonio Luis de Cabrera al rey, desde Santo Domingo, sobre navíos ingleses y franceses que llegan a Margarita cargados de negros. Años 1571”. *Archivo de la Academia Nacional de la Historia*. Colección Cumaná.²⁶⁵

—“Diego Mazariegos pide traer a Venezuela mil esclavos negros para la explotación de minas. Años 1571”. *Archivo de la Academia Nacional de la Historia*. Colección Caracas.²⁶⁶

—“El procurador general de la isla de Margarita, pide al rey se sirva ordenar la introducción de 2.000 esclavos negros para

263 Ascencio, Michaelle. *Del nombre de los esclavos...* p. 103.

264 Troconis de Veracochea, Ermila. *Comp. Documentos para el estudio de los esclavos negros en Venezuela*, pp. 28-34.

265 *Ibidem*, pp. 40-43.

266 *Ibidem*, pp. 54-57.

explotar los ostiales. Año 1585". *Archivo de la Academia Nacional de la Historia*. Isla Margarita-Peticiones.²⁶⁷

—“Carta del gobernador de Venezuela, don Luis de Rojas, a su Majestad, dando cuenta de los grandes daños hechos en aquellas provincias por los negros cimarrones del Mariscal Castellanos y medidas tomadas para evitarlo, habiendo salido en persecución de ellos el capitán Cristóbal Cobos, con cincuenta soldados. Santiago de León, 16 de abril de 1586”. *Archivo de la Academia Nacional de la Historia*. Colección Caracas.²⁶⁸

—“Informe del gobernador Diego de Osorio a su Majestad donde pide, entre otras cosas, licencia para introducir dos o tres mil piezas de esclavos negros. Año 1590”. *Archivo de la Academia Nacional de la Historia*. Colección Caracas.²⁶⁹

—“Sancho de Alquiiza pide traer esclavos negros para el laboreo de las minas. Año 1606”. *Archivo de la Academia Nacional de la Historia*. Colección Caracas.²⁷⁰

—“Libro de Cofradía de San Juan para negros, criollos, indios y mulatos, con el Breve de Inocencio X de 8 de junio de 1646, concediendo gracias e Indulgencias Plenarias que se lucraban en la parroquia o en otra iglesia de la ciudad”. *Archivo Arquidiocesano de Caracas*. Sección Libros.²⁷¹

—“Libro de inventarios de la Cofradía de San Juan, 1643 a 1661”. *Archivo Arquidiocesano de Caracas*. Sección Libros.²⁷²

—“Auto para empadronar los negros y demás gente estanciera del valle del Chama. Año 1655”. *Archivo General de la Nación*. Colección Los Andes.²⁷³

267 *Ibidem*, pp. 65-72.

268 *Ibidem*, pp. 79-81.

269 *Ibidem*, pp. 94-102.

270 *Ibidem*, pp. 115-120.

271 Suria, Jaime. *Catálogo General del Archivo Arquidiocesano de Caracas*, p. 121.

272 *Ídem*.

273 Troconis de Veracochea, Ermila. *Op. Cit*, pp. 192-195.

—“Causa judicial seguida por motivo de la muerte de un negro hechicero. Carora año 1665”. Palacio Arzobispal. *Archivo Arquidiocesano de Caracas*. Sección Judiciales...²⁷⁴

—“Sobre negros esclavos complicados en comercio ilícito 27 de noviembre 1687”. *Archivo de la Academia Nacional de la Historia...*²⁷⁵

—“Testamento del Pbro. Francisco Galindo y Sayas, vecino de Caracas. 1689”. *Archivo Arquidiocesano de Caracas*.²⁷⁶

—“Testamento de don Juan Espino Hidalgo, vecino de Higuerote. 1700. *Archivo Arquidiocesano de Caracas*.²⁷⁷

—“Testamento de don Pedro Blanco Villegas, vecino de Caracas. 1713”. *Archivo Arquidiocesano de Caracas*.²⁷⁸

—“Testamento de don Francisco Berroterán, vecino de Caracas. 1715”. *Archivo Arquidiocesano de Caracas*.²⁷⁹

—“Madre esclava pidiendo la libertad de una hija -Año 1715”. Palacio Arzobispal. *Archivo Arquidiocesano de Caracas*. Sección Judiciales...²⁸⁰

—“Testamento de la Marquesa Luisa Catalina de Tovar, vecina de Caracas, 1721”. *Archivo Arquidiocesano de Caracas*.²⁸¹

—“Auto sobre el levantamiento del zambo Andresote -Año 1732”. *Archivo de la Academia Nacional de la Historia*. Expediente sobre el levantamiento del Zambo Andresote...²⁸²

—“Contratos y escrituras de Samuel Collet y Perrie, agente en Caracas de la compañía Británica para la trata de negros. 1732”. *Archivo del Registro Principal de Caracas*. Sección Escribanías.²⁸³

274 *Ibidem*, pp. 215-218.

275 *Ibidem*, pp. 223-225.

276 Localizado y transcrito por José M. Ramos Guédez.

277 *Ídem*.

278 *Ídem*.

279 *Ídem*.

280 Troconis de Veracochea, Ermila. *Op. Cit.*, pp. 224.

281 Localizado y transcrito por José M. Ramos Guédez.

282 Troconis de Veracochea, Ermila. *Op. Cit.*, pp. 248.

283 Gómez Canedo, Luis. *Los archivos históricos de Venezuela*, p. 26.

—“Autos generales y pesquisas sobre la sublevación de los esclavos de esta provincia [de Caracas]. Año de 1749”. *Archivo General de la Nación*.²⁸⁴

—“Autos criminales seguidos contra diferentes negros, por sublevación contra blancos... Valles del Tuy, 1749”. *Archivo General de la Nación*.²⁸⁵

—“Lista de esclavos entregados al depositario, con motivo de la insurrección de Juan Francisco de León. Año 1751”. *Archivo de la Academia Nacional de la Historia*. Colección Laureano Villanueva...²⁸⁶

—“Cartas de libertad otorgadas a varios esclavos de la Obra Pía de Chuao. 1756” *Archivo Histórico de la UCV*. Asuntos varios relacionados con la hacienda Chuao.²⁸⁷

—“El esclavo Juan Antonio Aguado reclamando su libertad. Caracas, 1775”. Palacio Arzobispal. *Archivo Arquidiocesano de Caracas*. Sección Judiciales...²⁸⁸

—“Testimonios de los autos sobre matrimonios entre indios, negros y mulatos de la provincia de Cumaná. Año 1785”. *Archivo de la Academia Nacional de la Historia*. Colección Cumaná.²⁸⁹

—“Arribo a La Guaira de diferentes ‘cargazones’ de negros, partes de una contrata celebrada con la firma Baker y Dawson, de Liverpool. 1787”. *Archivo General de la Nación*. Sección Intendencia de Ejército y Real Hacienda...²⁹⁰

—“Isidro José Sánchez, pardo libre, vende a don José Manuel Añez un mulato, nombrado Eusebio, de 20 años, en la cantidad de 50 pesos de plata, de a ocho reales, 8 de febrero de 1790”. *Archivo del Registro Principal de Maracaibo*.²⁹¹

284 *Ídem*.

285 *Ídem*.

286 Troconis de Veracochea, Ermila. *Op. Cit.*, pp. 252-253.

287 Localizado y transcrito por José M. Ramos Guédez.

288 Troconis de Veracochea, Ermila. *Op. Cit.*, pp. 269-171.

289 *bídem*, pp. 285-286.

290 Véase: *Boletín del Archivo General de la Nación*. Caracas. Tomo XLII, N° 167, enero-marzo de 1955, pp. 155-167.

291 Millares Carlos, Agustín. *Archivo del Registro Principal de Maracaibo*:

—“El presbítero don Andrés de Celis vende a doña Felipa González una zambita llamada María Josefa, de un año, poco más o menos, en la cantidad de 25 pesos de plata de a ocho reales. 17 de marzo de 1790”. *Archivo del Registro Principal de Maracaibo*.²⁹²

—“Carta de ahorramiento y libertad que gratuitamente concede don Agustín de Casas a favor de su esclava negra Juana Zurbarán. 25 de marzo de 1790”. *Archivo del Registro Principal de Maracaibo*.²⁹³

—“Matrícula de esclavos en el pueblo de Marín (alias Cúa). 22 de octubre de 1790”. Palacio Arzobispal. *Archivo Arquidiocesano de Caracas*. Sección Parroquias.²⁹⁴

—“Real Cédula de Su Majestad concediendo libertad para el comercio de negros con los Virreinos de Santa Fe, Buenos Aires, Capitanía General de Caracas e islas de Santo Domingo, Cuba y Puerto Rico, a españoles y extranjeros bajo las reglas que se expresan. Año 1791”. *Archivo de la Academia Nacional de la Historia*. Documentos coloniales.²⁹⁵

—“Escoltas contra negros fugitivos. 1794. N° 3. Sobre negros fugitivos dedicados al cuatrерismo junto con los blancos, zambos, mulatos e indios...” *Archivo de la Academia Nacional de la Historia*...²⁹⁶

—“El capitán general de Venezuela informa a España sobre el levantamiento [de los esclavos] en Coro, 1795”.²⁹⁷

“Copia de Rafael Digo Mérida de una carta de Mariano Ramírez sobre la rebelión de los esclavos de Coro, 1795”. *Archivo de la Academia Nacional de la Historia*. XVI. 26. Caja 3.²⁹⁸

protocolos de los antiguos escribanos (1790-1836), índice y extractos, p. 51.

292 *Ibidem*, p. 53.

293 *Ídem*.

294 Troconis de Veracochea, Ermila. *Op. Cit*, pp. 293-294.

295 *Ibidem*, pp. 199-305.

296 Localizado y transcrito por José M. Ramos Guédez.

297 Véase: *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia por disposición del general Guzmán Blanco [...] Puestos por orden cronológico, y con adiciones y notas que la ilustran, por el general Félix Blanco [y Ramón Azpúrua]*, Tomo I, p. 260.

298 Localizado y transcrito por José M. Ramos Guédez.

—“Libertad a esclavos delatores de la conspiración de Gual y España. Año. 1797”. *Archivo de la Academia Nacional de la Historia*. Colección Independencia de Venezuela.²⁹⁹

—“El capitán general de Caracas informa sobre la posible invasión de la provincia de Cumaná, por parte de mil negros comandados por los ingleses, según noticias transmitidas por el gobernador de Cumaná, Año 1799”. *Archivo de la Academia Nacional de la Historia*. Vitrina 3...³⁰⁰

El teatro afrovenezolano

En nuestro país han existido y existen excelentes escritores en el campo de la novelística y la cuentística e igualmente en el género poético. Asimismo, no debemos olvidar el amplio género de la dramaturgia venezolana, la cual a partir del siglo XIX, ha tenido numerosos seguidores, nacidos unos dentro de nuestras fronteras y otros en el exterior. Todo ello, sin omitir algunas muestras de representaciones teatrales en las comunidades indígenas prehispánicas y posteriores a la llegada de los conquistadores y colonizadores europeos. Al respecto, veamos la siguiente cita:

Los indígenas que poblaron el actual territorio de Venezuela desarrollaron algunas formas proto teatrales y teatrales rudimentarias, como las pantomimas sobre la recolección de moluscos, frutos y raíces y la mimesis simbólica de fenómenos naturales en pueblos donde hubo agricultura incipiente [...] Importantes por ser manifestaciones indígenas puras son *La Bajada de Ches*, ceremonia dramática-religiosa de los miguríes que se celebraba en enero de cada año, y *La Fiesta de las Turas*, fiesta ritual de los arawacos, ayamanes y gayones de la región limítrofe de los actuales estados Lara y Falcón, llena de pantomimas sobre la siembra y la cosecha...³⁰¹

299 Troconis de Veracoechea, Ermila. *Op. Cit.*, pp. 322-323.

300 *Ibidem*, pp. 328-330.

301 M.I.B.S. (Brito Stelling, María Isabel). “Teatro”. En : *Diccionario de historia de Venezuela P-Z*, Tomo III, p. 677.

Durante el período comprendido entre los siglos XVI – XVIII, observamos que en las distintas provincias que conformaron la Capitanía General de Venezuela en el año de 1777, hubo una tradición teatral vinculada con los autos sacramentales y cultos eclesiásticos, siendo algunos de ellos : la fiesta de Corpus Christi acompañada con danzas y comedias, la festividad realizada en la ciudad de Caracas en honor a Santiago Apóstol, representaciones teatrales en homenaje a los reyes de España y a sus autoridades coloniales y varias obras de autores anónimos, inspirados en la vida religiosa (sagrados y profanos), personajes mitológicos, héroes y villanos de la etapa de la conquista, caciques indígenas blanqueados y múltiples aspectos de la vida cotidiana. Asimismo, no podemos olvidar los aportes de origen africano, ya que durante los siglos XVI al XVIII, llegaron a nuestras costas, miles y miles de esclavizados nacidos en el continente del ébano y fueron instalados tanto en las áreas rurales como urbanas. Estos últimos, en situación de mano de obra esclavizada o como “negros, mulatos y zambos” libres, quienes participaron en las distintas cofradías que por iniciativa de la Iglesia católica se organizaron en la Venezuela colonial para fomentar el culto a los santos y santas reconocidos por las autoridades del Vaticano. Además, debemos tomar en consideración que “La incorporación de las culturas africanas trae consigo formas diferentes. Principalmente en la representación [...] con aspectos teatrales que involucran la danza ritual y el diálogo actores-público”.³⁰²

A finales del siglo XIX y primeras décadas del XX, pudimos localizar en la población de Curiepe (Municipio Brión, estado Miranda), una labor pionera en la historia del teatro afrovenezolano, la cual fue realizada por el maestro Juan Pablo Sojo B., el viejo (1865-1929), quien fue un reconocido maestro de escuela, músico aficionado y recopilador de festividades de origen afro-católicas, en sus efectos logró escribir varias obras dramáticas, identificadas como “autos populares”, siendo algunas de ellas: el Tango

302 *Ídem.*

Matiguá, *El Longorongo* (1918), *Los negritos* (1920) y *La Cruzá* "... En ellos figuraron como personajes El Negro Congo, La Mulata, La Negra Pola o Moroca, El Negrito Periquilla, El Negrito Ladino y la comparsa. Algunas expresiones de origen africano aparecían en los mismos".³⁰³ Posteriormente, vemos en la continuidad de esta etapa propulsora, la actividad creativa e intelectual, de Juan Pablo Sojo, hijo (1907-1948), quien también nació en Curiepe y se destacó como narrador, poeta, periodista de opinión, ensayista, investigador en el campo de las festividades tradicionales de origen africano y autor de varias obras de teatro, siendo algunas de ellas:

El árbol que anda: fantasía en un acto, Canto Malembe, El color del amor, Santa y otras que quedaron inéditas. Asimismo, vemos que ... Bajo la dirección de Eduardo Carreño, en 1945 se estrenó su pieza teatral *El árbol que anda...* en el Teatro Nacional de Caracas.³⁰⁴

Según la acertada opinión de Luis Peraza:

El teatro negro se inicia en Venezuela con *El árbol que anda*, de Juan Pablo Sojo, escritor negro y sin complejo alguno por estar orgulloso de su piel. Predomina en sus concepciones el elemento de color. No así en 'Miguel era fuerte y rebelde', de Rodolfo Quintero, donde se explota la vida de los negros de Buría".³⁰⁵

En la obra dramática de Juan Pablo Sojo *El árbol que anda: fantasía en un acto*, apreciamos en su escenario los siguientes elementos: "En el centro, un árbol de poderosas ramas, tronco negro y rugoso. A su alrededor, herbaflorencia. Al fondo, vegetación selvática. Un camino se pierde por la izquierda entre árboles menores, en sombra. Tenue luz indirecta de la luna lejana" y entre

303 Sojo Cardozo, Juan Pablo "Introducción". En: Sojo, Juan Pablo. *Estudios del folklore venezolano*, pp. 19-20.

304 *Ibidem*, p. 16.

305 Perza, Luis. "El indio y el negro en nuestro teatro". En: *El Farol...* Caracas, Año VII, N° LXXXIV, Mayo de 1946. p. 30.

los personajes encontramos: un árbol rugoso (ceiba negra), la luna menguante, Taita Nicolás, Ñango el hachador, Claro, el espíritu del río, Abedón, el Diablo y el coro de leñadores. Ahora bien, vemos que la trama principal de la obra *El árbol que anda...*, posee dos puntos fundamentales: la defensa de la ecología (una rotunda oposición a la tala de árboles) y el rescate de las fuerzas espirituales que tuvieron su origen en el continente africano y que aún perduran en el acervo cultural de los afrobarloventeños; por tal motivo, la pieza antes mencionada, culmina con la siguiente reflexión:

Muchachotes, ese árbol será nuestro. Iremos a buscarlo para hacer un tambor. Cuando resuene, temblará la selva ¡Los árboles sentirán correr la savia por sus fibras! Las aves cantarán alegres ¿Qué nos importa entonces todas las riquezas del mundo, si tendremos el tesoro sagrado de nuestros abuelos? Palpitando como un corazón, el corazón de todo lo creado. Su voz será la voz de Claro, el Espíritu de los Ríos, el canto del Negro Lorongo, el Espíritu de los árboles. Todos los espíritus de nuestro futuro...³⁰⁶

Advertimos, a los lectores e investigadores interesados en la temática del teatro afrovenezolano, que no pretendemos agotar los estudios y las obras publicadas al respecto, en tal sentido hemos elaborado solamente una muestra significativa de algunos de los dramaturgos que han mostrado especial interés por la vida económico-social, educativa y cultural de los africanos y sus descendientes en Venezuela. En sus efectos, veamos las obras de los siguientes creadores del arte dramático: César Rengifo (Caracas, 1915-1980), quien constituye “un nombre fundamental del teatro venezolano y latinoamericano contemporáneos. Dramaturgo, director teatral, pintor, muralista, profesor y periodista...”³⁰⁷ Apreciamos que en casi todas las obras teatrales de Rengifo, de carácter histórico-social aparecen personajes vinculados a los esclavizados

306 Sojo, Juan Pablo. “El árbol que anda: fantasía en un acto...”. En: *Nuestra Tierra*, Caracas, Año 2, N° 12, Enero de 1952, p. 64.

307 Rengifo, César. *Obras: Teatro*, Tomo I (información incluida en la solapa).

originarios del continente africano,, siendo las de mayor peso en este renglón, las siguientes: *Manuelote (Drama en un acto)* (1950) y *Los hombres de los cantos amargos (Drama en tres actos)* (1959).

Con relación a *Manuelote*, vemos que su acción ocurre en la ciudad de Caracas, en una casa vieja de sus afueras en el año de 1814 y entre sus personajes se mencionan: Manuelote (negro esclavo), Petrona (mujer de Manuelote), Roso (oficial insurgente, primo de don Martín), don Martín (un criollo insurgente), bando y voces.³⁰⁸ En síntesis, César Rengifo, rememora la acción trágica del esclavizado Manuelote, quien decide matar a su mujer Petrona, para evitar que ella obtuviera una suma importante de dinero al delatar ante las tropas de José Tomás Boves a su amo don Martín, quien estaba herido y escondido en su casa de Caracas. La acción solidaria de Manuelote permitió que su amo don Martín pudiera huir hacia Curazao y no caer en las cruentas manos de Boves o en las de sus más cercanos colaboradores. En el contexto de lo antes mencionado, Rengifo, nos señala que:

Manuelote, como presa de una resolución y reteniendo en una mano la pistola, abre el baúl y saca de él un viejo sombrero raído que se coloca en la cabeza, después toma una cobija muy usada y se la echa en el hombro comenzado a caminar con lentitud, pero resueltamente hacia el fogón. Allí toma el machete y va hacia la puerta, antes de llegar a ella se vuelve y mira tristemente la estancia, bajando la vista a la pistola. Manuelote: (*Habla con lentitud y gravedad*). ¡Debe haber algo por lo cual mueren y se sacrifican tantos! ¡Debe ser algo grande! (*Abre la puerta, pero siempre mirando la estancia*). ¡Me iré a esa Guerra! ¡Quizás hay un puesto para mi junto a esa gente que manda Bolívar!“.³⁰⁹

En la obra aludida, conocemos la participación de un esclavizado en la lucha por nuestra emancipación nacional. En la pieza

308 *Ibidem*, p. 353.

309 Saldivia, Gabriel. *Archivo de César Rengifo. Catálogo*, p. 14.

teatral: *Los hombres de los cantos amargos* (Drama en tres actos), observamos que la "...acción tiene lugar en la casa del señor Secretario de Gobierno, calle Caracas, hacienda cacaotera de los Valles del Tuy, campamento en las montañas de Capaya. Época: 1854-1855"³¹⁰. Personajes: el señor Secretario de Gobierno, doña Gertrudis (esposa del Secretario de Gobierno), doña Hortensia Llaguno (esposa del Presidente), Banquero, Hacendado, Aprovechador I, Aprovechador II, Capataz de la hacienda, Birongo, Mindiola, Tilingo, Ganga, Pascualón, Popo (la curandera), Guiomar (esposa de Tilingo. Está embarazada), otros negros, voz del amo y otras voces. El tema central de esta obra, es la promulgación del Decreto de la Abolición de la Esclavitud en Venezuela durante el año de 1854, el cual fue aprobado por el general José Gregorio Monagas y tuvo el apoyo de muchos banqueros y hacendados, quienes consideraron que mantener para ese momento la esclavitud en Venezuela, significaba una carga y pérdidas económicas para los amos. Al respecto, veamos la opinión del Banquero:

Pero, señores, los números son los números; y nos están demostrando que el mantenimiento de esclavos está siendo ya una carga onerosa para los hacendados y para el movimiento financiero general [...] En cuanto a los manumisos las pérdidas son igualmente crecidas.³¹¹

A continuación, el Hacendado, destaca lo siguiente: "Los argumentos del señor banquero no admiten discusión. El sostenimiento de esclavos está conduciendo a la ruina a muchos amos de haciendas. Utilizar peones resulta más barato. ¡Peones, peones, los exige el progreso!..."³¹² Luego, el escritor y dramaturgo Rengifo, reconstruye una situación conflictiva y de carácter violento, que ocurrió en algunas haciendas y casas de familia, donde después

310 Rengifo, César. *Obras – Teatro*, Tomo II, pp. 95-96.

311 *Ibidem*, p. 96

312 *Ibidem*. p. 135

de abolida la esclavitud, no se le quería dar trabajo ni comida a los antiguos esclavizados y a los manumisos, todo ello desencadenó numerosas protestas y la muerte de varias personas. Al respecto, dice Pascualón: ¡Sé donde conseguir unos machetes, iré a buscarlos! Birongo afirma: ¡Cogeremos las montañas arriba, desde ellas bajaremos a atacar las haciendas donde tanto hemos sufrido. Mindiola, dice: “¡Y peharemos cantando, pero no canciones alegres, sino amargas, como tenemos la sangre! (*A Pascualón*): ¡Vamos a buscar los machetes!”.³¹³ Apreciamos, que las injusticias de los antiguos amos, desencadenaron acciones violentas realizadas por esclavizados y manumisos liberados por la Ley de Abolición de 1854.

Otro dramaturgo que tomaremos en consideración, es Armando Urbina quien fundó en el año de 1976 las ciudades de Guarenas y Los Teques respectivamente, la compañía Teatro Negro de Barlovento, la cual el 2 de noviembre de 1996, fue declarada “Patrimonio Cultural del estado Miranda” por la Asamblea Legislativa de dicha entidad federal, por su ardua labor en pro de la “exaltación de los valores culturales que forman parte de la vida del barloventeño”. Esta compañía teatral, ha sido durante treinta y seis años, embajadora cultural de Venezuela, al proyectar la imagen de nuestro país en Francia, España, Alemania, Austria, México, Brasil y en otras naciones. En el caso específico de Venezuela, el Teatro Negro de Barlovento ha presentado sus obras en escenarios tales como el Teatro de la Ópera de Maracay (estado Aragua), el Teatro Nacional de Caracas (Distrito Capital), la Sala José Félix Ribas del Teatro Teresa Carreño (Caracas), el Teatro del Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (Celarg) (Altamira, estado Miranda), la plaza Juan Pedro López del Banco Central de Venezuela (Caracas), el Poliedro (Caracas), etc. Asimismo, vemos que las:

Dos primeras obras montadas por el grupo fueron: *Malabí Maticú Lambí y Shangó*, recuerda una de sus primeras bailarinas, Zenaida Gamboa. El repertorio actual del grupo suma un estimado de 20

313 *Idem.*

obras. El montaje más reciente de la agrupación es la cantata *El rey Miguel*, original de Tomás Jurado Zavala, bajo la dirección de Carlos Arroyo. La pieza está inspirada en un ex -esclavo que rompe sus cadenas, enfrenta a los españoles con gallardía y crea un minireino en Nirgua [estado Yaracuy]. La obra fue estrenada el año pasado [2009] en el Festival de Teatro de Occidente. Tras 35 años de lucha el Teatro Negro de Barlovento tiene 32 integrantes y va para su tercera generación de bailarines...³¹⁴

Armando Urbina en sus piezas teatrales: *Malabí Maticú Lambí y Shangó*, escenificó el mundo mágico-religioso de los barloventeños (estado Miranda), región donde aún observamos con mucha fortaleza los aportes culturales africanos y su proceso de hibridación con los indígenas y europeos. Apreciamos en dichas obras : el constante grito de los tambores, danzas rituales, sacrificio de animales, aullidos con voces de posible origen africano, esclavizados y esclavizadas, vestuarios alusivos a la época de la colonia, el cimarronaje, la vida en los cumbes, la búsqueda de protección espiritual, fomento de las cosechas, cantos con décimas y fulías y muchos otros. Con relación a la frase malabí maticú lambí, Juan Pablo Sojo, nos señala que los "...negros y mulatos acentuaban el pigmento con hollín, y tenían sus diálogos, cantos y músicas y empleaban muchas veces dialectos perdidos en los tiempos:

Malabí maticú lambí!
A bailá el boroboró...
Malabí maticú lambí!
A bailá el boroboró...
Malabí, como dice el negro
de la sierra Sabancó...³¹⁵

314 Barrios, Doris. "Teatro Negro de Barlovento cumple 35 años de brega". En: *Últimas Noticias*, Caracas, 30 de mayo de 2010, p. 25.

315 Sojo, Juan Pablo. *Estudios del folklore venezolano*, p. 201.

Ahora bien, sobre *Shangó*, apreciamos que es uno de los orichas principales del Templo de Ifá (Nigeria –África), representa el “... trueno, es viril y gallardo, violento y justiciero, castiga a los mentirosos, ladrones y malhechores. Libertino, aventurero, guerrero, feroz y agresivo [...] Según el odu de Ifá Obara Okonrón: «sus hijos pagan con la vida una desobediencia a Changó»”.³¹⁶ En síntesis, vemos que el dramaturgo Armando Urbina en sus primeras experiencias de trabajo con el *Teatro Negro de Barlovento*, recogió múltiples expresiones de las culturas africanas que aún perduran en la Venezuela contemporánea.

Por último, mencionaremos la *Cantata para Chirinos*, escrita por Román Chalbaud, en el año de 1960. Chalbaud nació en la ciudad de Mérida en 1931 y “...es un hombre indisolublemente ligado al teatro, el cine y la televisión. Se inició en las tablas en el liceo Fermín Toro de Caracas, bajo la dirección del maestro Alberto Paz y Mateos”.³¹⁷ En la pieza antes mencionada, caracterizada por su brevedad (seis hojas impresas), tenemos como personajes: Mujer 1, Mujer 2, Mujer 3, Mujer 4, Hombre 1 al Hombre 9, Todos, Unos, Otros, Hombre de nuestra época y Coro. En síntesis, Chalbaud a través del estilo propio de una Cantata, presenta a varias mujeres que preguntan ¿dónde está José Leonardo?, la mayoría de ellas responden que no saben nada, que no lo vieron. Entre los hombres aparece Cocolí, curandero; el Hombre 1, dice:

La sangre del negro es buena como el ruido de un tambor. La sangre del negro es blanca, como la sombra del sol. La sangre del negro tiene la almendra del corazón. Mujer 1: Dulce la voz de mi zambo. Dulce está. Mas ¿dónde está? Se llama José Leonardo. Negros y negras que bailan (*gritan*) ¡Chirinos! (Se quedan inmóviles. Cesa el tambor). Hombre 1: ¡Él va a llegar! Mujer 1: ¿José Leonardo? Todos: ¡Chirinos! Mujer 1: ¡La voz de la libertad! [...] Mujer 1: ¡José Leonardo! ¿Dónde estás? ¡Despierta!. Todos: Aquí estoy. Yo soy

316 Souza Hernández, Adrián de. *Los orichas en África: una aproximación a nuestra identidad*, p. 170.

317 Chalbaud, Román. *Obras selectas* (Información en la contraportada)

la voz del pueblo. Mujer 1: ¿Qué es lo que grita el pueblo? Todos: ¡Libertad! ¡Patria! ¡Revolución! ¡Chirinos!³¹⁸

Vemos en la *Cantata para Chirinos*, un homenaje a la figura de José Leonardo Chirino (sin “s” al final, tal como aparece en los documentos de la época, 1795-1796), quien ha sido considerado como uno de los máximos precursores de la independencia de nuestro país, todo ello debido a que organizó y dirigió la rebelión de esclavizados negros, mulatos, zambos e indígenas que estalló el 10 de mayo de 1795 en la serranía de Coro.³¹⁹

La rebelión del negro Miguel en la historiografía venezolana: un balance crítico

En el transcurso del año 2003, conmemoramos en Venezuela los cuatrocientos cincuenta años de la rebelión del negro Miguel en el Real de Minas de Nueva Segovia de Buría, hecho ocurrido en el mes de diciembre de 1552 y durante los primeros meses del año 1553. Este acontecimiento, ocupa un lugar importante en la historiografía venezolana y por tal motivo, en este estudio, seguiremos paso a paso las opiniones, análisis y enfoques metodológicos que desde el período de la colonia hasta el siglo XXI, hemos podido localizar sobre tal temática. Al respecto y con carácter de muestra representativa, veamos los escritos de autores tales como fray Pedro Simón, fray Pedro de Aguado, Juan de Castellanos, José de Oviedo y Baños, Rafael María Baralt, José Gil Fortoul, Miguel Acosta Saignes, Federico Brito Figueroa, Manuel Vicente Magallanes, Jesús María Herrera Salas, Reinaldo Rojas, etc. Aspiramos que la ciencia de la historia con carácter de totalidad, nos permita conocer y comprender la gesta del negro Miguel en el contexto de su época y como símbolo de la primera lucha de los africanos y sus descendientes, incluyendo a la población indígena, contra los conquistadores y colonizadores europeos.

318 *Ibidem*, pp. 3-8.

319 Ramos Guédez, José Marcial. *Bibliografía y hemerografía sobre la insurrección de José Leonardo Chirino en la sierra de Coro*, pp. 5-9.

Rebelión del negro Miguel: estudios y aportes documentales

Para conocer a profundidad un determinado hecho histórico, ocurrido en la Venezuela colonial y también en la del siglo XIX, como lo fue el relacionado con las rebeliones, sublevaciones y conspiraciones de los negros, mulatos y zambos sometidos a esclavitud, debemos estudiar y analizar las fuentes documentales que existen al respecto, en repositorios tales como el Archivo General de la Nación, el Archivo de la Academia Nacional de la Historia, el Archivo Histórico Arquidiocesano, el Archivo General de Indias en Sevilla (España), etc. Las fuentes primarias seleccionadas, deben ser sometidas tanto a la crítica interna como a la externa y en la medida de lo posible, despojadas de la carga etnocentrista y de los múltiples prejuicios que los escribanos y las autoridades de la época, tenían contra la población conformada por negros, mulatos, zambos, indígenas y mestizos. Al respecto, Miguel Acosta Saignes, nos señala:

Para estudiar la vida de los esclavos negros hemos recurrido principalmente [...] a las fuentes inéditas, a documentos [...] sin desdeñar naturalmente las fuentes publicadas [...] Dimos un tratamiento múltiple a los materiales. Como se trata de un tema de antropología social e histórica, utilizamos los métodos de esas ciencias para la exposición de los materiales. Antropológica es la presentación de una casuística tomada directamente de los aspectos o circunstancias. Se trata de presentar simplemente la vida de los esclavos en todas sus actividades, tal como la hubiese visto un antropólogo visitante del país durante la época colonial [...] El tratamiento histórico se ha verificado al seguir rigurosamente la cronología para presentar los materiales. Ello, aparte de ser método apropiado, nos revela el desarrollo gradual de la vida esclavista...³²⁰

Sobre el caso específico de la rebelión del Negro Miguel en el Real de Minas de Nueva Segovia de Buría, encontramos que en la recopilación de *Documentos para el estudio de los esclavos negros*

320 Acosta Saignes, Miguel. *Vida de los esclavos negros en Venezuela*, pp. 17-18.

en Venezuela, selección y estudio preliminar de Ermila Troconis de Veracochea³²¹, no se incluyó ningún texto sobre el personaje aludido e igualmente ocurre con la obra *Archivos de los Registros Principales de Mérida y Caracas. Protocolos del siglo XVI*, estudio preliminar, resúmenes e índice analítico por Agustín Millares Carlo³²². En cambio, en una recopilación documental elaborada por el *Archivo General de la Nación* y titulada *Encomiendas*, Tomos II y III, tuvimos la grata oportunidad de leer en seis oportunidades comentarios en torno al “Rey Negro Miguel”; al respecto veamos los siguientes fragmentos:

Información de calidad, méritos y servicios dada por Francisco Fernández Escorcha, al tenor siguiente [...] aviendose lebandado con nombre de Rey el negro Miguel con muchos negros e indios en la provincia de nirgua de noche en el rreal de las minas donde avia dies y ciete españoles y aviendo muerto al clérigo capellán y a un soldado estando el dho. negro Rey peleando con mucha Bentaxa al dho. mi abuelo se llegó serca y con la claridad de la luna le passo la garganta con una zara de que cayó muerto con que todos fueron desbaratados...³²³

Oposición a la Encomienda en referencia hecha por Juan Angulo de Villegas, al tenor siguiente [...] el capn. Diego de Escorcha visabuelo de la dha. mi muger fue Por capn. de la jente española a la provincia de nirgua contra El Rey negro. En donde le halló apoderado de los caminos Reales y fortificado en un palenque y con sobrado ánimo de servir al Rey n°. Señor desbarató y aruinó dho. palenque y matto al dho. Negro con una jara...³²⁴

321 Troconis de Veracochea, Ermila. *Documentos para el estudio de los esclavos negros en Venezuela*, pp. 3-348.

322 Millares Carlo, Agustín (Comp.). *Archivo de los registros principales de Mérida y Caracas protocolos del siglo XVI*, pp. 7-2.

323 Archivo General de la Nación. *Encomiendas*, Tomo II, pp. 18-19 (Se conserva la ortografía de la época).

324 *Ibidem*, Tomo III, pp. 114-115 (Se conserva la ortografía de la época).

En los textos anteriores, vemos como dos colonizadores, quienes solicitan encomiendas, resaltan sus vínculos familiares con el capitán Diego de Escorcha, quien fue uno de los que participó en el asesinato del negro Miguel y en la destrucción de su cumbe o palenque.

Con respecto a la rebelión del negro Miguel, podemos señalar que fue una respuesta a los malos tratos que los conquistadores españoles cometían constantemente en contra de la población negra e indígena sometida al régimen de la esclavitud. En dicho alzamiento, fueron muertos y heridos varios soldados hispanos y los promotores de la insurrección destruyeron los equipos que integraban “el Real de Minas” y el campamento adyacente donde vivían los esclavizados y sus amos. Posteriormente, los esclavizados negros y los indígenas jirajaras, bajo el liderazgo del negro Miguel, decidieron huir hacia las montañas y en lo alto de una meseta rodeada por barrancos y una sola entrada fundaron un cumbe o palenque, núcleo humano en donde iniciaron una nueva vida como hombres y mujeres libres. Más adelante, los negros cimarrones junto con algunos indígenas (pintados de negro con jaguas o yaguas) decidieron atacar a Nueva Segovia, donde incendiaron varias casas, asesinaron a un sacerdote y mataron a varios vecinos. Sin embargo, la resistencia de los hispanos fue mayor debido a que poseían mejores armamentos y tal situación motivó que los rebeldes huyeran de nuevo hacia su cumbe. Poco tiempo después, los soldados españoles de Nueva Segovia solicitaron ayuda a la gente de El Tocuyo, y organizaron un “batallón” con la finalidad de destruir al negro Miguel y a sus aliados. En tal sentido, veamos la siguiente cita:

‘¡Muerte a los insurrectos!’ se oyó decir de boca en boca y de portal en portal entre los asustados padres de familia e incrédulos habitantes de El Tocuyo y Nueva Segovia, mientras para acabar con la intranquilidad cinco capitanes que habían hecho nombre mediante la espada, y con el refrán de que ‘lo que digo es Diego’, tercos y empecinados el trujillano Diego García de Paredes, el zamorano y rubio Diego de Losada, el gaditano Diego Hernández de Serpa,

quien se destacara tanto en el Oriente de Venezuela, Diego de Ortega y el famoso por intrépido Diego de Escorcha, todos juntos y revueltos con la tropa, aunque priven las distancias acordadas, aprestáronse para liquidar la rebelión que acaudillara el rey Miguel de Buría, y su asiento, Curdubare.³²⁵

Los soldados europeos, bajo el mando de los cinco capitanes que poseían el onomástico Diego, iniciaron la marcha hacia las montañas cercanas al Real de Minas de Buría, los orientaba el seguimiento de las huellas dejadas por los negros cimarrones y después de superar muchos obstáculos geográficos lograron ubicar el cumbe y en forma sorpresiva y aprovechando la oscuridad de la noche, atacaron e impidieron que los negros e indígenas se pudieran defender. Al primero que asesinan es al negro Miguel, otros son heridos y a los que capturan de nuevo los someten al régimen de la esclavitud, bajo estrictas medidas de vigilancia, azotes y torturas.

Historiografía sobre el negro Miguel y su época

Consideramos que la historiografía venezolana desde el período de la colonia hasta el siglo XXI, siempre ha sido acompañada por los enfoques de carácter ideológico, que han plasmado en sus obras los diferentes cronistas e historiadores, que de una u otra manera, se han dedicado a estudiar nuestro pasado y a sus múltiples personajes, todo ello en el contexto de sus factores geoeconómicos, socio-culturales y político-filosóficos.

En el período colonial, observamos que los cronistas: fray Pedro Simón, fray Pedro de Aguado, Juan de Castellanos y José de Oviedo y Baños, interpretaron la rebelión del negro Miguel, como un hecho inspirado en el espíritu salvaje de los esclavizados, un acto diabólico, de insubordinados, de personas malas e irrespetuosas de las leyes y de las buenas costumbres, etc. Al respecto, veamos los siguientes textos:

325 Urdaneta, Ramón. *20 crímenes inolvidables*, p. 103.

Fray Pedro Simón

A un año escaso de como se iban labrando [...] queriendo castigar un minero de Pedro de los Barrios, vecino de Baraquisimeto (de cuyo pueblo eran las minas, por estar en sus términos) a un negro de los de la labor, llamado Miguel, muy ladino en lengua castellana y resabido en toda suerte de *maldad*, viendo que lo querían amarrar para azotarlo, huyendo del castigo, arrebató una espada que se topó a mano, y procurando defenderse con ella del minero, tuvo medio en medio del alboroto que esto se causó, de coger la puerta e irse al monte...³²⁶

Fray Pedro de Aguado

Fue, pues, el caso que un minero de Pedro de los Barrios, vecino de Baraquisimeto, por causas que a ello le movieron, quiso castigar con rigor un esclavo de los que a su cargo estaban, llamado Miguel, negro muy ladino en la lengua castellana, y aun resabido y entendido en *bellaquerías*. Este esclavo, viéndose en esta aflicción, determinó no *obedecer* ni tener sufrimiento, mas hallando allí a mano una espada se defendió del minero y se fue huyendo al monte, de donde voluntariamente, con *diabólica y depravada intención*, comenzó a persuadir a los demás esclavos a que dejando la servidumbre en que estaban, tomasen la *malvada libertad* que el tenía usurpada...³²⁷

Juan de Castellanos

En el río Buría circunstante,
Que tú, Nueva Segovia, desamparas,
Pues por ser á dolencias subyeto
Se pasaron á Baraquicimeto.
Donde faltaron las enfermedades
Porque el asiento dél era más sano,

326 Simón, Pedro. *Noticias historiales de Venezuela*, p. 209 (Subrayado nuestro).

327 Aguado, Pedro de. *Recopilación historial de Venezuela*, Tomo I, p. 323 (Subrayado nuestro).

Más no faltaron las *calamidades*
 Que ya dejamos dichas del tirano;
 También esclavos destas vecindades
 Antes se levantaron á su mano,
 Haciendo por los pueblos *algún daño*
 Por estar descuidados del engaño.
 Ciento y cincuenta negros son de guerra,
Gente feroz, bien puesta y arriscada,
 Y en áspera quebrada de la sierra
 Hicieron una fuerte palizada;
 Pusieron en *temor toda la tierra*
 Por ser la nuestra poca y apartada,
 Y cada cual guardaba sus asientos
 Esperando los negros por momentos.
 Porque juraron rey solemnemente,
 Puestos en el lugar que les aplico;
 Aqueste fue Miguel, negro valiente...³²⁸

José de Oviedo y Baños

un negro llamado Miguel, esclavo de Pedro del Barrio [...] retirándose al monte salía de noche, y comunicándose a escondidas con los demás negros, que trabajaban en las minas, procuraba persuadirlos á que sacudiendo el yugo de la esclavitud, restaurasen la libertad de que los tenía despojados la tiranía española [...] pudo tanto la continuación de su persuasiva instancia, que redujo hasta veinte de ellos á que le siguiesen en su fuga, con los cuales dio una noche de repente sobre el Real de las Minas, y *matando* con el furor del primer ímpetu algunos de los mineros, aprisionó los demás, para que fuese más prolongado su martirio, pues quitó la vida con cruelísimos tormentos a todos aquellos de quien él, y sus compañeros (ó por haberlos azotado, ó por otros motivos) se hallaban ofendidos.³²⁹

328 Castellanos, Juan de. *Elegías de varones ilustres de Indias*, p. 260 (Subrayado nuestro) (Se conserva la ortografía de la época).

329 Oviedo y Baños, José de. *Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela*, Tomo I, pp. 209 – 210.

En los textos escritos por fray Pedro Simón, fray Pedro de Aguado, Juan de Castellanos y José de Oviedo y Baños; tuvimos la oportunidad de conocer los criterios y prejuicios, que todos ellos, plasmaron en contra de la rebelión del negro Miguel; pues, ellos fueron representantes de las clases dominantes y por lo tanto defendieron los intereses de los colonizadores europeos que poseían encomiendas, minas, haciendas, etc. Además, observamos que la interpretación de fray Pedro de Simón, fue posteriormente plagiada por los otros tres cronistas e historiadores antes mencionados.

Posteriormente, en el siglo XIX, Rafael María Baralt en su *Resumen de la historia de Venezuela...*³³⁰, menciona la rebelión del negro Miguel en las minas de Buría, y aunque repite las opiniones de los cronistas coloniales sobre tal acontecimiento, señala que después de la derrota del “Rey Miguel”, los jirajaras no se doblegaron y continuaron sus luchas por casi un siglo. Más adelante, ya en la primera década del siglo XX, José Gil Fortoul en su *Historia constitucional de Venezuela*, Tomo I³³¹, incluye un pequeño texto sobre la insurrección del negro Miguel, en el cual no encontramos ningún nuevo aporte, ya que dice lo mismo que planteó fray Pedro Simón.

Después de la muerte del general Juan Vicente Gómez en 1935, observamos en Venezuela, la aparición de una nueva interpretación de nuestra historia, la cual se basó fundamentalmente en los principios del marxismo y en la concepción filosófica del materialismo dialéctico; en tal sentido, mencionaremos como ha sido analizada la rebelión del negro Miguel, en los estudios de dos autores vinculados al pensamiento marxista. En primer lugar, tenemos a Miguel Acosta Saignes, quien en su libro: *Vida de los esclavos negros en Venezuela*³³², considera que la sublevación de esclavizados más importante durante el siglo XVI, fue la que dirigió el negro Miguel en las minas de Buría y destaca la participación tanto de negros cimarrones como de indígenas. En segundo lugar, nos encontramos

330 Baralt, Rafael María. *Resumen de la historia de Venezuela...* Tomo I, pp. 203 – 204.

331 Gil Fortoul, José. *Historia constitucional de Venezuela*, Tomo I, pp. 90 – 91.

332 Acosta, Saignes, Miguel. *Op. Cit*, p. 26.

con Federico Brito Figueroa, quien en su obra: *Las insurrecciones de los esclavos negros en la sociedad colonial venezolana*, señala que la rebelión del negro Miguel tiene que ser:

Interpretada como un movimiento engendrado por la explotación a la cual estaban sometidos, los negros en las minas y los indígenas en las encomiendas y como una reacción contra la esclavitud. Esto que es cierto en términos generales explica el apoyo de unos y otros, especialmente de los indios jirajaras que para aquella fecha no habían sido *pacificados* y constituyeron campo fértil para las prédicas de Miguel en favor de la libertad humana. Sin embargo, para penetrar en el fondo social reivindicativo de aquella serie de alzamientos es necesario encuadrarlos en la realidad histórica del proceso colonial en la quinta década del XVI, cuando todavía no se habían estructurado definitivamente las clases y categorías sociales típicas de Venezuela colonial, aunque sí se observaba la existencia de las bases materiales y subjetivas que engendrarían esas clases y categorías.³³³

Vemos que Brito Figueroa, utiliza nuevas categorías de análisis histórico y considera que la rebelión del negro Miguel con la participación de los jirajaras, constituyó el primer movimiento étnico-social, en el cual se plantea la lucha de clases en la Venezuela colonial.

Con carácter de muestra y sin pretender en ningún momento agotar la información que existe al respecto, veremos a continuación la interpretación que sobre la rebelión del negro Miguel, realizó un autor que podemos ubicar como representante de la "historia oficial" en Venezuela. Se trata de Manuel Vicente Magallanes, quien en su libro: *Luchas e insurrecciones en la Venezuela colonial*³³⁴, concibe que la rebelión aludida, se llevó a cabo solamente para crear "...un gobierno en forma de reinado..."³³⁵ con la presencia

333 Brito Figueroa, Federico. *Las insurrecciones de los esclavos negros en la sociedad colonial venezolana*, p. 44.

334 Magallanes, Manuel Vicente. *Luchas e insurrecciones en la Venezuela colonial*, pp. 36 – 39.

335 *Ibidem*, p. 37.

de un rey, una reina y un príncipe, incluyendo como obispo "...a un hechicero de su partida..."³³⁶; tal simplismo conceptual, responde a la pretensión de muchos cronistas e historiadores de disminuir y dar un perfil folklórico a la acción bélica y de carácter político-social que hemos mencionado anteriormente.

Para finalizar, queremos mencionar las dos siguientes obras: primero la del abogado, politólogo y antropólogo Jesús María Herrera Salas, titulada: *El negro Miguel y la primera revolución venezolana. La cultura del poder y el poder de la cultura*³³⁷, en la cual con mucha amplitud y conciencia crítica realiza uno de los estudios más completo sobre la gesta del negro Miguel y la proyección de este personaje más allá del siglo XVI, en las múltiples manifestaciones mágico-religiosas y literarias del pueblo venezolano. A lo largo de siete capítulos, el autor realiza una reconstrucción histórica de la gesta del negro Miguel y sus aliados jirajaras; nos presenta un abanico de viejos y nuevos problemas relacionados con la esclavitud tanto en Venezuela como en el mundo caribeño. Entre otras cosas, destaca el contexto social y económico de la revolución de 1553, el contexto ideológico; la teología de la esclavitud, la revolución de 1553, cinco siglos más tarde, el negro Miguel y la reina Guioamar en el culto a María Lionza, el negro Miguel en el arte y la literatura, recordar el olvido; las rebeliones y revoluciones de esclavos en el Caribe y ¿ha terminado la esclavitud? Todas esas propuestas e ideas son interpretadas y analizadas con criterio de totalidad y con una apropiada y exhaustiva biblio-hemerografía, que demuestra gran capacidad de trabajo y especial amor por la temática seleccionada.

En segundo lugar, el libro del docente e historiador Reinaldo Rojas, titulado: *La rebelión del negro Miguel y otros temas de africanía*³³⁸, el cual constituye una significativa compilación de estudios sobre la temática afroamericana y afrovenezolana, donde predo-

336 *Ídem.*

337 Herrera Salas, Jesús María. *Op. Cit.*, p. 23-25.

338 Rojas, Reinaldo. *Op. Cit.*, pp. 9-261.

mina una concepción historiográfica basada en el uso del criterio de totalidad, con un lenguaje académico no cargado de tecnicismo y de fácil lectura para cualquier tipo de público. Además, en dicha obra vemos la presencia de los africanos y sus descendientes desde 1553 hasta 1854, pues, se inicia con el levantamiento o rebelión del negro Miguel en las minas de Buría y culmina con la aprobación de la Ley de Abolición de la Esclavitud en 1854.³³⁹ En el texto citado, Reinaldo Rojas, incluye entre otros, el siguiente ensayo: “El levantamiento del negro Miguel en las fuentes documentales de la época”.³⁴⁰ Asimismo, véase el nuevo libro de Reinaldo Rojas, titulado: *La rebelión antiesclavista del negro Miguel y su trascendencia en el tiempo* (Caracas, 2010).

Observamos que existe poca información en fuentes primarias (manuscritas) sobre la rebelión del negro Miguel, por lo tanto es conveniente seguir investigando tanto en Venezuela como en el exterior sobre tal temática; además, nos aproximamos a un conjunto de cronistas e historiadores del período de la colonia y de los siglos XIX, XX y XXI, con la finalidad de conocer sus puntos de vista e interpretaciones sobre la insurrección del “Rey Miguel” y los grupos de esclavizados negros e indígenas jirajaras que los acompañaron en los combates que ocurrieron en el “Real de Minas de Buría”, en el ataque a Nueva Segovia y posteriormente en la defensa del cumbe, aposento de los cimarrones y lugar donde lograron vivir durante algunos meses como hombres y mujeres libres.

Marcos Andrade Jaramillo. De la trata a la esclavitud: Venezuela siglo XVIII

El autor del presente libro, Marcos Andrade Jaramillo nació en la población de Santa María, municipio Piar del estado Bolívar en el año de 1955 y falleció en la ciudad de Caracas en el 2004. Egresó del Instituto Pedagógico de Caracas (UPEL) como profesor de Historia y Ciencias Sociales y obtuvo posteriormente los grados académicos

339 Ramos Guédez, José Marcial. “Prólogo”. En: *Op. Cit.*, p. 21.

340 Rojas, Reinaldo. *Op. Cit.*, pp.25-34.

de Magíster y Doctor en Historia en la Universidad Santa María, bajo la tutoría del maestro Federico Brito Figueroa (1921–2000). Además, Andrade Jaramillo, se casó con Milagros de Andrade y de esa unión nacieron dos niños. E igualmente, a lo largo de su vida creativa e intelectual, pudo publicar las siguientes obras: *Trabajo y esclavitud en la Villa de Upata* (1987); *El caso Orinoco Shipping and Trading Company* (1992); *La trata de negros : disertaciones recientes* (1992); *Demografía y gentilicio de los negros de Caracas* (1993); *El régimen de tenencia de la tierra en Upata, una villa en la Guayana venezolana* (1993); *La tenencia de la tierra en la Guayana venezolana 1770 – 1800* (1995); *La enseñanza de la historia en Venezuela: balance negativo* (1996) y *Estudio de la trata de negros en Venezuela* (1997). Asimismo, vemos que aparece como colaborador en obras colectivas como el *Diccionario de historia de Venezuela*, publicado por la Fundación Polar (1ª. ed. 1988) y en el Tomo IV, de la *Historia económica y social de Venezuela* de Federico Brito Figueroa (1987).

En el libro: *De la trata a la esclavitud: Venezuela siglo XVIII*. Caracas: Fondo Editorial del Ipasme, 2004. 158 p. (Biblioteca del Educador Venezolano / Ensayo) los lectores e investigadores tanto de nuestro país como del exterior, tendrán la grata oportunidad de conocer todo el proceso de la trata o comercio internacional de esclavizados de origen africano, su traslado al continente americano y específicamente a Venezuela durante el siglo decimoctavo, período donde ocurre un apreciable crecimiento de las haciendas de cacao, añil, tabaco, caña de azúcar y café; hecho que justifica el incremento de la mano de obra esclavizada, sin olvidar el uso de los africanos y sus descendientes en los hatos ganaderos, en la minería, en los oficios artesanales y en el servicio doméstico. Ahora bien, para conocer el objetivo principal propuesto por Andrade Jaramillo en la obra antes mencionada, veamos el contenido de la siguiente cita:

La Trata de Negros es expresión, entre otras actividades comerciales, de la emergencia capitalista europea que encuentra en el llamado ‘comercio infame’ una fuente de desarrollo agrícola e industrial. En el caso de América, la Trata contribuyó con el transporte de mano de

obra de origen africano y la producción de las materias primas que le fueron necesarias [...] El mercado de esclavos negros en Venezuela, de manera especial el dedicado al comercio internacional, definió una relación comercial Mercancía-Mercancía-Dinero con realización de este último en el exterior. Desde el punto de vista interno, se observaron escasas inversiones reproductivas dado a que en general, estas últimas se encontraban acompañadas de un aumento del capital pasivo representado por la mano de obra esclava, la cual se fue 'acriollando' en respuesta a la carestía del 'producto' importado y a la escasez de circulante en el territorio colonial. (*Op. Cit.*, pp. 5-6). Sin olvidar que los obstáculos aludidos, en muchas ocasiones fueron superados por medio del trueque o la permuta de africanos esclavizados por cacao, mulas, tabaco y otros productos agropecuarios.

En la obra citada, observamos que Andrade Jaramillo estudia con especial interés el tema relacionado con los gentilicios africanos en la Venezuela del siglo XVIII, un ejemplo de ello, lo podemos ver en la siguiente cita:

Durante la primera mitad del siglo XVIII, los esclavos de nueva introducción son de nación Tarí y Mina. Empero, en algunos casos, la procedencia puede reconocerse a través de los apellidos por cuanto fue común designar a los esclavos de acuerdo a su lugar de origen. Entre los apellidos más destacados figuran los siguientes: Carabalí, Gangá, Loango, Mina y Tarí. (*Op. Cit.*, p. 86).

Asimismo, destaca con respecto al tratamiento dado a los esclavizados, la práctica del carimbeo, a través del cual:

Se colocaba una marca con hierro candente a cada esclavo de nuevo ingreso. En teoría, el fin del Carimbeo era indicar el carácter legal de la 'mercancía'. De acuerdo a los razonamientos de la Real Hacienda, ello permitía evitar los fraudes al fisco. En efecto, todo ingreso de esclavo motiva al pago de ciertos derechos por lo que en consecuencia la Hacienda debe 'Carimbear' imponiendo un

sello perpetuo en el cuerpo de los esclavos que podría duplicarse con alguno particular durante el proceso de enajenación [...] El carimbo podía corresponder al de la casa contratante responsable de las introducciones, o bien el que dispusiera la Real Hacienda para legalizar las entradas de negros (*Op. Cit.*, pp.104-105).

Con relación al contenido de los diferentes capítulos del libro de Andrade Jaramillo, tenemos la siguiente información : Capítulo I, en el cual se estudia con mucha amplitud el África negra frente a la esclavitud, la trata transahariana y oriental, la trata atlántica y los sistemas de asientos y licencias, el tráfico y la cuantificación; Capítulo II, posee un exhaustivo análisis sobre las ordenanzas del siglo XVI, las normas de 1685 y la codificación del siglo XVIII; Capítulo III, incluye la comprensión histórica de Venezuela y el tráfico de esclavos, el comercio interno de esclavos negros y sus reglamentos; Capítulo IV, insiste sobre el conocimiento del proceso de la trata interna, la compra-venta, las permutas, las hipotecas, las liberaciones, las donaciones, los legados y los contratos dotales y el Capítulo V, está vinculado directamente con la Iglesia católica y la trata de negros, los esclavos y sus “derechos”.

En el presente libro, observamos que Andrade Jaramillo utilizó numerosas fuentes documentales, bibliográficas y hemerográficas, muchas de ellas localizadas en archivos y bibliotecas del exterior, todo ello, para sustentar científicamente la aplicación de criterios metodológicos y normas holísticas a lo largo de su discurso histórico y el análisis de los múltiples problemas que acompañan las bases fundamentales de esta obra. En tal sentido, nos señala:

La comprensión del tema ha sido facilitada por la revisión de fuentes europeas. Igualmente, por los valiosos aportes de repositorios venezolanos, testimonios que en su conjunto señalan las peculiaridades de un animado comercio de esclavos en territorio venezolano que intenta deslindarse del contexto foráneo a pesar de estar profundamente influido por el mismo... (*Op. Cit.*, p.6)

De acuerdo a una apreciación integral de los fenómenos históricos y sin caer en polémicas, consideramos que en el libro de Andrade Jaramillo, existe una información muy exagerada cuando "...estima que desde África fueron transportados unos 40 millones de esclavos en el marco del desarrollo de los siglos coloniales" (*Op. Cit.*, p. 5), ya que sobre el mismo tema, hay otros autores, que calculan diez millones, sin omitir cifras más conservadores como las que mencionan siete millones y medio. Al respecto, veamos la siguiente cita:

La trata atlántica fue una de las mayores y más complejas empresas marítimas y comerciales de la historia. Entre 1492 y 1870 fueron transportados diez millones de esclavos negros de África a las Américas -con destino a las plantaciones de tabaco, caña, café, algodón y arroz, a las minas de oro y plata o al servicio doméstico- por traficantes portugueses, ingleses, franceses, holandeses, españoles y norteamericanos [...] Ralph Austin, en *The Transaharan Slave Trade*[...] calcula que 7.450.000 esclavos fueron transportados a través del Sahara entre los años 650 y 1900 de nuestra era". (Ver: Thomas, Hugh. *La trata de esclavos. Historia del tráfico de seres humanos de 1440 a 1870*. Barcelona (España): Editorial Planeta, 1998. Solapa y p. 799.

Por último, recomendamos la lectura de la obra de Andrade Jaramillo, ya que nos permite conocer todo lo relacionado con la trata de africanos sometidos a esclavitud en la Venezuela del siglo XVIII, sin omitir sus antecedentes históricos y sus vínculos con el exterior, en la etapa en que la Corona española y sus colonias americanas, se encontraban en una fase de acumulación primitiva de capitales e incremento de los mercados relacionados con la exportación de materias primas (metales preciosos y/o productos agropecuarios).

Una sublevación de “esclavizados bozales” en la hacienda-trapiche de Guayabita. Turmero, 1794

En la Venezuela colonial, se consolidó una estructura económico-social basada en el dominio de los blancos criollos y peninsulares en contra de la población indígena y la de los africanos sometidos a esclavitud con sus respectivos descendientes: mulatos, zambos y pardos; todo ello, en función de los beneficios y privilegios que obtuvieron los primeros por ser los hijos y nietos de los conquistadores y colonizadores del territorio venezolano. Además, los integrantes de las clases dominantes aludidas, utilizaron tanto la mano de obra indígena como la de los africanos, en todo el proceso relacionado con la explotación del suelo y de unidades de producción tales como minas de oro, plata y cobre, haciendas de caña de azúcar, cacao, tabaco, añil, café, etc.; igualmente, los hatos de ganado vacuno y caballar. Lo antes señalado, no ocurrió en forma pacífica y en numerosas ocasiones tanto los indígenas en situación de servidumbre como los africanos esclavizados, se sublevaron y actuaron violentamente en contra de los amos, mayordomos y representantes de las autoridades establecidas en los diferentes caseríos, pueblos, villas y ciudades.

Un ejemplo concreto de lo antes mencionado, tenemos en el caso de la sublevación llevada a cabo el 4 de enero de 1794 por parte de los “esclavizados bozales” del trapiche de Guayabita, situado en jurisdicción de Turmero en los valles de Aragua. Aclaremos que los negros bozales eran los que habían nacido en el continente africano, no hablaban el idioma español y pertenecían a diferentes gentilicios o grupos étnicos³⁴¹. Al respecto, con criterio de totalidad y destacando la interconexión existente entre el contexto geohistórico, las clases sociales de la época, las unidades de producción y la mano de obra en situación de servidumbre o esclavitud, hemos diseñado las tres siguientes propuestas con sus respectivas categorías de análisis: I. La hacienda-trapiche Guayabita: aspectos geohistóricos,

341 Ramos Guédez, José Marcial. *Contribución a la historia de las culturas negras en Venezuela colonial*, pp. 49-92.

II. La hacienda-trapiche Guayabita en 1794: algunas características de esta unidad productiva y III. La sublevación de los “esclavizados bozales” de la hacienda-trapiche Guayabita el 4 de febrero de 1794.

La hacienda-trapiche Guayabita: aspectos geohistóricos

Vemos que la hacienda Guayabita, estuvo situada en jurisdicción del valle de Turmero y como unidad productiva desde su fundación se dedicó al cultivo de la caña de azúcar y poseía trapiche, la cual también para la época era denominada “hacienda-trapiche” y en algunos casos “Ingenio”. Según la acertada opinión de Carlos Julio Tavera Marcano: “La explotación de la caña de azúcar en torno a la hacienda-trapiche o ingenio, puede afirmarse que constituía la empresa económica más estable y mejor organizada de nuestra economía colonial...”³⁴² Además, destaca que en dichos predios, existían:

Cuatro grandes rubros: 1) Los cultivos, ordenados en tablones de distintas medidas[...] 2) La infraestructura, constituida principalmente por dos rubros de construcciones; las de tipo civil (casa de la hacienda, cobertizo o repartimiento de esclavo, buxios o <<casas de poblaciones>> como se registra algunas veces) y las económicas propiamente dichas, que representan el capital fijo de producción, constituidas por una casa de trapiche con su maquinaria completa, sus tambores y demás utensilios; por una casa de pailas, con sus fondos y sus enseres para meladuras, papelón y azúcar, una casa de purga; una casa de alambique con su batería y sus enseres[...] 3) Implemento de trabajo y animales: hachas, machetes, escardillas, chicotas, yuntas de bueyes, yugos, etc., y 4) Esclavos, que en muchos casos ocupan el segundo lugar en capital fijo invertido...³⁴³

Observamos que durante el período de la Colonia, la actividad relacionada con el cultivo de la caña de azúcar y sus derivados,

342 Tavera Marcano, Carlos Julio. *Historia de la propiedad territorial en los Valles de Arauca (1590-1830)*, p. 274.

343 *Ibidem*, pp. 274-275.

exigía la inversión de una importante cantidad de dinero, para adquirir tanto la infraestructura necesaria como la mano de obra esclavizada. Asimismo, notificamos que Turmero en 1620 aparece como un sitio de encomiendas, luego fue convertido en un pueblo de doctrina de indios y; en 1781, el obispo Mariano Martí lo menciona como Nuestra Señora de la Consolación de Turmero ³⁴⁴ y su iglesia fue construida bajo la advocación de Nuestra Señora de la Candelaria. Sobre el caso específico de Guayabita, veamos la siguiente información:

Las haciendas de Guayabita y Villegas tienen a la vez su origen en el Capitán Don Lorenzo Martínez de Villegas, el heredero de la encomienda de Turmero. En 1635 el expresado Don Lorenzo solicita al Gobernador Núñez de Meleán, le conceda las tierras del Valle de Guayabita. Este valle lindaba al Poniente con la tierra y cordillera del valle de Tocopío, por el Oriente con el valle de Paya de Felipe Martínez Villegas y al Sur la sierra y cuesta que llamaban de Guama. Poco después le otorgaban el correspondiente título y entraba en quieta y pacífica posesión.³⁴⁵

Percibimos que durante los siglos XVII y XVIII, se presentaron numerosos pleitos entre los indígenas, los blancos criollos y peninsulares, por el control y la propiedad de la tierra de Turmero y sus valles adyacentes, incluyendo en tal sentido a la hacienda Guayabita. Una muestra de tal situación, encontramos en la siguiente cita:

La propiedad territorial evoluciona, y van surgiendo amos del suelo como es el caso de Lorenzo Martínez (ascendiente del Libertador), uno de los primeros españoles asentado en Turmero y fundador de la hacienda Villegas hacia al sureste del valle. Las tierras eran concedidas a los indígenas y sus encomenderos en primer momento,

344 Vila, Marco Aurelio "Turmero". En: *Diccionario de historia de Venezuela*, P-Z. Tomo 3, p. 767.

345 Castillo Lara, Lucas Guillermo. *Materiales para la historia provincial de Aragua*, pp. 188-189.

posteriormente distribuidas en detrimento de los naturales, utilizando entre otras formas, data y composiciones de tierra. Resulta oportuno acotar como el aludido proceso de apropiación, se incrementa al suprimirse el servicio personal, engendrando numerosos pleitos de tierra, cuya expresión más común será el reclamo por parte de los indígenas por haberseles usurpado su territorio.³⁴⁶

Para ampliar la información sobre la evolución de la propiedad tanto del valle denominado Guayabita como de las haciendas que se fundaron en sus áreas geográficas, hemos elaborado el siguiente esquema:

PROPIETARIOS	FORMAS DE ADQUISICIÓN DE LA TIERRA
Capitán Don Lorenzo Martínez de Villegas	Encomendero
Pedro Jaspe de Montenegro, yerno de Don Martínez de Villegas	Compone las tierras de Guayabita con el Gobernador Vera y Moscoso
Capitán Don Lorenzo Martínez Madrid	Siembra caña de azúcar en las cercanías de El Mácaro
Sargento Cedeño	En 1647 el Gobernador de la Provincia de Caracas, le despacha el título de propiedad sobre el valle de Guayabita.
Indios naturales del pueblo de Turmero	Una Real Cédula con fecha 12 de diciembre de 1691, les otorga las tierras realengas a los indígenas de Turmero.
Herederos de Antonio Blanco Infante	Valle de Guayabita. En 1738, el Gobernador Zuloaga dictó amparo a favor de estos propietarios
Conflicto entre los indígenas de Turmero y Pedro Vicente Uribe	En 1756 el Gobernador Felipe Ricardo sentencia a favor de Uribe.
Adriana Blanco Uribe	Propietaria en 1773

346 Torrealba Rosales, Braulio Ulises. *Aproximación al estudio de la Ley de Manumisión como instrumento de la oligarquía, Turmero 1830-1848*, pp. 12-13.

Marqués de Mijares (El Capitán y Regidor Don Francisco Felipe Mijares de Solórzano y Mijares, IV Márques de Mijares)	En 1775 solicita derechos de propiedad en el Valle de Guayabita.
Gabriel Blanco Uribe	En 1785 el Gobernador Manuel González sentencia a favor de Blanco Uribe.
Capitán Felipe Rodríguez.	Propietario de la hacienda Guayabita en 1794.

Fuentes: Castillo Lara, Lucas Guillermo. *Materiales para la historia provincial de Aragua*, pp. 188–192, e Iturriza Guillén, Carlos. *Algunas familias caraqueñas*, pp. 532, 536.

Con relación a una de las propietarias de haciendas en el valle de Guayabita mencionada anteriormente, encontramos el testimonio del obispo Mariano Martí, quien nos señaló que el día:

9 de junio de 1781, salimos del pueblo de Cagua a las cinco y media de la mañana, y llegamos al oratorio de doña Adriana Blanco Uribe en el sitio de Villegas [...] Visité este oratorio, que es baxo la invocación de Nuestra Señora de los Dolores, en el corredor principal de esta hazienda de trapiche y de también de algún cacao, propia de dicha doña Adriana. En dicho oratorio gastamos más de una hora, y llegamos a las ocho y cuarto de la mañana a este pueblo de Turmero, distante una media legua, poco menos, del dicho oratorio, y el camino muy bueno.³⁴⁷

La Sra. Adriana Blanco Uribe, que menciona el obispo Martí, es la misma que en el año de 1773, aparece como propietaria del valle de Guayabita y en el cual posee dos haciendas: Villegas y Guayabita, ambas dedicadas al cultivo de la caña de azúcar con sus respectivos trapiches.

La hacienda-trapiche Guayabita en 1794: algunas características de esta unidad productiva

Encontramos que en el año de 1794, el propietario de la hacienda Guayabita era el capitán Felipe Rodríguez, oficial de las

³⁴⁷ Martí, Mariano. *Documentos relativos a su visita pastoral de la Diócesis de Caracas 1771-1784. Libro personal*, p. 277.

Milicias Regladas de Blancos Voluntarios de los valles de Aragua. Dicha hacienda estaba destinada al cultivo de la caña y poseía un trapiche para la elaboración de azúcar morena y papelón. La mano de obra estaba integrada por personas sometidas a esclavitud (negros criollos o ladinos y bozales). Los africanos y sus descendientes esclavizados, trabajaban tanto en la siembra y zafra de la caña de azúcar como en las faenas propias de los trapiches: buscar y cargar la leña para garantizar el suministro de fuego a las pailas donde se preparaba el melado, colocar la leña debajo de las pailas, cuidar el cocimiento del melado, vaciar el melado en los embases respectivos, etc. Para que los trabajos antes mencionados se pudieran realizar a cabalidad, existían en las haciendas-trapiches, los mayordomos y sus ayudantes, quienes debían vigilar y controlar la vida y las faenas de la población esclavizada, evitando en todo lo posible su fuga hacia las zonas montañosas. Para lograr sus objetivos, los mayordomos castigaban constantemente a los esclavizados, y para ello utilizaban el látigo, el cepo y otros instrumentos represivos. Además, observamos que en casi todas las haciendas y hatos de la Venezuela colonial, ocurría el fenómeno del absentismo de los propietarios, quienes generalmente vivían en los pueblos, ciudades y villas, y solamente en algunas ocasiones visitaban sus predios agropecuarios.

***La sublevación de los “esclavizados bozales”
de la hacienda-trapiche Guayabita el 4 de enero de 1794***

En el *Archivo de la Academia Nacional de la Historia* en Caracas, tuvimos la oportunidad de localizar el Expediente relacionado con una “Sublevación de los esclavos bozales en el trapiche de Guayabita la noche del día cuatro de enero de 1794” (Sección Civiles – Esclavos, Leg. N° 1, M N° 13, 96 folios). En dicho expediente, entre otras cosas, se señala que:

En el pueblo de Turmero en cinco de enero de 1794 el Señor don Vicente Ferrer de Mendía Factor Administrador de las Rentas

estancadas en este Departamento [...] dijo: que ahora que serían las quatro y media de la madrugada, se le ha participado [...] que los nuevos esclavos del trapiche de Guayavita, propio del capitán don Phelipe Rodríguez, se han lebandado contra su mayordomo Joseph Antonio Medina, y que en la refriega que han tenido han resultado dos de los negros heridos y el mayordomo muy maltratado de pedradas y palos, y combiniendo a la buena administración de Justicia averiguan el caso y sus particulares circunstancias [...] Declaración de don Sebastian Espinoza [...] Que anoche después de la oración, hallándome el que declara en la Sala de Pailar, donde en la actualidad se estaba cosinando el melado, le avisaron que los negros bozales, habían tomado unos palos de la leña que había junto a las Jonriayas (sic), e iban contra el mayordomo don Antonio Medina, que estaba en un cuarto de los repartimientos, y habiendo salido fuera al Bagasero, efectivamente vio [a los] negros que iban hablando lengua armados con palos y baras largas, e inmediatamente pudo traer un cavallo y poniendole la cilla, se montó en él, y por dentro de la hacienda tomó río abaxo hasta llegar al pueblo, donde dio aviso del suceso a don Bartholomé Quintero Nuñes que esta encargado del cuió de esta dicha hacienda y demás bienes pertenecientes al capitán don Phelipe Rodríguez...³⁴⁸

Más adelante, en el documento citado, se señala:

Que despues, relató allí el citado Medina, que se le habían metido al cuarto como dies, ó dose negros, y que él viendose solo [...] su natural defensa, echó mano al puñal y tiró, e hirió dos negros, con cuyo motibo los otros, se salieron fuera y comensaron a tirarle pedradas, y como él cerró la puerta, le abrieron unos augeros al baxareque, y por ellos metían las brasas largas con hierro amarrados en las puntas, con que lo golpearon a su satisfacción y después le pegaron

348 “Sublevación de los esclavos bozales en el trapiche de Guayabita la noche del cuatro de enero de 1794”. En: *Archivo de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas – Sección Civiles- Esclavos, Leg. N° 1, M N° 13, 96 folios (Se conserva la ortografía de la época).

fuego a la puerta del cuarto hasta que la tumbaron: Que los espresados negros, rompieron la puerta de la Sala de Pailar, la del cuarto de la asucar, y estando allí un negro preso en el zepo, quebraron el candado y lo echaron fuera y sin embargo el mismo negro se bolvió a la prisión, que también rompieron la puerta de la sala de la casa principal y todos estos estragos lo hacian por ver si conseguían los machetes y otras armas; que el principio que tubo el alboroto de los negros fue, que la noche antecedente en ocasión que se estaba moliendo en el Trapiche, estaba de horniyero en un fondo, un negro llamado Pedro Antonio, y habiéndose este quedado dormido, y no dió el fuego correspondiente a su horniya fue el mayordomo y lo trajo arriba cogido por un brazo y con la punta del mandador le dio dos latigazos, diciéndole a otro negro que estaba cocinando el melado que por que no había pedido candela, que se quitara los calsones, en cuyo acto se abrasó del dicho mayordomo el negro Pedro Antonio y le quitó el mandador y echó a correr para fuera, quedándose Medina allí parado [...] y al tiempo de dar un paseó asia la puerta, le tiró el negro Pedro Antonio un cueraso que le alcanzó a la frente [...] a la noche despues que se resó la oración, llamó a los dos mandadores y los mandó que se lo cogieran y amarraran para ponerlo en el zepo y estando en la operación dentro del cuarto ocurrieron todos los negros a quitarlo y asaltan al mayordomo, lo que sin duda huvieran logrado, si no huviera venido el auxilio tan pronto...³⁴⁹

Quando don Felipe Rodríguez, Capitán de Milicias Regladas de Blancos Voluntarios de los valles de Aragua, tuvo conocimiento de lo ocurrido en su hacienda de Guayabita, señaló:

Que haviendo regresado a esta ciudad de la Isla Española de Santo Domingo donde me hallaba en campaña con los Milicianos de mi Compañía, he encontrado la noticia que algunos de los esclavos negros vosales que tengo en mi Yngenio de Guayavita,

349 *Ídem.* (Se conserva la ortografía de la época).

jurisdicción del pueblo de Turmero, han hecho movimiento contra el mayordomo que les dege y aunque brevemente [...] el mayordomo en su defensa, hirió dos de los negros, ha formado proceso sumario, y tiene en el día presos ocho esclavos de los mismos vosales [...] Suplico, se sirba mandar se libre Real Provisión al theniente de Turmero, para que remita el expediente en el estado en que se hallare, entregándome los negros vosales [que] estuvieren presos.³⁵⁰

Vemos, en tal sentido, el poder que poseían los hacendados esclavistas y terratenientes de la Venezuela colonial, y más aún si pertenecían a la jerarquía militar, como lo fue el caso del Capitán antes mencionado, quien al final decide, las medidas judiciales que se deberían aplicar después de lo que aconteció con los “esclavizados bozales” que se sublevaron en su hacienda- trapiche de Guayabita. Con respecto a la sublevación que hemos analizado con anterioridad, observamos que el mayordomo Joseph Antonio Medina, era sumamente cruel y violento con los esclavizados que se encontraban en la hacienda-trapiche de Guayabita, y por tales motivos los “esclavizados bozales”, reaccionaron también violentamente en contra de este personaje. Advertimos, al mismo tiempo, que dicha conducta era la que generalmente ponían en práctica los mayordomos y administradores de las unidades de producción que estaban bajo su custodia y vigilancia, todo ello con la finalidad de garantizar la eficiencia del trabajo en las haciendas y hatos existentes en la Venezuela del período colonial. Además, llama la atención que un año después del estallido de la sublevación en Guayabita, el 10 de mayo de 1795, ocurrió la rebelión de José Leonardo Chirino y José Caridad González en la serranía de Coro, la cual ha sido considerada como uno de los primeros movimientos socio-político de nuestra independencia.³⁵¹

350 *Ídem.* (Se conserva la ortografía de la época).

351 Ramos Guédez, José Marcial. *Op. Cit.*, pp. 169-178 y Ramos Guédez, José Marcial. Bibliografía y hemerografía sobre la insurrección de José Leonardo Chirino en la sierra de Coro, pp. 5-11.

Orígenes de la festividad de los Diablos Danzantes en Venezuela

Nuestro propósito es conocer los orígenes de la festividad de los Diablos Danzantes en Venezuela, tarea no muy fácil, ya que dicha manifestación religioso-cultural, tiene sus antecedentes históricos en la Edad Media, todo ello a través de la celebración del día de Corpus Christi por parte de la Iglesia católica, el cual fue introducido en el calendario eclesiástico de esa institución, por una bula papal de Urbano IV (1264) y reconfirmada en el año de 1311, por el Papa Clemente V. Posteriormente, vemos que el día de Corpus Christi, en el cual se destaca la presencia de Cristo en el sacramento de la eucaristía³⁵² llegó a tierras americanas durante el proceso de la conquista y colonización. En el caso específico de Venezuela, estudiaremos cómo se organizó dicha festividad durante el período de la colonia y su prolongación hasta la primera década del siglo XXI. De la misma forma, apreciamos que los Diablos Danzantes en nuestro país, recorren las calles en fechas variables entre los meses de mayo y junio, son organizados por cofradías y entre los más conocidos tenemos los siguientes: Naiguatá (Edo. Vargas), San Francisco de Yare (Edo. Miranda), Ocumare de la Costa, Cata, Cuyagua, Chuao y Turiamo (Maracay) (Edo. Aragua), Patanemo, Canoabo, Guacara y San Millán (Edo. Carabobo), San Rafael de Orituco (Edo. Guárico), Tinaquillo (Edo. Cojedes) y San Hipólito (Edo. Barinas).³⁵³

En la Venezuela colonial, apreciamos que la festividad relacionada con los Diablos Danzantes, constituyó una actividad humana de carácter colectivo, vinculada a un fenómeno de sincretismo religioso y étnico-cultural, pues, dicha celebración coincide con el día de Corpus Christi (fiesta pascual establecida en el santoral católico durante la Edad Media, como lo señalamos en el anterior párrafo),

352 Schneider, Theodor. *Signos de la cercanía a Dios*, pp.131-193 (Incluye un estudio sobre la eucaristía, la cual es definida como "El servicio divino dominical", "la realización concreta del culto a Dios" y "la conciencia de fe...")

353 Para mayor información sobre cada festividad en particular, ver en la *Bibliografía*, los libros de los siguientes autores: Carmen E. Alemán, Luis A. Domínguez, Carlos F. Duarte, Sonia García, Nelly Montero Fránquiz, Manuel A. Ortiz, Baudilio Reinoso, Rafael Salazar y Rafael Strauss K.

la cual en el continente americano, se ve impactada con la incorporación de los aportes tanto de los indígenas como de los africanos y sus descendientes. En tal sentido, veamos la siguiente cita:

La celebración de Corpus Christi se enmarca dentro de lo que se suele llamar la Celebración Pascual. Si bien está fuera de lo que literalmente es la Pascua, desde hace muchos años está destinada a focalizar la centralidad del misterio eucarístico, por eso al finalizar la misa, ese día, se suele hacer la procesión con el Santísimo Sacramento en las calles de cada población o parroquia [donde hay celebración de Corpus Christi] Durante la procesión los diablos en cuestión tratan de acercarse al Santísimo Sacramento, pero al llegar cerca [al sacerdote] que lleva la Custodia, comienzan a retroceder y a temblar con lo que significa el poderío de la divina majestad presente en la Eucaristía [...] Los diablos pertenecen a una cofradía con su reglamento [...] bailan [según lo establecido en] los estatutos ese día de Corpus Christi. No es un acto cultural vacío, sino que tiene una connotación eminentemente religiosa.³⁵⁴ Asimismo, debemos tomar en consideración, que la:

Ceremonia de los Diablos Danzantes fue asimilada por los negros esclavos y por mulatos libres pues al menos se les permitía expresarse a través de las danzas rituales que la Fiesta de Corpus conservaba como tradición. De esta forma se operó un proceso *sinérgico* o más bien de *interculturación* al incorporarse a esta magna fiesta cristiana, elementos rituales, musicales y danzarios de carácter africano, dándole una connotación netamente popular.³⁵⁵

354 Moronta, Mario. "Profunda religiosidad". En: *Los Diablos Danzantes. Exposición de pinturas y esculturas. Museo Casa de Bolívar. San Francisco de Yare, 24 al 31 de mayo de 1997* (Cuadriptero).

355 Salazar, Rafael. *Diablos Danzantes de Venezuela. Orígenes y celebraciones en Caracas, Naiguatá, Cata y Turiamo*, pp. 9, 11, 14. Observamos, que el autor citado, omite los aportes indígenas que también se encuentran presentes en la festividad de los Diablos Danzantes en Venezuela.

Para comprender en forma integral, la festividad de los Diablos Danzantes en la Venezuela colonial, debemos estar conscientes de que el territorio que ocuparon los conquistadores y colonizadores españoles a partir del año de 1498, ya se encontraba poblado por numerosos grupos indígenas, dichas etnias en la época prehispánica, estaban integradas en:

Ocho áreas culturales así: Costa Caribe; Costa Occidental; Caribes Occidentales, al sur y oeste del lago de Maracaibo; área de la Guajira; área de los jirajaras y ayamanes; Caribes del Sureste, en la cual incluimos todos los Caribes de la región del Orinoco y sus afluentes; Recolectores, cazadores y pescadores de los Llanos y área cultural de los Andes venezolanos.³⁵⁶

Ahora bien, en el caso específico de los africanos y sus descendientes, apreciamos que como mano de obra esclavizada, comenzaron a llegar a la Venezuela colonial en las primeras décadas del siglo XVI, en primer lugar en las áreas costeras (pesca de perlas) y luego tierra adentro (minería, agricultura, ganadería, servicio doméstico y oficios artesanales): el litoral central, las costas del oriente, los valles de Barlovento, el Tuy, Aragua, Carabobo, Yaracuy, El Tocuyo, al Sur del lago de Maracaibo, en la serranía de Coro, en los llanos del Guárico, Apure, Barinas y Portuguesa, en algunas zonas de los Andes, etc. Tal fuerza de trabajo forzada se expandió a lo largo de las distintas formaciones geográficas en donde los colonizadores establecieron sus asentamientos, en función de la obtención de metales preciosos o productos agropecuarios.³⁵⁷

En el contexto histórico de lo antes mencionado, observamos que tanto las poblaciones indígenas como la integrada por los africanos y sus descendientes, además de cumplir con sus trabajos en las distintas unidades productivas, las autoridades civiles y eclesiásticas, les permitían que en determinadas fechas del santoral

356 Acosta Saignes, Miguel. *Estudios de etnología antigua de Venezuela*, p.37.

357 Ramos Guédez, José Marcial. *Contribución a la historia de las culturas negras en Venezuela colonial*, p. 242.

católico pudieran tener un día libre para celebrar en forma colectiva las ceremonias relacionadas con sus santos o santas de mayor preferencia; ejemplo de ello, tenemos las fiestas en homenaje a San Juan Bautista (24 de junio), San Antonio de Padua (13 de junio), San Benito (finales de diciembre y primeros días de enero), San Pedro (29 de junio) y muchas otras. Todas estas festividades religiosas se organizaban a través de cofradías, las cuales:

Son hermandades de tipo religioso autorizadas por la Iglesia católica, unidas en torno a la advocación de un santo, con implicaciones económico-sociales dentro del ámbito de su jurisdicción. Se organizaban fundamentalmente entre laicos, tomando en cuenta su condición social o étnica. Eran administradas por un mayordomo, elegido en Cabildo de sus miembros, y cuya gestión duraba un año, con derecho a reelección. Las cofradías estuvieron avocadas a la preparación y celebración de la fiesta de su santo patrono y de su procesión en las fiestas establecidas por el calendario católico [...] La fiesta del Santísimo Sacramento o de Corpus Christi es, quizás, la fiesta más popular del calendario religioso en las ciudades americanas; los preparativos de esta celebración, tanto a la víspera, como el día de la fiesta y el día de la octava, eran una verdadera manifestación de la imaginación popular.³⁵⁸

Con relación a la Venezuela colonial, tenemos los siguientes ejemplos: la cofradía de San Juan Bautista, la cual funcionó en la iglesia parroquial de El Tocuyo (actual estado Lara), donde ya existía hacia 1657 y estuvo integrada por negros esclavizados, mulatos e indios; la cofradía u Obra Pía del Santísimo Sacramento, tuvo su sede en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Victoria de Nirgua (actual estado Yaracuy), se fundó en el año de 1710 y se conformó con mulatos libres y la Cofradía del Santísimo Sacramento, constituida en la Iglesia de San Mauricio en Caracas

358 Vilchez, Haydee. "Las cofradías de negros durante la colonia. Un espacio de libertad". En: *Foro del Futuro. Revista temática arbitrada*. Fondo Editorial del Ipasme. Caracas, Año 2, N° 3, Abril de 2009. pp. 192, 197.

durante el año de 1751 y en donde participaron morenos libres³⁵⁹. Apreciamos, que en el período antes mencionado, la población africana y sus descendientes e igualmente la indígena, no le queda más alternativa que convivir y participar en los actos religiosos establecidos por la Iglesia católica y por tal motivo ellos vieron que a través de los santos y santas de dicha religión, podían continuar tanto con sus creencias ancestrales como con los nuevos cultos que surgieron en el continente americano. Además, es conveniente tomar en cuenta, que:

En diferentes pueblos de Venezuela, como San Francisco de Yare, en los valles cacaoteros del río Tuy, donde existía una densa concentración de esclavos: los 'Diablos Danzantes de Yare', cuyos miembros constituían una cofradía religiosa, bailaban por lo menos desde fines del siglo XVII - y continúan haciéndolo en nuestra época - el día de Corpus. En todas estas danzas se hallaba presente el sincretismo religioso y cultural, pero todas ellas estaban orientadas -por lo menos oficialmente- hacia los ritos de la religión dominante, la católica...³⁶⁰

La festividad de los Diablos Danzantes el día de Corpus Christi, tuvo múltiples expresiones en la Venezuela colonial y aunque hubo prohibiciones por parte de algunos obispos y otras autoridades eclesiásticas debido al uso de trajes, máscaras, disfraces y bailes que fueron considerados como pecaminosos, tal como ocurrió en el año de 1687, cuando el obispo de Venezuela y Santiago de León de Caracas, Dn. Diego de Baño y Sotomayor, prohibió:

La participación de mujeres de color en la ejecución de danzas, durante la procesión de Corpus [pues consideraba que en] muchas ciudades de este nuestro obispado está introducido, que en las procesiones, no solo del Corpus y su Octava, sino también en las de

359 Ramos Guédez, José Marcial. *Op. Cit.*, pp. 204-205.

360 Pérez Vila, Manuel. *Guía histórica de la nación latinoamericana. Cuatro siglos de Hispanoamérica 1499 – 1899. Tomo I*, p. 177.

los santos patronos, se hagan danzas de mulatas, negras e indias, con las cuales se turba, e inquieta la devoción, con que los fieles deben asistir en semejantes días...³⁶¹

Sin embargo, como las prohibiciones eclesiásticas generalmente afectaban las ceremonias religiosas que se llevaban a cabo en las ciudades, los Diablos Danzantes continuaron efectuando sus rituales y promesas el día de Corpus Christi, en las zonas rurales que posteriormente integrarían la nación venezolana, donde predominaban las unidades de producción agropecuaria, con el uso de mano de obra esclavizada de origen africano o la servidumbre-peonaje de la población indígena, sin omitir a los blancos de orilla, zambos y mulatos.

Ahora bien, no podemos pasar por alto, que la primera información relacionada con la celebración de la festividad de los Diablos Danzantes en la Venezuela colonial, la encontramos en el siguiente texto:

En torno a la presencia de personajes alegóricos en las fiestas de Corpus Christi en Venezuela, la fecha más antigua corresponde al año 1595 cuando se escenificaron una comedia y una danza de Melchor Machado, titulada 'El Dragón de Corpus' [...] Aproximadamente a fines del siglo XVI e inicios del XVII, el dragón acompañado de los gigantes y diablitos se incorporan a los festejos de Corpus en la ciudad de Caracas [...] Figuras como las nombradas anteriormente, en algunos casos estaban bajo la responsabilidad de las autoridades de la época (alcaldes ordinarios, mayordomos de propios y recaudador de rentas entre otros) [...] El musicólogo venezolano José Antonio Calcaño, en su obra *La ciudad y su música*, menciona a un grupo de diablos que baila en la Plaza Mayor en 1673, con motivo del recibimiento que la ciudad de Caracas brindaba a un gobernador. Para este autor, son los mismos diablos que danzaban en Corpus [...] Algunas autoridades civiles y eclesiásticas

361 Gutiérrez de Arce, Manuel. El Sínodo Diocesano de Santiago de León de Caracas de 1687...Tomo III, p. 20.

en el año de 1780, no parecían estar de acuerdo con la presencia del dragón y los diablitos en la festividad de Corpus, por considerarlos irreverentes para la ocasión. Esto unido al elevado costo que ocasionaba la presencia de dragones y diablos, explica en parte, que estos tiendan a desaparecer, hacia la segunda mitad del siglo XVIII, en la ciudad de Caracas.³⁶²

Asimismo, vale la pena recordar, que la figura del Diablo, también estuvo presente en las rebeliones e insurrecciones de los pueblos dominados durante el período de la Colonia, al respecto veamos: "...El Diablo de las rebeliones de indios, de negros esclavos, de sectores marginados en la sociedad colonial, como los pardos, es gente de 'sangre más pronta' [...] nos encarna en estas fiestas de unos diablos que bailan ante Dios..."³⁶³

En el contexto del siglo XIX, hemos localizado, dos acontecimientos relacionados con la festividad de Corpus Christi. En primer lugar, el que ocurre el día 10 de junio del año 1820 en la población de San Rafael de Orituco (actual estado Guárico):

Después de la festividad religiosa con que la Iglesia celebra esta fecha [Corpus Christi] entreteníase el comandante Martínez en unión de algunos oficiales de mayor intimidad paseando las calles y visitando sus amistades, en cuya diversión tropezó con más de una comparsa de diablitos (porque entonces también se bailaba), las cuales regalaba como cualquiera otro paisano. En una de aquellas comparsas venía el espionaje de los patriotas [...] y llegó a Orituco el 10 de junio, que fue el incidente.³⁶⁴

362 Ortiz, Manuel Antonio (Dirección y supervisión). *Diablos Danzantes de Venezuela*, pp. 23-24.

363 Strauss K., Rafael. *El Diablo en Venezuela...*, p. 200.

364 Machado, Adolfo A. *Apuntaciones para la historia: obra escrita entre 1875 y 1899*, p. 59.

En sus efectos, se señala que los soldados independentistas que llegaron al centro poblado aludido, se disfrazaron de diablitos, les bailaron al Corpus Christi y luego asaltaron:

La guarnición de aquella plaza...” comandada por el jefe realista Martínez.³⁶⁵

El otro caso, tiene que ver con la festividad de Corpus Christi en la ciudad de Barcelona (actual estado Anzoátegui) en el año de 1842, pues, en una fuente documental elaborada en el año antes mencionado, el jefe político del cantón capital de la provincia de Barcelona, consulta al secretario del Interior y Justicia: ...si se puede continuar cobrando una contribución para pagar el costo de los altares de las festividades del Corpus Cristo, acostumbrada en aquella ciudad desde el gobierno extinguido, ya que algunas personas de la localidad se niegan a satisfacer dicha contribución.³⁶⁶

En el panorama del siglo XX, no podemos omitir, la participación de los *Diablos de Yare*, en la “Fiesta de la Tradición, Cantos y Danzas de Venezuela”, también denominado Festival Folklórico del Nuevo Circo, celebrado en la ciudad de Caracas, en el mes de febrero del año de 1948, con motivo a la toma de posesión del Presidente Rómulo Gallegos.³⁶⁷

En el contexto de Venezuela en la primera década del siglo XXI, apreciamos que en la festividad de los Diablos Danzantes, participan todos los miembros que conforman las cofradías (en el caso específico de Yare, estado Miranda, observamos: primer capataz, segundo capataz y tercer capataz; primer arreador, segundo arreador, tercer arreador y cuarto arreador; primer cajero y segundo cajero, los auxiliares, la capataz, asistente del primer capataz y asistente del segundo capataz, diablos rasos y el porta estandarte)³⁶⁸ asimismo,

365 *Ídem*.

366 Archivo General de la Nación – Secretaría del Interior y Justicia. Índices 1841 – 1843. Tomo 10 – Folio 1, p. 185.

367 Liscano, Juan. *Folklore y cultura*, pp. 167-263.

368 Montero Fránquiz, Nelly. *Diablos Danzantes de Yare*, p. 28.

una gran cantidad de personas (hombres, mujeres, niños y jóvenes) de diferentes grupos étnico-culturales, quienes tienen que pagar alguna promesa al Santísimo Sacramento o que asisten como público interesado en conocer todo lo relacionado con dichas expresiones afro-indígenas católicas, originadas en nuestra Venezuela colonial.

Las ayas y nodrizas africanas y sus descendientes en Venezuela: aportes culturales

A partir de 1492 se inicia en el continente americano, un paulatino exterminio de la población autóctona y dicho fenómeno ocurrió tanto por los enfrentamientos bélicos entre los conquistadores y los indígenas como por la expansión en el nuevo mundo, de múltiples enfermedades traídas por los europeos, las cuales les ocasionaron la muerte a millones de seres humanos nativos del continente antes mencionado. En tal sentido, vemos que para sustituir a la población indígena, los europeos fomentaron la trata de africanos en calidad de mano de obra esclavizada, para trabajar en la pesca de perlas, en la minas, en la agricultura, en la ganadería, en los oficios artesanales y en el servicio doméstico. Siendo en este último sector, donde encontramos a las ayas y nodrizas africanas y sus descendientes, quienes ocuparon una función de gran importancia, ya que sobre ellas recayó la responsabilidad de atender no solamente las tareas y menesteres de las casas de sus amos, sino también, la ardua labor de amamantar y criar a los hijos e hijas de las familias mantuanas o grandes cacahos. En sus efectos, apreciamos que las ayas y nodrizas negras, zambas y mulatas, intervinieron en el proceso de transculturación e interculturalidad que aconteció en la Venezuela colonial y sus supervivencias en nuestra época contemporánea, pues ellas, además, se vieron obligadas a fomentar el mestizaje étnico, el arte culinario, la difusión de mitos-leyendas, el pensamiento mágico-religioso en el contexto del santoral católico; sin omitir sus múltiples enseñanzas en torno a las ideas de libertad e igualdad entre todos los seres humanos.

Ayas y nodrizas en el servicio doméstico

En la Venezuela colonial y durante gran parte del siglo XIX, observamos la presencia de negras, mulatas y zambas (afrodescendientes), quienes sometidas a la esclavitud o como mujeres libres, ejercieron las funciones de nodrizas y ayas, las primeras les daban la leche de sus senos a los hijos e hijas de las mujeres blancas pertenecientes a las clases sociales dominantes y las segundas, estaban destinadas al cuidado y protección de los infantes y jóvenes nacidos en las familias aristocráticas antes mencionadas. Según la acertada opinión de Miguel Acosta Saignes:

Mientras la madre achacosa, remilgada, o deseosa de conservar los dones de la juventud, encargaba a la 'criadora' el amantamiento del hijo, éste llegaba a ver en su 'mamá negra' como todavía hace pocos años se decía en Venezuela, a su verdadera mamá, a su efectiva madre.³⁶⁹

También, podemos ampliar lo antes señalado, al tomar en consideración la siguiente cita:

Las mujeres, que vienen en calidad de esclavas, en gran parte sustituyeron a las indias en el servicio doméstico, utilizándose como cocineras, lavanderas, planchadoras, criadoras y ayas de los niños blancos. [...] El aporte femenino de los grupos negros provenientes del continente africano fue importante y marcó un hito en la estructuración socioeconómica de estos tiempos.³⁷⁰

369 Acosta Saignes, Miguel. "La Negra Matea". En: *Dialéctica del Libertador*, p. 56.

370 Troconis de Veracochea, Ermila. "El papel de la mujer en la conquista y la Colonia". En: Sartenejas. Órgano de difusión de la Fundación de Investigación y Desarrollo (Funindes-USB) y Dirección de Extensión Universitaria. Sartenejas, Baruta (Edo. Miranda), N° 7, marzo de 1992, p. 11; Herrera Salas, Jesús María. De cómo Europa se apropió de la leche de las madres africanas en el Caribe: un ensayo sobre "barbarie" y "civilización", pp. 19-51, Ramos Guédez, José Marcial "Las «Ayas Negras» y sus aportes a la cultura en Venezuela colonial". En: *Conferencia Internacional presencia de África en América*, p. 299 y Ramos Guédez, José Marcial "El trabajo de los esclavos negros en el valle de Caracas y zonas adyacentes en el siglo XVIII" En: *Primer Congreso de la Cultura*

En el caso específico de Venezuela bajo el dominio de la Corona española, encontramos que las esclavizadas empleadas en el trabajo doméstico, cumplían tareas como lavar, cocinar, coser, planchar, amamantar y cuidar a los niños, cargar el agua,³⁷¹ buscar la leña y "...la atención general de la casa, donde realizaban el llamado servicio de adentro [además] actuaban como asistentes de las niñas y jóvenes de los amos..."³⁷² Asimismo, observamos la presencia de esclavizados y esclavizadas en las faenas domésticas que se llevaban a cabo en las unidades de producción: haciendas de cacao, de caña de azúcar, de añil, en los hatos de ganado vacuno, etc.³⁷³

Sin olvidar que muchos seres humanos sometidos al régimen de la esclavitud, fueron destinados como sirvientes en los hospitales, en los seminarios y en los conventos. Con relación a esta última institución veamos el siguiente ejemplo:

El 18 de octubre de 1611, los frailes de la orden de Santo Domingo del convento de San Vicente de Ferrer de Predicadores de Mérida, extendieron un poder en el nombre del Padre Fray Miguel de Rojas,

Negra de las Américas, Cali - Colombia [1977], pp.134-137.

- 371 Con respecto a las mujeres esclavizadas cargadoras de agua, veamos el siguiente testimonio: "...en la conducción a la nueva ciudad situada en el valle de este nombre de San Felipe que dista de esta ciudad [Barquisimeto] un día y medio de camino y donde las sementeras de cacao se aumentan cada año considerablemente por la excelente disposición de su terreno. Los vecinos viven lo más del tiempo en sus haciendas de azúcar y cortijos de maíz que llaman los primeros retiros y los segundos conucos de que cogen abundante cosecha [...] no tiene otra agua que la del río y así es grande el trajín de negras que van en cántaros por ella...". Ver: Santiesteban, Miguel de. "Viaje muy puntual y curioso que hace por tierra [...] desde Lima hasta Caracas, el año de 1740". En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, Tomo XLVIII, N° 191, julio-septiembre de 1965. p. 450.
- 372 Acosta Saignes, Miguel, *Vida de los esclavos negros en Venezuela*, p. 201.
- 373 Un ejemplo concreto sobre el servicio doméstico en las áreas rurales, lo podemos apreciar en el caso de la faena pecuaria que se realizaba en los llanos, en la cual los "...esclavos se localizaban en [dicho] servicio [...] y salvo el mayordomo – figura especial en el contexto – ocupaban los escalones inferiores de esta organización interna del hato". Ver: Rodríguez Mirabal, Adelina C. *La formación del latifundio ganadero en los llanos de Apure. 1750 – 1800*, p. 285.

superior y vicario provincial y del padre fray Cristóbal Suárez, sacerdote conventual, a Juan de Teydra vecino de la ciudad de San Antonio de Gibraltar, para comprar una esclava negra para el servicio del convento, en los puertos de Gibraltar o en otros de la laguna de Maracaibo, en Cartagena o en cualquier que hubiere comodidad para hacerlo. En esa ocasión, el convento de Santo Domingo ofreció como hipoteca en la compra de la esclava negra el estipendio que recibía ese convento con el adoctrinamiento religioso que impartían a los indígenas del pueblo de Torondoy.³⁷⁴

Con la finalidad de ampliar lo antes aludido, debemos tomar en consideración que durante el período colonial la Iglesia católica también tuvo sus esclavizados para cumplir con:

Las diversas labores de ayuda al culto y muchos fueron los donantes de esclavos quienes, en un acto de fe cristiana, los regalaban a santos, capillas e iglesias.³⁷⁵ En torno a los esclavizados dedicados al servicio doméstico, el científico y viajero Alejandro de Humboldt nos señala que cuando visitó a Cumaná (1800) conoció a un viejo comisario de la marina, quien vivía en dicha ciudad con una negra y dos negros, además el viajero alemán agrega que él y Aimé Bonpland alquilaron ...por 20 pesos al mes una casa agradable del todo nueva, con dos negras, de las que una sirve la cocina.³⁷⁶ Según el viajero francés Francisco Depons: Los esclavos domésticos son muy numerosos en Caracas. Se cree que la riqueza de una casa está en proporción al número de esclavos de ella. En cada casa debe de haber cuatro veces más que los realmente necesarios. Lo contrario pasa por tacañería denunciadora de pobreza y esta se ha de esconder cuanto se pueda.

374 Samudio de Chaves, Edda O. "Los esclavos negros en la Mérida colonial". En: *El Nacional*. Caracas, 18 de noviembre de 1981, pp. II-12. Edición Especial Día de la Chinita. (Se conserva la ortografía de la época).

375 Troconis de Veracochea, Ermila. "Aspectos generales de la esclavitud en Venezuela". En: *Tierra firme*, Revista de historia y ciencias sociales. Caracas, Año 2 Vol. III, N° 8, Octubre-Diciembre de 1984, p. 448.

376 Humboldt, Alejandro de. *Viaje a las regiones equinociales del nuevo continente hecho en 1799, 1800, 1801, 1802, 1803 y 1804*, Tomo I, p. 462.

Cualquier blanca, aunque su fortuna no se lo permita, va a misa seguida de dos esclavas o mulatas. Las verdaderas ricas llevan cuatro o cinco esclavos, y si una persona de la misma casa va a otra iglesia lleva consigo igual número de esclavos.³⁷⁷

En la comprensión del fenómeno relacionado con los esclavizados en el servicio doméstico, debemos señalar que estos gozaron de muchos privilegios a diferencia de los esclavos localizados en las faenas agrícolas, pues, la cercanía a los amos les permitía:

Crear lazos de afectos y confianza que en muchas oportunidades determinaron cláusulas a favor del esclavo en los testamentos o ciertas ventajas a la hora de la manumisión o la coartación. De hecho, puede afirmarse que, invariablemente, los esclavos a los cuales los amos otorgan su libertad en sus testamentos son esclavos domésticos...³⁷⁸

Observamos que en la Venezuela colonial, hubo un predominio de mujeres negras en el servicio doméstico principalmente en las ciudades, pues, las fuentes consultadas señalan presencia de esclavizadas negras, mulatas o zambas en centros urbanos como Caracas, Mérida, Coro, Maracaibo, San Carlos, Barquisimeto, Cumaná, San Felipe, Valencia, Maracay, La Victoria, San Sebastián de los Reyes, Angostura (actual Ciudad Bolívar), Barcelona y muchos otros. En el caso específico de la ciudad de Caracas, podemos apreciar el contenido de la siguiente cita: "...En Caracas hay casas que tienen doce o quince esclavas, sin contar con los sirvientes de los hombres..."³⁷⁹. Según comentarios de Wilmer E. González Lucero:

La población esclava en la ciudad de Caracas promedia un 64,13% de elementos femeninos es decir, que dos terceras partes de la

377 Depons, Francisco. *Viaje a la parte oriental de tierra firme en la América Meridional*, Tomo II, pp. 232-233.

378 Duharte Jiménez, Rafael. *El negro en la sociedad colonial*, p. 26.

379 Depons, Francisco de. *Op. Cit.*, Tomo II, pp. 232-233.

población esclava total estuvo conformada por mujeres, lo cual como ya dijimos, da visos de especificidad [...] Dentro de la ciudad, encontramos una gran concentración de esclavos dedicados a oficios que inclusive escapan de los criterios racionales de producción. Fundamentalmente la forma de trabajo o de explotación esclavista se vincula a la explotación del trabajo doméstico.³⁸⁰

Con relación al excesivo número de esclavizadas que generalmente poseían las familias caraqueñas o las de otras ciudades de Venezuela, observamos que muchos amos permitían que ellas realizaran oficios domésticos en otras casas y recibieran un salario, el cual debían compartir con sus propietarios y con la parte que les quedaba, podían comprar su propia “carta de libertad”, y optar a la condición de mujeres libres.³⁸¹

En muchos testamentos elaborados en la Venezuela colonial, encontramos datos sobre la utilización de esclavizadas en el servicio doméstico. Un ejemplo concreto de lo antes mencionado, vemos en el testamento de don Feliciano Palacios y Sojo (abuelo materno del Libertador Simón Bolívar), quien señala entre otras cosas que su:

Hija doña María de Jesús Palacios, tomó estado de matrimonio con don Juan Nepomuceno de Ribas el año pasado de mil setecientos ochenta y tres a la cual he mantenido siempre en mi casa para que me ayudase a llevar la carga y gobierno de mi familia haciendo las funciones de madre para con sus hermanas doncellas, y cuidado de todo la casa por cuyo motivo, y por especial amor que le tengo y servicios que me ha hecho la he mantenido dándole solo alimentos a ella y a su familia, es mi voluntad que nada se le compute, ni cargue en cuenta pues aún es corta gratificación para tanto servicio

380 González Lucero, Wilmer E. “La esclavitud doméstica al servicio del prestigio social en el valle de Caracas (Finales del siglo XVIII – principios del siglo XIX)”. En: *Tiempo y espacio*. Publicación del Centro de Investigaciones Históricas “Mariano Briceño Iragorry”, Caracas, Año VIII, N° 15, enero-junio 1991, pp. 43-44.

381 Troconis de Veracochea, Ermila. *Indias, esclavas, mantuanas y primeras damas*, p. 118.

que me ha hecho y mas teniendo como tengo obligación de alimentarla como a mi hija que es declároló así para que conste y ser mi voluntad [...] Item declaro que desde tierna edad le apliqué para su servicio una esclavita de nombre Silvestre y otra nombrada Encarnación, luego que se casó, es mi voluntad mejorarla en estas dos esclavas y lo declaro para que conste.³⁸²

Para ampliar el análisis relacionado con los esclavizados negros y mulatos en el servicio doméstico, apreciamos que en la provincia de Caracas, se evidencia:

Que la proporción de hijos, familiares, esclavos y sirvientes variaba según el oficio que desempeñara el cabeza del hogar [...] En efecto, si se dirige la atención hacia la composición de los hogares y se concentra especialmente sobre los esclavos y sirvientes, resulta evidente que los **bodegueros y pulperos**, a excepción de los hogares ricos, tenían más esclavos y sirvientes que los otros grupos [...] sería válidos argumentar que si bien es cierto que los **bodegueros y pulperos** tenían más esclavos y sirvientes que otros sectores de la sociedad, no menos cierto es que también tenían la menor proporción de esposas, hijos y familiares, y que por ello es por lo que podían comprar esclavos y contratar sirvientes.³⁸³

Con respecto a los bodegueros y pulperos en la Venezuela colonial, existe un libro,³⁸⁴ el cual nos suministra información sobre sus orígenes, clasificación, legislación, licencias y patentes, regulación de precios, registro de comercio (1793-1810) y casos concretos de personas dedicadas a dicha actividad económica.

382 “Testamento de don Feliciano Palacios Sojo... año de 1796...”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, Tomo XXXIX, N° 113, Enero-Marzo de 1946, p.69. (Se conserva la ortografía de la época).

383 Almécija B. Juan. *La familia en la provincia de Venezuela, 1745 – 1798*, pp. 78 -79. (Subrayado nuestro).

384 3 64 Castellanos, Rafael Ramón. *Historia de la pulpería en Venezuela*, pp. 31-189 y 231-254.

Cuatro ayas y nodrizas reconocidas en la historia de Venezuela

Para comprender a cabalidad la propuesta antes mencionada, debemos destacar que el fenómeno etnohistórico de las ayas y nodrizas africanas, fue común en la mayoría de las familias mantuanas o de los grandes cacaos; lamentablemente, los nombres y apellidos de muchas de esas mujeres esclavizadas o en situación de libertad, quedaron omitidos tanto en la Venezuela colonial como durante el siglo XIX. Sin querer agotar, en ningún momento dicha temática, hemos seleccionado en esta ocasión cuatro casos relacionados con nodrizas y ayas descendientes de africanos, quienes gracias a diferentes fuentes documentales y bibliográficas, hemos podido localizar. En sus efectos veamos los siguientes ejemplos: Elena Cornieles (caso ocurrido en la ciudad de Mérida el 17 de marzo de 1671). Se le menciona como una mujer de color pardo, sin hogar reconocido y fue acusada de ocasionar:

Escándalo con su mal vivir por no estar recogida en donde sirva y tenga el salario de que sustentarse.³⁸⁵ Además, acababa de parir y por tal motivo, el capitán Francisco de Uzcátegui le solicitó al alcalde ordinario de Mérida, capitán Sebastián de Soto, que le entregara a la susodicha Elena Cornieles ...por concierto para criar un niño nieto suyo y, a quedado huérfano por haber fallecido su madre doña Catalina de Uscátegui luego que lo parió y no ha hallado en esta ciudad persona que pueda acudir a la dicha crianza.³⁸⁶

Vemos en esta ocasión como funcionó el ejercicio del poder político, para utilizar los servicios de una nodriza en las circunstancias relacionadas con un niño huérfano, perteneciente a una familia de destacada influencia económica y militar en la Mérida colonial.

385 “Documento N° 20. Escritura de concierto para criar un niño huérfano, nieto del capitán Francisco Uscátegui”. En: Ramos Guédez, José Marcial. *Contribución a la historia de las cuturas negras en Venezuela colonial*, pp. 406-407. Texto localizado inicialmente en: Samudio A., Edda O. *El trabajo y los trabajadores en Mérida colonial*. Fuentes para su estudio, pp.149-150.

386 *Ídem*. (Se conserva la ortografía de la época).

Socorro Gómez (aya del general Manuel Carlos Piar). Se señala que fue esclavizada de doña María Isabel Gómez, madre de Carlos Manuel Piar (Willemstad, Curacao-28-04-1774 – Angostura, Edo. Bolívar, 16-10-1817).³⁸⁷ Con relación a la esclavizada aludida, la escritora Carmen Clemente Travieso, entre otras cosas nos dice:

Socorro, negrita, dame un vaso de agua, me muerdo de sed...Y la negra esclava -su preferida- aparece por la puerta del comedor con el vaso de agua fresca llenado en la tinaja, que ofrece a Isabel [Gómez] Después que se toma el último trago, pregunta: ¿Dónde está Manuel? Ahí mismito que usted se fue cogió para la mar... Iba a jugar con un barquito... -contesta la negra- Ve a buscarlo, Socorro... Ese niño tan desobediente, tan insubordinado. No voy a sacar nada de él, Socorro, y tú que me lo consientes tanto... Para ti, todo lo que hace Manuel es una gracia, y me lo tienes perdido... Pero si es un angelito, su mercé, ¿qué quiere usted? ...Le gusta el mar, la libertad, el juego... Él no hace nada malo...³⁸⁸

Vemos en el texto antes citado, la interconexión existente entre la aya esclavizada y el niño, quien siempre recibe de esta última, un gran afecto e infinita protección, evitando que los padres les puedan aplicar algún tipo de castigo.

La negra Hipólita (nació en San Mateo, Edo. Aragua, el 13 de agosto de 1763 y murió en la ciudad de Caracas el 26 de junio de 1835).³⁸⁹ Fue la nodriza que amamantó y arrulló con sus cantos infantiles al niño Simón Bolívar y Palacios (1783-1830). La negra Hipólita, durante varios años, permaneció esclavizada en la hacienda-trapiche de caña de azúcar El Ingenio de San Mateo, en los valles de Aragua:

Pero la vida rutinaria de trabajo en su lar nativo se suspende cuando, en los días finales del mes de julio de 1783, se le trae a

387 González, Asdrúbal. *Manuel Piar*, pp. 40-43.

388 Clemente Travieso, Carmen. *Mujeres de la independencia (Seis biografías de mujeres venezolanas)*, p. 25.

389 Paiva Palacios, Carmelo. *La negra Hipólita: nodriza del Libertador*, pp. 8-9.

Caracas para que sirva de nodriza a un niño recién nacido en la casa de sus amos, vendrá a desempeñar la obra que significará su grandeza y hará perdurable su nombre [...] Hipólita no solamente hizo de madre alimentándolo, sino que como fiel y abnegada servidora de la familia se encargó completamente del niño dirigiendo y cuidando sus primeros pasos, enseñándole las primeras palabras, sustituyendo al padre y compensando los mimos que la madre enferma no podía prodigarle [...] Entre los pocos personajes del recuerdo de años infantiles que aparecen mencionados en los escritos de Bolívar destaca la figura de la negra Hipólita, a la que considera y reconoce como madre y padre.³⁹⁰

Ahora bien, no podemos omitir en este estudio, la descripción que realizó el sacerdote Carlos Borges (1867-1932) en torno a la negra Hipólita:

Hermoso tipo de su raza, inteligente, vigorosa, limpia, honesta, de carácter dulce y jovial, Hipólita es la flor de las esclavas. Tiene veintiocho años y está avaluada en trescientos pesos [...] Hipólita desempeña sus funciones de aya. Vedla qué mona y qué galana, con más adornos que la palma del arzobispo el Domingo de Ramos, 'con su blanca risa de negra', cien cocuyos en cada ojo, en la mano una onza de oro, regalo del padrino, y el Sol del Perú, limpio de toda mancha, amaneciendo entre sus negros brazos.³⁹¹

Apreciamos en el texto citado, la voz de un poeta romántico, quien concibe a los esclavizados como seres humanos llenos de virtudes y de una gran alegría en el desempeño de sus oficios, según el padre Borges, no hay oprimidos ni diferencias de clases sociales,

390 *Ibidem*, p. 8.

391 Borges, Carlos. "Discurso del Pbro. Dr. Carlos Borges en la Inauguración de la Casa de Bolívar". En: Mosqueda Suárez, Miguel. *Vida y obras completas de Carlos Borges*, pp. 578-579 y Borges, Carlos. *Discurso en la Casa Nata del Libertador*, pp. 25-28.

solamente impera la galantería y la “blanca risa” de las negras y negros sometidos al régimen de la esclavitud.

Observamos, que nuestro Libertador Simón Bolívar, jamás olvidó a la negra Hipólita, tal como lo demostró en varias oportunidades, siendo algunas de ellas, cuando estaba en la ciudad del Cuzco (Perú) y le escribió a su hermana María Antonia, el día 10 de julio del año 1825 y le recomienda “...que le des todo lo que ella quiere; para que hagas por ella como si fuera tu madre, su leche ha alimentado su vida y no he conocido más padre que ella...”.³⁹² Posteriormente, vemos que cuando Bolívar realiza su último viaje a Venezuela en el año de 1827, no desatiende a su antigua nodriza y aya, pues, le escribe de nuevo a su hermana María Antonia, el día 2 de junio del año aludido, señalándole que “...Del dinero que queda en tu poder procedente de la letra, tendrán la bondad de dar a Hipólita cuarenta pesos. Yo te la recomiendo...”.³⁹³

Advertimos, que en los múltiples escritos de Simón Bolívar plasmados en cartas, discursos, proclamas, decretos y otros,³⁹⁴ no hemos encontrado ninguna referencia emitida por nuestro Libertador sobre la negra Matea, quien según muchos historiadores, biógrafos y aficionados a los estudios de los anales patrios, también fue aya del máximo hijo de la ciudad de Caracas. Además, algunos autores ³⁹⁵ consideran que la negra Matea, aunque fue una esclavizada de la familia de Bolívar; sin embargo, no estuvo vinculada con

392 Ramos Guédez, José Marcial. “Bolívar y la abolición de la esclavitud”. En: *Revista de la Sociedad Bolivariana*. Órgano de la Sociedad Bolivariana de Venezuela. Caracas, Año 55, Vols. LVII-LVIII, Nos. 183-184, 17 de diciembre de 2001, p. 75.

393 *Ídem*.

394 Bolívar, Simón. *Escritos del Libertador...* (Sociedad Bolivariana de Venezuela).

395 Rivero, Manuel Rafael. Matea Bolívar “La negra Matea”, pp. 7-8; N.E.A. “La negra Matea”. En: *Revista de la Sociedad Bolivariana*. Órgano de la Sociedad Bolivariana de Venezuela, Caracas. Año 54, Vols. LV-LVI, Nos. 179-180, 24 de julio de 1999, pp. 237-244, Herrera Salas, Jesús María. *De cómo Europa se apropió de la leche de las madres africanas en el Caribe: un ensayo sobre “barbarie” y “civilización”*, pp. 55-57; Bolívar, Reinaldo José. *Simón Bolívar: hijo de Hipólita, pupilo de Matea y otros discursos afrodescendientes*, pp. 55-71 y Barreto, Alicia. *Dice la negra Hipólita*, pp. 17-68.

la crianza del niño Simón y fue identificada como la susodicha aya por el general Antonio Guzmán Blanco (1829-1899), durante los actos oficiales con motivo a la celebración del Centenario del Nacimiento de Simón Bolívar en el año de 1883.³⁹⁶

María Josefa (de esclavizada a manumisa, encargada del servicio doméstico de la familia Pardo Monsanto, segunda mitad del siglo XIX).³⁹⁷ El matrimonio entre Isaac Pardo (comerciante de origen judío, quien llegó a Venezuela en 1841) y María de Jesús Monsanto (caraqueña también de origen judío), se consolidó durante varias décadas y tuvieron trece hijos, muchos de ellos se dedicaron a las actividades comerciales y otros se destacaron en las profesiones liberales de la época: el Derecho, la Medicina y otras.³⁹⁸

Sobre el caso específico de María Josefa, Isaac J. Pardo, nos señala lo siguiente:

En aquella casa, después de don Isaac y Doña Jesusita, la persona más importante fue una negra, esclava, manumisa, de nombre María Josefa, a quien los niños llamaban Pepa. En principio, sus funciones fueron las de cocinera [...] Mi abuela fue una persona extremadamente delicada, extremadamente sensible, extremadamente mimada por su marido [...] María Josefa la protegía con una sombrilla de los quemantes rayos del sol tropical cuando la abuela cruzaba el patio de la casa. La inquietud y las voces de sus numerosos hijos la hacían sufrir, y quien se ocupaba de ellos era María Josefa. Y así, de detalle en detalle, el gobierno de la casa fue descargado en María Josefa [...] Yo oí decir a mi padre con un ligero

396 Acosta Saignes, Miguel "La Negra Matea". En: *Dialéctica del Libertador*, pp. 55-56; Sanz Roz, José "No podemos andar enseñando embustes como en la IV: La Negra Matea no fue nodriza del Libertador" (Datos en Línea). Disponible: <http://www.Aporrea.org>. Consulta: 2009, Julio, 26 e igualmente veamos: "Algunos historiadores como Augusto Mijares señalan que no ha de considerarse a Matea, sino a Hipólita, la verdadera 'aya del Libertador'...", García de Fleury, María. "Matea Bolívar: la Negra Matea". En: *Desafío de la historia*, Caracas, Año 1, N° 1, [s. f.] p. 17.

397 Pardo, Isaac J. "Cédula de identidad de Isaac José Pardo Soublette". En: *A la caída de las hojas*, p. 16.

398 *Ibidem*, p. 18.

temblor de emoción en la voz: ¡Aquella negra fue nuestra madre! Y uno de mis tíos, ya anciano, clamaba por Pepa, en su agonía, Es explicable que aquellos «hijos» de María Josefa le proporcionaran todo el bienestar posible hasta el fin de su vida.³⁹⁹

En el caso citado, observamos a una mujer, negra y manumisa, quien se entregó de lleno a la crianza y protección de una familia adinerada de la Caracas de finales del siglo XIX, situación que generalmente era frecuente entre las mujeres, pertenecientes a las clases sociales dominadas y más aún si eran descendientes de los africanos que llegaron a nuestro país en condición de esclavizados.

Finalmente, señalamos que tanto en la Venezuela colonial como en la del siglo XIX, los esclavizados africanos y sus descendientes, fueron piezas fundamentales en el desarrollo de las faenas agropecuarias, los oficios artesanales y los servicios domésticos, tal como lo vimos a lo largo del presente estudio. Esas actividades productivas sustentaron las clases dominantes de la época, tanto a nivel nacional como internacional; todo ello en el contexto del comercio triangular de esclavizados y las relaciones Europa, África, y América. Asimismo, pudimos apreciar el papel de las nodrizas y ayas, como símbolos de prestigio social y al mismo tiempo como seres humanos que se entregaron en cuerpo y alma a la alimentación y crianza de los hijos e hijas de sus “amos”, sacrificando en muchas ocasiones a sus propios niños o niñas; sin olvidar en ningún momento su labor educativa en la transmisión de tradiciones, mitos, leyendas y otras expresiones culturales originarias del continente africano.

Vimos a lo largo del Capítulo V, un conjunto de manifestaciones culturales de origen africano en la mentalidad de la sociedad venezolana de los siglos XX y XXI, y para ello tuvimos la oportunidad de combinar un balance de las fuentes bibliográficas y documentales con un profundo análisis de las concepciones etnohistóricas e ideas literarias de varios científicos sociales y escritores preocupados por la temática afroamericana y afrovenezolana.

399 *Ibide*, p. 20.

CONSIDERACIONES FINALES

La presente investigación, intitulada: *Contribución a la historia de las culturas negras en Venezuela colonial*, ha sido elaborada tomando en consideración la importancia de la historia como ciencia de totalidades, criterio científico-social que nos permitió comprender tanto los aportes originarios del continente africano como los valores culturales creados por los negros, mulatos y zambos (afrodescendientes) en el contexto del Nuevo Mundo.

En este estudio analizamos la temática seleccionada a lo largo de todo el territorio de la Venezuela colonial, y estamos conscientes que predomina la información relacionada con la antigua provincia de Caracas, ya que en dicha área geohistórica hubo un predominio de la mano de obra esclavizada africana y las fuentes documentales y bibliográficas que hemos consultado, hacen mayor hincapié sobre dicha provincia.

Para obtener una visión más amplia, en torno a los múltiples problemas que hemos estudiado en esta investigación, veamos las siguientes consideraciones finales:

- 1.- Comprendimos que el concepto cultura, posee “un sentido muy amplio”, ya que abarca tanto la creación material como la espiritual, y por lo tanto los aportes de los africanos y sus

descendientes los ubicamos en ambos sectores. Además, debemos tomar en consideración las enseñanzas procedentes de los mecanismos de la transculturación y la hibridación, como factores fundamentales para el estudio de las culturas afroamericanas.

- 2.- Analizamos en el caso específico de la Venezuela colonial, el proceso del tráfico y comercio internacional de esclavizados de origen africano e igualmente el fenómeno relacionado con los gentilicios procedentes de África y sus distintas manifestaciones culturales.
- 3.- Localizamos los diferentes toponimos de origen africano existentes tanto en la Venezuela colonial como en la de los siglos XX y XXI.
- 4.- Detectamos los aspectos demográficos y la distribución geoeconómica de los africanos y sus descendientes en la Venezuela colonial.
- 5.- Estudiamos el proceso del mestizaje biológico y sus incidencias en la estratificación social de la Venezuela colonial.
- 6.- Destacamos desde el punto de vista económico-social, los múltiples oficios que desempeñaron los esclavizados africanos durante los siglos XVI, XVII, XVIII y primeras décadas del XIX, haciendo mayor hincapié en torno a sus labores en la agricultura, en el servicio doméstico y como artesanos.
- 7.- Observamos el papel desempeñado por los afrodescendientes esclavizados y libres en instituciones como las cofradías y en algunos gremios de artesanos.
- 8.- Apreciamos y analizamos la importancia que desde el punto de vista histórico, tuvieron las luchas llevadas a cabo por los esclavizados afrodescendientes en contra de sus amos y el régimen de la esclavitud, las cuales se expresaron en conspiraciones, rebeliones e insurrecciones sin omitir sus constantes fugas y el establecimiento de cumbes y rochelas en distintas áreas geográficas de la Venezuela colonial.
- 9.- Conocimos los aportes culturales de los africanos y sus descendientes, no solamente en el contexto de la difusión de sus

valores en la llamada “sociedad de los blancos”, sino con mayor énfasis en cuanto a las innovaciones que de una u otra manera introdujeron en manifestaciones colectivas tales como formación de nuevas creencias mágico-religiosas, sus influencias en la lingüística, en la educación de los hijos de los mantuanos (el papel de las ayas y nodrizas afrodescendientes), en la alimentación y arte culinario, en la expresión artística, en la literatura oral, en la “medicina tradicional”, en el uso de instrumentos musicales y de trabajo, etc.

- 10.- Examinamos la temática seleccionada, tomando en consideración las peculiaridades regionales existentes en la Venezuela colonial.
- 11- Averiguamos cuáles manifestaciones culturales de origen africano, aún existen en la mentalidad colectiva de la Venezuela de los siglos XX y XXI.

FUENTES CONSULTADAS

Documentales

Archivo Arzobispal de Caracas. Secciones Testamentarias – Sección Obras Pías -Sección Cuentas y Cofradías.

Archivo del Ayuntamiento de Caracas. Caracas: Varias secciones.

Archivo de la Academia Nacional de la Historia. Caracas: Índice de la Colección Escorihuela, Colección Fray Froilán de Río Negro, Documentos Varios (Esclavos), *Traslados del Archivo General de Indias* (Sevilla) y Diversos.

Archivo de la Fundación John Boulton. Caracas: Sección Diversos.

Archivo General de la Nación. Caracas: Gobernación y Capitanía General, Sección Intendencia de Ejército y Real Hacienda, Sección Diversos.

Archivo General de la Nación. Secretaría del Interior y Justicia, 1841-1843.

Archivo Parroquial de Caucagua, Caucagua (Edo. Miranda): Documentos varios.

Archivo Parroquial de Ocumare del Tuy. Ocumare del Tuy (Edo. Miranda): Documentos varios.

Archivo Parroquial de Santa Lucía. Santa Lucía (Edo. Miranda): Documentos varios.

Archivo Parroquial de Los Teques. Los Teques (Edo. Miranda): Documentos varios.

Archivo Parroquial de Turmero. Turmero (Edo. Aragua): Documentos varios.

Archivo Universitario – Universidad Central de Venezuela. Caracas: Asuntos varios relacionados con la Hacienda Chuao, Asuntos de Esclavos.

Registro Principal de Caracas. Sección Testamentarias, 1700-1796, Protocolos (Diversis), Documentos varios.

Abreviaturas

A. A. de C.= Archivo Arzobispal de Caracas.

R. P. C.= Registro Principal de Caracas.

Bibliográficas

Acevedo Gómez, Marjorie y González Antías, Antonio. *Índice del Archivo Arzobispal de Caracas (Sección Testamentarias)* / Ordenación, catalogación y microfilmación por M. Acevedo Gómez, A. González Antías y otros. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, 1990. 475 p. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Serie Archivos y Catálogos; 9)

Acosta Márquez, Antonio. *Pienso aquí donde estoy*. 3a ed. Caracas: Editorial Trazos, 1981. 209 p.

Acosta Saignes, Miguel. *Dialéctica del Libertador* / Introducción, recopilación y notas de Ramón Losada Aldana. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 2002. 286 p.

_____. *Estudios en antropología, sociología, historia y folclor*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1980. 363 p. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Estudios, Monografías y Ensayos; 8).

_____. *Gentilicios africanos en Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Instituto de Antropología e Historia, Instituto de Filología “Andrés Bello”, 1960. 24 p.

- _____. *Los ideales de los esclavos negros en América. Materiales para la Primera Promoción de Maestros venezolanos en Asia y África, graduados en la Universidad Santa María*. Caracas: Talleres Gráficos del Congreso de la República, 1986. 46 p.
- _____. "Procedencia de los africanos". En: *Conocer Venezuela. Historia 2*. Barcelona (España): Salvat Editores, 1986. pp. 123-168.
- _____. *La trata de esclavos en Venezuela*. Caracas: Ediciones de la Revista de Historia, 1961. 43 p.
- _____. *Vida de los esclavos negros en Venezuela*. 3a. ed. Valencia (Venezuela): Vadell Hermanos Editores, 1984. 409 p.
- _____ y Otros. *El estado Miranda: su tierra y sus hombres*. Caracas: Ediciones del Banco de Miranda, 1959. 373 p.
- Actas del Cabildo de Caracas*. Tomo VIII, 1650-1654 /Prólogo de Guillermo Meneses. Caracas: Concejo Municipal del Distrito Federal, 1966, 422 p.
- Actas del III Encuentro de Lingüistas*. Caracas: Instituto Universitario Pedagógico de Caracas, 1983.
- Aguado, Pedro de. *Recopilación historial de Venezuela / Estudio preliminar de Guillermo Morón*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1963. Tomo I, 581 p. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia; 62. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela).
- Agudo Freites, Raúl. *Miguel de Buría*. Caracas: Alfadil Ediciones, 1991. 101 p. (Colección Orinoco; 40).
- Aguirre Beltrán, Gonzalo. *La población negra de México: estudio etnohistórico*. 2a. ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1972. 374 p.
- Alejandro de Humboldt, 1769-1969. Colonia (Alemania): *Verlagsgesellschaft Rudolf Müller*, 1969. 181 p.
- Alemán, Carmen Elena. *Corpus Christi y San Juan Bautista: dos manifestaciones rituales en la comunidad afrovenezolana de Chuao*. Caracas: Fundación Bigott, 1997. 424 p.
- Almécija B., Juan. *La familia en la Provincia de Venezuela, 1745-1798*. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992. 289 p.
- Altolaquirre y Duvalé, Ángel. *Relaciones geográficas de la Gobernación de Venezuela, 1767-1768*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1954. 330 p.

- Álvarez, Alexandra. *Malabí Maticulambí: estudios afrocaribeños*. Montevideo (Uruguay): Monte Sexto, 1987. 191 p. (Colección Temas: 008).
- Álvarez D'Armas, Arturo. *Africanismos en el Valle del Tuy*. Ocumare del Tuy (Edo. Miranda): 1992. 4 h. (Mimeografiado).
- _____. *Bibliografía del folklore afrovenezolano*. Caracas: Ediciones Tambor, 1977. 10 p.
- _____. *Lista preliminar de gramíneas forrajeras africanas en los llanos de Venezuela y Colombia*. Caracas: 1987. 6 h. (Mimeografiado).
- Andrade Jaramillo, Marcos. *De la trata a la esclavitud: Venezuela, siglo XVIII*. Caracas: Fondo Editorial Ipasme 1999. 158 p.
- _____. *Historia de la esclavitud negra en Venezuela y el Caribe (Proyecto de Investigación)* / Coordinadores: Federico Brito Figueroa, Marcos Andrade Jaramillo y José Marcial Ramos Guédez. Caracas: Universidad Santa María, Centro de Investigaciones Históricas, 1987. 24 p.
- Angarica, Nicolás Valentín. *Manual de Orihate, Religión lucumí*. [s. p. i.] 335 p.
- Antología del cuento venezolano clásico y moderno*. Introducción, selección y notas de Enrique Congrains Martín. Caracas: Instituto Latinoamericano de Vinculación Cultural, 1967. 300 p.
- Appiah, Kwame Anthony y Gates, Henry Louis (Editors). *Africana: the encyclopaedia of the African and African American experience*. New York: Basic Civitas Books, 1999. 2.093 p.
- Arcaya, Pedro Manuel. *Personajes y hechos de la historia de Venezuela*. Caracas: Cromotip, 1977, 277 p.
- Arcila Farias, Eduardo. *Economía colonial de Venezuela*. 2a. ed. Caracas: Italgráfica, 1973. 2 tomos.
- Argumosa, J. A. (Director-Coordenador). *Medicina neotropical: Afroamérica*. Caracas: Laboratorio Behrens, Departamento Médico, [s. f.]. 2 tomos.
- Arráiz, Antonio. *Tío Tigre y Tío Conejo*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1980. 234 p (Colección El Dorado)
- Ascencio, Michaelle. *Del nombre de los esclavos y otros ensayos afroamericanos*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Fondo Editorial de Humanidades y Educación, 1984. 152 p.

- _____. *San Benito ¿sociedad secreta?* Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Economía y Ciencias Sociales, División de Publicaciones, 1976. 48 p. (Colección Antropología).
- Ballagas, Emilio. *Mapa de la poesía negra americana*. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1946. 324. p.
- Bansart, Andrés. *Cultura-ambiente-desarrollo: el caso del Caribe insular* [Sartenejas-Baruta (Edo. Miranda): Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, [1992] 274 p.
- _____. *El negro en la literatura hispanoamericana: bibliografía y hemerografía*. Sartenejas, Baruta (Edo. Miranda): Equinoccio, Editorial de la Universidad Simón Bolívar, 1986. 113 p.
- Baralt, Rafael María. *Resumen de la historia de Venezuela...* [Caracas: s. e. 1975] Tomo I, 503 p.
- Barreto, Alicia. *Dice la negra Hipólita*. San Juan de Los Morros: Publicaciones de la Asamblea Legislativa del Estado Guárico, 1979. 69 p. + 8 h.
- Bastides, Roger. *Las Américas negras: las civilizaciones africanas en el nuevo mundo*. Madrid: Alianza Editorial, 1969. 226 p.
- _____. *Estudos afrobrasileiros*. Sao Paulo (Brasil): Editora Perspectiva, 1973. 384 p.
- _____. y otros. Introducción a la cultura africana en América Latina. 2a. ed. París: Unesco, 1979. 260 p.
- Belrose, Maurice. *África en el corazón de Venezuela*. Maracaibo: Universidad del Zulia, Vice-Rectorado Académico, 1988. 181 p.
- Blanco, José Félix y Azpúrua, Ramón. (Comp.). *Documentos para la historia de la vida pública el Libertador de Colombia, Perú y Bolivia...* Caracas: Imprenta de la Opinión Nacional de Fausto Teodoro Aldrey, 1875-1877. 14 tomos.
- Blanco Sojo, Jesús. *Miguel Guacamaya: Capitán de cimarrones. Barlovento siglo XVIII*. Caracas: Editorial Apigum, 1991. 62 p. (Colección "El otro discurso"; 1).
- Boadas, Aura Marina y Fernández Merino, Mireya (Comp.) *La huella étnica en la narrativa caribeña*. Caracas: Asociación Venezolana de Estudios del Caribe, Aveca y Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, 1999. 328 p.

- Bolívar, José Reinaldo. *Simón Bolívar: hijo de Hipólita, pupilo de Matea y otros discursos afrodescendientes*. Caracas: Ediciones del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Despacho del Vice-ministro para África, 2007. 142 p.
- Bolívar, Simón. *Escritos del Libertador*. Caracas: Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1967. 26 Tomos (Publicados en diferentes años).
- _____. *Escritos del Libertador III. Documentos particulares*. Caracas: Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1967. Tomo II, 356 p. (Cuatricentenario de la ciudad de Caracas).
- Borges, Carlos. *Discurso en la Casa Natal del Libertador*. Caracas: Biblioteca de la Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1983. 53 p. (Divulgación General, Cuaderno N° 2).
- _____. *Discurso en la Casa Natal del Libertador*. Caracas: INCE, Ediciones Culturales, 1971. 41 p.
- Boulton, Alfredo. *Historia de la pintura en Venezuela. Tomo I. Época colonial*. 2a. ed. Caracas: Ernesto Armitano Editor, 1975. 483 p.
- Breve diccionario político*. Buenos Aires: Ediciones Estudio, 1974. 141 p.
- Brion Davis, David. *El problema de la esclavitud en la cultura occidental*. Buenos Aires: Editorial Paidós, 1968. 437 p.
- Brito Figueroa, Federico. *La estructura económica de Venezuela colonial*. 2a. ed. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1978. 455 p. (Colección Ciencias Económicas y Sociales; XXII).
- _____. *Historia económica y social de Venezuela*. 2a. ed. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1973. 3 Tomos.
- _____. *Historia económica y social de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1987. Tomo IV, pp. 1033-1702 (Colección Historia, XVI). Coautores: Adeline Rodríguez Mirabal, Catalina Banko, Marcos Andrade Jaramillo y Antonio García Ponce.
- _____. *Las insurrecciones de los esclavos negros en la sociedad colonial venezolana*. Caracas: Editorial Cantaclaro, 1961. XXII. 109 p.

- _____. *El problema tierra y esclavos en la historia de Venezuela*. 2a. ed. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1996. 431 p. (Colección Historia, 14).
- _____. y otros. *La Obra Pía de Chuao, 1568-1825*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, 1968. Tomo I, 614 p.
- Brito Stelling, María Isabel y otros. *Diccionario de historia de Venezuela*. P-Z. Caracas: Fundación Polar, 1988. Tomo III, 1458 p.
- Bustillos Ponte, Amelia. *Aproximación al tema del negro en Rómulo Gallegos*. Caracas: Universidad Santa María, Centro de Investigaciones Históricas, 1984. 20 p.
- Butcher, Margaret Just. *El negro en la cultura norteamericana*. México: Editorial Letras, 1958. 310 p.
- Cabrera, Lydia. *El monte: Igbo-Finda: Ewe Orisha, Vititi Ufind (Notas sobre las religiones, la magia, las supersticiones y el folklore de los negros criollos y el pueblo de Cuba)*. 5a. ed. Miami, Florida (USA): Estudios Universal, 1983. 564 p.
- Calzavara, Alberto. *Historia de la música en Venezuela. Período hispánico con referencias al teatro y la danza*. Caracas: Fundación Pampero, 1987. 342 p.
- Cardozo, Lubio y Pintó, Juan. *Diccionario general de la literatura venezolana (Autores)*. Mérida: Universidad de Los Andes, Facultad de Humanidades y Educación, Centro de Investigaciones Literarias, 1974. 829 p.
- Carrera Damas, Germán. *Historia de la historiografía venezolana: textos para su estudio/Selección, introducción e índices por Germán Carrera Damas*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1961. 650 p. (Colección Ciencias Sociales; IV).
- _____. *Metodología y estudio de la historia*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1972. 324 p.

- Castellanos, Juan de. *Elegías de varones ilustres de Indias* / Introducción y notas de Isaac J. Pardo. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1962. 284 p. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia; 57. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela).
- Castellanos, Rafael Ramón. *Historia de la pulpería en Venezuela*. Caracas: Editorial Cabildo, 1989. 294 p.
- Castellón, Hello. *La brujería y espiritismo en Venezuela*. 2a. ed. Caracas: Publicaciones Seleven, 1980. 181 p.
- Castillo Lara, Lucas Guillermo. *Apuntes para la historia colonial de Barlovento*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1981. 724 p. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. 151. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela).
- _____. *Curiepe: orígenes históricos*. Los Teques: Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos, 1981. 275 p. (Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos; 10. Colección Juan Rodríguez Suárez; 2)
- _____. *Materiales para la historia provincial de Aragua*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1977. 419 p.
- Chalbaud, Román. *Obras selectas*. Caracas. Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2004. 174 p. (Biblioteca Básica de Autores Venezolanos; 30)
- Clarac de Briceño, Jacqueline. *La cultura campesina en Los Andes venezolanos*. Mérida: [Universidad de Los Andes], Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. 1976. 180 p. (Colección Mariano Picón Salas).
- Clemente Travieso, Carmen. *Mujeres de la Independencia (Seis biografías de mujeres venezolanas)*. México: Talleres Gráficos de México, 1964. 364 p.
- Comité Scientifique International... (Unesco) *Historia generales de L'Afrique II. Afrique ancienne* /Directeur du volume: G. Mokhtar. París: Présence Africaine, Unesco, 1987. 560 p.
- Compañía Guipuzcoana de Caracas. *Real Compañía Guipuzcoana de Caracas: noticias historiales prácticas de los fueffos,, y adelantamiento de esta compañía, desde su fundación año de 1728 hasta el de 1764, por todos los Ramos que comprehenden fu negociación*. [Madrid: s. e.] 1765. 183 p.

- Córdova Bello, Eleazar. *La independencia de Haití y su influencia en Hispanoamérica*. Caracas: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1967. XVI+ 376 p. (Publicación N° 13).
- Chacón, Alfredo. *Poblaciones y culturas negras de Venezuela*. Caracas: Gobernación del Estado Miranda, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, 1983. 86 p.
- D'Ascoli, Carlos. *Esquema histórico-económico de Venezuela: del mito de El Dorado a la economía del café*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, División de Publicaciones, 1973. 402 p.
- Dallas, R. C. *Historia de los cimarrones*. La Habana: Casa de las Américas, 1980. 334 p.
- Dauxion Lavaysse, J. J. *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América meridional / Traducción de Angelina Lemmo B. e Hilda T. de Rodríguez*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones del Rectorado, 1967. 400 p.
- Davidson, Basil. *The African slave trade. Precolonial history, 1450-1850*. Boston-Toronto: An Atlantic Monthly Press Book Little, Brown and Company, 1961. 311 p.
- De Leturia, Pedro. *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica, 1493-1835. Época del Real Patronato, 1493-1800*. Caracas: Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1959. Tomo I, 517 p.
- Depons, Francisco. *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América meridional*. Caracas: Banco Central de Venezuela, 1960. 2 tomos (Colección Histórico-Económico Venezolana, Volúmenes IV-V).
- Díaz Seijas, Pedro. *Historia y Antología de la literatura venezolana*. 3a. ed. Caracas: Jaime Villegas, 1960. 576 p.
- Diccionario de historia de Venezuela / Grupo editor: Manuel Pérez Vila, Astrid Avendaño Vera, Álvaro García Castro y otros*. 1a. ed. Caracas: Fundación Polar, 1989. 3 tomos.
- Domínguez, Luis Arturo. *Diablos Danzantes de San Francisco de Yare*. Los Teques: Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos, 1984. 111 p. (Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos; 24. Colección Guai-caipuro, 2)

- _____. *Fiestas tradicionales en el estado Miranda*. Los Teques: Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos, 1990. 223 p. (Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos; 42. Colección Guacaipuro; 6).
- _____ y Salazar Quijada, Adolfo *Fiestas y danzas folklóricas en Venezuela*. 2a. ed. Caracas: Monte Ávila Editores, 1992. 297 p. (Documentos).
- Duarte, Carlos F. *Historia de la orfebrería en Venezuela*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1970. 513 p.
- Duarte Jiménez, Rafael. *El negro en la sociedad colonial*. Santiago de Cuba: Editorial Oriente, 1988. 142 p.
- _____. *Rebeldía esclava en el Caribe*. Xalapa, Veracruz (México): Gobierno del Estado de Veracruz, 1992. 232 p. (Colección Bicentenario; 10).
- España y América al encuentro: textos y documentos desde los cronistas de Indias a los escritores contemporáneos (1492-1992)* / Edición preparada por María E. Soriano P. Villasmil, Pilar Maicas García Asenjo y Mercedes Gómez del Manzano. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1992. 430 p.
- Fabbiani Ruiz, José (Comp. y selecc.) *Cuentos y cuentistas: literatura venezolana*. Caracas: Edición de la Librería Cruz del Sur, 1951. 202 p.
- Franco, José Luciano y otros. *La trata negrera del siglo XV al XIX*. París: Serbal Unesco, 1981. 379 p.
- Freitas, Décio. *Palmares: a querra dos escravos*. 3a. ed. Río de Janeiro: Edicoes Graal, 1981. 221 p. (Biblioteca de Historia; Vol. N° 2).
- Fudeco. Proyecto Buría *Valorización del patrimonio cultural presente en la zona de Buría. Informes técnicos*. Barquisimeto: Fudeco, 1987. Vol. 2, 285 p.
- Gabaldón Márquez, Joaquín. *Muestrario de historiadores coloniales de Venezuela* / Selección y notas de Joaquín Gabaldón Márquez. Caracas: Ministerio de Educación Nacional, Dirección de Cultura, 1948. 359 p. (Biblioteca Popular Venezolana; 26).
- Gallegos, Rómulo. *Pobre negro* (novela). Caracas: Ministerio de Educación, Dirección de Cultura y Bellas Artes, 1959. 343 p. (Biblioteca Popular Venezolana; 69).

- García, Jesús "Chucho". *África en Venezuela, pieza de Indias*. Caracas: Cuadernos Lagoven, Departamento de Relaciones Públicas de Lagoven, Filial de Petróleos de Venezuela. 1990. 108 p.
- _____. Barloventeñidad: aporte literario. Caracas: Fundación Afroamérica, Ediciones Los Heraldos Negros, [s. f.] 108 p.
- _____. Contra el cepo: Barlovento tiempo de cimarrones. San José de Barlovento (Edo. Miranda): Lucas y Trina Editorial, 1989. 138 p.
- García, Sonia. *Diablos Danzantes de Naiguatá...* Caracas: Miguel Ángel García e Hijo, 2007. 60 p. Fotos
- _____. *Expresiones de Naiguatá* [Sartenejas, Baruta (Edo. Miranda): Universidad Simón Bolívar, Núcleo del Litoral, 1993]. 18 p.
- García Chuecos, Héctor. *Relatos y comentarios sobre temas de historia venezolana*. Caracas: Imprenta Nacional, 1957. 404 p.
- Gil Rivas, Pedro A. *La insurrección de los negros de la sierra coriana: 10 de mayo de 1795 (Notas para la discusión)*. Coautores: Luis Dovalle Prado y Lidia L. Bello. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Dirección de Cultura, 1996. 135 p.
- Gómez Canedo, Luis. *Los archivos históricos de Venezuela*. Maracaibo: Universidad del Zulia, Facultad de Humanidades y Educación, 1966. 147 p.
- González, Asdrúbal. *Manuel Piar*. Valencia (Venezuela): Vadell Hermanos Editores, 1973. 213 p.
- González, José Luis y Monsour, Mónica. *Poesía negra de América (Antología)*. México: Ediciones Era, 1976. 474 p. (Biblioteca Era-Poesía).
- González Abreu, Manuel. *Dependencia colonial venezolana*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 1974. 176 p.
- González Muñiz, Miguel Ángel. *Aproximación a la historia social del trabajo en Europa*. Madrid: Ediciones Júcar, 1975. 359 p. (Historia La Vela Latina: 36).
- González Oropeza, Hermann y Donis Ríos, Manuel. *Historia de las fronteras de Venezuela*. Caracas: Cuadernos Lagoven, Departamento de Relaciones Públicas de Lagoven, Filial de Petróleos de Venezuela, 1989. 179 p.

- Grases, Pedro y Pérez Vila, Manuel. (comp.) *Testimonios sobre la formación para el trabajo, 1539-1970*. Caracas: Instituto Nacional de Cooperación Educativa, 1972. 469 p.
- Gudolle Cacciatore, Olga. *Diccionario de cultos afrobrasileiros*. Río de Janeiro: Forense Universitaria, Instituto Estadual do Livro, 1977. 279 p.
- Gutiérrez de Arce, Manuel. *El Sínodo Diocesano de Santiago de León de Caracas de 1687...* Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1975. 2 tomos (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela; 124-125).
- Guzmán A., Francisco A. *Compra-venta de esclavos negros en Turmero, 1763-1810*. Caracas: Universidad Santa María, Maestría en Historia, Seminario de Investigación, 1992 (Mimeografiado).
- Hawkshaw, John *Reminiscencias de Sudamérica. Dos años y medio de residencia en Venezuela*. Apéndice documental de la prensa coetánea. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1975. 260 p. (Colección Viajeros y Legionarios; 2).
- Herrera, Jesús *"Free as a Hare". A slave rebellion in colonial Venezuela*. New York: Columbia University, 1992. 368 p. Doctoral dissertation research social anthropology.
- Herrera Salas, Jesús María. *De cómo Europa se apropió de la leche de las madres africanas en el Caribe: un ensayo sobre "barbarie" y "civilización"*. Caracas: Fondo Editorial Tropykos, 2005. 175 p.
- _____. *El negro Miguel y la primera revolución venezolana. La cultura del poder y el poder de la cultura* / Prólogo de Miguel Izard. Caracas: Vadell Hermanos Editores, 2003. 359 p.
- Herskovits, Melville J. *El hombre y sus obras: la ciencia de la antropología cultural*. México: Fondo de Cultura Económica, 1974. 782 p.
- Humboldt, Alejandro de. *Cartas americanas* / Compilación, prólogo, notas y cronología de Charles Minguet. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1980. XIV, 428 p. (Biblioteca Ayacucho; 74)
- _____. *Viaje a las regiones equinociales del nuevo continente hecho en 1799, 1800, 1801, 1802, 1803 y 1804 por Alejandro de Humboldt y Aimé Bonpland* / Traducción de Lisandro Alvarado. Caracas: Ministerio de Educación, Dirección de Cultura y Bellas Artes, 1956. 5 tomos.

- Imágenes de Humboldt* /Introducción, selección y notas de Oscar Rodríguez Ortiz. Caracas: Monte Ávila Editores, 1983. 192 p. (Colección Simón Bolívar).
- Iturriza Guillén, Carlos. *Algunas familias caraqueñas*. Caracas [s. e.], 1967. Tomo I.
- James, C. L. R. *The black jacobins: Toussaint L'Ouverture and the San Domingo revolution*. 2a. ed. New York: Vintage Books, 1963. 426 p. Edición en español: La Habana, Casa de las Américas, 2010, 318 p.
- James, Miguel. *Trayectoria del arte africano*. Caracas: Biblioteca Nacional, Centro de Estudios de Fuentes Culturales, 1976. 5h.
- Jurado, Santos. *Retablo colonial*. Caracas: Litografía y Tipografía Vargas, 1967. 199 p.
- Kinder, Hermann e Hilgemann, Werner. *Atlas histórico mundial: de la Revolución francesa a nuestros días*. Madrid: Ediciones Istmo, 1973. Tomo II, 358 p. (Colección Fundamentos).
- Klein, Herbert S. *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*. Madrid: Alianza Editorial, 1986. 191 p. (Alianza América, 8)
- Lameda, Alí. *El corazón de Venezuela: suma poética*. Caracas: Ediciones del Congreso de la República, 1978, Vol. II, 419 p
- Landaeta Rosales, Manuel. *Palacio de gobierno de Barinas*. Caracas: Cooperativa de Artes Gráficas, 1940. 44 p.
- Lara, Oruno Denis. *Breve historia del Caribe*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 2000. 275 p. (El Libro Menor; 223).
- _____. *La représentation parlementaire des colonies françaises des caraybes (Saint-Dominique, Guadeloupe, Martinique, Guyane) pendant la Revolution des Etats-Generaux au Directoire, 1789-1799*. París: 1991. (Mimeografiado).
- Lauden, Jean. *The arts of black*. California: University of California Press, 1973. 290 p.
- Leal, Ildefonso. *La cultura venezolana en el siglo XVIII*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1971. 48 p.
- Discurso de Incorporación como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia.

- _____. *Historia de la Universidad de Caracas, 1721-1827*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1963. 432 p. (Colección Ciencias Sociales; 8).
- _____. *Nuevas crónicas de historia de Venezuela*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1985. Tomo I, 618 p. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela; 37).
- Lengellé, Maurice. *La esclavitud*. Barcelona (España): Oikos-tau Ediciones, 1971. 124 p. (Colección ¿Qué sé?; No. 5).
- León B., Nicolás. *La mano de obra esclava en el valle de Choroní, 1766-1775*. Caracas: Universidad Santa María, Maestría en Historia, Seminario de Investigación, 1992. (Mimeografiado).
- Lhaya, Pedro. *Juan Pablo Sojo: pasión y acento de su tierra*. Caracas: Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes, 1968. 157 p. (Biblioteca Popular Venezolana; 117)
- Lievano Aguirre, Indalecio. *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestras historias*. 2a. ed. Bogotá: Ediciones Nueva Prensa, [s.f.] 3 tomos.
- Liscano, Juan. *Del afroamericanismo a la religión de los yorubas*. Discurso de don Juan Liscano [...] de Incorporación como Individuo de Número [de la] Academia Venezolana Correspondiente de la Real Español... Contestación del Académico don Pedro Grases. Caracas: Anauco Ediciones, 1993. 32 p.
- _____. *La fiesta de San Juan el Bautista*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1973. 89 p. (Biblioteca Popular El Dorado; 81).
- _____. *Folklore y cultura*. Caracas: Editorial Ávila Gráfica, 1950. 266 p. (Colección Nuestra Tierra; 2).
- López Cantos, Ángel. *Don Francisco de Saavedra: segundo intendente de Caracas*. Sevilla (España): Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1973. 170 p.
- Lovera, José Rafael. *Historia de la alimentación en Venezuela*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1988. 307 p.
- Lugo, Juan Ramón y Polanco B., Fulvia M. *Reflexiones sobre el zambo José Leonardo Chirino y tradiciones de la sierra*. Coro: Asociación Cultural "José Leonardo Chirino", Conac, 1998. 318 p.

- Machado, Adolfo A. *Apuntaciones para la historia: obra escrita entre 1875-1899*. Madrid: Publicaciones Amexco, 1962. 122 p.
- Magallanes, Manuel Vicente. *Luchas e insurrecciones en la Venezuela colonial*. Caracas: Editorial Tiempo Nuevo, 1972. 165 p.
- Mannix, Daniel P. y Cowley, M. *Historia de la trata de negros*. 2a. ed. Madrid: Alianza Editorial, 1970. 283 p. (El Libro de Bolsillo; 121)
- Manzo Núñez, Jesús. *Biografía del general Manuel Manrique: "El hombre de las batallas"*. San Carlos (Edo. Cojedes): Gráfica Litho Glomarl, 1988. 170 p.
- Manzo Núñez, Torcuato. *San Carlos de Austria*. Caracas: Ministerio de Justicia, Archivo General de la Nación, 1979. 290 p. (Biblioteca Venezolana de Historia; 25)
- Martí, Mariano. *Documentos relativos a su visita pastoral de la Diócesis de Caracas, 1771-1784 / Estudio preliminar y coordinación de Lino Gómez Canedo*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1969. VII tomos. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. 95-101. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela).
- Martin, Michel L. y Yacou, Alain. *De la révolution française aux révolutions créoles et négres*. París: Editions Caribéennes, 1989. 222 p. Véase en la obra citada: Ramos Guédez, José Marcial. "L'insurrección negra de Coro en 1795 au Venezuela", pp. 53-60.
- Martínez Suárez, Juan de Dios. *Antecedentes y orígenes chimbangueles*. 2a. ed. Maracaibo: [s.e.] 1985. 94 p. (Colección Afrovenezolana; 1).
- _____. *La comida en coco*. Maracaibo: 1987 (Trabajo mimeografiado).
- _____. *Presencia africana en el sur del lago de Maracaibo (Zulia, Mérida y Trujillo)*. Maracaibo: Juan de Dios Martínez Suárez Editor, 1988. 120 p.
- Megenney, William W. *El elemento subsahárico en el léxico venezolano*. Madrid: Editorial Gredos, 1979, pp. 89-132. Separata de la Revista Española de Lingüística. Madrid, N° 1, 1979.
- Mallafé Rojas, Rolando. Breve historia de la esclavitud en América Latina. México: Secretaría de Educación Pública, 1973. 191 p. (Septentas; 115)

- Mellafe, Mendoza Irma. *La resistencia jirajara en los siglos XVI-XVII*. Caracas: 1992 (Trabajo mimeografiado).
- Meneses, Guillermo. (Comp.). *Antología del cuento venezolano*. 2a. ed. Caracas: Monte Ávila Editores, 1984, 420 p. (Colección El Dorado).
- Millares Carlo, Agustín. (Comp.). *Archivo del Registro Principal de Maracaibo: protocolos de los antiguos escribanos (1790-1836). Índice y extractos*. Maracaibo: Centro Histórico del Zulia, 1964. 363 p.
- _____. (Comp.). *Archivo de los registros principales de Mérida y Caracas: protocolos del siglo XVI*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1966. 299 p. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 80. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela).
- Montero Fránquiz, Nelly. *Diablos Danzantes de Yare*. Caracas: Fondo Editorial Ipasme, 2006. 27 p.
- Morales Padrón, Francisco. *Atlas histórico cultural de América*. Las Palmas de Gran Canaria: Conserjería de Cultura y Deportes, 1982. 2 vols.
- Moreno, Juan. *Rebelión del negro Miguel*. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Escuela de Historia, Ediciones del Taller Insurrecciones de Esclavos Negros en Venezuela Colonial... 1981. 11 p.
- Moreno Fragnals, Manuel. *África en América Latina* / Relator: Manuel Moreno Fragnals. Coordinadores: César Fernández Moreno y Luis López Álvarez. México: Siglo XXI Editores, Unesco, 1977. 436 p. (Serie "El mundo en América Latina").
- _____. *La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones*. Barcelona (España): Editorial Crítica, Grupo Editorial Grijalbo, 1983. 178 p. (Crítica /historia; 25).
- Morón Guillermo. *Breve historia de Venezuela*. Madrid: España-Calpe, 1979. 291 p.
- Mosqueda Suárez, Miguel. *Vida y obras completas de Carlos Borges*. Caracas: Ediciones Patria, 1971. 767 p.
- Neves, Alfredo N. *Diccionario de americanismos*. Buenos Aires: Editorial Sopena Argentina, 1973. 591 p.
- VIII Coloquio Nacional de Historia Regional y Local. *Memoria. La región oriental*. Carúpano (Edo. Sucre): Gobernación del Estado Sucre, 1991.

- Olavarriaga, Pedro José. *Instrucción general y particular del estado presente de la provincia de Venezuela en los años 1720-1721*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1965. 416 p. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 76. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela).
- Olderogge, D. A. *El arte negro*. México: Fondo de Cultura Económica, 1969. 46 p.
- Ortega, Miguel Ángel. *La esclavitud en el contexto agropecuario colonial. Siglo XVIII*. Caracas: Editorial Apicum, 1992. 110 p. (Colección "El otro discurso", N° 2).
- Ortiz, Fernando *Glosario de afronegrismos*. La Habana: Imprenta El Siglo XX, 1924. 558 p.
- _____. *Los negros esclavos*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1975. 525, p. (Pensamiento cubano).
- Ortiz, Manuel Antonio (Dirección y supervisión). *Diablos Danzantes de Venezuela*. Caracas: Instituto Nacional de Folklore y Fundación La Salle de Ciencias Naturales, 1982. 207 p. Fotos.
- Otero Silva, Miguel. *Obra humorística completa*. Barcelona (España): Seix Barral, 1976. 363 p. (Nueva Narrativa Hispánica).
- _____. *Obra poética*. Barcelona (España): Ariel; Seix Barral, 1976. 220 p. (Nueva Narrativa Hispánica).
- _____. *Poesía completa*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1972. 164 p. (Biblioteca Popular El Dorado; 24).
- Ots Capdequi, José María. *Historia del derecho español en América y del derecho indiano*. Madrid: Aguilar Editores, 1967. 367 p. (Biblioteca Jurídica Aguilar).
- Oviedo y Baños, José de. *Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela*. Caracas: Ediciones Fundación Cadafe, 1982. Tomo I, 266 p.
- Páez Pumar, Mauro. (Comp.). *Orígenes de la poesía colonial Venezolana*. Caracas: Concejo Municipal del Distrito Federal, 1979. 352 p.
- Paiva Palacios, Carmelo. *La negra Hipólita: nodriza del Libertador*. Caracas: Ediciones Librería Estelar, 2007. 55 p.
- Palacios Preciado, Jorge. *Manual de historia de Colombia*. 3a. ed. Bogotá: Tercer Mundo Editores, Procultura, 1992. Tomo I, 292 p.

- Pardo, Isaac J. *A la caída de las hojas*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1998. 133 p.
- Parra Pérez, Caracciolo. *Historia de la Primera República de Venezuela*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1960. 2 tomos (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Sesquicentenario de la Independencia; 19-20).
- Parra Rodríguez, William. *Presencia negra en las artes plásticas contemporáneas en Venezuela*. Proyecto de Tesis de Grado. Caracas: Universidad Santa María, Maestría en Estudios de Asia y África, 1993. 24 h (Mimeografiado).
- Paúl, Luis Alberto. *Espigas del campo histórico*. Caracas: Fondo Editorial Araveni, 1985.
- Perera, Ambrosio. *Historia de la organización de los pueblos antiguos de Venezuela. Génesis, procesos y consolidación de pueblos venezolanos: pueblos coloniales de Barquisimeto, El Tocuyo, Carora, San Felipe, Nirgua*. San Juan de los Morros (Edo. Guárico): Editorial C. T. P., 1954. Tomo I, 323 p.
- Pérez Vila, Manuel. *Guía histórica de la nación latinoamericana. Cuatro siglos de Hispanoamérica 1499 – 1899*. Caracas: Universidad Simón Bolívar, Fundación Bicentenario de Simón Bolívar, 1991. Tomo I, 377 p.
- Picón Salas, Mariano. *Pedro Claver, el santo de los esclavos*. México: Aguilar Editores, 1954, 194 p.
- Pinto C., Manuel (Comp.). *Un censo ganadero en 1791. Contribución a la historia de la ganadería en Venezuela*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1980. 244 p. (Biblioteca de Temas y Autores de Anzoátegui; 4).
- Piquet, Daniel. *La cultura afrovenezolana en sus escritores contemporáneos*. Caracas Monte Ávila Editores, 1983. 320 p. (Colección Estudios).
- Polanco Martínez, Tomás *Esbozos sobre historia económica venezolana*. 2a. ed. Madrid: Ediciones Guadarrama, 1960. 2 tomos.
- Pollak-Eltz, Angelina. *Cultos afroamericanos: vudú y hechicería en las Américas*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1977. 344 p. (Colección Manoa; 8).

- _____. *Vestigios africanos en la cultura del pueblo venezolano*. 2a. ed. Caracas: Universidad Católica "Andrés Bello", 1972. 171 p.
- Price, Richard. (Comp.). *Sociedades cimarronas: comunidades esclavas rebeldes en las Américas*. México: Siglo XXI Editores, 1981. 333 p.
- Querales, Juan Bautista. *Catálogo de documentos históricos del Registro Principal del Distrito Federal, 1630-1892 (Sección Cajas Negras) / Nota, introducción y compilación de Juan Bautista Querales*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, 198. 210 p. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Serie Archivos y Catálogos; 4).
- Quevedo Martín, Agustín. *Visión panegírica de los caciques de Venezuela*. Caracas: Ediciones Círculo de Escritores de Venezuela, 2000. 295 p.
- Ramón Rivera, Luis Felipe. *El culto a San Benito*. Caracas: Federación Nacional de la Cultura Popular (Fenacup), 1983. 121 p. (Colección Ensayo).
- _____. *La música afrovenezolana*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Dirección de Cultura, 1971. 174 p.
- Ramos, Arthur. *Lãs culturas negras no Novo Mundo...* 4a ed. São Paulo (Brasil): Companhia Editora Nacional, 1979. 248 p. (Brasiliana, Vol. 249).
- _____. *Las culturas negras en el Nuevo Mundo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1943. 390 p.
- Ramos Guédez, José Marcial. *Apuntes sobre la economía de Barlovento y los Valles del Tuy 1873-1910: agricultura, artesanía y manufactura*. Los Teques: Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos, 1992. 118 p. (Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos, 49. Colección Tomás Lander; 1).
- _____. *Bibliografía afrovenezolana*. Caracas: Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, 1980. 125 p. (Colección Bibliográfica y Documental Venezolana. Serie Bibliográfica; 2).
- _____. *Bibliografía del estado Miranda*. Caracas: Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos, 1981. 286 p. (Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos; 11. Colección Cristóbal Rojas; 1).

- _____. *Bibliografía y hemerografía sobre la insurrección de José Leonardo Chirino en la sierra de Coro*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1996. 113 p.
- _____. *Cien títulos básicos en la bibliografía afrovenezolana*. 3a. ed. Caracas: Universidad Santa María, Centro de Investigaciones Históricas, 1991. 38 p.
- _____. *Contribución a la historia de las culturas negras en Venezuela colonial*. Caracas: Fondo Editorial del Ipasme, 2008. 640 p.
- _____. *Los descendientes de africanos en Venezuela: aporte a la cultura e identidad nacional*. Caracas: Universidad Santa María, Centro de Investigaciones Históricas, 1987. 17 p. (Historia de la Esclavitud Negra en Venezuela y el Caribe. Proyecto de Investigación; 3).
- _____. *Historia del estado Miranda*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1981. 222 p.
- _____. *El negro en la novela venezolana*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Dirección de Cultura, 1980. 137 p. (Colección Letras de Venezuela; 74).
- _____. *El negro en Venezuela: aporte bibliográfico*. Caracas: Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, Gobernación del Estado Miranda, 1985. 279 p.
- _____. *Simón Bolívar y la abolición de la esclavitud en Venezuela, 1810-1830*. Los Teques: Centro de Investigaciones Bibliográficas Venezolanas, 1999. 18 p.
- _____. y otros. *Conferencia Internacional Presencia de África en América / Compilación de Antonio Núñez Jiménez*. La Habana (Cuba): Unesco, 1985. 342 p.
- _____. y otros. *Primer Congreso de la Cultura Negra de las Américas. Cali-Colombia /1977/*. Bogotá: Unesco, Fundación Colombiana de Investigaciones Folklóricas, 1988. 182 p.
- Reinoso, Baudilio. *Los Diablos Danzantes de Orituco*. San Juan de los Morros: Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos, 1982. 27 p.
- Rengifo, César. *Obras – Teatro*. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes, Dirección de Cultura y Extensión, 1989. Tomos I y II.

- Rengifo, Diana. *La unidad regional Caracas-La Guaira-Valles de 1775 a 1825*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1983. 375 p. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 165. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela).
- Rivero, Manuel Rafael. *Matea Bolívar: La negra Matea*. Caracas: Concejo Municipal del Distrito Federal, 1975. 12 p.
- Rodríguez, Emilio Jorge. *Literatura caribeña. Bajeo y cuaderno de bitácora*. La Habana: Editorial Letras Cubanas, 1984. 147 p.
- Rodríguez, Manuel Alfredo. *Los pardos libres en la Colonia y la Independencia*. Discurso de Incorporación como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia. Contestación del Prof. Ramón Tovar López. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1992. 53 p.
- Rodríguez, Nina. *Os africanos no Brasil*. 6a. ed. Sao Paulo (Brasil): Companhia Editora Nacional, 1982. 283 p. (Colecao Temas Brasileiros, Vol. 40).
- Rodríguez Cárdenas, Manuel. *Tambor: poemas para negros y mulatos*. 2a. ed. Caracas: Contraloría General de la República, 1972. 171 p.
- Rodríguez Mirabal, Adelina C. *La formación del latifundio ganadero en los llanos de Apure, 1750-1800*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1987. 371 p. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 192 Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela).
- Rodulfo Cortés, Santos. *Antología documental de Venezuela, 1492-1900*. 2a ed. Caracas: Litofotos Prieto, 1966. 396 p.
- _____. *El régimen de Las Gracias al Sacar en Venezuela, durante el período hispánico*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1978. 2 tomos. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 135-136. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela).
- Rojas, Reinaldo. *Hechos y personajes de nuestra historia*. Barquisimeto (Edo. Lara): Coedición Fondo Editorial Burúa, Cihalc y Colegio Andrés Eloy Blanco, 1988. 57. p. (Colección Negro Primero; 2).
- _____. *La rebelión del negro Miguel y otros estudios de africanía...* Barquisimeto: Zona Educativa del Estado Lara, Fundación Burúa, 2004. 261 p.

- _____. *La rebelión antiesclavista del negro Miguel y su trascendencia en el tiempo*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello, 2009. 46 p.
- _____. y Toro R., Abraham. *Miguel Acosta Saignes: recopilación bibliográfica y hemerográfica*. Valencia (Venezuela); Vadel Hermanos, 1984. 64 p.
- Rojas Mix, Miguel. *Cultura afroamericana: de esclavos a ciudadanos*. Madrid Ediciones Anaya, 1988. 127 p. (Biblioteca Iberoamericana; 48).
- Rose, Arnold. *El negro en América*. Barcelona (España): Ediciones Ariel, 1965. 469 p. (Nuestro Siglo por Dentro).
- Saco, José Antonio. *Historia de la esclavitud de la raza negra africana en el nuevo mundo y en especial en los países américo-hispanos*. La Habana: Librería Cervantes, 1983. 4 tomos (Colección de Libros Cubanos).
- _____. *Historia de la esclavitud*. Madrid: Ediciones Júcar, 1974, 301 p. (Biblioteca Júcar; 14).
- Salazar, Briseida: *San Benito: canta y baila con sus chimbangueleros*. Caracas: Fundación Bigott, 1990. 71 p. (Colección País Adentro: 3).
- Salazar, Rafael. *Diablos Danzantes de Venezuela: orígenes y celebraciones en Caracas, Naiguatá, Cata y Turiamo*. Caracas: Ministerio de Estado para la Cultura y la Federación Nacional de Cultura Popular [entre 1981-1983] 27 p.
- Salazar - Quijada, Adolfo. *La toponimia en Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, División de Publicaciones, 1985. 253 p.
- Salcedo Bastardo, J. L. *Historia fundamental de Venezuela*. 2a. ed. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1972. 776 p. (Colección Historia; 1).
- Saldivia, Gabriel. *Archivo de César Rengifo – Catálogo-*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, [2008]. 42 p.
- Samhaber, Ernst. *Historia del comercio*. Barcelona (España): Zes, 1963. 443 p.

- Samudio A., Edda O. *El trabajo y los trabajadores en la Mérida colonial. Fuentes para su estudio*. San Cristóbal (Edo. Táchira): Universidad Católica del Táchira, 1984. 159 p. (Colección Sumario; 7).
- Sandoval, Alonso de. *Un tratado sobre la esclavitud* / Introducción, transcripción y traducción de Enriqueta Vila Vilar. Madrid: Alianza Editorial 1987. 614 p. (Alianza Universidad; 508).
- Sanz Tapia, Ángel. *Los militares emigrados y los prisioneros franceses en Venezuela durante la guerra contra la revolución: un aspecto fundamental de la época de la preemancipación*. Caracas: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia, 1977. 273 p. (Publicación N° 21).
- Sanz y Díaz, José (Comp.). *Lira negra: selecciones españolas y afroamericanas*. Madrid: M. Aguilar Editor, 1945. 380 p. (Colección Crisol; 21)
- Scelle, Georges. *La traite négrière aux Indes de Castille, contrats et traites d'assiento: étude de droit public et d'histoire diplomatique puisée aux sources originales et accompagnée de plusieurs documents inédits*. París: Larose & L. Tenin, 1906. 2 vols.
- Schneider, Theodor. *Signos de la cercanía de Dios*. Salamanca (España): Ediciones Sígueme, 1982. 333 p.
- Senghor, Léopold Sédar. *Libertad, negritud y humanismo*. Madrid: Editorial Tecnos, 1970. 449 p.
- Simón, Pedro. *Noticias historiales de Venezuela*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1963. Tomo II, 673 p. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 67. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela).
- Sojo, Juan Pablo. *Estudios del folklore venezolano / Compilación, introducción y notas por Juan Pablo Sojo Cardozo*. Los Teques: Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos e Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, 1986. 348 p. (Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos; 12)
- _____. *Nochebuena negra*. Caracas: Empresa El Cojo, 1968. 320 p.
- _____. *Temas y apuntes afrovenezolanos*. 1a. ed. Caracas: Tipografía La Nación, 1943. 60 p. (Cuadernos Literarios de la Asociación de Escritores Venezolanos; 43).

- Souza Hernández, Adrián. *Los orichas en África: una aproximación a nuestra identidad*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2005. 332 p.
- Stewart, Julia. *1,001 african names...* Nueva York: Carol Publishing Group Editions, 1997. 214 p.
- Strauss K., Rafael. *El Diablo en Venezuela: certezas, comentarios, preguntas*. Caracas: Fundación Bigott, 2004. 584 p.
- Studer, Elena F. S. de. *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*. Buenos Aires: Libros de Hispanoamérica, 1984. 378 p. Incluye apéndice documental e índices de nombres, cuadros y láminas.
- Suria, Jaime. (Com. y selecc.) *Catálogo general del Archivo Arquidiocesano de Caracas*. Caracas: El Archivo, 1964. 79 p.
- Tavera Marcano, Carlos Julio. *Historia de la propiedad territorial en los valles de Aragua (1590-1830)*. Maracay: Gobernación del Estado Aragua y Academia Nacional de la Historia, 1995. 488 p. (Biblioteca de Autores y Temas Aragüeños, N° 5).
- Thomas, Hugh. *La trata de esclavos: historia del tráfico de seres humanos de 1440 a 1870*. Barcelona (España): Editorial Planeta, 1998. 898 p.
- Torrealba Rosales, Braulio Ulises. *Aproximación al estudio de la Ley de Manumisión como instrumento de la oligarquía. Turmero 1830-1848*. Maracay: Publicaciones de la Asamblea Legislativa del Estado Aragua, 1988. 62 p.
- Torres, Ana Teresa. *Doña Inés contra el olvido*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1992. 239 p. (Colección Continentes).
- Tosta, Virgilio. *Historia de Barinas. 1577-1800*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1986. Tomo I. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 183. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela).
- Troconis de Veracoechea, Ermila. *Los censos en la Iglesia colonial venezolana: sistema de préstamos a interés / Estudio preliminar y recopilación por Ermila Troconis de Veracoechea, Gladis Veracoechea y Euclides Fuguett*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1982. 3 tomos. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. 153. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela).

- _____. *Documentos para el estudio de los esclavos negros en Venezuela* / Estudio preliminar y compilación de Ermila Troconis de Veracochea. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1969. 351 p. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 103. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela).
- _____. *Historia de El Tocuyo: período histórico, 1545-1800*. 2a. ed. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1984. 479 p. (Colección Historia; XV).
- _____. *Indias, esclavas, mantuanas y primeras damas*. Caracas: Alfadil Trópicos, Academia Nacional de la Historia, 1990. 227 p.
- _____. *Las Obras Pías en la Iglesia colonial venezolana*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1971. 303 p. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 105. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela).
- _____. *La tenencia de la tierra en el Litoral Central de Venezuela (Departamento Vargas)*. Caracas: Editorial Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, 1979. 184 p.
- _____. *Tres cofradías de negros en la iglesia de San Mauricio en Caracas*. Caracas: Universidad Católica "Andrés Bello", Instituto de Investigaciones Históricas, 1976. 38 p.
- Urdaneta, Ramón. *Crímenes inolvidables*. Caracas: Editorial Panapo, 1988. 229 p.
- Ugalde, Luis. *Tres versiones de los cristianos sobre la esclavitud*. Caracas: Universidad Católica "Andrés Bello", 1988. 36 p.
- Ulloa, Camilo. *Cómo nacieron los oficios en Venezuela*. Caracas: INCE, Oficina de Información y Relaciones, 1992. 116 p.
- Universidad Central de Venezuela. Proyecto Maracay... *Las manifestaciones culturales en Ocumare de la Costa*. Caracas: UCV, Proyecto Maracay..., 1999. 54 p.
- Uslar Pietri, Arturo. *La invención de América mestiza*. Comp. y presentación: Gustavo Luis Carrera. México: Fondo de Cultura Económica, 1996. 762 p.
- Uya, Okon Edet. *Historia de la esclavitud negra en las Américas y el Caribe*. Buenos Aires: Editorial Claridad, 1989. 293 p. (Colección Biblioteca de Historia; VII).

- Venezuela. Lara (Estado). *El tamunangue: danza popular del estado Lara*. Semana de la Patria, 1954. Barquisimeto: Imprenta Oficial del Estado Lara, 1954. [11] p.
- Venezuela. Ministerio de la Secretaría de la Presidencia. Consejo Nacional de la Cultura. Museo Nacional del Folklore. *Fiestas y danzas rituales de Venezuela* (Catálogo y exposición). Caracas: Conac, 1982. [s. p.]
- Vila, Marco Aurelio. *Antecedentes coloniales de centros poblados de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Coedición de la Dirección de Cultura y Facultad de Humanidades y Educación, 1978. 352 p. (Colección Cuadernos Científicos; 6).
- _____. *Nomenclátor geohistórico de Venezuela (1498-1810)*. Caracas: Banco Central de Venezuela, 1964. XXIX-502 p. (Colección Histórica Económica Venezolana; 10).
- Vila, Pablo. *El obispo Martí. Interpretación humana y geográfica de la larga marcha pastoral del obispo Mariano Martí en la Diócesis de Caracas*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Dirección de Cultura, 1980. 2 vols.
- Vila, Pablo y otros. *Geografía de Venezuela. 2 El paisaje natural y el paisaje humanizado*. Caracas: Ministerio de Educación, Departamento de Publicaciones, 1965. 560 p. Coautores: Federico Brito Figueroa, Ramón A. Tovar y Luis Antonio Cárdenas.
- Williams, Eric. *Capitalism and Slavery*. London: Andre Deutsch, 1975. 285 p.
- _____. *Capitalismo y esclavitud*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1975. 253 p. Otra edición en español: Buenos Aires: Ediciones Siglo Veinte, 1973. 254 p.
- Zapata Olivella, Manuel. *Las claves mágicas de América: raza, clase y cultura*. Bogotá: Plaza & Janes, 1989. 180 p.
- Zavala, Silvio. "La inmigración africana en América". En: *Misceláneas Vicente Lecuna. Homenaje continental*. Caracas: Fundación Vicente Lecuna, 1959. pp. 465-503.
- Zubiría, Ramón de. *Breviario del Libertador: un esquema documental básico*. Medellín (Colombia): Editorial Bedout, 1983. 288 p.

Zuñiga, Neptalí. *Humboldt y el americanismo*. Quito [Universidad Central de Ecuador] 1975. 2 vols.

Zwed, John y otros. *Poder negro*. México: Editores Asociados, 1972. 397 p.

Hemerográficas

América Negra. Expedición humana a la zaga de la América oculta. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, 1992.

Anuario de Estudios Bolivarianos... Bolivarium, USB. Sartenejas, Baruta (Edo. Miranda), 1995.

Anuario. Universidad Central de Venezuela. Instituto de Antropología e Historia. Caracas, 1966.

Archivos de Historia Médica de Venezuela. Caracas, 1934.

Boletín Antropológico. Centro de Investigaciones del Museo Arqueológico. Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes. Mérida, 1985.

Boletín Cihev. Centro de Investigación de Historia Eclesiástica Venezolana. Caracas, 1989.

Boletín del Archivo General de la Nación. Caracas, 1955.

Boletín de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1927, 1946, 1959, 1965, 1970, 1975, 1976, 1980, 1981, 1988.

Boletín Histórico [Fundación John Boulton]. Caracas, 1967.

Cuadernos Afroamericanos. Caracas, 1975.

Cultura Universitaria. Revista bimestral publicada por la Dirección de Cultura de la Universidad Central de Venezuela. Caracas, 1955.

Desafío de la historia. Caracas, [s. f.]

Dominical -Últimas Noticias. Caracas, 1993.

El Clarín de La Victoria. La Victoria, Edo. Aragua, 1990

El Diario de Caracas. Caracas, 1990, 1991.

El Farol. Caracas, 1946.

El Mundo. Caracas, 1988.

El Nacional. Caracas, 1980, 1981, 1988, 1990, 1993.

El Universal. Caracas, 1924, 1973, 1983.

Extramuros. Revista semestral. UCV. Caracas, 2000.

- Foro del Futuro*. Revista temática arbitrada. Fondo Editorial del Ipasme. Caracas, Año 2, N° 3, Abril de 2009.
- Gaceta de Caracas*. Caracas, 1809.
- Historiografía y Bibliografía Americanistas*. Sevilla (España), 1973
- Islas. Revista de la Universidad Central de las Villas*. Santa Clara, Cuba, 1969.
- Karimao* / Revista /patrocinada por la Comisión de Educación y Cultura del Municipio Autónomo Sucre del estado Miranda. Petare, 1992.
- Montalbán. Universidad Católica Andrés Bello. Facultad de Humanidades y Educación...* Caracas, 1972, 1984.
- Nuestra Tierra*. Caracas, 1952.
- Paramillo. Universidad Católica del Táchira*. San Cristóbal, 1983.
- Revista bimestre cubana de la Sociedad Económica de Amigos del País*. La Habana, 1959.
- Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela*. Caracas, 2001.
- Revista de Historia. Universidad Central de Venezuela*. Caracas, 1961.
- Revista Economía y Ciencias Sociales. Facultad de Economía de la UCV*. Caracas, 1964.
- Revista Historia. Universidad Nacional Heredia*. Costa Rica, 1976.
- Revista Shell*. Caracas, 1960.
- Revista Universitaria de Historia*. Universidad Santa María. Caracas, 1982.
- Revista Venezolana de Folklore*. Caracas, 1969.
- Sartenejas*. Órgano de difusión de la Fundación de Investigación y Desarrollo Funindes-USB y Dirección de Extensión Universitaria. Sartenejas, Baruta, Edo. Miranda, 1992.
- Suma Universitaria*. Órgano de la Universidad Santa María. Caracas, 1955.
- Tiempo y Espacio*. Publicación del Centro de Investigaciones Históricas "Mario Briceño Iragorry". Caracas, 1991.
- Tierra Firme*. Revista de historia y ciencias sociales. Caracas, 1977.
- Últimas Noticias*. Caracas, 2010.
- Últimas Noticias*. Suplemento Cultural. Caracas, 1977.

Addenda

Documentos impresos

Actas del Cabildo de Caracas, Tomo XII, 1664-1668. Caracas: Concejo Municipal del Distrito Federal, 1975. 398 p.

Actas del Cabildo de Caracas, Tomo XIII, 1669-1672. Caracas: Concejo Municipal del Distrito Federal, 1982. 286 p.

Arcila Farías, Eduardo (Director del Proyecto) Libros de la Real Hacienda en la última década del siglo XVI. Serie proyecto Hacienda Pública colonial venezolana. Caracas: Banco Central de Venezuela, 1983. Vol. IV, 323 p.

Documentos para la historia de la ciudad de San Felipe El Fuerte / Compilación y estudio preliminar por Manuel Pinto C. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1969. 196 p.

Encomiendas / Compilación y presentación de Rafael Yepes Trujillo. Caracas: Archivo General de la Nación, 1945.

Hernández Pino, Andrés. Papeles coloniales. Aporte para la historia de los pueblos del estado Miranda. Caracas: Editorial Venezuela, 1948. 141 p.

Miranda, Francisco de. Colombeia. Primera sección. Miranda súbdito español 1750-1780. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1978. Tomo I, 631 p.

Núñez, Enrique Bernardo (Comp.) Cacao. Caracas: Banco Central de Venezuela, 1972. 565 p. (Colección Cuatricentenario de Caracas).

Fuentes bibliográficas

De Lima, Salomón. *Apaiquar*. Caracas: Editorial Arte, 1970. 280 p.

Díaz Soler, Luis. *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*. San Juan, Puerto Rico: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 2000. 439 p.

Duarte, Carlos F. *Las fiestas de Corpus Christi en la Caracas hispánica: torascas, gigantes y diablitos*. Discurso de Incorporación como

- Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia. Caracas: Academia Nacional de la Historia 1987. 32 p.
- Gil Fortoul, José. *Historia constitucional de Venezuela* 5a. ed. Caracas: Librería Piñango, 1967. Tomo I, 731 p.
- Lombardi, John V. *People and places in colonial*. Bloomington & London: Indiana University Press, 1976. 484 p.
- Navarrete, Juan Antonio. *Arca de letras y teatro universal*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1962. 198 p. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 60. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela).
- Ramos Guédez, José Marcial. *Bibliografía y hemerografía de Federico Brito Figueroa*. La Victoria, Edo. Aragua: Publicaciones de la Alcaldía del Municipio Ribas, 1991. 169 p.
- Subero, Jesús Manuel. *Crónicas margariteñas*. Porlamar, Edo. Nueva Esparta: Ediciones de la Universidad de Oriente, Núcleo de Nueva Esparta, 1974. 380 p.

Apéndice documental
Documento n° 42
Registro de escrituras de manumisión de esclavos. 1756

Don Juan Hugo Cróquer, escribano público del número de esta ciudad de Caracas, en el mejor modo que en derecho puedo, certifico a los señores que la presente vieren, cómo por ante mí y testigos, desde el año pasado de mil setecientos cuarenta y seis, hasta el presente, se han otorgado por los señores patronos de la Obra Pía de Chuao y su administrador en virtud de licencia de dichos señores, algunas escrituras, de libertad que las que son, nombres de dichos esclavos, días en que se otorgaron y sus precios, son del tenor siguiente:

En primero de abril de mil setecientos cuarenta y seis, los señores doctor don Gerónimo de Rada, deán dignidad de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad: reverendo padre Fray Andrés Vélez, guardián del Convento de San Francisco de esta ciudad, y don Domingo Antonio de Tovar, Alcalde ordinario de primera elección de ella, como patronos de dicha Obra Pía, otorgaron carta de libertad a favor de María Pascuala, de Salvador de la Ascensión, y de Aurelia, esclavos de dicha Obra Pía. La referida María Pascuala, por la cantidad de trescientos pesos; el referido Salvador, por la de trescientos pesos; y la expresada Aurelia, por la de ciento cincuenta pesos, en que unos y otros fueron evaluados.

En veinte y tres de abril de mil setecientos cuarenta y seis, los señores patronos, otorgaron carta de libertad a favor de José Gervasio, mulato esclavo de dicha Obra Pía, por la cantidad de ciento diez pesos en que fue evaluado. En veinte y nueve de julio de mil setecientos cuarenta y seis, dichos señores otorgaron carta de libertad a favor de Juana María, negra esclava de dicha Obra Pía, en la cantidad de trescientos pesos en que fue evaluada.

En cuatro de noviembre de mil setecientos cuarenta y seis, dichos señores otorgaron carta de libertad a favor de Domingo, negro esclavo de dicha Obra Pía por la cantidad de trescientos veinte y cinco pesos.

En veinte y tres de agosto de mil setecientos cuarenta y seis, los señores doctor don Gerónimo de Rada, deán dignidad de dicha Santa Iglesia Catedral; reverendo padre fray Jacobo Gedler, guardián del convento referido de nuestro padre San Francisco de esta ciudad, y marqués del Toro, alcalde ordinario de primer voto de ella, como patronos de dicha Obra Pía, otorgaron carta de libertad a favor de Antonia, negra esclava de dicha Obra Pía, en la cantidad de trescientos pesos.

En catorce de marzo de mil setecientos cincuenta y dos años don Juan Manuel de Herrera, como administrador de la hacienda de Obras Pías del valle de Chuao, con licencia de los señores patronos de ella, otorgó carta de libertad a favor de Alejandro de Liendo, negro esclavo de dicha Obra Pía, por la cantidad de trescientos pesos en que fue avaluado, según consta de los registros referidos que en mi poder y oficio se hallan a que me refiero, la cual certificación va cierta y verdadera y concertada, y de requerimiento del administrador actual de dicha hacienda doy la presente que certifico y firmo en Caracas a seis de abril de mil setecientos cincuenta y seis años.

JUAN HUGO CRÓQUER
(Rúbrica)

Fuente: "*Archivo Universitario*. Asuntos varios relacionados con la hacienda Chuao, 1755-1770, t. 3o (N° 39), leg. 62, fs. 17-18". En: *La Obra Pía de Chuao 1568-1825*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, 1968. Tomo I, pp. 309-310. (Se conserva la ortografía de la época).

Documento N° 43

Introducción de negros esclavos en Venezuela - 1771

Despacho del Intendente don José de Abalos al Teniente de Justicia Mayor de la villa de Araure, para participarle que hallándose tan atrasada la agricultura por la falta de brazos en todo el territorio de la Intendencia, el Rey, en su deseo de fomentar aquella, ha tenido a bien conceder a todos los vecinos de Venezuela la gracia de que para el reparo de sus haciendas puedan introducir negros

esclavos de las colonias extranjeras comprándolos en cambio de frutos, exceptuando el cacao. Para facilitar el cumplimiento de dicha gracia, el Rey ha dispuesto que los consiguientes permisos sean expedidos por el Intendente.

Caracas, 15 de octubre de 1771.

Fuente: *Archivo General de la Nación*. Sección Intendencia del Ejército y Real Hacienda, Tomo-III, folio 6. (Se conserva la ortografía de la época).

Documento N° 44
Reglamento para el desembarco, reconocimiento y venta
de negros, sugerido por el intendente don Francisco de
Saavedra y elaborado por el comisionado Oráa

La función del Intendente no era solamente fomentar la esclavitud negra para hacer frente a la falta de mano de obra que urgentemente necesitaba la agricultura de Venezuela. Tenía que vigilar una serie de factores que entraban en este comercio, para que no saliese perjudicado ni el Erario, ni los particulares. Debía reglamentar esta actividad y para ello comisiona a don José Oráa a fin de que dicte una serie de normas, por las que se rijan estas transacciones.

El comisionado Oráa redacta las siguientes:

1°) Después de desembarcar a los negros, se les reconocía médicamente. En este conocimiento entraban los siguientes factores:

a. Robustez

b. Si tenían enfermedades crónicas o las habían adquirido en el camino.

Los que no pasaban satisfactoriamente el examen eran devueltos.

2°) Clasificación según el sexo y asignación de precios. Los negros eran divididos por clase dentro de cada sexo.

En los precios entraba el coste del negro y su manutención, hasta que eran vendidos. La alimentación costaba según los casos, de un real a dos reales y cuarto.

3°) La venta. Para la misma se seguía el siguiente proceso:

a. Se vendían por lotes. Cada uno estaba compuesto por negros de las tres clases.

- b. A los compradores se les permitía examinar solamente una vez los grupos. Después de hecho no se les permitía un nuevo examen.
- 4º) Los que enfermaban, eran apartados a “una pieza que se contaba para este fin”. Si la enfermedad era de gravedad, los llevaban al hospital.
- 5º) La compra se hacía por riguroso orden.
- 6º) Para evitar que los esclavos negros pudieran ocultar sus enfermedades crónicas o actuales, ya por miedo a las amenazas de los capitanes, ya “porque repugnaban volver a bordo”, solo eran recibidos 24 horas después de estar en tierra.
- 7º) Hecha la venta, se le extendía al comprador un recibo, si lo compraba al contado.
Si había sido a crédito, en dicho recibo tendría que llevar los siguientes requisitos:
 - a. El nombre del fiador.
 - b. Los plazos con que pagaría su compra. Estos no pasarían de tres años. Cada año abonaría un tercio del total de la compra.
- 8º) Los negros podrían ser vendidos para cualquier localidad de la Intendencia, haciéndose la escritura de propiedad para aquellos lugares, y no era necesario que fueran los propietarios a los puertos de desembarco para comprar esclavos, podían hacerlo por ellos mismos, o por sus fiadores o apoderados.

Visto este minucioso reglamento, donde todos los que intervenían en el comercio de negros, Erario, compradores y mercancía (negros) quedaban a salvo de cualquiera eventualidad, que pudiera perjudicarlos.

Fuente: López Cantos, Ángel. don Francisco de Saavedra, segundo intendente de Caracas. Sevilla: Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1973. pp. 64-65. (Se conserva la ortografía de la época).

Documento N° 45
Recibo firmado por el liberto Juan Alejandro Liendo
sobre una arboledilla de su propiedad en la hacienda
Chuaó en 1768

Digo, yo Juan Alejandro de Liendo, moreno liberto de la Obra Pía de Chuaó, que he recibido de los señores patronos de dicha Obra Pía veinte y dos pesos y cinco reales en que fueron avaluados unos árboles de cacao que en tiempo de mi esclavitud planté en tierras de dicha Obra Pía. Y para que conste firmé este en Caracas a treinta y uno de octubre de mil setecientos sesenta y ocho años, siendo testigos: Domingo Antonio de Porras y Juan Francisco Medina, que también firmaron.

Domingo Antonio de Porras

(rúbrica)

Juan Alejandro de Liendo

(rúbrica)

Juan Francisco Medina

(rúbrica)

Fuente: "Archivo Universitario, Asuntos varios relacionados con la hacienda Chuaó, 1755-1770, t. 3o (N° 39), leg. 81, f. 8." En: *La Obra Pía de Chuaó 1568-1825*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, 1968. Tomo I, p.334. (Se conserva la ortografía de la época).

Documento N° 46
Relación geográfica, económica y demográfica del Valle del
Tuy, 1768

(Fragmentos)

Señor: Por esperar a la conclusión de ese mapa de todo el valle que remito adjunto para la mejor inspección del encargo que Vuestra Señoría me hizo por su carta de 8 de octubre no avia contestado a ello: y haciéndolo aora a cada de sus capítulos, digo: que esta jurisdicción linda por el Oriente con la de Santa Lucía: por

el sur y Poniente con la de San Sevastian: y por el norte con la del corregimiento del Valle de La Pascua.

Toda esta jurisdicción que corre, según las aguas del río principal, de Poniente a Oriente, se compone de 4 pueblos o feligrecías, o parroquias, a saber: Tacata, cuyo pueblo solo tiene 12 casas: Cúa, 14: Yare, 9: y Ocumare que es la cabecera 150: y el número de avitantes de cada una constará del apunte que yncluyo.

Este dicho pueblo principal de mi residencia dista del de Yare, dos leguas: del de Cúa 4: de el de Tacata 8: de el fin de la jurisdicción hacia el Poniente 12: y del fin así al Oriente 5: que suman 17 de Poniente a Oriente: entendiéndose las leguas, no por grados, sino por los caminos reales.

Los pueblos de las jurisdicciones inmediatas son Charallave en la del valle así al Norte distante deste medio día de jornada de carga: Santa Teresa de Oriente, en la de Santa Lucía, una jornada: Orituco así al Surueste 3 jornadas: y San Sevastian así al Poniente 4.

Como este valle está todo dedicado a la agricultura del cacao, no produce ganado mayor ni menor, ni bestias mulares, ni se ha procurado descubrir otros minerales, ni vegetales, que dicho fruto, a que se dedican solamente sus avitantes, y según lo que manifiesta el mapa, ay 124 haciendas cuyo numero contienen 1.152.000 árboles de cacao de toda planta según la razón que tengo, de tantos inventarios, y embargos que he practicado y producirán un año con otro 9.000 fanegas según el diezmo, y lo que se considera de extravíos furtivos, y omisiones en los diezmos: produciendo tan poco, por el deterioro en que se hallan las más de ellas, por averse envejecido siendo este el fruto que prefiere en calidad y abundancia.

De maíz se cojeran 2.000 fanegas: de arroz 150: de tabaco 200 arrobas; y dulce de gs. que se conduce a esta ciudad: y exceptuando este fruto, y el cacao todo lo demás es cultibado por los esclavos de las haciendas.

El comercio principal del valle recide en esta cabecera de Ocumare, reducido a las compras y ventas de ganado mayor, que traganan los vecinos de los llanos /cuio comercio se haze a plata o géneros traydos de esa capital, y se execita por algunos forasteros

Ysleños ya avezinados, y no por los dueños de haciendas y aunque al presente se puede decir que este comercio de ganado solo esta reducido a dos mercaderes: todo se aumenta en gran manera luego que se verifiquen los aliños de los caminos de los llanos y Aguafría, por ser mas derecho, que el de los valles de Aragua.

Una de las principales razones del deterioro de las haciendas es la falta de esclavos, por la que no pueden los amos de ellas renovarlas: y así el medio más conducente para el fomento de la agricultura es el establecimiento del comercio de los negros de Armason que se ha principiado por la compañía: porque a proporción de los peones se aumentara el numero de arboledas en los valles, y vegas incultas que rrestan; y se mejoraran las cultas.

Como los caminos de estos parages son tan fragosos, y lodosos, no ay otro arbitrio para el trasporte de los frutos sobrantes y necesarios que el de las mulas de carga: pero anchándose, y removiendo los peligros a costa de los traginantes, como se practica, se lograra no solo la brevedad de los trasportes, sino la baratesa de los fletes por cesar entonces las perdidas de bestias, que se experimentan por los pasos peligrosos.

El origen del rio Tuy principal de este valle, está en Macarao mui distinta de aquí, desde cuyo origen hasta pasar por los valles de Caucagua, no es navegable, siendo desde /allí hasta desembocar en el Mar, las demás quebradas, y ríos, que manifiesta el mapa, todos tienen su origen en estas serranías, con cortas distancias en sus cursos; con lo que satisfago a la citada de 8 de octubre.

La Magestad Divina guarde la persona de Vuestra Señoría los muchos años que deceo.

Tuy y diciembre 14 de 1.768.

Señor

Besa la mano de Vuestra Señoría su mas rendido súbdito y servidor.

-Gonzalo Bello-
(Firmado y rubricado)

/ A pie/ Señor Govenador y Capitán General don Joseph Solano
/Nómina de los Abitantes del Valle del Tuy.

TACATA	Hombres	Hembras	Muchachos
Blancos	23	17	6
Yndios	33	53	32
Pardos	11	13	8
Negros Livres	19	31	19
Esclavos	64	85	41
MARÍN			
Blancos	33	33	29
Yndios	23	13	24
Pardos	30	40	86
Negros livres	69	67	100
Esclavos	303	291	341
YARE			
Blancos	7	5	4
Yndios	44	43	82
Pardos	11	13	9
Negros livres	14	18	11
Esclavos	139	177	327
OCUMARE			
Blancos	70	110	30
Yndios	60	40	25
Pardos	80	100	35
Negros livres	34	55	43
Esclavos	428	388	313

Fuente: Arellano Moreno, Antonio, (Comp.) "Relación geográfica del Valle del Tuy, 1768". En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas, Tomo LVI, N° 223, julio-septiembre de 1973. pp. 523-526. (Se conserva la ortografía de la época).

Documento N° 47

Referencia de la Capellanía mandada a fundar por el Ilustrísimo Sr. Dr. don Diego de Baños y Sotomayor, Prelado Diocesano que fue de Venezuela. Con capital de cuatro mil pesos de principal. Ramo de esta dicha Capellanía. Censos a tributo redimible, del referido ramo. Capellán propietario, el Pbro. Dr. don Antonio de Monasterios, 1773

El Pbro. y Br. don Juan Alonso Blanco y Ponce, ocurre ante la Superioridad Eclesiástica, para redimir la cantidad de quinientos cincuenta pesos, conforme a las siguientes manifestaciones: "... el Pbro. y Br. don Juan Alonso Blanco y Ponce, cura doctrinero del pueblo de La Vega y Antímáno, como más haya lugar por derecho ante V.S., paresco y digo: que sobre los bienes de mi difunto padre, don Manuel Blanco Uribe, dejó, especial ante en la hacienda arboleda de cacao y tierras en el valle de Mariara, jurisdicción de la ciudad de Valencia (que aún permanecen proindivisas), impuso cargó un censo, su principal de quinientos cincuenta pesos, de un ramo de la Capellanía que sirve el Pbro. y Dr. don Antonio Javier de Monasterios, a quien enteramente tengo satisfechos los réditos, del capital, sin deberle atrasados, como es constante del posterior recibo, que solemnemente presento, y pido se me devuelva, para mi resguardo; y por que me es conveniente redimir este gravamen, hago exhibición, con la solemnidad y juramento, de la cantidad de quinientos cincuenta pesos del, principal, que redimo...". Tal pedimento es admitido por el Sr. Dr. don Miguel Muñoz y Aguado, Juez, Provisor y Vicario General del Obispado, mediante auto fechado en Caracas, el 22-11-1773, y quien ordena liberar las propiedades que garantizaban esa creencia, y otorgándole la correspondiente cancelación. Estando dicha suma en las Arcas del Tribunal, petición don Miguel Blanco de Villegas, vecino de esta ciudad de Caracas, y manifiesta que aspira se le conceda la licencia necesaria, a fin de realizar una operación a censo y tributo redimible, y en la cantidad de los dichos quinientos cincuenta pesos, dependientes del Ramo de la Capellanía, antes referida. Presenta por su fiador a

don Fernando Blanco, y ofrece como finca especial, una hacienda: "...mía propia que tengo en el valle de Curiepe, y de ella, pongo en hipoteca, dos mil árboles de cacao, con dos esclavos de su beneficio. Todos libres de fianza y tributo, como consta en la Certificación del Anotador General de Hipotecas, que con la solemnidad necesaria, presento...". Ello fue admitido en Caracas y el 26-11-1773, por el Obispado. El texto de la certificación es el siguiente: "El Anotador General de Hipotecas, da fe, por los Libros a su cargo, que la hacienda nombrada San Antonio, que en el valle de Curiepe, tiene el Regidor don Miguel Blanco de Villegas, vecino de esta ciudad, por adjudicación que de ella se le hizo, en la partición, quede conformidad verificaron el susodicho, por su propio derecho, y el Regidor don Francisco de Ponte y Mixares, también vecino de esta ciudad, como tutor y curador de doña María Teresa y doña María Margarita Blanco y Ponte, hijas legítimas de don Alejandro Blanco de Villegas, en veinte y ocho de julio del inmediato año pasado de setenta y dos, y se aprobaron, en tres de agosto de él, por el Sr. Alcalde de Primera Elección, que lo era don Pedro Manrique, ante don Juan Domingo Fernández, Escribano Público, dicha hacienda de ocho mil ciento cuarenta y nueve árboles de cacao, de todas calidades, y tres cuartas partes de fanegadas de tierras de rastrojos, y veinte y tres esclavos, nombrados (...). Hasta este día, la referida hacienda y esclavos nominados, no constan en dichos libros, con gravamen ni sin él, pío ni profano, pero en dicha partición, resultan tres mil pesos de censo o principal, que se deben reconocer a favor de Capellanía que sirve el Lcd. don Salvador José Bello, Pbro., y se dice que dicha hacienda, linda por el oriente: con la de Juan Simón; por el poniente: con la de Juan de Tovar; por el norte: con el río Principal; y, por el sur: con hacienda del mismo Regidor don Miguel Blanco de Villegas. Caracas: noviembre veinte y cuatro de mil setecientos setenta y tres, años, (fdo) don Marcos Felipe Romero. Anotador". El solicitante, promovió información, acerca del estado, valor, libertad y demás características de la finca, objeto de garantía, y concurrieron a rendir declaraciones en la dicha ciudad y el: 29-11-1773, los siguientes vecinos: don Lorenzo Blanco de Monasterios, don

Pedro Blanco de Monasterios, y don Luis Blanco y Blanco, de: 40, 38 y 38 años de edad cada uno. Terminadas las diligencias previstas, el Ilustrísimo Sr. Dr. don Miguel Muñoz y Aguado, Juez, Provisor y Vicario General del Obispado, dictó en Caracas y el: 9-12-1773, el auto que autoriza la licencia competente, para que el citado don Miguel Blanco de Villegas, pueda efectuar la operación a censo y tributo redimible, y en la cantidad de quinientos cincuenta pesos y a favor de la Capellanía antes mencionada. Fols. 491-516. Exp. N° 16- Año 1773.

Fuente: Fuguett, Euclides (Recop.). *Los censos en la Iglesia colonial venezolana: sistema de préstamos a interés*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1982. Tomo III, pp. 200-202. (Se conserva la ortografía de la época).

Documento N° 48

Referencia de una Capellanía, cuyo principal pertenecía a doña María Petronila Rengifo, y fue ordenada en el Testamento que otorgara don José Antonio Rengifo, cumpliendo tal cometido. Censo a tributo redimible, 1774

Se desprende de la lectura que le hemos hecho al expediente que contiene estos aspectos, que don José Antonio Rengifo, dejó en forma expresa y en cláusula testamental, la orden de que se procediera a instituir una Capellanía, cuyo cometido se lo había encargado doña María Petronila Rengifo. El capital, no está determinado en la fuente de información que le practicamos al estudio respectivo. Solicitó ante la Superioridad Eclesiástica, Miguel Huerta, vecino del Puerto de La Guaira y residente en Caracas, la licencia necesaria, para efectuar una operación a censo y tributo redimible, por la cantidad de seiscientos pesos de principal, cantidad ésta que se encuentra depositada en el Tribunal, en virtud de haberla exhibido, el apoderado de doña María de la Concepción Arrechadera. Ofrece en garantía especial

...una casa-tienda de tapias y rafas, cubierta de teja, que tiene en el Puerto de La Guaira, de donde es vecino, situada en la Calle que

nominan de La Piedra de la Paciencia, Barrio del Río Arriba, con siete varas y media, y media cuarta, de frente y treinta y seis varas de fondo, y mirando este, al oriente, cuyo lado linda con el Cerro que llaman de "Samuro"; por el poniente: que es el frente, dicha Calle Real en medio, con casa de los herederos de Ángel Lorenzo Rodríguez; por el norte: con casa de Juana Borges; y, por el sur: con casa que fue de don Alonso Gerónimo Méndez y sus herederos. Está libre de gravamen. La compró a don Gaspar Luis Latouche, por escritura que en siete de febrero de este presente año de 1774, pasó ante don Juan de Armas Castañeda o Casdañeda, Escribano Público de dicho puerto.

Fiador: José Gabriel de Salas, con fecha 15-10-1774, el Ilustrísimo Sr. Dr. don Miguel Muñoz, Provisor y Vicario General de Obispado, dictó el auto respectivo, para acordarle al solicitante de la negociación, Miguel Huerta, la licencia necesaria, a fin de que ejecute la operación a censo y tributo redimible, en la dicha suma de seiscientos pesos, y dependientes de la Capellanía antes referida. Fols. 235/252. Exp. N° 6. Año 1774.

Fuente: Fugett, Euclides (Recop.). *Los censos en la Iglesia colonial venezolana: sistema de préstamos a interés*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1982. Tomo III, pp. 222-223. (Se conserva la ortografía de la época).

Documento N° 49

Don José Báez y doña Ana Alvarenga, ofrecen hipotecar una casa con 4 esclavos y una hacienda de cacao de 7.000 árboles, ubicada en la ribera de la quebrada de Paracotos, 1778

Diligencias para la dotación de 500 pesos a favor de la lámpara del Santísimo de la parroquial de La Guaira, que cargarán sobre sus bienes, don José Báez y doña Ana Alvarenga, su legítima mujer, los dos vecinos de Paracotos. Para la seguridad de la citada cantidad, ofrece una casa con 4 esclavos (nombres) una fundación de hacienda de cacao de 7.000 árboles de todas calidades en la ribera de la quebrada de Paracotos y linda por el oriente con tierras de José Gabriel González, poniente y

sur con tierras de Paracotos y por el norte con los González. La referida hacienda, casa y esclavos, están libres de todo censo y gravamen. Por todo lo expuesto S.S. Gabriel José Liendo, aprobó cuanto ha de lugar de derecho para la escritura de censo y las demás diligencias operadas. Fols. 305-315. Exp. N° 14. Año 1778. (Resumen).

Fuente: Troconis de Veracochea, Ermila. (Est. prelim. y recop.) Los censos en la Iglesia colonial venezolana: sistema de préstamos a interés. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1982. Tomo I, p. 559.

Documento N° 50
Sobre transporte de cacao desde los valles de Capaya, Higuero, Panaquire y sus adyacentes desde las bocas del Río Páparo hasta La Guaira y su almacenamiento por la Compañía Guipuzcoana. Abusos de la Compañía Guipuzcoana. Pérdidas de los cosecheros por alza de los fletes y falta de estos medios de transportes ofrecidos por la Compañía. Piden al Gobernador la obligue a enviar barcos y saquen el cacao por cuenta y riesgo de sus dueños

(Actas del Cabildo. Año 1779. folios 356-358vto.)

Cabildo de 22 de noviembre de 1779.

En este cavildo los señores de él (a ecepción del señor alguazil mayor don Antonio de Egaña, de cuyo dictamen se hará mención) dixeron: que por quanto los factores de la Real Compañía, a nonbre de ésta y con pretexto de evitar el comercio ilícito, dispusieron, desde el año pasado de setenta y tres, hazerse, como en efecto se hixieron, cargo del trasporte de los cacaos de los valles de Capaya y sus circunvezinos, desde la ensenada de Higuero, por la qual se haze su exportación al puerto de La Guayra, y del Panaquire y sus adyacentes, desde la boca del río Páparo al mismo de La Guayra, exigiendo, para efecto de recibirlos, almacenes en las playas de uno y otro de dichos parages, y practicando en el enunciado transporte en embarcaciones menores de la misma compañía, con la gracia que entonzes ofrecieron los dichos factores a los dueños de aquel fruto, de los quatro reales

que por flete de cada fanega acostumbraban pagar a los particulares que se ejercitaban en este tráfico, logrando, como lograron, por este medio su ejecución que verificada ya enpezaron a pensionar en dos reales a los que vendían sus cacaos a la misma compañía, y en tres a los que los remitían por su cuenta, por flete de cada uno; y reconociendo subcesivamente la ruina y extravío de los primeros barcos y en su consecuencia la seguridad de no haver otros concurrentes para dicho transporte (a causa de que los mencionados particulares viéndose separados absolutamente del giro que hazían con sus barcos por el medio gracioso inventado por dichos factores, a que ellos no podían de ningún /modo acceder, o enagenaron las expresadas embarcaciones, o les dieron otros destinos abonando y perdiendo los almahazenes que habían allí establecido) suvieron, contraviniendo a la promesa antes hecha, el mencionado flete hasta los mismos quatro reales por fanega, que acostumbaban pagar a los dueños de las nominadas embarcaciones particulares, considerando ya inhavilitado estos y a los dueños de dicho fruto de cacao sin otro arvitrio que el de sugetarse a su voluntad, recibir de ellos la ley, y valerse de sus embarcaciones para el forzoso transporte de su fruto desde aquellos parages al referido puerto de La Guayra, a que se resignaron por carecer de otro medio que lo facilitase; pero como al presente se hayan abstenido los factores de enviar embarcaciones suficientes a exportar el cacao que haya detenido en los referidos valles experimentándose que la última que hizo viage al Higuerote, que fue un colunpo de la misma compañía, solo traxo al expresado puerto de La Guayra setecientas fanegas de dicho fruto, dexando de cargar un mil y trescientas mas que sufría su buque y que con efecto havian enpezado a aprontar en el embarcadero de Higuerote distintos cosecheros (entre los quales fue uno el mayordomo del conde de San Xavier) quienes se vieron en la sensible necesidad de hazerle retornar desde dicho embarcadero a sus haziendas y volverlo a enserrar en sus trojes, que distan de la playa mediodía largo de camino, recibiendo no solo el perjuicio de su vano porte, sino lo que es más, el de su detención en aquel territorio que no sufre por mucho tienpo su conservación, a que se agrega que estando, como están los mas de los cosecheros sugetos a haver de tener allí el fruto a cargo

de mayordomos o esclavos en quienes es característica la desidia y descuido, faltan por lo regular a aplacar aquella exactitud, que requieren los medios de preservarlo, de que resulta su total pérdida, como ya lo han experimentado varios en el presente tiempo, aun en esta ciudad y La Guayra que son parages de mexor temperie; acreditándolo así la devolución que de algunas partidas de dicho fruto se les ha hecho en una y otra factoría por hallarse picado sin contar las más, que sin legítima causa y con el pretexto de mala condición se han rechazado injustamente a los ynterezados, circunstancias todas que conspiran a aumentar por puntos más y más la universal calamidad que sufre este vezindario, con especialidad el común de cosecheros, cuyo primer principio y origen ha sido el de la resistencia del factor principal de la Real Compañía al recivo oportuno del fruto de cacao y modos en que después los ha practicado y practica. Estas poderosas razones y la de haver el señor Conde de San Xavier representado verbalmente al señor Yntendente de Exército y Real Hazienda de esta provincia lo acaecido y ya expuesto acerca del transporte de dicho fruto y suplicándole como uno de los primeros ynteresados el que se sirviere dar las providencias más conformes a evitar el irreparable perjuicio de que están amenazados los hazendados de dichos valles, que se alimentan y proveen de todo lo necesario, para el preciso sustento y comodidad de la vida, de solo el referido fruto del cacao que cultivan con mayor afán y fatiga, por no tener otras facultades ni medios de que valerse y que cesando su venta, es inevitable no solo la hanbre y desnudez de ellos mismos y sus familias sino también la inposivilidad de poder continuar el cultivo de las haciendas y no haverse proveído por dicho señor de remedio alguno hasta el presente ponen a este Ylustre Ayuntamiento en la forzosa obligación de procurar que se ataje en el modo posible la absoluta ruina y desolación a que están expuestos los cosecheros que tienen haciendas en los expresados valles y en su consecuencia acordaron los señores de él, que se suplique de su parte al señor gobernador y capitán general de esta provincia el que se sirva su señoría dar una providencia efectiva y eficaz, para que dichos factores envíen, como lo havian hecho hasta estos tiempos, las embarcaciones suficientes a los expresados parages de Higuero y Paparo, a fin de que

extraigan y transporten al puerto de La Guayra ajusto fletamento, y por cuenta y riesgo de sus dueños, los cacaos que se hallan detenidos en los mencionados valles, para cuyo efecto se conpulse testimonio de esta acta, el que con recado político y venia de estilo se pase a manos de su señoría. Y el señor Alguazil Mayor dixo: que no obstante de hallarse escazo de noticias en el asunto tratado y sin instrucción de ello, como quiera que pasa al señor Gobernador, su señoría resolverá lo conveniente al remedio solicitado.

Fuente: Núñez, Enrique Bernardo. (Comp.) Cacao. Caracas: Banco Central de Venezuela, 1972, pp. 340-343. (Se conserva la ortografía de la época).

Documento N° 51

Padrón de vecinos de la Feligresía Espiritual del pueblo del Apóstol San Matheo, formado por mi el Br. Dn Francisco Antonio Hidalgo, cura Doctrinero en propiedad de él, este presente año de mil setecientos ochenta y seis, en la forma siguiente:

Casa de Antonio Díaz	cc
Josefa Bollea su mujer	cc
Hijos	
Juan Agustín	cc
Josep Antonio	p.
María Aurelia	p.
Miguel	p.
Josefa	p.
Casa de Josep Ramón Bogado	cc
Ramona su muger	cc
Hijos	
Josep Francisco	c
Cosme Damián	p.
Juan Josep	p.
OTRA FAMILIA	
Thomas Riveros	cc
María Prudencia su muger	...cc
Hijos	
María Cathalina	p.
Juan	p.
AGREGADOS	

Ana Bogado	c
Hijos	
Juan	c
María	c
Juan Miguel	c
Juan Pablo	p.
Ascención	p.
OTRA FAMILIA	
Petronila Cortes	cc
Hijos	
Margarita	cc
Josep	cc
Casa de Cecilia Riveros	
OTRA FAMILIA	
Lorenzo Rivero	cc
María Simona, su muger	cc
Hijos	
Francisco	p.
Francisca Ignacia	p.
Casa de Don Fernando Zevallos...cc	
Doña Paula su muger	cc
Doña Juana Manuela su hija	cc
OTRA FAMILIA	
Don Juan Antonio López	cc
María Josefa su hija	cc
ESCLAVOS	
Ignacio	cc
Javieza	cc
María Marthias	cc
Pasquala	cc
Therexa	cc
Juana Paula	cc
María Belén	cc
Vizente	cc
María Ana	c
María Soledad	c
Josep	p
Josep-Agregado	cc

Fuente: Lombardi, John V. People and places in colonial Venezuela. Bloomington & London: Indiana University Press., 1976. p. 34 (Véase el significado de las siguientes abreviaturas: c= de sólo comunión, cc= de comunión y confesión y p= párvulos).

Documento N° 52

Hechos relacionados con la llegada a la provincia de Caracas de la fragata negrera *La Guirlanda*, conduciendo una tercera “cargazón” y de la manera como fueron distribuidos y vendidos los negros que traía. Setiembre de 1787

Durante el tiempo que ejerció la Intendencia don Francisco de Saavedra, ya muy avanzado el siglo XVIII, numerosos agricultores y terratenientes de la provincia de Caracas pidieron al rey se les permitiese introducir algunas cantidades de negros esclavos, destinados al fomento e incremento de sus haciendas, languidecentes por falta de brazos. Como el monarca accediera a la petición, el Intendente permitió el arribo a La Guaira de diferentes “cargazones” de negros, partes de una contrata celebrada con la firma Baker y Dawson, de Liverpool. Los documentos que se insertan nos refieren curiosos pormenores de la llegada de la fragata negrera *La Guirlanda* conduciendo una tercera “cargazón”, y de la manera como fueron distribuidos y vendidos los negros que traía.

Señores Ministros Generales de Real Hacienda.

Con esta fecha paso a los comisionados para la admisión y distribución de la 3a cargazón de negros de Baker y Dawson, venida en el navío inglés *La Guirlanda*, la orden del tenor siguiente:

En virtud de las facultades que en mí residen y confiado en las circunstancias que en ustedes concurren, he venido en comisionarles como por la presente lo ejecuto, para que pasen mañana de madrugada a la plaza de La Guaira a cuyo puerto ha llegado la fragata inglesa negrera, nombrada *La Guirlanda*, del cargo de su Capitán Guillermo Torbes con el tercer cargamento de negros de la contrata de Baker y Dawson, de Liverpool, para entender con el desembarco, elección, recibo y distribución de los que se admitan, con arreglo en todo a las disposiciones que iré citando.

“Por la adjunta copia, al número 1° que lo es de la carta número 1163 de los ministros de Real Hacienda de La Guaira y documento que incluye, se enterarán ustedes de que el número de cabezas de

esclavos que trae a su bordo asciende a 490, de las cuales parece viene la mayor parte en el más deplorable estado de salud.

“Para que la admisión y repartimiento de este cargamento se verifique en los términos que corresponde, he tenido por acertado incluir la adjunta bajo el número 2, copia certificada de la carta orden comunicada a los comisionados en la anterior distribución del último que llegó a esta provincia de esta misma contrata, a fin de que enterados ustedes de cuanto entonces previne a aquellos con presencia de los documentos que la acompañaron y de que igualmente incluyo copias, la observen exacta y puntualmente y les sirva de gobierno en todas sus partes con las alteraciones que detallaré.

“Al número 3º se halla una Real Orden de fecha de 22 de febrero próximo pasado prohibitoria de que se tomen negros sino en caso de que convenga, a la cual darán ustedes el debido cumplimiento según lo dicten las circunstancias valiéndose de lo prevenido en ella para con el capitán negrero, como mejor convenga.

“En inteligencia de que tengo particular y repetidamente encargado a los ministros de Real Hacienda de La Guaira auxiliien a ustedes en todo y por todo para el mejor y más pronto desempeño de su comisión, podrán desde luego disponer el desembarco de dichos negros para el día sábado 8 del corriente por el mismo paraje que se conceptuó conveniente ejecutarlo la última vez.

“En cuanto al reconocimiento de estos esclavos y su elección, la cual debe verificarse con arreglo a lo prevenido para este caso en el documento número 2 y demás que este incluye, solo me resta que añadir que los facultativos que nombro para que ejecuten lo primero con la mayor escrupulosidad, atención y esmero posible, sin que se admita ninguno que no esté entera y verdaderamente sano y con las demás circunstancias de buen recibo serán don Pedro Canibens y otros dos de los que ustedes conceptúen sean más acreditados en aquel pueblo y a propósito para el caso y su fiel y exacto desempeño de cuya resultas me darán circunstanciado e individual aviso sin omitir diligencia ni noticia alguna, avisándome del número de los admitidos de que darán recibo al Capitán con expresión de que me la presente.

“Verificado así, y dando libertad a este para que según las intenciones de Su Majestad pueda vender de su propia cuenta los que se le hayan desechado o rechazado, harán ustedes con presencia de los adjuntos 19 memoriales, cinco cartas y trece otros interesados que comprende la adjunta lista al número 4 y de las demás instancias que además de estas se presentarán decretadas por mí una lista general de ellas con expresión del número respectivo de esclavos que a cada uno solicite comparado este con el de los negros admitidos de cuenta del rey, harán un prorrateo general y equitativo de los que cada uno corresponda respectivamente sin admitir en él otra preferencia que la que por las razones explicadas en el capítulo 4° de la ya citada inclusa carta orden número 2, parece exigen de justicia los que todavía no hayan disfrutado de este beneficio y los que se hallen sin deber a la Real Hacienda cosa alguna por iguales créditos de plazos cumplidos. “El método con que se deba proceder a la mezcla de los negros escogidos de todas clases y presentaciones, para que todos gocen de ellas bastantemente explicado en la carta orden número 2 e instrucción que incluye, cuya observancia reencargo a ustedes muy particularmente en esta parte.

“Para evitar los tropiezos, quejas y dezasones experimentadas hasta aquí sobre quien debía empezar a tomar aquel número de negros que se le hayan señalado en el prorrateo, y que de este modo la suerte lo decida sin que nadie tenga que achacarlo a otro motivo, he determinado se haga un sorteo, poniendo dentro de un cántaro u otra cosa equivalente para el caso, varios papelillos con los nombres y apellidos de los pretendientes de la lista general formada de antemano en que debe constar el prorrateo ya citado, y que sacándose por un muchacho de corta edad uno a uno les vaya entregando por el mismo orden a cada individuo el número de los que le corresponda.

“Las formalidades que deben observarse para la entrega de ellos y desea al contado y ya al fiado se hallan suficientemente explicadas en el capítulo 4° de la citada adjunta copia al número 2 e instrucción que le acompaña sobre cuyo punto nada me ocurre que aumentar y sí referirme a ellas, y a cuanto se expresa en el capítulo 5 de dicha copia para lo que deben ustedes ejecutar, no solo en asunto a combinar y consultar

el precio que debe establecerse la venta de cada cabeza de las tres clases sin probabilidad de pérdida contra la Real Hacienda ni perjuicio a los interesados sino también en cuanto las noticias que deben pasar a mis manos inmediatamente, y después de cumplida la comisión advirtiéndoles únicamente prevengan de mi orden a los que tomen al fiado que vean de tener otorgadas y entregadas las respectivas fianzas para dentro de ocho días perentorios después del recibo de los negros, sin más dilación por título ni motivo alguno, procediendo ustedes inmediatamente después de verificada la entrega del último negro a pasar a mis manos una relación circunstanciada de los sujetos a quienes se hayan repartido, con especificación del número que haya cabido a cada interesado, de las circunstancias con que los hayan tomado, y de los nombres de los fiadores y los plazos que cada uno haya estipulado para su pago, con arreglo a mis órdenes sobre este asunto bajo el cuatro por ciento de premio anual establecido últimamente para el caso. Y del recibo de esta espero aviso con los posteriores de sus resultas.

Y la comunico a ustedes para su inteligencia, gobierno y cumplimiento en la parte que les toca, omitiendo por no considerarlo necesario incluirles las copias número 1° y 4° teniendo ya en su poder antes de ahora las número 2 y 3. Y del recibo de esta espero aviso.

Dios guarde a ustedes muchos años. Caracas, 6 de setiembre de 1787.

Señores Ministros Generales de Real Hacienda de esta capital.

Con esta fecha paso a los Ministerios de Real Hacienda de La Guaira, la orden del tenor siguiente:

Para la elección, recibo y distribución por cuenta de la Real Hacienda de los negros que se tomen de a 3^a cargazón de los de la contrata de Baker y Dawson, con que ha llegado últimamente a ese puerto la fragata inglesa nombrada *La Guirlanda*, ha tenido bien comisionar al tesorero general de ejército de esta provincia, don Antonio Mallo y al Oficial 1° de la Contraloría General de la misma clase don José Bujanda, a quienes por consiguiente habrán ustedes

de franquear los mismos auxilios que se les ha prevenido en otras iguales ocasiones para con don José de Oráa y los dos comisionados que entendieron en las mismas operaciones cuando llegó la anterior cargazón de esta propia contrata. Comuníquese a ustedes para su inteligencia, gobierno y exacto cumplimiento en la parte que le toca, esperando aviso del recibo de esta y que en consecuencia de mi orden del 4 del corriente habrán y dado sus disposiciones y estará ya pronto todo lo relativo y necesario por el pronto desembarco, oportuna colocación en la casa destinada al intento, subsistencia y asistencia de dichos esclavos durante se mantenga en ella.

Y la comunico a ustedes para su inteligencia y gobierno. Dios guarde a ustedes muchos años. Caracas, 6 de setiembre de 1787.

Saavedra.

Señor Intendente General de estas provincias.

Por el oficio de V.S. De ayer quedamos inteligenciados de la orden que con la misma fecha ha pasado V. S. a los comisionados, para el recibo y distribución de la 3a cargazón de negros de la contrata Baker y Dawson que ha conducido al puerto de La Guaira la fragata inglesa *La Guirlanda*, y la tendremos presente para el debido cumplimiento en la parte que nos corresponda.

Dios guarde a V.S. muchos años. Caracas, 7 de setiembre de 1787.

Solo, por ausencia del señor Tesorero,

José de Vidaondo.

Señores Ministros Generales de Real Hacienda de esta capital.

Con esta fecha paso a los comisionados para el recibo y expendio del 3er. cargamento de la contrata de negros de Baker y Dawson, la orden del tenor siguiente:

La libertad que a consecuencia de la Real Orden del asunto dije a ustedes con fecha de ayer, debía dejársele al capitán de negros del navío inglés *La Guirlanda* y a los demás de igual tráfico y contrata, para vender de su cuenta los negros que se les desechen por los comisionados nombrados por mí para su elección y recibo, debe entenderse en el único caso de que no lo hayan sido por enfermedades contagiosas; pues siéndolo no debe permitírsele los ponga en tierra a cuyo fin pasarán a su bordo los facultativos necesarios y con su informe, siempre que insista el Capitán en que vengan a tierra para su curación en obsequio de la humanidad, se les concederá con calidad de que se hayan de poner de su cuenta en degredo con todas las preocupaciones imaginables dirigidas a evitar las fatales consecuencias que serían consiguientes de lo contrario. Comunicólo a ustedes para su inteligencia y que dispongan su cumplimiento con la mayor puntualidad, avisándome de todo con toda individualidad.

Y la comunico a ustedes para su inteligencia y gobierno.
Dios guarde a ustedes muchos años.
Caracas, 7 de setiembre de 1787.

Saavedra

Señores Ministros de Real Hacienda de esta capital.

Con esta fecha paso a los comisionados para el recibo y expendio del tercer cargamento de negros de la contrata de Baker y Dawson la orden del tenor siguiente:

En vista de la de ustedes de 7 del corriente consultando de cuenta quién, si de la Real Hacienda o de los capitanes de los navíos negreros, debe verificarse el desembarco de los negros de la presente contrata debo decir que contando siempre con los auxilios que se ha prevenido a esos Ministros Reales, franquéen a ustedes para este caso y lo restante de su comisión deberá verificarse dicha operación en los términos y dé cuenta de quién ha sufrido este

gasto en las anteriores cargazonas, en cuyo recibo y expendio fue uno de ustedes también comisionado.

“Está bien que sin embargo de lo pretendido por el capitán Torbes, que lo es del actual cargamento, se acordase el reconocimiento de los negros para después de puestos en tierra con arreglo a lo prevenido en mi orden de 6 del corriente y en atención a la imposibilidad de hacerlo a bordo, y al recelo en que ustedes estaban de que dejando al arbitrio del capitán el que se quedasen allí los negros que decía tener enfermos, pudiera este comprender alguno de los buenos, apruebo por ahora y con las excepciones que comprende mi orden de 7 del corriente, se acordase el desembarco de todos con calidad de costear la cuenta de la Real Hacienda al reembarco de los que se rechazasen por no admisibles; pero respecto de que esto mismo habrá sucedido en las anteriores cargazonas, hallo se debía y debe seguir igual regla en el mismo asunto y caso en lo sucesivo que se siguieron entonces sin innovar cosa alguna, a menos que no ocurriese el caso contagioso que previene mi citada orden de 7 del corriente.

Y la comunico a ustedes para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde a ustedes muchos años. Caracas, 8 de setiembre de 1787.

Saavedra.

Con esta fecha paso a los comisionados para el recibo y expendio del 3er. cargamento de negros de la contrata de Baker y Dawson, la orden del tenor siguiente:

Por la de ustedes de ayer quedo enterado de haberse desembarcado de la fragata inglesa *La Guirnalda* de Baker y Dawson, 484 negros de todas clases por fuera de la puerta de Caracas, por no haber permitido la mar se hiciesen más allá del Peñón y que los 6 restantes al completo del número 490 que traía se hallan totalmente imposibles de echar en tierra, cuya circunstancia debía y deberá en otra igual ocasión calificarse con informe de facultativo, y no con solo el del Capitán en consecuencia de las disposiciones dadas hasta ahora en el asunto.

Igualmente veo se proponían hacer proceder hoy al reconocimiento de sanidad de los desembarcados, según anunciaron en su representación de antes de ayer, nombrando a este efecto además de don Pedro Canibens a don José Sánchez, facultativo en cirugía y acordando seguidamente con el Capitán sobre la venta o reembarco de los que se excluían salvando con elegir otro facultativo más cualquier recelo que pudiera tener el público sobre los accidentes que se les gradúen en cuyo asunto repito a ustedes tengan presente mi orden de 7 del corriente para su más estricta observancia.

Y lo comunico a ustedes para su inteligencia y gobierno.
Dios guarde a ustedes muchos años. Caracas, 9 de septiembre de 1787.

Saavedra.

Señores Ministros Generales de Real Hacienda de esta capital.

Con esta fecha paso a los comisionados por mí para el recibo y expendio del 3er. cargamento de negros de la contrata de Baker y Dawson la orden del tenor siguiente:

Hoy a las 7 horas de la mañana acabo de recibir la representación de ustedes de ayer, en que incluyen la certificación de los cuatro facultativos en cirugía y medicina nombrados para el reconocimiento de sanidad de los negros conducidos en el navío *La Guirnalda* del cargo de Guillermo Torbes, que es el 3er cargamento de los de la contrata de Baker y Dawson. Por dicho documento y de lo que con vista de él exponen ustedes, me he enterado de que el número de los escogidos por haberse hallado sanos y en disposición de buen recibo asciende a 185 negros varones y 136 hembras, subiendo el de los desechados por enfermos del primer sexo y 53 del segundo, bien que sin visos de ser epidémicos ni contagiosos sus achaques y resultando del número total de estos faltar dos al completo de los 484 que avisaron con fecha 8 del corriente se habían desembarcado explican ustedes las causas en que consiste esta indiferencia.

“Veo que el citado capitán se desistió de la pretensión de que el reembarco de los desechados se verifica de cuenta de la Real Hacienda y que tenía una casa de la suya a sotavento de la en que estaban los negros del rey para curar aquellos con el cirujano de su bordo con calidad de reintegrar el costo de la comida que se les hiciese en la casa de los Volantes. Y sin embargo de lo expuesto en la certificación de los facultativos acerca de estado de salud de dichos negros desechados, harán ustedes repitan su visita diaria y avisen las novedades que ocurran en el particular, tomando ustedes además con acuerdo de los Ministros Reales de ese puerto cuantas providencias les dicten sus conocimientos a fin de evitar cualesquiera contingencias que pudieran resultar del menor descuido en esta importantísima materia. Siempre que no haya motivo de recelar en esta parte, teniendo presente lo prevenido a consecuencia de las Reales ordenes y disposiciones del caso, podrá permitírsele al referido capitán la venta por su cuenta de los que vayan sanando.

“Aunque en vista de lo especificado que se halla en la Real Orden de 22 de febrero último y en la mía de 6 del corriente, los casos en que deban o no tomarse negras creía no pudiese ocurrir a ustedes la menor duda en el particular, veo me ha salido errado el pensamiento y me hallo obligado, sin embargo, de ser innecesario a repetir a ustedes en contestación a su consulta que siempre que con presencia del número de esclavos y sus sexos que se hayan pretendido en los memoriales que tienen ustedes ya vistos, resultase que las negras que se han escogido tendrán salida por solicitarse igual o más número de ellas en aquellos documentos o más bien en la lista que ya deben tener formada para el prorrateo, deben admitírsele al capitán y de ningún modo en caso contrario, según lo explica la citada Real Orden de que sacarán y le entregarán ustedes una copia certificada para su inteligencia, gobierno y resguardo, para con sus armadores en caso contrario.

“Reiterando a ustedes cuanto en mi carta orden de 6 del corriente y documento a que se refiere les tengo prevenido para el mejor acierto de su comisión, solo me resta advertirle en contestación a su referida representación empleen en evacuarla cuanta actividad y eficacia quepa en su arbitrio, despachando al Capitán con el recibo

y darme pronto noticia de los que se le hayan por sí mismo tomado para expedir la correspondiente libranza de su importe con las demás providencias que correspondan.

Y la comunico a ustedes para su inteligencia y gobierno. Dios guarde a ustedes muchos años. Caracas, 10 de diciembre de 1787.

Saavedra.

Señor Intendente General de estas provincias.

En el oficio del 7 del presente vemos otra de igual fecha que ha pasado V.S. a los comisionados para el recibo y distribución del tercer cargamento de negros de la contrata de Baker y Dawson, sobre la libertad en que quedaba por Real Orden el Capitán de la negrera, para vender los negros que se le desechen por la Real Hacienda, con lo demás que previene y lo tendremos presente en las ocurrencias del asunto.

Dios guarde a V.S. muchos años. Caracas, 11 de setiembre de 1787. Solo, por ausencia del señor tesorero.

José de Vidaondo.

Señores Ministros Generales de Real Hacienda de esta capital.

Los comisionados para el recibo y distribución del 3er. cargamento de negros de los de la contrata de Baker y Dawson, con fecha de ayer me dicen lo siguiente:

Las tres ordenes de V.S. De 8, 9 y 10 del corriente recibimos ayer mañana cuando se estaba haciendo la entrega de los 321 negros bozales sobre cuyo contexto relativo a su admisión, separación y cuidado de enfermos, venta de estos por el capitán Torbes y de su cuenta, como dimanado todo de los avisos que dimos a V.S. en 7, 8 y 9, solo tenemos que notificar a V.S. lo siguiente:

“Sin tomar descanso alguno hicimos la entrega de dichos esclavos entre 72 individuos compradores deseosos de evitar quejas con la distinción de clases, y señalamiento de plazos precisos y constante

de la nota de distribución que pasamos a las superiores manos de V.S. por la que no resulta ningún sobrante habiendo quedado algunos particulares faltos de hembras respecto a las que pidieron; y que se verificó el reparto con la mayor proligidad atendiendo a más de veinte individuos que en los cargamentos anteriores no habían podido serlo; y sucesivamente formaremos y dirigiremos a V.S. la cuenta del importe y costos del todo para proceder a la de lo que deba cada comprador.

“Inmediatamente vimos la casa que Torbes tiene a curar de su cuenta los negros desechados, habiendo hecho especial encargo a don Pedro Canibens para que los visite y nos avise la serie de su curación, porque su débil estado dinamita de lo dilatado de su navegación, y malos alimentos. Nos informó aquel profesor que en el día no advertía novedad de cuidado, aunque se le habían muerto 7 y les sucedería a otros 10 ó 12 lo mismo. Hemos tratado lo conveniente para el caso de su venta o reembarque del resto de cuenta propia de dicho Torbes con los ministros de estas Cajas; e igualmente para que vean lo que sea más acertado si nos retiramos antes acerca de lo que nos acaba de pedir por ausencia del capitán, su segundo y el Cirujano, esto es, que ya desocupada la casa de los Volantes, se le permita el pasar a ella a dichos enfermos, lo cual quedará acordado mañana si vuelve el capitán de esa ciudad, y por el nuevo escrutinio que se practicará por Canibens y Sánchez no resultare inconveniente para aquel edificio, y los empleados en él relevando a estos de todo trabajo personal y responsabilidad para que se dediquen puramente al desempeño de su destino.

Las costas de la comida que se hizo para dichos enfermos, importante quince pesos, haremos que el capitán los reponga con que concluir este particular, esperando que el todo merezca la aprobación superior de V.S.

Y lo comunico a ustedes para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde a ustedes muchos años. Caracas, 13 de septiembre de 1787.

Saavedra.

Señor Intendente General de estas provincias.

En cumplimiento de la Orden de V.S. de 11 del corriente que acabamos de recibir en este instante y con presencia del recibo que la acompañaba hemos formado la liquidación que incluimos por duplicado, del importe de trescientos veinte y una cabezas de negros de ambos sexos que han recibido los comisionados para la admisión y distribución del tercer cargamento, conducido por el Capitán de la Negrera, Guillermo Torbes, de la contrata Baker y Dawson de Liverpool, cuyo importe asciende a cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y cinco pesos con deducción de cuatrocientos noventa y siete pesos cuatro y medio reales, del uno por ciento del comisionado español.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Caracas, 13 de septiembre de 1787.

Solo, por ausencia del señor Tesorero, José de Vidaondo.

Liquidación que formamos en consecuencia de orden del señor Intendente General, de once del corriente mes y año, del valor de ciento ochenta y cinco negros bozales, y ciento treinta y seis igualmente hembras, que han venido en la 3a cargazón de la contrata de don Pedro Baker y don Juan Dawson, comerciantes de Liverpool, en la fragata La Guirlanda, su Capitán Guillermo Torbes, los que se recibieron en el puerto de La Guaira en nueve de este mes.

Han de haber dichos contratistas

PESOS REALES

Por veinte y ocho mil seiscientos setenta y cinco pesos, que importan los citados 185 negros varones que constan recibidos en La Guaira, según el documento que dieron al enunciado capitán el señor don Antonio Mallo, y don José de Bujanda, comisionados por el señor intendente a este efecto, a razón de 155 pesos fuertes cada cabeza, con arreglo a la condición primera de la citada contrata.

28.675

Por veinte y un mil y ochenta pesos que igualmente importan las 136 negras recibidas, como se comprueba del citado documento, al mismo precio que los anteriores.

21.080

Por cuatrocientos noventa y siete pesos, cuatro y medio reales correspondientes al uno por ciento del comisionado español.

497 4 y 1/2
50.252 4 y 1/2

A este total se rebajan los cuatrocientos noventa y siete esos, 4 y 1/2 reales que comprende la última partida; por deber quedar depositados en las Reales Cajas de La Habana a disposición de éstas, de nuestro cargo.

497 4 y 1/2
PESOS 49.755

Según se demuestra de la liquidación antecedente debe percibir el Capitán de la nominada fragata, Guillermo Torbes, en las Reales Cajas de La Habana, cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y cinco pesos de plata fuerte. Caracas, 13 de setiembre de 1787.

Solo, por ausencia del señor Tesorero.

José de Vidaondo

Señores Ministros Generales de Real Hacienda de esta capital.

Con fecha de 13 del corriente los comisionados para el recibo y expendio del 3er. cargamento de negros de los de la contrata de Baker y Dawson, me dicen lo siguiente:

Remitimos a V.S. la cuenta del valor del cargamento de 321 negros que condujo y se recibieron del Capitán de la fragata inglesa *La Guirlanda*, nombrado Guillermo Torbes, añadidos los costos causados con ellos desde su desembarco hasta la distribución entre compradores, importante 49.881 pesos y formado a continuación el prorrato que nos pareció más regular, en que resultan sobrantes mil quinientos noventa y un pesos a beneficio de la negociación, y para satisfacer las gratificaciones consiguientes, para que precedido el examen y

aprobación de V.S. podamos con su última resolución proceder a la liquidación de cuenta con cada uno de los compradores, colección y seguridad de los intereses en beneficio de la Real Hacienda.

Y lo comunico a ustedes para su inteligencia y gobierno en este asunto.

Dios guarde a ustedes muchos años. Caracas, 14 de setiembre de 1787.

Saavedra.

Fuente: *Archivo General de la Nación*. Sección Intendencia de Ejército y Real Hacienda. Tomo XLI, fs. 104 y ss. (Cf. Boletín del Archivo General de la Nación. Caracas, Tomo XLII, N° 167, enero-marzo 1955. pp. 155 - 167). (Se conserva la ortografía de la época).

Documento N° 53

Real Cédula. Dada en Aranjuez, sobre el trato que deben dar los amos a sus esclavos, y de sus tareas. 31 de mayo de 1789

El Rey

En el Código de las Leyes de Partida y demás cuerpos de la legislación de estos reinos, en el de la Recopilación de Indias, cédulas generales y particulares, comunicadas a mis dominios de América, desde su descubrimiento, y en las ordenanzas que, examinadas por mi Consejo de las Indias, han merecido mi real aprobación, se halla establecido, observado y seguido constantemente el sistema de hacer útiles a los esclavos, y proveído lo conveniente a su educación, trato y a la ocupación que deben darles sus dueños, conforme a los principios y reglas que dictan la religión, la humanidad y el bien del Estado, compatibles con la esclavitud y tranquilidad pública; sin embargo, como no sea fácil a todos mis vasallos de América que poseen esclavos instruirse suficientemente en todas las disposiciones de las leyes insertas en dichas colecciones, y mucho menos en las cédulas generales y particulares y ordenanzas municipales, aprobadas para diversas provincias. Teniendo presente que por esta causa, no obstante lo mandado por mis augustos predecesores sobre la educación, trato y ocupación de los esclavos, se ha introducido por sus dueños y mayordomos algunos abusos poco conformes y aun

opuestos al sistema de legislación y de más providencias generales y particulares, tomadas en el asunto, con el fin de remediar semejantes desórdenes; y teniendo en consideración que con la libertad que para el comercio de negros he concedido a mis vasallos por el artículo 1 de la Real Cédula de 28 de febrero próximo pasado, se aumentará considerablemente el número de esclavos en ambas Américas, mereciéndome debida atención esta clase de individuos del género humano, el ínterin que en código general que se está formando para los dominios de Indias se establecen y promulgan las leyes correspondientes a este importante objeto; he resuelto que por ahora se observe puntualmente por todos los dueños poseedores de esclavos de aquellos dominios la instrucción siguiente:

I

Educación

Todo poseedor de esclavos, de cualquier clase y condición que sea, deberá instruirlos en los principios de la religión católica y en las verdades necesarias, para que puedan ser bautizados dentro del año de su residencia en mis dominios, cuidando que se les explique la Doctrina Cristiana todos los días de fiesta de precepto, en que no se les obligará ni permitirá trabajar para sí ni para sus dueños, excepto en los tiempos de la recolección de frutos, en que se acostumbra conceder licencia para trabajaren los días festivos. En éstos y en los demás, en que obliga el precepto de oír misa, deberán los dueños de haciendas costear sacerdote, que en unos y otros les digan misa, y en los primeros les expliquen la Doctrina Cristiana y administre los santos sacramentos, así en tiempo del cumplimiento de la Iglesia, como en los demás que los pidan y necesiten, cuidando asimismo de que todos los días de la semana, después de concluido el trabajo, recen el rosario en su presencia o la de su mayordomo, con la mayor compostura y devoción.

II

De los alimentos y vestuario

Siendo constante la obligación en que se constituyen los dueños de esclavos, de alimentarlos y vestirlos, y a sus mujeres e hijos, ya sean

éstos de la misma condición, o ya libres, hasta que puedan ganar por sí con qué mantenerse, que se presume poderlo hacer en llegando a la edad de doce años en las mujeres y catorce en los varones; y no pudiéndose dar regla fija sobre la cantidad y calidad de los alimentos y clase de ropas que les deben suministrar, por la diversidad de provincias, climas, temperamentos y otras causas particulares, se previene que, en cuanto a estos puntos, las justicias de los distritos de las haciendas, con acuerdo del Ayuntamiento y audiencia del Procurador Síndico, en calidad de protector de los esclavos, señalen y determinen la cantidad y calidad de los alimentos y vestuario, que proporcionalmente, según sus edades y sexos, deban suministrarse a los esclavos por sus dueños, diariamente, conforme a la costumbre del país y a los que comúnmente se dan a los jornaleros, y ropas de que usan los trabajadores libres, cuyo reglamento, después de aprobado por la Audiencia del distrito, se fijará mensualmente en las puertas del Ayuntamiento y de las iglesias de cada pueblo, y en las de los oratorios o ermitas de las haciendas, para que llegue a noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia.

III

Ocupación de los esclavos

La primera y principal ocupación de los esclavos debe ser la agricultura y demás labores del campo, y no los oficios de vida sedentaria; y así, para que los dueños y el Estado consigan la debida utilidad de sus trabajos, y aquellos los desempeñen como corresponde, las justicias de las ciudades y villas, en la misma forma que en capítulo antecedente, arreglarán las tareas del trabajo diario de los esclavos, proporcionados a sus edades, fuerza y robustez; de forma que, debiendo principiar y concluir el trabajo de sol a sol, les queden en este mismo tiempo dos horas en el día para que las empleen en manufacturas u ocupaciones que cedan en su personal beneficio y utilidad, sin que puedan los dueños o mayordomos obligar a trabajar por tareas a los mayores de sesenta años ni menores de diez y siete, como tampoco a las esclavas, ni emplear a estas en trabajos no conformes con su sexo, o en los que tengan que mezclarse con los varones, ni destinar a aquellas a jornaleras; y

por los que apliquen al servicio doméstico, contribuirán con los dos pesos anuales, prevenidos en el capítulo 8 de la Real Cédula de 28 de febrero último, que queda citada.

IV

Diversiones

En los días de fiesta de precepto, en que los dueños no puedan obligar ni permitir que trabajen los esclavos, después de que éstos hayan oído misa y asistido a la explicación de la Doctrina Cristiana, procurarán los amos, y en su defecto los mayordomos, que los esclavos de sus haciendas, sin que se junten con los de las otras, y con separación de los dos sexos, se ocupen en diversiones simples y sencillas que deberán presenciar los mismos dueños y mayordomos, evitando que se excedan en beber y haciendo que estas diversiones se concluyan antes del toque de oraciones.

V

De las habitaciones y enfermería

Todos los dueños de esclavos deberán darles habitaciones distintas para los dos sexos no siendo casados, y que sean cómodas y suficientes para que se liberten de las intemperies con camas en alto; mantas, ropa necesaria y con separación para cada uno, y cuando más, dos en un cuarto, y destinarán otra pieza o habitación separada, abrigada y cómoda, para los enfermos, que deberán ser asistidos de todo lo necesario por sus dueños; y en caso que éstos, por no haber proporción en las haciendas, o por estar estas inmediatas a las poblaciones, quieran pasarlos al hospital, deberá contribuirle el dueño para su asistencia con la cuota diaria que señale la justicia, en el modo y forma prevenidos en el Capítulo 2, siendo asimismo de obligación del dueño costear el entierro del que falleciere.

VI

De los viejos y enfermos habituales

Los esclavos que por su mucha edad, o por enfermedad, no se hallen en el estado de trabajar, lo mismo los niños y menores de

cualquiera de los sexos, deberán ser alimentados por los dueños, sin que estos puedan concederles la libertad por descargarse de ellos a no ser proveyéndoles del peculio suficiente, a satisfacción de la justicia, con audiencia del Procurador Síndico, para que puedan mantenerse sin necesidad de otro auxilio.

VII

De la imposición de penas mayores

Cuando los esclavos cometieren excesos, defectos o delitos contra sus amos, mujer o hijos, mayordomos u otra cualquiera persona, para cuyo castigo y escarmiento no sean suficientes las penas correccionales de que trata el capítulo antecedente, asegurado el delincuente por el dueño o mayordomo de la hacienda, o por quien se halle presente a la comisión del delito, deberá el injuriado o persona que lo represente, dar parte a la justicia, para que con audiencia del dueño del esclavo, si no lo desampara antes de contestar la demanda, y no es interesado en la acusación, y en todos casos con la del Procurador Síndico en calidad de protector de los esclavos, se proceda con arreglo a lo determinado por las leyes a la formación y determinación del proceso, e imposición de la pena correspondiente, según la gravedad y circunstancias del delito, observándose en todo lo que las mismas leyes disponen sobre la causa de los delincuentes del estado libre; y cuando el dueño no desampare al esclavo, y sea este condenado a la satisfacción de daños y perjuicios en favor de un tercero, deberá responder de ellos al dueño, además de la pena corporal, que, según la gravedad del delito, sufrirá el esclavo delincuente, después de aprobada por la Audiencia del Distrito, si fuere de muerte o mutilación de miembros.

VIII

Defectos o excesos de los dueños y los mayordomos

El dueño de esclavos, o mayordomo de hacienda, que no cumpla con lo prevenido en los capítulos de esta instrucción, sobre educación de los esclavos, alimento, vestuario, moderación de trabajos y tareas, asistencia a las diversiones honestas, señalamiento de habitaciones y

enfermería, o que desampare a los menores, viejos o impedidos; por la primera vez incurrirán en la multa de cincuenta pesos, por la segunda de ciento y por la tercera de doscientos, cuya multa deberá satisfacer el dueño aun en el caso de que solo sea culpado el mayordomo, si éste no tuviere de qué pagar, distribuyéndose su importe por terceras partes, denunciador, juez y caja de multas, de que después se tratará. Y en caso de que las multas antecedentes no produzcan el debido efecto, y se verificase reincidencia, se procederá contra el culpado a la imposición de otras penas mayores, como inobedientes a mis reales órdenes, y se me dará cuenta con justificación, para que tome la consigna providencia; cuando los defectos de los dueños o mayordomos fuesen por exceso en las penas correccionales, causando a los esclavos contusión grave, efusión de sangre o mutilación de miembro, además de sufrir las mismas multas pecuniarias citadas, se procederá contra el dueño o mayordomo, criminalmente, a instancia del Procurador Síndico, sustanciando la causa conforme a derecho, y se le impondrá la pena correspondiente al delito cometido, como si fuese libre el injuriado, confiscándose además el esclavo para que se venda a otro dueño, si quedare hábil para trabajar, aplicando su importe a la caja de multas; y cuando el esclavo quedase inhábil para ser vendido, sin volvérselo al dueño ni mayordomo que se excedió en el castigo, deberá contribuir el primero con la cuota diaria que se señalare por la justicia para su manutención y vestuario, por todo el tiempo de la vida del esclavo, pagándola por tercios adelantados.

IX

De los que injurian a los esclavos

Como solo los dueños y mayordomos pueden castigar correccionalmente a los esclavos con la moderación que queda prevenida, cualquiera otra persona que no sea su dueño o mayordomo no le podrá injuriar, castigar, herir ni matar sin incurrir en las penas establecidas por las leyes a los que cometen semejantes excesos o delitos contra las personas de estado libre, siguiéndose, sustanciándose y determinándose la causa a instancia del dueño del esclavo que hubiere sido injuriado, castigado o muerto, en su defecto, de oficio por

el Procurador Síndico, quien en calidad de protector, tendrá también intervención en el primer caso, aunque haya acusador.

X

Lista de esclavos

Los dueños de esclavos, anualmente, deberán presentar lista firmada y jurada a la justicia, de la ciudad o villa en cuya jurisdicción se hallan situadas sus haciendas, de los esclavos que tengan en ellas, con distinción de sexos y edades, para que se tome razón por el Escribano del Ayuntamiento, en su libro particular se formará para este fin, y que ese conservará en el mismo Ayuntamiento, con lista presentada por el dueño, y este, luego que se muera o ausente alguno de la hacienda, y dentro del término de tres días, deberá dar parte a la justicia, para que, con citación del Procurador Síndico, se anote en el libro, a fin de evitar toda sospecha de haberle dado muerte violenta; y cuando el dueño faltare a este requisito, será de su obligación justificar plenamente o la ausencia del esclavo o su muerte natural, pues de lo contrario se procederá, a instancia del Procurador Síndico, a formarle la causa correspondiente.

XI

De averiguar los excesos de los dueños o mayordomos

Las distancias que median de las haciendas a las poblaciones; los inconvenientes que se seguirán de que con el pretexto de quejarse se permitiese a los esclavos que saliesen de aquellas sin cédula del dueño o mayordomo, con expresión del fin de su salida, y las juntas disposiciones de las leyes para que no se auxilie, proteja y oculte a los esclavos fugitivos, precisa a facilitar los medios más proporcionales a todas estas circunstancias, para que se puedan adquirir noticias del modo con que se les trata en las haciendas, siendo uno de estos que los eclesiásticos que pasen a ellas a explicarles la Doctrina y decirles misa, se puedan instruir por sí, por los mismos esclavos del modo de proceder de los dueños o mayordomos, y de cómo se observa lo prevenido en esta instrucción, para que, dando noticia secreta y reservada al Procurador Síndico de la ciudad o villa

respectiva, promueva el que se indague si los amos o mayordomos faltan en todo o en parte a sus respectivas obligaciones, sin que por defecto de justificación de la noticia o denuncia reservada por el eclesiástico, por razón de su ministerio o por queja de los esclavos, quede responsable aquél o cosa alguna, pues su noticia solo debe servir de fundamento para que el Procurador Síndico promueva y pida ante la justicia que se nombre un individuo del Ayuntamiento u otra persona de arreglada conducta, que pase a la averiguación formando la competente sumaria, y entregándola a la misma justicia, sustancie y determine la causa conforme a derecho, oyendo al Procurador Síndico y dando cuenta en los casos prevenidos por las leyes, y esta instrucción a la Audiencia del Distrito, y admitiendo los recursos de apelación en los que haya lugar de derecho. Además de este medio, convendrá que por las justicias, con acuerdo del Ayuntamiento y asistencia del Procurador Síndico, se nombre una persona o personas de carácter y conducta que tres veces en el año visiten y reconozcan las haciendas, y se informen de si observa lo prevenido en esta instrucción, o dando parte de lo que noten, para que, actuada la competente justificación, se ponga remedio con acuerdo y audiencia del Procurador Síndico, declarándose también por acción popular la de denunciar los defectos o faltas de cumplimiento de todos o cada uno de los capítulos anteriores, y en el concepto de que se reservará siempre el nombre del denunciador, y se le aplicará la parte de multa que se deja señalada, sin responsabilidad en otro caso que en el de justificarse notoria y plenísimamente que la delación o denuncia fue calumniosa; y últimamente se declara también que en los juicios de reincidencia se hará cargo a las justicias y a los Procuradores Síndicos en calidad de protectores de los esclavos, de los defectos de omisión o comisión en que hayan incurrido, por no haber puesto los medios necesarios para que tengan el debido efecto mis reales intenciones, explicadas en esta instrucción.

XII

Caja de multas

En las ciudades y villas, que es donde deben formarse los reglamentos citados y cuyas Justicias y Cabildos se componen de individuos españoles, se hará y tendrá en el Ayuntamiento una de tres llaves, de las que se entregarán al Alcalde de primer voto, el Regidor Decano y Procurador Síndico, para custodiar en ella el producto de las multas, penas y condenaciones que se deben aplicar en todas las clases de causas que proceda de esta instrucción, invirtiéndose precisamente su producto en los medios necesarios para su observancia en todas sus partes, no pudiéndose sacar de ella maravedí alguno para otro fin, y con el libramiento firmado de los tres claveros, con expresión del destino e inversión, quedando responsables y obligados a reintegrar lo gastado o distribuido en otros fines, para el caso de que por alguna de estas causas o por otras no se aprueben las cuentas de este ramo por el Intendente de la provincia, a quien anualmente se le deberán remitir, acompañándole testimonio del producto de las multas y de su inversión, con los documentos justificativos de cargo y data.

Para que tengan el debido y puntual cumplimiento todas las reglas prescritas en esta instrucción, derogo cualesquiera leyes, cédulas, reales órdenes, usos y costumbres que se opongan, y mando a mi Consejo Supremo de las Indias, Virreyes, Presidentes, Audiencias, Gobernadores, Intendentes, Justicias, Ministros de mi Real Hacienda y cualesquiera otros Tribunales a quienes corresponda o puedan corresponder, que guarden, cumplan, hagan guardar, cumplir y ejecutar cuanto en esta mi Real Cédula se previene, que así es mi voluntad.

Dada en Aranjuez a 31 de mayo de 1789.

Fuente: Acosta Saignes, Miguel. *Vida de los esclavos negros en Venezuela*. Valencia: Vadell Hermanos Editores, 1984. pp. 380-388.

Documento N° 54

Convención entre el rey Nuestro Señor y los Estados Generales de las provincias Unidas, para la recíproca restitución de desertores y fugitivos entre sus colonias de América

(23 de junio de 1791)

Convención entre El rey nuestro Señor y los Estados Generales de las provincias Unidas, para la recíproca restitución de desertores y fugitivos entre sus colonias de América. Firmada en Aranjuez a 23 de junio de 1791. Ratificada por S.M. en San Lorenzo el Real a 19 de agosto, y por S.S. A.A. P.P. en La Haya a 22 del mismo mes y año. De orden del rey. En Madrid, en la Imprenta Real.

El rey de España y los Estados Generales de las provincias Unidas, movidos de las quejas reiteradas de sus respectivas colonias en América y deseosos de cortarlas de raíz, han tenido por oportuno para conseguirlo concluir una Convención por la qual se establece la restitución recíproca de sus desertores y fugitivos entre sus colonias respectivas: cuya disposición al paso que impedirá en adelante la desertión y sus conseqüencias perniciosas, estrechará los lazos de amistad y unión entre los colonos de ambas partes y no dejará que desear á S.M. y S.S.A.A.P.P.

A este fin, y para arreglar las condiciones de esta Convención tan deseada, han conferido las Altas Partes Contratantes sus plenos poderes, por parte de S.M. Católica a D. Josef Moñino, conde Floridablanca, caballero de la insigne Orden del Toyson, Gran Cruz de la de Carlos III, primer secretario de Estado y del despacho, y por los Estados Generales á D. Jacobo Godefroi, Conde de Rechteren su Embaxador cerca de S.M. Católica...

Artículo I

Se establece la restitución recíproca de los fugitivos blancos o negros entre las posesiones españolas de América, y las colonias Holandesas, particularmente entre aquellas en que las quejas de desertión han sido más frecuentes, á saber, entre Puerto Rico y S.

Eustaquio, Coro y Curazao, los establecimientos Españoles en el Orinoco, y Esequibo, Demeray, Berbices y Surinam.

Artículo II

Se verificará la mencionada restitución con toda legalidad al precio establecido en el artículo siguiente, y a la primera reclamación que hagan los colonos sus dueños, los cuales tendrán que ejecutarla en el término de un año, contando desde el día de su desertión; pues pasado este tiempo no habrá ya lugar a reclamar los Esclavos, los cuales pertenecerán desde entonces al Soberano del parage a que se hayan refugiado.

Artículo III

Luego que se reclamen algunos negros o negras, el xefe o gobernador, que es a quien debe hacerse la reclamación, tomará las medidas más eficaces para su arresto, y para que después de presos se entreguen a sus dueños, los cuales han de pagar a razón de un real de plata al día por la manutención de cada uno, desde aquel en que se les asegure, y además una gratificación de veinte y cinco pesos fuertes por cada esclavo para atender a los gastos de su prisión, y recompensar a los que hayan contribuido a su arresto.

Artículo IV

Animados los Plenipotenciarios de los mismos sentimientos de humanidad estipulan, que en adelante los negros o negras fugitivos no podrán ser castigados a su vuelta por causa de desertión con pena capital, mutilación, prisión perpetua, etc., a menos que además de la fuga fuesen reos de otros delitos, que por su naturaleza y calidad merezcan la pena de muerte; en cuyo caso deberán hacerlo presente al tiempo de reclamarlos.

Artículo V

Si en los parages donde se hubiesen refugiado los negros o negras fugitivos, hubiesen cometido algún delito digno de castigo, los jueces de aquellos lugares entenderán en la causa, y no

restituirán los esclavos sino después de dexar la justicia satisfecha. Si hubiesen cometido algún robo, no se entregaran hasta que sus amos hayan satisfecho el valor de él; y para que no haya que hablar de las deudas que los fugitivos hayan podido contraer, se remediará este abuso publicando por una y otra parte, quedan incapaces de contraerlas durante su fuga o su prisión.

Artículo VI

Como la religión no debe servir de pretexto ni motivo para rehusar la restitución, los fugitivos holandeses, que durante su residencia en las colonias españolas hubiesen abrazado la religión católica, podrán perseverar en ella a su vuelta á las colonias holandesas, donde gozarán, sin ser molestados de la libertad de culto establecida por el Gobierno de SS.AA. PP. en todos dominios.

Artículo VII

Habiéndose comprendido a los soldados desertores baxo la denominación de desertores blancos...

Artículo VIII

Comprometiéndose a informar a los Jefes, Gobernadores y Comandantes de colonias el convenio firmado.

Artículo IX

La presente Convención será ratificada y confirmada en el término de dos meses contados desde el día de su firma.,

En Aranjuez, a 23 de junio de 1791.

El Conde de Floridablanca Comte de Rechteren

(Sello)

(Sello)

Fuente: Díaz Soler, Luis M. *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*. San Juan, Puerto Rico: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 2000. pp. 387-389. (Se conserva la ortografía de la época).

Documento N° 55
24 de noviembre de 1791... Real Cédula prorrogando la de
1782 sobre Libertad de la Trata

La fatal nueva de la insurrección de los negros en la parte francesa de la isla de Santo Domingo, recibióse en Madrid el 20 de noviembre de aquel año; y temiendo el activo apoderado del Ayuntamiento de la Habana, que las conmociones de aquella isla pudiesen detener la prórroga que se acababa de conceder, apresuróse a tranquilizar al Gobierno, pintándole la diversa situación en que se hallaban Cuba y Santo Domingo. Penetrado el Gobierno de la solidez de sus razones y de que el incendio de esta última isla no se propagaría a la primera, expidió con toda confianza la Real Cédula de 24 de noviembre de 1791, ampliando, modificando y derogando algunos artículos de la de 28 de febrero de 1789.

Prorrogóse pues el comercio de negros por seis años más, empezados a contar desde el 1º de enero de 1792. Aumentóse también el número de puertos habilitados para dicho comercio, y fuéronlo Montevideo, en el Río de la Plata; en el Virreinato de Santa Fe, Cartagena: en la Capitanía General de Caracas, Puerto Cabello, La Guayra, Maracaybo, Cumaná y Nueva Barcelona: en la isla española, Santo Domingo: en la de Puerto Rico, el de este nombre, y en la de Cuba, el de la Habana, quedando habilitados para solo los españoles, con exclusión de los extranjeros, los puertos de la misma isla, Nuevitas, Batabanó, Trinidad y Santiago de Cuba; y el Río de la provincia de la Hacha en el referido Virreinato de Santa Fé: declarándose que aunque Puerto Cabello quedaba habilitado para el comercio de negros, y cuanto tenía conexión con él, no por eso se debía entender por ahora habilitado para otros registros.

Permitióse a los españoles extraer el dinero y frutos, exceptuando solamente el cacao de Caracas, que se necesitase para esta negociación, pagando un 6 por 1.00 de derechos, según lo dispuesto en Real Orden de 6 de enero de 1790; pero la introducción de negros quedaba absolutamente libre de todas contribuciones y del derecho de alcabala en primera venta.

Como la gracia de este comercio se dirigía al fomento de la agricultura, facultóse á los españoles, para que además de los negros pudiesen también introducir herramientas para la labranza, máquinas y utensilios para los ingenios, pagando los derechos que estaban en práctica antes de la citada Real Cédula de 28 de febrero, o los que se arreglasen después, con absoluta prohibición de importar cualquier otro objeto comerciable, bajo la pena de confiscación del buque y carga y las demás impuestas por las leyes a los contrabandistas.

Dejóse al arbitrio del comerciante llevar el número de varones o hembras que juzgase conveniente para la provisión del paraje adonde dirigiese su cargamento, aunque igualase o excediese el de las últimas al de los primeros; permitiéndole igual facultad en orden a castas y calidades de los negros, pues estas cosas habían de dejarse al cuidado del comprador y vendedor, sin que los comisarios de negros pudiesen impedir la entrada y venta de otros que los contagiados; a cuyo solo punto se ceñirían, obligando a los introductores a que los extrajesen del país.

Siendo ya necesario en muchas partes de América al servicio doméstico de los negros, derogóse la capitación de dos pesos anuales, que se impuso sobre cada uno, por el artículo 8º de la citada Real Cédula de 28 de febrero; y mediante a que la gratificación de 4 pesos que señala el Artículo 7º por cada negro que introdujesen los españoles, servía más de gravamen a la Real Hacienda que de estímulo al comercio, no se cobrase en lo sucesivo.

El estrecho plazo de 24 horas, que por el artículo 11 de la Real Cédula de 28 de febrero de 1789, se daba a los extranjeros para que vendiesen los negros que introducían, amplióse al término de 8 días por el artículo 13 de la presente Real Cédula. Tales son las alteraciones fundamentales que hizo este a la anterior, y fueron sin duda muy ventajosas al tráfico de esclavos.

Fuente: Ortiz, Fernando. *Los negros esclavos*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1975. pp. 415-416. (Se conserva la ortografía de la época).

Documento N° 56

Carta de los negros tarís al gobernador eclesiástico, señor gobernador de este obispado, solicitándoles que se prohíba el baile de tambor que realizan muchos negros durante las procesiones que se llevan a cabo el primer día de las fiestas de San Juan y el último día de las de Nuestra Señora de Guía. Caracas, 8 de junio de 1793

Los Mayordomos de las Cofradías de Nuestra Señora de Guía y de San Juan Bautista de la iglesia de San Mauricio de esta ciudad exponen reverentemente a Vuestra Señoría que las dos públicas procesiones que salen de aquella iglesia, la una el primer día de las fiestas de San Juan y la otra el último de las de Nuestra Señora de Guía, han venido ya en estos últimos años al lastimoso estado que lloran justamente los verdaderos cristianos de esta ciudad y según los progresos que ha tomado el mal amenazan mayores ruinas espirituales si la superioridad de los que nos gobiernan no se aplica en tiempo a remediarlo. Lo que algún tiempo fue una inocente demostración del afecto y pudo entonces ser estimado por culto a los santos, hoy es sin duda intolerable delincuente desahogo de las pasiones tanto más criminoso cuanto se cubre con el especioso velo de una sinceridad afectada y de un culto supersticioso. Algunos de los morenos de esta ciudad que en nada sirven a la iglesia de San Mauricio ni son de sus cofradías, hombres y mujeres, en un montón desconcertado con baile profano, ceremonias ridículas e instrumentos estrepitosos se introducen a ambas procesiones y en ellas mismas, amparados del tumulto, favorecidos de la bulla y apadrinados de la que se estima sinceridad, se cometen las abominables delincuencias que dejamos a la consideración de Vuestra Señoría y más si reflexiona que al mismo montón se introducen también gentes de otras castas para lograr los torpes fines que de otro modo no conseguirán, fuera de que por el mismo desconcierto las sagradas imágenes se llevan sin gravedad: los ministros eclesiásticos van confundidos, las cofradías sin orden y todas las gentes sin devoción, motivos porque las personas decentes, los verdaderamente devotos y los mismos eclesiásticos no quieren asistir

a estas procesiones y los que estamos obligados a ellas por nuestras Constituciones, lloramos con indecible dolor la herida que nos causa la murmuración de los forasteros, el retiro de los buenos y la justa consideración de que se atribuya estos males a los que cuidamos de la Iglesia y culto de sus imágenes. Suplicamos por todo lo dicho se sirva Vuestra Señoría para el remedio que conviene, pasar sus políticos oficios al Señor Presidente Gobernador y Capitán General a efecto de que en los mismos días de ambas procesiones, por medio de sus ministros de Justicia prohíba absolutamente la pulsación de los tambores que entonces usan los morenos y darnos Vuestra Señoría su licencia para que con anticipación a las fiestas y en las papeletas que se fijan para anunciarlas, se advierta a los señores y padres estar ya prohibidos de orden de Vuestra Señoría el baile, tambores y toda otra cosa ajena de las santas procesiones, a fin de que en sus casas lo adviertan a sus esclavos e hijos y que o no les permitan venir a la procesión, si han de venir en trajes ridículos, o los manden advertidos de que han de asistir en la misma forma, orden y lugar que en las demás procesiones que se practican en esta ciudad.

Caracas, junio ocho de mil setecientos noventa y tres.

Juan José Rondón. Juan de la Rosa Martínez.

Fuente: Veracoechea, Ermila de. *Tres cofradías de negros en la iglesia de San Mauricio* en Caracas. Caracas: Universidad Católica "Andrés Bello", Instituto de Investigaciones Históricas, 1976. pp. 16-17. (Subrayado nuestro).

Documento N° 57

Auto del Gobernador y Capitán General, Sr. don Pedro Carbonell Vigo Pinto y Correa, dando término al baile con tambores en las procesiones y a los actos bochornosos que habían resultado de semejante práctica que llevaban a cabo los negros de las cofradías de la Iglesia de San Mauricio.

Caracas, 15 de junio de 1793

(Fragmento)

En la ciudad de Caracas, a quince de junio de mil setecientos noventa y tres años el señor don Pedro Carbonell Vigo Pinto y Correa, Brigadier de los Reales Ejércitos, Presidente de la Real Audiencia del

Distrito, Gobernador y Capitán General de esta provincia, habiendo visto la copia y oficio antecedente del Señor gobernador de lo espiritual y temporal de este bispado y habida consideración a lo indispensable que se hace proveer de remedio que contenga el ruido de tambores que usan los morenos libres y esclavos de esta capital con mezcla de otras gentes en las dos públicas procesiones que salen de la iglesia de Señor San Mauricio y son la de Nuestra Señora de Guía y la de San Juan Bautista, con lo que aquella inocente demostración que debe ser estimada por culto a los santos se hace con poca decencia y a veces con desahogo de las pasiones, tanto más criminoso cuanto se encubre con el espicioso velo de una sinceridad afectada y de un culto supersticioso, pues en patrullas desconcertadas con bailes profanos, ceremonias ridículas e instrumentos estrepitosos introducidos en las procesiones, favorecidos de la bulla y apadrinados de la que se estima sinceridad, cometen excesos que deben evitarse, Su Señoría dijo: Que desde luego, para cortar de raíz este abuso, se fijen carteles en los lugares públicos y acostumbrados de esta ciudad por los que se prevenga a todos sus vecinos y negros de cualesquier sexo y calidad que sean y en particular a los amos de esclavos, que prohíban a estos la concurrencia a las citadas procesiones en traje irregular e indecente, con algazara, tambores u otros instrumentos, debiendo solo hacerlo con aquella moderación debida a los fieles que se congregan en actos de devoción, apercebidos que en caso de contravenir a ellos se les exigirá a los expresados amos por la primera vez en que resulten consentidores o que pudiendo no lo han estorbado, con ocho pesos de multa; a los libres y que tengan con qué sufrirla, cuatro; y a los insolventes, ocho días de cárcel, todo con reagravación en caso de reincidencia, lo que se hará saber al Alguacil Mayor para que cele su observancia y cumplimiento; quedando este Tribunal a la mira para acordar las demás providencias que convengan hasta el total exterminio de este abuso; todo lo que se participará a dicho Señor gobernador de este obispado con testimonio de este Auto por el presente escribano, precedida la ceremonia de estilo para su inteligencia. Y por este así Su Señoría lo proveyó, mandó y firmó, de que doy fe. Pedro Carbonell. Rafael Alcalde. Ante mí, Pablo Castrillo, escribano público

mayor del Gobierno. Es copia del auto original de su contenido que queda en mi oficio a que me remito y para el efecto que en él se manda, la hice sacar y en fe de ello la signo y firmo en Caracas, a diez y ocho de junio de mil setecientos noventa y tres años. En testimonio de verdad, Pablo Castrillo, escribano público mayor de Gobierno.

Con esta resolución del gobernador se dio término al baile con tambores en las procesiones y a los actos bochornosos que habían resultado de semejante práctica...

Fuente: Veracochea, Ermila de. *Tres cofradías de negros en la Iglesia de San Mauricio en Caracas*. Caracas: Universidad Católica "Andrés Bello", Instituto de Investigaciones Históricas, 1976. pp. 18-19.

Documento N° 58

Venezuela. Escoltas contra negros fugitivos, 1794

A.G.I. Caracas 923.

Expediente del Consulado sobre creación de una escolta para contener los hurtos de frutos de la provincia de Venezuela.

El Consulado de Caracas a don Diego de Gadequi N° 28 26-VIIM794.

Hace arrancar el expediente del 13 de mayo de ese año de los cosecheros del Tuy sobre los continuados robos de frutos y fugas de esclavos que se estaba produciendo y aunque con anterioridad a la creación del Consulado. Habían planteado la cuestión, no se había puesto remedio y propone la creación de cuadrillas comprometiéndose a sufragar los gastos. N.B, sin embargo en su testimonio de diligencias, cuaderno sin carátula aparece un informe de Andrés de Ibarra y Manuel Felipe Tovar, fechado en Caracas, 24-1-1794 sobre "el proyecto que produjo en esta Junta de Gobierno uno de sus miembros para contener y corregir así la fuga de los esclavos como el hurto que general e impunemente se hace con los frutos más preciosos de nuestro continente".

Le sigue a este informe la representación de los cosecheros del Tuy al Consulado fechado en Sabana de Ocumare 13-V-1794, y a

continuación el Acta del Consulado del 5-VII-1794 donde después de encaminar la cuestión y señalar que los esclavos fugitivos han llevado a tal extremo su osadía “que forman cuadrillas en los valles de Caucahua, Taguasa, Aragüita y otros” y consideran que el remedio era dividir la provincia “con exclusión de los Blancos” en 14 departamentos o partidos poniendo en cada uno de ellos “un condutero con los soldados que se señalara a sus órdenes”.

Asimismo acordaron crear dentro de esos departamentos comenzando por el de valle del Tuy desde Tacata hasta Sta. Teresa; el 2º los valles de Sta. Lucía, Guarenas, Guatire y Arayra “hasta la quebrada honda de los mariches”, el 3º el valle de Caucahua, Aragüita, Macaira, Cuira, Tapipa y Panaquire; el 4º los valles de Capaya, Mamporal, Araminá, Curiepe, y Tacarigua; el 5º los valles del Guapo, Cúpira, Río Chico; el 6º desde la Guaira hasta Curiepe; el 7 desde la Guaira hasta Chacao; el 8º desde Chacao hasta Pto. Cabello; 9º desde S. Pedro hasta Victoria [...] (incluidos: los saltos, Los Teques, el Tuy desde su nacimiento hasta Tacata con la Guaira de Paracotos) etc. En cada departamento había de haber un “condutero” -o- “condutero” con 4 ó 6 hombres según los casos. Acuerdan siempre “por pluralidad de votos” una serie de medidas en orden al sostenimiento de estas escoltas y sus procedimientos y actuaciones.

En carta del 6-VI. le envían copia de esta Acta y de los documentos que cita, el Cap. Gral. en solicitud de su auxilio como tal. El 5 de julio le volvieron a reiterar esta solicitud. El Cap. Gral. sugirió la convocatoria de una Junta de Hacendados, la cual presidida por el Tte. de Gob. y auditor de guerra se celebró el 19-VII-1794 en casa del Gob. quien no asistió en hallarse indispuerto.

Allí se siguió deliberando sobre “el prejuicio irreparable que a las Haciendas de la provincia amenaza los cumbes o rochelas de negros cimarrones o alzados en los departamentos de los valles de Caucahua, Capaya, Tuy, Sabana de Ocumare, Santa Lucía, Guatire, y Guarenas...” y se declararon indiferente de que la “seducción” de los esclavos fuera realidad por el consulado o por el Cap. Gral. siendo así que ya el Consulado había expresado que estaba dispuesto a contribuir con sus fondos y los cosecheros con el 1/2% de sus

cosechas./N.3. ya el Gobrn. posee una tropa de 60 hombres de milicias en los “valles del Capaya y Caucagua para contener los insultos del vecindario y amenazas que hicieron acá a las Justicias” por encontrarle dificultades con la Real Hada, por su sostenimiento./Acta del Gobrn. del 8-VII y otros problemas del mismo cuaderno./

Nota: El documento continúa.

Fuente: *Archivo General de Indias*. Caracas 923. Véase: Archivo de la Academia Nacional de la Historia. Caracas Venezuela.

Documento N° 59

[N° 1. Decreto del virrey Arredondo fijando las reglas a observarse en el libre comercio de negros]. [9 de abril de 1794]

Dto.: Buenos Ayres nueve de abril de mil setecientos noventa y quatro.

—Reflexionando esta superioridad, que las expediciones al comercio de negros practicadas por los nacionales, y extranjeros, se han verificado hasta el día en estos puertos por el medio de determinaciones provisionales con reserva de tomar las precisas y generales en el expediente que corre en substanciación sobre este particular, y que urgiendo establecer entretanto, vn orden claro, y concordado para el régimen de este giro, según lo dispuesto por S.M. en su Real Cédula de veinte y quatro de noviembre de mil setecientos noventa y vno, y última Real Orden de extensión de veinte y quatro de enero de mil setecientos noventa y tres; ha venido en resolver, y con efecto resuelve, que por aora, y hasta la conclusión del citado expediente, se observen, y guarden en el mencionado giro las reglas siguientes—

1°. Qualesquier comerciante nacional, que quisiere dirigir embarcación a negociar en negros, deberá presentarse a este Supor. Govno. expresando el nombre del buque, el de su capitán, número de toneladas de dinero, y frutos, que se quiera extraher y paraje, adonde se destine, para que con concepto a todo se le conceda la licencia, y la presente adonde corresponda.

- 2°. Será del cuidado de las aduanas percibir los dros señalados en el artículo segundo de la Real Cédula de veinte y quatro de noviembre de mil setecientos noventa y vno á los que hicieren viaje a las colonias de América, y el que los interesados, propietarios, u otros en su lugar, si aquellos se embarcaren, de la moneda y frutos que extraigan, otorguen escritura de fianza en forma, en la que refiriéndose cada especie, que saquen por su calidad, y cantidad, queden obligados a cumplir su retorno precisamente a los quatro meses, como lo previene el artículo quince, haciendo constar su imbersión en negros, costo de ellos, y producto de frutos, y a manifestar, si no los huvieren conseguido el monto de ambas especies, para que tenga efecto lo mandado en el artículo Quinto de dicha Real Cédula, y se pueda formar combinación entre extracción, e introducción, en el vno, y otro caso; pero si las expediciones se dirigieren a las costas de África, aunque el dinero y frutos, que se lleven son libres del dro. de extracción, se ha de pagar la alcavala acostumbrada, cobrar de los frutos por retenida del vendedor, como también el ramo municipal de guerra de las cosas que lo adeuden. Y para prevenir todo falso supuesto, y extravío, que perjudique los intereses Res. y el reintegro de aquellos fondos a la Nación, serán obligados baxo la misma escritura de fianza los dueños del cargamento sus consignatarios o apoderados a retornar dentro del término de vn año, el producto de los frutos extrahidos imbertido en negros, v otros efectos de permitida introducción, y a hacer manifestación de sus valores y el de los frutos sobrantes, si resultare, quedando a cargo del Señor Gobernador de Montevideo el hacer las justificaciones juramentadas con la oficialidad, y tripulación de haver sido cierto el viaje a las citadas costas de África, y su acopio allí de los negros.
- 3°. En el día que llegaren las embarcaciones negreras, se les pasará inmediatamente la visita, y echo el reconocimiento de sanidad con el más prolixo cuidado, y según se tiene prevenido por esta Superioridad al dicho Señor Gobernador de Montevideo en

orden de veinte y ocho de noviembre del año pasado de noventa y tres, se permitirá el desembarco de los negros.

- 4°. Cumplida dicha visita puesto el resguardo correspondiente para impedir otra qualesquiera introducción, que no sea de negros, y vtencilios permitidos por S.M. y tomándose individual razón del número de negros que se conducen en cada buque con división de sexos, se pasará inmediatamente vna relación de ella a este Superior Gobierno, por el de la Plaza de Montevideo con expresión también del nombre de la embarcación, del de su capitán tripulación, pasajeros, cargadores, etcétera, y de las demás novedades ocurridas en el viaje, executando lo propio, quando salgan de aquel puerto los buques al comercio de negros.
- 5°. Ningún nacional o extranjero podrá extraher caudales a pretexto de monto de sus introducciones, sin que acompañe la relación jurada de sus ventas, para que se tome el conocimiento debido de su lexitimidad, y en vista de ello se les dé la licencia por el Superior Gobierno.
6. Habiéndose notado algún disimulo en la detención de las embarcaciones extranjeras del tráfico de negros en Montevideo contra lo expresamente mandado por S.M. en el artículo trece de la mencionada Real Cédula, se encarga al Señor Gobernador de aquella plaza que si dieren fondo en aquel puerto con alguna incomodidad en el buque de aquellas, que en apariencia, o en realidad requieran algún mas tiempo de los ocho días concedidos para la venta de la esclavatura, que conducen, no se las permita en su regreso cargar cosa ninguna, pues se han de considerar excluidas de esta gracia, como no comprendidas en ella por pasado dho. termo. Cuias seis reglas se observarán precisa y puntualmente en la forma que van dispuestas: Y para que asi se execute se sacarán de este decreto quatro testimos. que se pasarán con las ordenes correspondientes al señor gobernador, y Subdelegado de Montev. a los diputados del Como, de esta Capl, y al administrador de la Real Aduana; en cuia contada, y en la de la de Montev. se tomará la respectiva razón, agregándose vno de dhos. testimos. al expediente de

que al principio se hizo mención— Don Nicolás de Arredondo
—Pedro de Velasco. Escrivano de S. Magestad—
Concuerta con el Superior dentro de su contexto a que me
remito: y para que conste signo y firmo la presente en Buenos Ayres
a diez de Abril de mil setecientos noventa y quatro—
Pedro de Velasco
Esso. de S.M.

Fuente: Studer, Elena F.S. de. *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*. Buenos Aires: Libros de Hispanoamérica, 1984. pp. 345-347. (Se conserva la ortografía de la época).

Documento N° 60

El capitán general de Venezuela informa a España sobre el levantamiento en Coro, 1795

Exmo. Señor.

Con esta fecha dirixo al Exmo. Señor conde de Campo Aíange la representación del tenor siguiente:

Exmo. Señor.- Hecho cargo V.E. de los sucesos ocurridos en la jurisdicción de Coro con motivo del levantamiento de los negros esclavos y algunos libres de que le di parte en mi representación del 12 del corriente, resta ahora imponerle más circunstanciadamente con arreglo a los demás documentos que se me han remitido de aquella ciudad por el comandante militar don Francisco Jacot y el teniente don Mariano Ramírez.

“Baxo la copia número 1 se comprehende el testimonio de la sentencia impuesta á varios de los reos cómplices en la insurrección, y la representación de 3 de este mes con que me la dirixe. En ella se registran los justos motivos de haber enviado á Puerto Cabello 29 destinados al servicio de los baxeles de S.M, los 22 negros y los 7 restantes que son Indios de la misma nación que con fidelidad concurrió a la defensa de la Patria, para que se les asigne el suyo, con perdimiento unos y otros de sus bienes, aplicados a favor del Fisco; y otros veinte y uno a quienes se impone pena de la vida, mediante resultar criminalidad bastante para ello,

y no permitir espera la debilidad de las cárceles y el incremento que con tan perversos espíritus podrían tomar las iniquas máximas que originaron su delinuencia; cuyas providencias me parecen arregladas prudentes y de absoluta necesidad, como lo acredita el Acuerdo de la Real Audiencia a consecuencia del testimonio que le pasé, y aprueba todo lo obrado, haciendo varias prevenciones para seguir con serenidad el proceso general instaurado sobre estos acontecimientos y sus cómplices, a fin de finalizar la materia y cortar de raíz el daño según consta de la copia número 1.

“El número 2 abraza el diario del comisionado que salió de Coro para el valle de Macuruca don Juan Ramón Chave, y la descripción informativa del origen, progresos y último período de la sublevación, formada por el otro encargado don Manuel de Carrera. El primer documento es una relación exacta del comisionado comprobatoria de sus operaciones y de los acontecimientos del día que coincide substancialmente con las noticias remitidas anteriormente en la parte precisa, y ahora con mayor extensión; pero el segundo hecho por Carrera da una verdadera idea de la situación de aquel terreno, de la condición de la esclavitud, del manexo y máximas de aquellas gentes; y últimamente de la comunicación con los franceses, opresión en las contribuciones, y predominio del negro Josef Caridad González, su ascendiente sobre los demás de su nación y otros; cuyos tres principios, después de varias juiciosas reflexiones los sientan como fundamentos principales del detestable proyecto de los negros, según el examen y noticias que ha tomado, y nos enseñan prácticamente el cuidado que se necesita para resistir la infame semilla que siembra cautelosamente la iniquidad francesa, el modo suave, recto, justo y apacible, con que los empleados deben conducirse sin viciar con una imprudente rigidez la integridad de sus ejercicios, especialmente en lo concerniente a reales contribuciones y su exacción, y las funestas consecuencias de que es capaz el villano corazón de la gente común o de color baxo que orgullosos con el beneficio de la protección que se les dispensa, sorprenden a los superiores, y pervierten la sugestión de los súbditos como sucedió con el negro Caridad fundado en la Real Cédula del año

de 89 sobre el trato de los negros, y una Real orden relativa a cierta posesión de tierras que disputaba con don Juan Antonio de Zárraga. “El tejido de causas que ya como principales y ya como accesorias descubren las consideraciones de Carrera, patentizan la facilidad con que prenden en el ánimo de esta especie de gentes el fuego de la irritación y la discordia a la menor inadvertencia, elevando ignominiosamente sus ideas a eximirse de la dependencia en quanto justa o injustamente gradúan gravoso el orden de sociedad y método gubernativo a la libertad de su apetito. Estas consecuencias que se conocen después de una progresión encadenada y oculta de sucesos y meditaciones, necesitan una averiguación exacta y un exterminio perpetuo en obsequio de nuestra quietud que ha sido mi deseo, y es el objeto de mis providencias y representaciones.

“Baxo el número 3 se comprehende la última representación de Ramírez dando una razón general y más circunstanciada de los sucesos que relaté en mi anterior representación, y contenían las señas recopiladas en la que ahora acompaño para mayor ilustración de S.M. y conocimiento del acierto, honor y celo con que él y los demás vecinos han exforzado su lealtad en obsequio del soberano y bien de la patria, cortando un mal que según resulta de las averiguaciones se intentaba difundir en toda la provincia dichosamente libertada de este pestífero contagio al favor de las recomendables acciones de estos honrados vasallos, especialmente en la executada el día de Santo Domingo de la Calzada, que fue el principal combate, y después de celebradas varias funciones en acción de gracias ha jurado aquella ciudad por Patrono o dicho Santo según contiene la enunciada copia.

“El teniente don Mariano Ramírez Valderrain elige la carrera militar para la recompensa que se considere conveniente dispensarle, y yo no puedo menos de repetir lo meritorio de su celo y disposición esperanzado que S.M. le conceda el premio que más justo le parezca, bien entendido de que graduó propio, sea el empleo de Capitán de Infantería con el sueldo correspondiente mediante a que aquel destino no tiene sueldo fixo, y a que según representó mi antecesor don Juan Guillelmi y yo lo he corroborado

antes de ahora, es indispensable se ponga un comandante militar en Coro para que reuniendo la jurisdicción ordinaria atienda á la defensa y conservación de aquel territorio, expuesto por su situación a las tentativas de cualquiera enemigo extranjero, e inmediato a Curazao, sobre que resolverá S.M. en vista de los justos motivos expuestos en todo tiempo, y más particularmente en las actuales circunstancias.

“El elogio general que se hace de todo el vecindario tanto de blancos y mulatos como europeos y criollos merece la gratitud de S.M. y alguna demostración que aliente su constancia y amor al soberano, a cuyo efecto y para no aventurar la verdad de mis informes, ni la justa recompensa a los que legítimamente la merezcan, reservado para otra ocasión enviar noticia de los que más se hayan distinguido por no parecerme bastante circunstanciada la que sucintamente da el teniente en la ligera mención de los sujetos que expresa. La justicia de los premios debe recaer sobre la realidad del suceso para que aquellos que realmente hayan acreditado su lealtad, se animen a continuar sus honrados procedimientos como se necesita, pues todavía quedan resquicios aunque amortecidos de la insurrección por el crecido número de negros que tuvieron parte y subsisten muchos de ellos no sin algún abrigo en los indios del Pueblo de Agualarga, que respondieron a un alcalde no entregaban ocho reos que reclamaban por estar baxo sus vanderas; y esta nación observa correspondencia y unión con los de Pecaya a quienes en otro tiempo se siguió causa de supersticiosos; cuyos defectos comprueban la facilidad de su flaqueza y que seguirían el exemplo de los sediciosos como lo intentaron seguir los de la jurisdicción del río del Tocuyo con motivo de resistirse al cumplimiento de las órdenes de la Intendencia relativa á arreglar el cobro de tributos según avisa el teniente justicia mayor y administrador de Real Hacienda, pero se tranquilizaron con el escarmiento del suceso de Coro y suspensión de dichas providencias.

“Esta y otras noticias que voy adquiriendo me servirán de gobierno para arreglar mis providencias, convinando todas las ocurrencias y sus incidentes para lograr la quietud conveniente; pero en todo

caso parece importante y justo que S.M. á exemplo de las gracias y premios que concede según la Real Ordenanza del curso a los que se inutilizan o contraen mérito en este ejercicio, avive, con la distinción de su beneficencia, por ahora al teniente; y a su tiempo á todos aquellos que en acciones más graves, riesgosas y útiles al Estado se han sacrificado por un principio de fidelidad que los caracteriza entre todos.

V.E. se servirá imponer a S.M. de todo y comunicarme sus Rs. mandatos cuyo cumplimiento y el deseo de su mexor servicio es el blanco único de mis providencias y reflexiones.

La traslado a V.E. para su superior inteligencia.

Dios gue. a V.E. ms. as.

Caracas, 30 de junio de 1795.

Exmo. Sor.

Pedro Carbonell.

Fuente: Blanco, José Félix y Azpurúa, Ramón. Comp. *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia...* Caracas: Imprenta de La Opinión Nacional, 1875. Tomo I, pp. 260-261. (Se conserva la ortografía de la época).

Documento N° 61

La Real Audiencia de Caracas oficia al gobierno de España sobre una sublevación de clases en Coro, 1795

Señor.- El teniente justicia mayorde la ciudad de Coro don Mariano Ramírez Valderrayor, avisó al presidente gobernador y Capitán General en el día 11 y siguientes de mayo último, lo que había ocurrido con motivo de la sublevación de los negros, zambos y mulatos libres y esclavos de la serranía, confabulados con otros de aquella ciudad; en diez y nueve del mismo dio cuenta de ello a la Audiencia: y en ocho del corriente remitió al Presidente el testimonio de la sentencia que dio en 23 del mismo mayo, condenando a veinte y un reos en la pena de muerte: a veinte y dos negros luangos y siete indios en seis y diez años de presidio a ración y sin sueldo, en el que según la necesidad

y ocurrencia del Estado los destine el capitán general, y a tres mujeres en doscientos azotes.

También le remitió una representación cuya copia pasó a la Audiencia por mano del fiscal, recopilando y aclarando los anteriores, en los términos que manifiesta el testimonio que conviene tener presente a la letra.

Con atención a todo y en conformidad a lo pedido por el fiscal, proveyó la Audiencia en 23 de este mes, al auto cuyo testimonio acompaña.

No se remite de todo el espediente por la estrechez del tiempo y porque está comprendido en los documentos citados. Avisaré a V.M. de cuanto sobrevenga, y daré según las resultas de su primera providencia, todas las que hallare conducentes, atendidas las circunstancias graves y trascendentales de este movimiento con el cuidado y celo que ha tenido hasta ahora para precaver y detener en cuanto está de su parte los que han podido y debido recelarse.

Nuestro Señor guarde a V.M. muchos años.

Caracas, 28 de junio de 1795.

Señor

Antonio López Quintana.- Francisco Ignacio Cortínes.-Juan Nepomuceno de Pedroza.

Fuente: Blanco, José Félix y Azpurúa, Ramón. *Comp. Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia...* Caracas: Imprenta de La Opinión Nacional, 1875. Tomo I, p. 259. (Se conserva la ortografía de la época).

Documento N° 62

Informe del Consejo al duque de la Alcudia sobre la sublevación de Coro, 1795

Exmo. Sor.

Habiéndose recibido en el Consejo la adjunta carta, y tres testimonios que la acompañan en que con fecha de 28 de junio de este año da cuenta la Audiencia de Caracas de los avisos que tuvo de la sublevación de los negros, zambos y mulatos de la serranía de la

ciudad de Coro, confabulados con otros habitantes en ella; y de la providencia que tomó en el particular, ha acordado la pase original a manos de V.E. con los documentos que la acompañan (como lo executo) a fin de que en vista de lo que de ellos resulta se digne S.M. resolver lo que fuere de su soberano agrado; manifestando a V.E. este Tribunal conceptúa dignos de las Rs. piedades así al teniente justicia mayor de la expresada ciudad de Coro don Mariano Ramírez Balderrain, como a los demás que resulta aver contribuido a apagar, y exterminar la sublevación quedando en remitir a V.E. quando bengan las demás actuaciones que ofrece dirigir la Audiencia a la qual entretanto se le avisa el recivo de su carta, y testimonios.

Dios gue. á V.E. ms. as. Madrid 27 de agosto de 1795.

Exmo. Sr.

Antonio Ventura de Taránco

Sor. duque de la Alcudia.

Fuente: Blanco, José Félix y Azpurúa, Ramón. Comp. *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia...* Caracas: Imprenta de La Opinión Nacional, 1875, Tomo I, pp. 261 -262. (Se conserva la ortografía de la época).

Documento N° 63

Los pardos en la Colonia: Diego Mejías Bejarano y su “Real Cédula de Gracias al Sacar”. Caracas, 1796

Se publican a continuación unos curiosos documentos que pueden interesar a quienes se dedican al estudio de la evolución social de la Colonia. Se trata de la dispensa de la calidad de Pardo que el rey Carlos IV hiciera al médico caraqueño Diego Mejías Bejarano, a efecto de que sus hijos pudieran vestir hábito, talar y ascender al estado sacerdotal. Esto motivó dos enérgicas representaciones del Cabildo de Caracas, dirigidas al rey, poniendo de bulto los disturbios que se ocasionarían de esta incorporación de los pardos a la clase de los blancos, y el desdoro que para el estado eclesiástico acarrearía tal providencia. Se mostraba con ello el Cabildo de Caracas más conservador e intransigente que el propio monarca.

Representación a la Real Audiencia. Muy poderoso Señor:

Antonio Viso, Procurador de esta Real Audiencia, y de Diego Mejías Bejarano, como mejor proceda en derecho, parezco ante Vuestra Alteza y digo: que mi parte ha impetrado de Su Majestad la dispensa de la calidad de pardo, como se acredita en la Real Cédula que presento con la solemnidad necesaria, y como a mi parte convenga el que por vuestra Real Justicia se haga la declaratoria que corresponda desde luego a este fin, con el pedimento más conforme, a Vuestra Alteza suplico; se sirva haberme por presentado con la Real Cédula, y en su consecuencia, proceder a despachar la declaratoria que sea de Vuestra Real Alteza, mandando que quedando testimonio de la Real Resolución, se me devuelva el original en guarda de los derechos que represento, por ser de justicia que imploro y juro lo necesario, &a., - Antonio Viso. - Licdo. Eligio Landaeta.

Real Cédula.- El rey.- Por parte de Diego Mejías Bejarano, vecino de la ciudad de Caracas y médico en ella se ha presentado que a consecuencia de su aplicación, y la de toda su familia a la mejor conducta y buenas costumbres mereció que en agosto del año pasado de mil setecientos noventa y tres se le diese certificación del derecho de mi Consejo de las Indias a la solicitud que hizo de habilitación para que sus hijos vistiesen hábito talares, y ascendiesen al estado sacerdotal, mediante los documentos que presentó tan comprobantes de su probidad y estimación, en cuya virtud, deseoso de que su calidad triste e inferior no le sea óbice para uso, trato, alternativa, y vestido con los demás sujetos del pueblo, concluye suplicando me digne dispensarle la calidad de su color pardo, haciendo el servicio que por esta gracia está señalado en mi Real Cédula de diez de febrero de mil setecientos noventa y cinco. I por cuanto vista esta instancia en mi Consejo de Cámara de Indias con lo que dijo mi Fiscal, he venido en condescender a ella. Por tanto mando al presidente y Audiencia de la ciudad de Caracas, y a los demás ministros míos a quienes tocare el cumplimiento de la referida mi Real Resolución, hayan y tengan por dispensado de la calidad de pardo al citado Diego Mejías Bejarano, que así es mi voluntad. I de esta Cédula se tomará razón en las contadurías

generales de valores y distribución de mi Real Hacienda y de mi Consejo de las Indias, dentro de dos meses de su data, expresándose por la primera quedar satisfecho o asegurado lo correspondiente al derecho de la Media-annata de los quinientos reales vellón con que ha servido dicho Bejarano conforme a lo resuelto en el arancel últimamente aprobado para esta clase de gracias, lo que no ejecutándose así quedará nula esta merced. Dada en Madrid a doce de julio de mil setecientos noventa y seis. Yo el rey.- Por mandato del Rey Nuestro Señor, Silvestre Collar.

Caracas, noviembre 10 de 1796. Por presentada la Real Cédula que se expresa. Guárdese, cúmplase y ejecútese, y pase al señor fiscal. Así lo mandaron los señores Presidente, Regente y Oidores, y rubricaron.- López Quintana.- Cortinez.- Pedroza.-Asteguieta. Escribano, Rafael Diego Mérida.

En dicho día lo hicieron saber a Antonio Viso. (Rúbrica)

En once de los dichos se pasó al señor fiscal. (Rúbrica)

Muy poderoso Señor:

El fiscal, en vista de la anterior Real Cédula dice: que mediante a haberse mandado guardar y cumplir, no tiene que exponer, especialmente no habiendo motivos ni facultades en esta Real Audiencia para hacer acerca de ella y su contenido declaración alguna. Caracas, 14 de noviembre de 1796.- Saravia.

Caracas, 18 de noviembre de 1796. Devuélvase al interesado la Real Cédula presentada, quedando en su lugar testimonio. Así lo mandaron los señores presidente, regente y oidores. López Quintana, Cortinez Pedroza. Escribano, Rafael Diego Mérida.

Dicho día lo participé al señor fiscal.- (Rúbrica)

I luego lo hice saber a Antonio Viso. (Rúbrica)

El Cabildo de Caracas a su Majestad el rey.

Señor: La generalidad con que se dice entre los habitantes de esta ciudad que los pardos libres de ella han elevado a Vuestro Real

Trono la pretensión de que Vuestra Magestad les conceda a todos o alguno de ellos privilegio entre otras cosas para ser admitidos a la recepción de las Sagradas Órdenes, y contraer matrimonio con personas blancas del estado llano, ha hecho creer a este Cabildo que es cierta la solicitud de que se habla, y deseoso de precaver cuanto es de su parte para llenar sus deberes los daños que puedan venir sobre el público, determinó en Acuerdo del seis del corriente hacer presente a vuestra soberana comprensión los que prudentemente teme le ocasione al privilegio que solicitan como se manifiesta del testimonio que a esta acompaña.

Ante todo, Señor, es necesario dar por asentado que no hay necesidad de admitir a los pardos o mulatos al estado eclesiástico. Sin ellos se han hallado hasta ahora y se hallan bien servidos los Ministerios Sagrados en esta Providencia. Su clero se mantiene con esplendor y lustre, y cuenta entre sus individuos sujetos sobresalientes por su aplicación, talento y luces y conocida piedad; en el Seminario Tridentino y en la Real Pontificia Universidad se educan y forman jóvenes blancos en crecido número que aspiran al estado. Los conventos se hallan con suficiente número de religiosos sin que hayan permitido que los pardos profesen en ellos, y la experiencia hace ver que cada día se aumentan en el vecindario familias de blancos por lo que no se teme que en lo sucesivo falte en esta clase quienes desempeñen los oficios de la iglesia.

Por el contrario teme este Cabildo, que si los pardos son admitidos al estado eclesiástico decaerá mucho del alto grado en que hoy está un clero tan distinguido, como el de esta provincia. Los pardos o mulatos son vistos aquí con sumo desprecio y son tenidos y reputados en la clase de gente vil; ya por su origen, ya por los hechos que vuestras Reales Leyes les imponen, y ya por los honores de que ellas mismas los privan. Ellos han de descender precisamente de negros genales, de esclavos de lujos ilegítimos porque los que se llaman mulatos o pardos son los que traen su origen de la unión de blancos con negras.

Las Leyes del Gobierno de estas vuestras Indias los sugetan a pagar tributo y no quieren que vivan sin amos, aun siendo libres para que se les puedan cobrar con más facilidad, y ordenan que sean

condenados a trabajar en las minas por los delitos que cometieron estos. Ellas mismas prohíben que traigan armas, que se sirvan de indios, que sean escribanos y notarios, que sienten plaza de soldado, que las mulatas traigan oro, seda y perlas; de aquí nace que a las gentes de esta clase los blancos ni le dan asiento en su casa, ni los traen a su lado en las calles. Admitidas en el estado eclesiástico gente de esta ralea es indispensable que en las concurrencias más públicas y más solemnes se hayan de adornar con ellas los blancos, y tal vez aquellos mismos de quienes fueron esclavos sus causantes, o que descienden de ellos. I ¿cuántos blancos querrán sufrir este sonrojo? Es regular que para evitarlo se abstengan de entrar en el estado aunque por otra parte se sientan llamados a él. Vuestra Magestad mismo no ha estimado por conveniente esta mezcla en el ejercicio de las armas, pues ha establecido en esta provincia con total separación e independencia unos de otros, los batallones de blancos y pardos voluntarios, sin duda, porque cada uno se mantenga en su clase; de lo que proviene todo el buen orden de una República.

De aquí infiere este Cabildo que llegará tiempo en que solo se acerquen al santuario los pardos, o a lo menos que los más que lleguen a él sean de esta clase, y entonces reinará en el clero la ignorancia. Ni el Seminario Tridentino por su erección, ni la Universidad por sus estatutos, ni los conventos religiosos por sus constituciones, escuelas en que únicamente podían instruirse, no los admiten a sus estudios. No siendo recibidos en las escuelas públicas, ¿cómo podrán formarse regularmente de los sagrados cánones en particular del Santo Concilio de Trento para ser dignos maestros del altar? A esto se agrega que ellos necesitarían de una enseñanza prolija por la educación grosera que necesariamente les han de dar sus padres, tanto por la pobreza como por el abatimiento en que viven. A tan triste situación llegaría, Señor, el estado eclesiástico, si Vuestra Magestad permitiera a los pardos ser admitidos a él, y no sería menos triste a la que se vería reducido el estado secular que son las dos partes principales del público, si se les concediera permiso para contraer matrimonio con personas blancas del estado llano, porque tal privilegio, por una parte, lejos de ser necesario

para el adelantamiento de la población, le es pernicioso, y por otro, sería muy perjudicial a la buena armonía entre los vecinos a la interior o doméstica, y unión de las familias.

Tanto de blancos como de pardos hay aquí bastante número de familias, cuyos hijos pueden contraer matrimonio recíprocamente dentro de su propia esfera sin ningún impedimento legal. Los blancos, seguramente, no aspirarían a que se les permita ligarse con mulatos a excepción de uno u otro de poco talento, y de una conducta desordenada. Los pardos son los que pretenden la alianza con los blancos pero sin necesidad, pues sin salir de su clase tienen con quien verificar sus matrimonios que les serán mucho más ventajosos que los que contrajeran con blancos, porque la experiencia hace ver todos los días las fatales consecuencias que en sí mismos experimentan los pardos de los pocos matrimonios que se celebraron aquí entre gentes de estas dos clases, antes que se publicara Vuestra Real Pragmática prohibitiva de los matrimonios desiguales. A más de que a pocos años de permitidos estos matrimonios la confusión que habría entre las familias, sin poderse discernir las que no estaban mezcladas, dificultarían los matrimonios de los europeos que no querrán casarse sino con blancas, y en lugar de aumentarse el número de los vecinos que tengan las calidades que piden las leyes para los empleados mayores y menores de la República, se minorará con notable perjuicio del Estado.

Asimismo, Señor, tal privilegio sería motivo para que cada día se suscitasen en este vecindario muchos pleitos sobre calidades, ya antes de contraerse los matrimonios para discernir quienes sean o no del estado llano; ya después de contraídos pues los descendientes de tales matrimonios serían una tercera especie de gentes que mirarían como inferiores a los puramente pardos, y a quienes los blancos desestimarían como pardos, y se turbaría el buen orden entre los vecinos, tan recomendado por vuestras leyes; y últimamente entre las familias se verían continuamente una guerra intestina, porque la parentela de cualquiera blanco que se enlazara con persona de la clase de los pardos nunca llevaría a bien tal enlace, sin embargo de cualquiera permisión que tuviera para ella, y así vivirían discordes,

los padres, hijos, hermanos y parientes, por lo que dice este Cabildo que tal privilegio sería perjudicial a la buena armonía que debe haber entre los vecinos, y a la unión interior y doméstica de las familias.

Finalmente, Señor, la abundancia de pardos que hay en esta provincia, su genio orgulloso y altanero, el empeño que se nota en ellos por igualarse con los blancos, exige por máxima de política, que Vuestra Magestad los mantenga siempre, en cierta dependencia y subordinación a los blancos, como hasta aquí: de otra suerte se harán insufribles por su altanería y a poco tiempo querrán dominar a los que en su principio han sido sus señores; y si únicamente aspiran a los privilegios expresados los de ciertas familias por lo mismo que se conoce que solo solicitan cierta singularidad dentro de su misma clase, que siempre es odiosa, no son dignos de que Vuestra Magestad acceda a sus súplicas.

Precaver todos estos daños, mantener el clero en su esplendor, sostener la distinción que hay entre blancos y pardos, es lo que han movido a este Cabildo a exponer todo lo dicho a la soberana comprensión de Vuestra Magestad, suplicando a los pies de Vuestro Real Trono, como rendidamente suplica, se digne Vuestra Real Piedad denegarse a la solicitud de los Pardos, y mandar se mantengan estos en la misma clase que hasta ahora.

Dios guarde la Católica Real Persona de Vuestra Magestad los muchos años que la monarquía necesita para amparo de sus vasallos. Sala Capitular de Caracas y octubre trece de mil setecientos ochenta y ocho.

Doctor Cayetano Montenegro.- Juan Félix Lira.- Antonio de Egaña.- Luis Blanco y Blanco.- José de Escorihuela.- Licdo. José Hilario Mora.- Isidoro Antonio López Méndez.

El Cabildo de Caracas a S.M. el rey.

Señor: El Cabildo de Caracas luego que supo por lo que públicamente se hablaba en esta ciudad, que los pardos libres o algunas familias de ellos habían pretendido que Vuestra Magestad les concediera privilegio para que pudieran recibir los sagrados órdenes y contraer matrimonio con personas blancas del estado

llano, sensible a los funestos efectos que preveía le ocasionaría al público tal privilegio, lo representó a los pies de Vuestro Real Trono, con fecha de trece de octubre del año pasado de ochenta y ocho.

Después de esto se llegó a percibir que Vuestra Magestad había mandado a Vuestra Real Audiencia de esta ciudad que informara a vuestro Real Ánimo sobre la enunciada pretensión y a consecuencia de ello se presentó el Síndico Procurador General en los estrados manifestando los mismos perjuicios que este Ayuntamiento había representado a Vuestra Magestad, le resultarían al público de que los pardos fuesen admitidos a los sagrados órdenes, a entrar en religión aprobada y a contraer matrimonio con personas blancas; y últimamente en veinte y siete de abril último reiteró su instancia pidiendo que se le comunicara vista de los autos criados sobre esta pretensión, a fin de exponer lo conveniente a favor de la causa pública antes que la Real Audiencia determinase consecuente a lo que informara en el particular el Oidor don Francisco Cortinez, quien por comisión estaba entendiendo en el asunto, cuyo escrito se mandó agregar al expediente, por lo que renovó la súplica el Síndico, en catorce de mayo próximo pasado, pidiendo testimonio de las instancias hechas en la Audiencia para dar cuenta a Vuestra Magestad, cuya solicitud se declara sin lugar por Vuestra Real Audiencia.

No es de extrañar, Señor, que el Síndico Procurador General solicitara ser citado y oído en una materia en que median los intereses del público, cuya voz lleva él, y por quien representa, antes se haría reprehensible, si cerciorado de que se trataba un asunto de esta naturaleza se desentendiera de ello, o no promoviera todo lo que fuera concerniente a la causa pública, la pretensión de los pardos Bejaranos debe colocarse en los de esta clase, como que puede traer al estado eclesiástico como secular los notables daños que antes representó a Vuestra Magestad este Ayuntamiento, y por lo mismo no era justo que Vuestra Real Audiencia no evacuara el informe que Vuestra Magestad le había mandado dar sin oír al síndico que lo reclamaba especialmente cuando se sabe que por parte de los Bejaranos se han producido documentos y justificaciones hechas en el tribunal de vuestro gobernador, sin vista ni citación del

Síndico como se ha acostumbrado siempre en tales ocurrencias; si el Síndico hubiera tenido a la vista el expediente, hubiera representado sobre la calidad de los testigos con que se evacuaron las justificaciones, que desde luego, ninguno de ellos será blanco; sobre las preguntas que se le hicieron, que es regular estén concebidas artificiosamente y sobre los documentos que presentaron de los cuales si están conformes con sus originales, se inferirá que muchos de los pretendientes son hijos ilegítimos o descendientes de ellos, pues es constante que en los libros parroquiales de esta Santa Iglesia Catedral, está puesto Francisco Bejarano por hijo natural de Juana Savina, parda, sin otra nota i expresión y públicamente se dice que Juan Basilio Landaeta causante de los pretendientes era hijo de una esclava de don Andrés de Landaeta, sin lo más que haría constar con justificación para convencer así la irregularidad de esta pretensión como lo pernicioso de ella.

En atención a lo expuesto, este Cabildo no puede menos que representar a Vuestra Magestad el agravio que Vuestra Real Audiencia ha irrogado al público, en desatender las repetidas instancias del Síndico, y vuestro Gobernador en haber admitido justificaciones de tal naturaleza sin su citación como lo acordó en diez y ocho de mayo próximo pasado, según consta del testimonio que acompaña, suplicando rendidamente a Vuestra Magestad, como efectivamente suplica, que por un efecto de su Real Piedad y del celo con que Vuestra Magestad mira los intereses de la Iglesia y del Estado, se digne a denegarse a las pretensiones de los pardos Bejaranos, ordenando se mantengan en la clase que hasta ahora, sin embargo de cualquiera informe que a favor de ellos hubiere hecho Vuestra Real Audiencia, o mandar que se le comunique al Síndico la vista del expediente que solicitó en el Tribunal de Vuestra Real Audiencia para promover las justificaciones, documentos que hagan ver la justicia con que este Concejo se opone a semejante pretensión.

Nuestro Señor guarde la Católica Real Persona de Vuestra Magestad los muchos años que la monarquía desea. - Caracas, ocho de junio de mil setecientos ochenta y nueve. - Fernando Blanco y Mijares. - Juan Bautista de Echezuría. - Antonio de Egaña. - Luis

Blanco y Blanco.- José Escorihuela.- Licenciado don José Hilario Mora.- Isidoro Antonio López Méndez.- Francisco Antonio García de Quintana.- Juan José de Echenique.

Cabildo.- En la ciudad de Caracas en veinte y un días del mes de noviembre de mil setecientos noventa y seis años se juntaron a Cabildo ordinario los señores de este Muy Ilustre Ayuntamiento, a saber: don Juan José de Berastegui y don José Ignacio Rengifo, alcaldes ordinarios, Lícdo. José Hilario Mora, fiel ejecutor interino, Sr. don Cayetano Montenegro, don Manuel Monserrate y don Juan Bautista Echezuría, regidores: no concurrieron los señores don Pablo Hernández Romero, Depositario General por hallarse ocupado en asuntos de su oficio, don Rafael González y don Valentín de Rivas, por enfermos; y los demás señores ignorándose la causa. En este estado entraron en esta sala los señores don Carlos Palacios y Blanco, Alférez Real, y don Francisco Rodríguez del Toro, marqués de este título, regidores; y don Antonio Ayala, Síndico Procurador General. I así juntos los señores concurrentes, se trató lo siguiente: En este Cabildo entró el señor asesor de este Muy Ilustre Ayuntamiento, don Pedro Martínez de Porras.

Tratado.- En este Cabildo se examinó una de las distintas copias que corren en el público, de la gracia que con fecha de junio del presente año, se sirvió Su Magestad expedir al curandero Diego Mejías Bejarano, dispensándole la calidad de pardo, con lo representado por el señor Fiscal de la Real Audiencia, en catorce del corriente, en consecuencia de estar mandada guardar y cumplir por aquel Superior Tribunal; y reflexionando que las gracias que en los blancos son vínculos indisolubles de la constancia y fé a su soberano y a la Patria, si recaen en mulatos como Bejarano, malean las beneficencias que les eroga la liberalidad, sin rendir en ellos otro fruto que el de insolentarlos en extremo, según ya se informó a Su Magestad en trece de octubre de ochenta y ocho y ocho de junio de ochenta y nueve, con el preciso objeto de precaver en tiempo la excepción de las dispensas que desde entonces se preparaba el propio Diego Mejías, para él y su familia, con muy particular atención a él que lejos de conocer el respeto que le impusieron su extracción y la naturaleza, se le ha

observado siempre menos atento prestando solo una fingida sumisión muy de fuerza a los que necesita; y que de resto tratando sin el debido miramiento a la clase de blancos pretende ser superior a los mulatos y salir de su esfera, aunque está bien distante de consentir hagan mulatos y le adocen en trato, uso, vestido y alternativa a los negros esclavos de donde trae su origen: cuyo hecho es la prueba más sólida de su fina soberbia sobre el conocimiento que tenemos todos de su audacia por sus monstruosas solicitudes que solo terminan a igualarse con los blancos en el trato, para deprimirles el respetuoso que les debe siendo inferior a ellos, aunque él quiere ser blanco para que le distinguan y respeten sus iguales; aspirar a que se confundan los mulatos, sus hijos y familia, con los sacerdotes y Ministros del Santuario tomando este por asilo de su soberbia para coloriz en origen envilecido y manchando el distinguido estado eclesiástico de esta provincia contra la más recta disciplina de la Iglesia, Regia Legislación y especiales Reales Cédulas libradas a diversas partes de los dominios de América, con especialidad a la metrópoli de esta Diócesis, cuando la gobernó el Reverendo Arzobispo don fray Juan de Galavís, prohibiendo se ordenasen mulatos ni vistiesen hábito clericales, y lo que es más, animar todas estas estravagancias denominándose pardo para facilitar los efectos con que se lisongea, bajo de un concepto que pudo equivocarse en la Europa, con los caballeros de aquella denominación que hubo en lo antiguo, y se suprimieron en el año de mil quinientos diez y ocho por las perniciosas resultas que producía su tolerancia, siendo tan de diversa instalación la calidad de aquellos con la de los mulatos que traen su origen de la servidumbre, como que la caballería parda en la común inteligencia de aquellos países recaía aunque en hombres del estado general, pero de una blancura tersa e indisputable como lo manifiestan las leyes del título de los caballeros en la recopilación de Castilla, el Acevedo, Juan García de Saavedra y otros, cuya infinita distancia de la clase de mulatos está de si vista y persuade sin equivocación a este Ilustre Ayuntamiento el dolo con que Diego Mejías Bejarano ganó el Real Rescripto, con el cual si por una parte se destruye el valor de la Real Pragmática de Matrimonios y se apareja el general trastorno de los estados seculares y eclesiásticos,

por otros se descubre Ja subversión del orden social, el sistema de anarquía, y se asoma el origen de la ruina y pérdida de los Estados de América donde por necesidad han de permanecer sus vecinos y sufrir y sentir las consecuencias funestas de este antecedente, que con anticipación desde los años referidos de ochenta y ocho y ochenta y nueve están anunciados a la Real Audiencia por las instancias del señor Síndico que lo era en el último, así personalmente en los Reales Estrados como por escrito de veinte y siete de abril del mismo año, con que pedía audiencia y se le denegó y al tribunal de Su Señoría el señor presidente gobernador y capitán general en la contestación que se le hizo cuando se sirvió pasar a este Ilustre Consejo la Real Cédula de Gracias al Sacar: bajo cuyos respetables antecedentes, y bajo de los vicios insanables de sub y orección con que alcanzó Bejarano la gracia, ocultando su verdadera calidad de mulato que le dan las leyes, titulándose pardo, omitiendo hacer mención de los Reales Rescriptos anteriores de la materia ya apuntados y encubriendo para sellarlo todo, la pendencia que tiene su solicitud con los reclamos de esta ciudad es incuestionable que prestándose ante todas cosas el más sumiso profundo obediencia a las Reales letras libradas con engaño, en perjuicio no solo de tercero sino también de una porción la más estimable del estado en esta República, de toda esta provincia y aun de la mayor parte de los dominios de América, informando sin verdad, suponiendo el goce de la dispensa que obtuvo en agosto de mil setecientos noventa y tres para vestir hábitos talaes y ascender sus hijos al sacerdocio, exagerando (como es creíble) y exaltando con poca sinceridad la estimación y ejercicios que han poseído sus familias, debe estimarse de ningún valor ni efecto legal aquel Real Despacho y otros de su especie y retenerse hasta que tengan sus plenarias resultas los recursos de este Muy Ilustre Ayuntamiento, pendiente en el Real y Supremo Consejo; y al intento estos señores de una conformidad acordaron: que sin perjuicio de la cuenta que sin pérdida de tiempo protesta dar este Ayuntamiento a Su Magestad con los documentos correspondientes, en obsequio del celo y vigilancia con que siempre ha atendido al mejor servicio de su Real Corona y felicidad de esta República, provisionalmente y en calidad de pronta providencia

se compulsen dos testimonios de esta Acta y de los informes antedichos de trece de octubre de ochenta y ocho y ocho de junio de ochenta y nueve, para que se pase el uno con la urbanidad correspondiente a Su Señoría el señor presidente gobernador y capitán general, para que como Primer Magistrado de esta provincia y particularmente encargado por su Magestad de la seguridad y felicidad de ella, se sirva tomar las providencias que estime convenientes a la consecución de estos fines bajo las más formales protestas que hace este Ayuntamiento de no ser responsable a las tristes resultas que quedan enunciadas; y el otro para que entregándose al señor Síndico Procurador General, que se disputa con especialidad para este caso, se presente en forma y reverentemente en la Real Audiencia suplicando por todos los motivos expuestos, se recoja y se retengan los efectos de la gracia expresada de Diego Mejías, sin innovar hasta la superior Real Resolución de Su Magestad, debiendo informar y dar cuenta en los cabildos sucesivos de las providencias que obtuviere de aquel Tribunal Superior en el particular para promover en todo lo más útil. Con lo que se concluyó este cabildo que firmaron, de que doy fe.

Juan José de Berastegui.- José Ignacio Rengifo.- Carlos Palacios y Blanco.- Licdo. don José Hilario Mora.- El Marqués del Toro.- Dr. Cayetano Montenegro.- Manuel Monserrate.- Juan Bautista de Echezuría.- Antonio Ayala.- Pedro Martínez de Porras.- Ante mí, Andrés de Cires, Escribano Real y de Cabildo.

Representación a la Real Audiencia.

Muy Poderoso Señor;

Don Antonio Ayala, teniente del Batallón Veterano, Síndico procurador general de esta ciudad, como mejor proceda en derecho, paresco ante Vuestra Alteza, y digo: que con motivo de haberse examinado una de las muchas copias que corren públicamente de la gracia que con fecha de doce de junio último, se sirvió el rey conceder al curandero Diego Mejías Bejarano, dispensándole la calidad de pardo, para uso, trato, alternativa y vestido con los demás sujetos del pueblo, acordó en Acta del veinte y uno del corriente de que con la debida solemnidad presento testimonio, se ocurriere por mí a esta Real Audiencia con el

objeto de suplicar se suspenda la ejecución y efecto de dicha gracia, hasta que el rey se digne resolver lo que sea de su Real Agrado acerca de los informes que ha dirigido sobre las varias pretensiones de los pardos de esta ciudad, y sobre lo que a ellos toca en la Real Cédula de diez de febrero de mil setecientos noventa y cinco.

La mencionada gracia de Diego Mejías Bejarano ha debido llamar la atención y detener el juicio de toda la provincia, y especialmente de los magistrados que la gobiernan, pues aunque, no tengan motivos de sentir en sí mismos las funestas, consecuencias que deben esperarse del trastorno, desorden y confusión que en las clases y familias causarán estas disposiciones son principalmente encargados de velar sobre la felicidad de los naturales del país, y de los vecinos españoles que hay en él conservándoles los derechos de su vida, honra y hacienda, y escuchándolos contra cualquier insulto, o daño interior o exterior que sobrevenga a pueda sobrevenir.

Pero como el Ayuntamiento ha visto que sin contarse con su representación en materia tan delicada, se pasó al señor fiscal la cédula de la citada gracia después de haberse mandado guardar, cumplir y ejecutar, juzga indispensable manifestarse para conservar el honor y limpieza de las familias de esta provincia, la tranquilidad de los vasallos y la dominación española que miran amenazada con la turbación del orden hasta aquí observado; porque con la mano y poder que irán adquiriendo por grados sensibles los pardos o mulatos de la provincia, decaerá la estimación de la calidad de blanco: perderán su influjo y se desanimarán las familias principales, distinguidas, honradas y limpias en que más que en aquellos han de hallarse por su propio honor, por los ejemplos de sus mayores, por su origen, lealtad, respeto y obediencia a los reyes de España; y en que por la traba de intereses ha de haber más motivos de unión, amistad y correspondencia.

Concibe el Ayuntamiento que abierta la puerta a los pardos o mulatos para colocarse en la clase de blancos, o acercarse a ella fácilmente por una suma despreciable de dinero y sin mi servicio muy distinguido al Estado, se resolverá la máquina rompiéndose los ejes que la sostienen; porque entrarán por consecuencia los

mulatos dispensados a optar en los empleos políticos y militares, y logrado este influjo favorecerán a toda gente de color en odio de los blancos, que solo sostienen la subordinación con el alto concepto de las ventajas de su limpia calidad respecto de la baja extracción de aquellos, que por su educación y principios profesan sumisión a estos, mirándolos como a sus amos, o como a hijos y descendientes de los que fueron.

El tribunal es necesario que sepa la distancia que hay en esta provincia de un hombre blanco o un pardo, o mulato, y por la práctica y conocimiento adquirido en tantos años de judicatura, y aplicación a los negocios públicos, es preciso que haya advertido que los mulatos de esta provincia no solo no son acreedores a semejantes gracias sino a una vigilancia continua sobre sus operaciones para contener su altanería; y que lejos de ser útiles al Estado, son muy perjudiciales en las circunstancias en que se hallan, pues no contribuyendo en lo general por ningún respecto a la Real Hacienda, rentas públicas y establecimientos píos, gozan de todos los beneficios de la sociedad trabajando cuando quieren, haciéndose árbitros del precio de sus obras, y alistándose en las milicias para vivir ociosos, excusar su conducta de la especulación de la justicia ordinaria, fomentar su altivez y burlarse de todos los jueces, concluyendo su carrera por lo regular en una suma miseria y vergonzosa mendicidad con que reagran a los vecinos.

Estas razones indicadas o propuestas a la profunda reflexión del Tribunal, lograrán sin duda el efecto propio de su valor y solidez en presencia de un rey como el que dichosamente nos gobierna, amante de la justicia y celoso del honor de sus vasallos; pero en tanto que nuestros clamores, pasando la distancia llegan no debilitados sino con mayor fuerza al trono de Su Magestad, debemos tener la confianza de que esta Real Audiencia, creada únicamente con el objeto de nuestra seguridad y quietud, interponga su autoridad para atajar aunque interinamente que se extienda en esta tierra la cizaña que va a desolarla.

I por tanto, haciendo las protestas más vivas del caso, a Vuestra Alteza suplico: que habiendo por presentado el testimonio del Acta

y de los informes que la acompañan, se sirva mandar se recoja la Real Cédula expedida a favor de Diego Mejías Bejarano, y que se suspenda su efecto hasta las resultas de los reclamos que ha hecho, y va a hacer a Su Magestad el Ayuntamiento de esta ciudad, que es de justicia y juro lo necesario. - Antonio Ayala.

Real Audiencia.-Caracas, 26 de noviembre de 1796.

Póngase este escrito y testimonio que acompaña con el expediente formado sobre el cumplimiento de la Real Cédula despachada en doce de julio último, a favor de Diego Mejías Bejarano, a quien no se ha entregado ni su testimonio; corra el mismo expediente para su mejor inteligencia con el que se formó en el año de mil setecientos ochenta y ocho, para informar a Su Magestad sobre la pretensión de Juan Gabriel Landaeta y en cuya vista manifestó a la Audiencia, en representación de 19 de mayo de 1789, que estimaba justas y de la primera atención las reflexiones del Ayuntamiento y Procurador Síndico General y de gravísimas consecuencias la solicitud de Landaeta, en cuyas circunstancias habría otras muchas familias de su color esperando el suceso de su pretensión para alegar este ejemplar en favor suyo, enlazarse con las personas blancas y entrar en las funciones, empleos y distintivos que hasta ahora se han reservado para ellas, y que caerían en vilipendio, si Landaeta obtuviera la gracia que solicitaba contra las leyes fundamentales del Gobierno de estos Reinos. Pásese oficio al señor Presidente Gobernador y Capitán General, para que se sirva hacer remitir a la Audiencia testimonio de la representación que se asienta haberle hecho el Ayuntamiento, cuando le comunicó la Real Cédula de Gracias al Sacar, y lo que sobre ella hubiere decretado, también, si le pareciere conveniente a este tribunal, lo que estimare justo sobre la última representación, que el mismo Ayuntamiento dice haber hecho a Su Señoría, y quedando por ahora suspensa la entrega de la Real Cédula presentada por Diego Mejías Bejarano; vuélvase a dar cuenta entregándose al Procurador Síndico testimonio de este Decreto. Así lo mandaron los señores Presidente, Regente y Oidores.- López Quintana Cortinez.- Pedroza.- Azteguieta. - Rafael Diego Mérida, Escribano de Cámara.

Representación a la Real Audiencia.

Muy Poderosos señor:

Antonio Viso, a nombre de Diego Mejías Bejarano, vecino de esta ciudad ante Vuestra Alteza conforme a derecho parezco y digo: que habiendo presentado a esta Real Audiencia una Cédula dada en Madrid a 12 de julio de 1796, en que la clemencia de nuestro católico Monarca se dignó dispensar a mi parte la calidad de pardo, para el uso, trato, alternativa y vestido con los demás sujetos del pueblo, la que se mandó guardar, cumplir y ejecutar; pero no tuvo efecto por oposición del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, con cuyo motivo ocurrió nuevamente mi parte al Real Trono, y refiriendo lo acaecido, se ha dignado Vuestra Real Persona despacharle otra Cédula, fecha en San Ildefonso, a 22 de setiembre de 1797, la misma que ritualmente presento; por la que se manda que no ocurriendo nuevo inconveniente legal, se dé cumplimiento a la referida Real Cédula de 12 de julio de 1796, en esta virtud y porque no se descubre inconveniente alguno que sea legal para "que tenga efecto la Real Voluntad.

Suplico a Vuestra Alteza se sirva mandar se guarden, cumplan y ejecuten las mencionadas Reales Disposiciones conforme a su tenor; y que para resguardo de mi parte se me dé testimonio de ellas y demás diligencias que en su consecuencia se obraren, por ser justicias que pido y juro lo necesario. Antonio Viso. - Dr. José María Ramírez.

Real Cédula. - El rey, presidente y oidores de mi Real Audiencia de Caracas. Por parte de Diego Mejías Bejarano, vecino de esta ciudad, se ha hecho presente, acompañando un testimonio, que habiéndome dignado dispensarle la calidad de pardo por mi Real Cédula de doce de julio de mil setecientos noventa y seis, la presentó en esa mi Real Audiencia que acordó su cumplimiento; pero el Ayuntamiento de esa ciudad resistió su ejecución con el pretexto nada fundado de que fue impetrada la gracia suponiendo era pardo, y callando fuese mulato; por lo que hace varias reflexiones para desvanecer esta exposición del Ayuntamiento y acompañando certificaciones de sus méritos y arreglada conducta en lo político y moral: concluye con la súplica de que me digne mandar se libre sobre carta para que esa mi Real Audiencia ponga

en ejecución la enunciada gracia. I habiéndose visto en mi Consejo de Cámara de Indias, con lo que dijo mi fiscal, he resuelto que si no hubiese ocurrido nuevo. inconveniente legal déis cumplimiento, como os lo mando, a la referida mi Real Cédula de doce de julio de mil setecientos noventa y seis. Fecha en San Ildefonso, a veinte y dos de setiembre de mil setecientos noventa y siete. Yo. El rey.- Por mandato del rey Nuestro Señor, Silvestre Collar.

Real Audiencia.-Caracas, 31 de marzo de 1798.

Guárdese, cúmplase y ejecútese lo que Su Magestad manda en la antecedente Real Cédula, póngase con su expediente y .pase al Fiscal. Así lo mandaron los señores presidente, regente y oidores, y rubricaron.- López Quintana.- Cortinez. Azteguieta.- Rafael Diego Mérida, Escribano de Cámara.

Fuente: *Boletín del Archivo General de la Nación*. Caracas, Tomo XXXV, N° 140-141, septiembre-diciembre 1947, pp.333-349. (Subrayado nuestro). (Se conserva la ortografía de la época).

Documento N° 64

Testamento de don Feliciano Palacios y Sojo

(Fragmentos)

Distrito Federal, Registro Público. Oficina Principal.
Caracas.

El registrador principal del Distrito Federal, certifica: que en el libro Civiles, Letra p., año de 1796, se encuentra registrado un documento bajo la siguiente carátula:

Inventarios y Avalúos de los bienes que quedaron por fin y muerte del alférez don Feliciano Palacios y Sojo y de su lexitima muger doña Francisca Blanco y Herrera”, el cual copiado a la letra es del tenor siguiente:

“En el nombre de Dios Nuestro Señor Amén: Sepan quantos este testamento y final voluntad vieren como yo don Carlos Palacios y Blanco vecino de esta ciudad de Caracas a nombre de mi lexitimo

padre don Feliciano Palacios y Sojo, natural y vecino de esta misma ciudad Rexidor Alférez Real que fue de ella y en virtud de sus poderes, apuntes y comisión que para formalizarlo y otorgarlo me confirió arreglándome a todo ello con manifestación que hago de estos sus apuntes que firmados de su propio puño me confió, y los que inserto a la letra con los expresados sus poderes son del tenor siguiente:

Poder: En el nombre de Dios Nuestro Señor Amén, sepan quantos este poder para testar vieren como yo don Feliciano Palacios y Sojo, natural y vecino de esta ciudad Rexidor Alférez Real de ella, hijo legitimo de legitimo matrimonio de don Féliziano Palacios y Sojo y de doña Ysabel Gil Arratia, naturales y vecinos de esta misma ciudad, y nieto (roto) paterno de don Josef Palacios y Sojo y de doña Ysabel María de Jedler; el citado su abuelo natural de Villa de Miranda de Ebro, reynos de España, y la mencionada su Abuela de esta propia ciudad y por parte materna de don Francisco Gil Arratia, y de doña Rosa de Aguirre Villela; el citado su abuelo natural de la villa de de San Asencio Mexindad de Burgos en los mismos reynos de España, y la nominada su abuela de esta dicha ciudad, estando sano del cuerpo, y en mi entero y sano juicio, creyendo como verdaderamente creo en el Divino Misterio de la Santísima Trinidad Padre, Hijo, y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todo lo demás que cree y confiesa la Santa Iglesia Católica en cuya fe he vivido y protesto vivir y morir y para estar prevenido temiéndome de la muerte que es natural a toda criatura, poniendo por mi intercesora a la Santísima Virgen María madre de Dios, y Señora Nuestra para que interceda con su Santísimo hijo Jesucristo Nuestro Redentor perdone mis culpas y lleve mi alma a su celestial morada. Y teniendo como tengo comunicadas las cosas concernientes al (roto) mi conciencia con don Carlos. don Feliciano y don Pedro Palacios y Blanco mis legitimos hijos de este vecindario; y con don Juan Nepomuceno de Ribas y don Juan Félix Palacios y Blanco, mis yernos del propio vecindario, he deliberado darles, mi poder por el orden que se nominan para que arreglándose a los apuntes que reposan en mí poder firmados de mi propio puño y letra y demás que tengo comunicado, otorguen mi testamento y última

voluntad; y por tanto por el presente otorgo y conosco que les doy todo mi poder quanto por derecho se requiere, y en el lugar que se nominan expecialmente para que firmen y otorguen mi testamento nuncupativo, estendiendo en él, todas las cláusulas necesarias a ecepción del nombramiento de sepultura, albaceas y herederos, y otras por que estas en mi reservo; y en su atención mando que quando su Divina Magestad se sirviere llevarme de esta presente vida mi cuerpo sea amortajado con abito de Nuestro Serafico Padre Señor San Francisco de quien soy hermano de su tercera orden de penitencia, y sepultado en la Vóveda y lugar destinado para los hermanos del Señor San Pedro de esta ciudad, de quien también; soy hermano haciéndose la forma de mi entierro conforme se hace a estos, y yo dejo dispuesto por los citados mis apuntes; legando como lego por una vez a las mandas forzozas acostumbradas dos reales de plata a cada una, y otros dos a la casa Santa de Jerusalén. Que declaren como yo declaro haber sido casado, y velado según orden de nuestra Santa Madre Iglesia con doña Francisca, Blanco y Herrera, natural y vecina que fue de esta ciudad, de cuyo matrimonio tuvimos y procreamos por nuestros hijos lexítimos catorce de los cuales al presente viven diez nombrados doña María de Jesús; don Carlos; don Feliciano; don Esteban; don Pedro; doña Ana María Josefa Rufina; don Francisco; doña María Paula; doña Josefa, y doña Ignacia Palacios y Blanco por haber fallecido doña María de la Concepción Palacios y Blanco Viuda del señor coronel don Juan Vicente Bolívar que lo fue en los valles de Aragua de esta provincia; don Josef María y doña Eulogia de tierna edad y otra que falleció en el vientre de su madre, declarándolos por mis lexítimos hijos, y de la mencionada mi muger para que así sea constante.

30.- Ytem declaro: a manera de inventario por mis bienes los siguientes: Una casa de alto en la ciudad de Caracas en la calle que va de Oriente, a Poniente a la Yglesia de San Francisco al qual fue de la havitación de la referida mi muger, y mía ,como lo es hoy: y es la misma que me entregó la nominada doña Ysabel Clara de Herrera mi suegra en pago de la lexítima paterna y en cuenta de la materna de la referida mi muger en cantidad de quatro mil quinientos pesos

haviéndola yo redificado, y aumentado en mucho más valor después de mi matrimonio.- Otra dicha contigua a ella que le tengo entregada a don Juan Félix Palacios mi sobrino y yerno para que viva en ella y la tome si le conbiniere en cuenta de las lexitimas materna y paterna de su mujer, y mi hija doña Ana María Josefa Rufina; otra dicha de tapias cubierta de texas que fabriqué en el sitio de Chacao en la fanegada de tierra que le donó a la referida doña Francisca Blanco mi muger, su madre. Una hacienda arboleda de cacao en el valle de Caucagua con veinte y quatro esclavos de todas hedades la qual tiene de censo quatro mil trescientos sinquenta pesos a saver los tres mil a favor de la fábrica de la Iglesia Catedral de esta ciudad, y los un mil trescientos y cinquenta, a favor del Monasterio de Madres Monjas Carmelitas' de esta dicha ciudad cuyos reditos hasta el presente están satisfechos: otra hacienda de cacao en el valle de Panaquire o Tapipa con veinte y nueve esclavos de todas las edades la qual está libre de censos: Otra dicha en el valle de Capaya con veinte y seis esclavos de todas las edades con cinco mil pesos de censo; a saber quatro mil que de la Capellanía que sirve don Juan Santiago Velizario; y un mil del Convento de San Jacinto; pues aunque tiene dos mil doscientos y ochenta pesos más a favor del pupilo de la madre abadesa Sor María Antonia Piñango después de los días de esta religiosa queda mi caudal libre de este gravamen por haberme dejado este legado don Luis Piñango su hermano en su testamento que para en el oficio que fue de don Josef María Terrero, otorgado el año pasado de mil setecientos sesenta y tres en quien recaía este derecho: Otra hacienda en el valle de Curiepe que heredó parte de ella de Marciana Rengifo y parte que compré a don Vizente Monserrate la cual tiene doce esclavos y tres mil y quinientos pesos de censo; a saber un mil quinientos del Convento de las Madres Monjas de la Inmaculada Concepción de Caracas, seiscientos a favor de la Capellanía que sirve don Marcos Lucena: quatrocientos pesos a favor de la Capellanía que mandó fundar Don Vicente de la Madriz; quinientos pesos a favor de la Capellanía que sirvió el Dr. Antonio Monserrate y quinientos pesos a favor de la que sirve don Josef Cayetano Montenegro que me pasó el referido don Vizente en la venta que me hizo y aún no está

reconocido; item el Ingenio nombrado la Fundación en el Río del Tuy que tengo comprado a don Miguel Aristeguieta con cincuenta y siete esclavos actuales en este día, cuyo Ingenio tiene de censos sobre las dos tercias partes del que pertenecía a don Juan Obel Mexia por haver comprado a 'doña María Laura y a doña Margarita Porras quatro mil y trescientos pesos de principal a favor de la Capellanía que sirve el Presbítero don Pedro Mexia; un mil setecientos y treinta y dos pesos reconocidos según parece sobre la tercera parte que, compró don Juan Palacios y Sojo a don Francisco Prieto como Marido de doña Ana Porras los quales son a favor del Convento de Nuestra Señora de la Merced de Caracas: tres mil pesos de , principal a favor de la Capellanía que sirve don Vizente Cádiz; y un mil pesos a favor de la que sirve don Antonio del Barrio estos dos aún están reconocidos sobre dicho ingenio: item asimismo declaro por mis bienes la mitad del trapiche y posesión que dejo dicho tengo en el valle de chirgua ya Vinculado, en el qual están encargados dos mil pesos de censo a favor del Convento de las Madres Monjas de la Inmaculada Concepción de Ntra. Señora y otros empeños como todo consta de la citada escritura de vinculación en la que también constan los esclavos vinculados que creo son veinte y cinco: Item el menaje de mis casas y sus muebles y muy poca plata labrada: el dinero que quedare en caja y en los reynos de España el cual es perteneciente a mis nietos don Juan Vizente y don Simón de Bolívar y Palacios del producto de sus vínculos y bienes que, como su tutor y curador, he administrado desde el día siete de julio de mil setecientos noventa y dos años próximo pasado: cuya liquidación de cuentas hará mi yerno don Juan Nepomuceno de Ribas, a cuyo cargo tengo dicha caja y libros de mis cuentas. Asimismo declaro por mis bienes siete esclavas y un esclavo que tengo en mi servicio en esta ciudad y todos los demás bienes que tengo entregados a mis hijos que deberán traherse a colación para las particiones y las deudas activas que constarán al tiempo de mi muerte por obligaciones u otras justificaciones que lo hagan constar todos los dichos los declaro por mis bienes como también la posesión del Palmar en que tengo mejorada a mi hija doña María de Jesús.

Es copia fiel de su original que en Rexistro de mi cargo queda a que me remito y para entregar a parte lexitima la hice sacar escrita en treinta y cinco foxas con esta y en fe de ello la signo y firmo en Caracas a cinco de mayo de mil setecientos noventa y quatro años (5 de mayo de 1794). En testimonio de verdad.- Gabriel Joseph de Aramburu.- Escribano Público y de Gobernación Derechos con papel 162 rs.

Fuente: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas, Tomo XXIX, N° 113, enero-marzo de 1946, pp. 63-64, 74-76, 84. (Se conserva la ortografía de la época).

Documento N° 65

Carta del Capitán General de Caracas al Excelentísimo Señor Príncipe de la Paz. Notifica la ejecución de la sentencia al cabecilla de la sublevación de Coro, Josef Leonardo Chirino, prometiendo enviar el oportuno expediente cuando lo despache el tribunal del consulado. Caracas, 6 de marzo' de 1797

El Capitán General de Caracas.
Excelentísimo Señor

Tengo presente la necesidad de remitir a Vuestra Excelencia testimonio íntegro del expediente sobre la sublevación de los negros de la Jurisdicción de Coro y relación de los que se distinguieron en su defensa y perjudicaron en sus intereses, pero como abraza varios puntos, que aún no están formalizados por lo que respecta al fomento de aquel territorio, espero me conteste el tribunal del consulado acerca de los arbitrios que hayan de tocarse en orden a los ramos de comercio y entre tanto que lo verifica me ha parecido oportuno adelantar el aviso que por final sentencia se impuso pena de muerte al principal caudillo, de los sediciosos Josef Leonardo Chirino que ya se ejecutó y le han tomado las demás providencias incidentes a los cómplices y pertenecientes y conservan y adelantan dicha jurisdicción como haré ver en remitiendo el expediente que será a la mayor brevedad y acompaño a Vuestra Excelencia el plano de la descripción de la batalla para su superior inteligencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Caracas, seis de marzo de 1797.

Duplicado

Del Capitán General don Pedro de Carbonell.

(Al comienzo de esta carta y en forma de margen dice lo que a continuación se expresa).

El Capitán General de Caracas da cuenta de haberse ejecutado sentencia a muerte el, principal caudillo de la sublevación de Coro Josef Leonardo Chirino y ofrece remitir todo el expediente luego que el tribunal del consulado evacúe el informe que indica y remite un plano de la batalla.

Fuente: *Archivo Academia Nacional de la Historia*. Colección Fray Froilán de Río Negro. Armario II. Torno 41. (Traslado del Archivo General de Indias. Papeles de Estado. Caracas. Legajo N° 10 (32). (Publicado en: Boletín de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, Tomo LXVI, N° 261, enero-marzo de 1983, pp. 244-245). (Se conserva la ortografía de la época).

Documento N° 66

El Ayuntamiento de la ciudad de Caracas describe la triste y peligrosa situación de la provincia: Descubre con fervorosa fidelidad el origen y causas de los males que siente: Propone los medios que considera convenientes y oportunos: y solicita la revocación de la Real Cédula de 10 de febrero de 1795 en cuanto a las dispensaciones de la calidad de pardos y quinterones que han dado motivo a este representación.

1796-1797

[Selección]

Representación del gremio de pardos libres de Caracas a V. M. Suplica que en caso de haber representado la ciudad y Ayuntamiento de Caracas solicitando la revocación o suspensión de la Real Cédula de 10 de febrero de 1795, se digna declarar no haber lugar a ella; y que corra su disposición como hasta el día, a lo menos en cuanto a los pardos y mestizos avecindados en la ciudad de Caracas y Distrito de su jurisdicción. Madrid, 9 de junio de 1797.

El gremio de pardos libres de la ciudad de Santiago de León de Caracas, olvidando su propia pequeñez, y atendiendo únicamente a la grandeza de V. M., y al amor paternal, conque atiende a aliviar la suerte de todo aquel, que tiene la felicidad de vivir sujeto a el Augusto Dominio de V. M. se atreve a humillarse a L. P. [los pies] del trono, y exponer con la mayor sumisión: que cuando la Real intención de V. Real Persona es proporcionarles medios de salir de el estado de abatimiento y vileza, en que se hallan constituidos, elevándolos a la clase de vasallos, útiles y honrados; parece que el Ayuntamiento de dicha ciudad de Caracas se ha empeñado en mantenerlos en aquella, humilde dependencia, en que han vivido, hasta el día; sin otra justa causa, que una opinión equivocada, contraria a la conocida lealtad de los suplicantes, y a la más clara, y terminante disposición de las leyes.

En efecto, Señor, tiene noticia el gremio, que empeñado el Ayuntamiento en sostener sus equivocados intereses, han representado a S. M., solicitando se revoque la Real Cédula de diez de febrero de setecientos noventa y cinco, en cuanto las dispensas, que ofrece de la calidad de pardos, y quinterones; Y que tampoco se les permita ascender al sacerdocio, ni vestir hábitos talaes: fundándose, según se ha divulgado, en los perjuicios, que causaría esta novedad en el orden político, confundiendo las castas, y colores, y por consiguiente quitando la dependencia, que en la actualidad tiene la gente de color de los europeos, o blancos.

Tales son los motivos divulgados en Caracas, para que suspenda la ejecución de dicha Real Cédula aprobatoria de el arancel formado por la Contaduría de Vuestro Consejo, en el año de setecientos noventa y cuatro, para el servicio de las gracias llamadas al sacar, en que se encuentra la dispensa de calidad de pardos, o quinterón, con otros beneficios, que el religioso ánimo de V. M. ha creído dispensar a sus vasallos: y tales son en efecto, las razones que más bien califican un empeño obstinado de parte de el Ayuntamiento, que la justicia de su causa.

Para probar esta verdad incuestionable, podría el gremio de Pardos atenerse al mero hecho de la expedición de la Real Cédula,

que se reclama; porque, ¿cómo podrá persuadir el Ayuntamiento de la ciudad de Caracas, que así V. M., como los sabios, y autorizados ministros, que componen el vuestro Consejo, no tuvieron presente los inconvenientes, y dificultades, que ponderan? ¿Les será tan fácil persuadir que en un tribunal encargado por V. M. de el gobierno de América, no hay aquellos conocimientos, que quieren hacer valer en el día, o que no se tuvieron a la vista, antes de la expedición de la Real Cédula los perjuicios y ventajas que podría producir? Si es tal su pretensión, ni puede ser más presuntuosa, ni menos conforme a verdad.

Pero aunque este medio no fuera extraordinario, ni el menos poderoso, sin embargo, como la razón que asiste a los suplicantes es tan evidente, permítales la piedad de V. M. exponer algunos de los fundamentos, en que estriba su justicia, y por consiguiente la de la Real Cédula, de diez de febrero de setecientos noventa y cinco.

¿Qué inconvenientes encuentra el Ayuntamiento de Caracas, en que a los pardos libres, y honrados se les conceda la dispensa de color? ¿Acaso se les quita por ella el uso, y posesión de los privilegios, que les corresponden por su origen? No, ciertamente. No se hace otra cosa, que acercarlos a ellos; proporcionando los medios, de que se enlacen, y unan entre sí, llegando a formar, y constituir, con el tiempo una sola, y única familia. Y ¿quién dirá que este laudable objeto pueda traer el menor inconveniente, ni alterar, ni perturbar la tranquilidad pública? Todas las leyes, dictadas por las naciones cultas, no han tenido otro objeto en la legislación de sus colonias. Han querido, es verdad, haya alguna distinción a favor de la nación dominante; pero no han querido establecer entre ella, y sus colonos, una inmensa distancia, para que por este medio se vayan amalgamando, y formando, por decirlo así, un interés común que aseguren la paz, y tranquilidad.

Cuanto más unidas, y enlazadas están las familias, tanto más fácilmente consigue este laudable objeto; y por el contrario, cuanto más separadas se hallan unas de otras, tanto más difícil es de conseguir. Si los pardos permanecen separados de los blancos, sin esperanza de enlazarse con ellos, ni de llegar a gozar los mismos honores, ¿qué aliciente, o estímulo bastante poderoso se les podrá

ofrecer para que abracen sus intereses, y los defiendan como propios? Esta reflexión hace ver la sabiduría que encierra la disposición de la Real Cédula dictada no por informes siniestros, o una inmoderada protección de algunos empleados de América, y sí por la humanidad, e interés del Estado.

Convencido interiormente el Ayuntamiento de Caracas de lo indubitable y cierto de estas verdades, ha recurrido en todos tiempos, en sus informes y representaciones a pintar el carácter y propiedades de los suplicantes haciéndolos capaces de los excesos y escándalos más horribles: queriendo persuadir, o que son de distinta especie que demás hombres, o que no es tan fácil, se encuentren en ellos los sentimientos de honor y probidad: como si en una clase la más abatida y despreciada, no fuese casi imposible, encontrar aquellos sentimientos, a que solo inclina el estímulo de la recompensa y de la distinción. Póngase a los pardos en este estado, y se les verá obrar de el mismo modo, que a los blancos, y desaparecer enteramente las malas calidades, que se les atribuyen: efecto natural de su abatimiento, y miseria.

La conducta que han observado en medio de su mismo abatimiento es la prueba más auténtica de su aserción; pues si se examinan los archivos de la provincia de Caracas, se hallará que desde el siglo pasado no han cesado los augustos predecesores de V. M. y los gobernadores de la provincia, de dar testimonios públicos, y auténticos de lo satisfecho que se hallaban de su conducta: El señor don Carlos segundo por Real Cédula de veinte, digo dos de febrero de mil setecientos y ochenta, y por otra de veinte de junio de 1694, se sirvió mandar, entre otras cosas, a aquel Gobierno, tuviere más contento, y consolado a este cuerpo, por ser el que le servía con más fidelidad y acreditaba el mayor efecto, empleándose en su Real servicio con gran celo, y sin algún interés.

Consiguiente a la dispensación de estas Reales Cédulas, ha sido la de otras muchas, expedidas a su favor, que paran en el Archivo de aquel Gobierno, y capitanía general, y conformes a su tenor, los bandos publicados en diferentes tiempos por los Gobernadores, y Capitanes Generales de la provincia. Basta citar entre

otros, el publicado en 1749 de orden del gobernador don Fr. Julián de Arriaga por el que, igualando la tropa de este gremio a la veterana, no tan solamente les concedió el uso de armas ofensivas, y defensivas, sino que empeñado en distinguirlos; convencido de su celo, les concedió facultad para que usasen de cucarda blanca en el sombrero en premio de su fidelidad.

Mas no se cree que este premio y distinción fue una mera gracia, o favor de aquel gobernador, cuyos conocimientos y amor al Real Servicio le elevaron a el distinguido honor de servir el Ministerio de la Guerra, fue un justo premio y recompensa de la fidelidad, con que sirvieron para atajar la rebelión, suscitada por Juan Francisco de León y sus secuaces y de la generosidad, con que sacrificaron sus vidas y haciendas, sin descansar un momento, hasta haber disipado los rebeldes y hallarse restablecido en un todo la pública tranquilidad.

Estas pruebas son superiores a cuantas declaraciones e inventivas puede hacer la mal querencia, o el deseo de conservar una distinción, que aunque justa, no debe negarse a aquellos pardos, que, por su buena conducta, y circunstancias, han tirado siempre con sus méritos y servicios a obtener las gracias de V. M., y merecer los efectos de su Real Magnificencia.

Aun antes que se hubiese hecho acreedora su conducta a las gracias de V.M. ya vuestros augustos predecesores les habían distinguido, concediéndoles por punto general muchos derechos, de los que quiere excluirlos en el día el Ayuntamiento de Caracas. En efecto, aunque vuestras Leyes de Indias encargan a los muy reverendos arzobispos, y obispos, excusen ordenar muchos clérigos, especialmente mestizos, esta prohibición no tiene por objeto su exclusión absoluta, por defecto de nacimiento y origen, y sí conservar la disciplina eclesiástica en su vigor, admitiendo en el Santuario a los verdaderamente dignos, impidiendo que la muchedumbre traiga los males, que siempre ha procurado evitar la Sta. Iglesia: y así vemos, que lejos de prohibir su admisión por punto general, encargan a los mismos prelados, los ordenen de sacerdotes, siendo hábiles, capaces, y de legítimo matrimonio, y que derogando cualesquiera constituciones en contrario, manda se confiera

el hábito, y velo en los monasterios de monjas a las mestizas, que quieran ser religiosas, y acrediten su buena vida y costumbres.

Estas disposiciones, Señor, casi del tiempo de la Conquista de América, no reclamadas hasta el día, hacen ver el empeño poco fundado del Ayuntamiento de Caracas: porque si la admisión al sacerdocio no ha traído algún inconveniente, ¿Cuál será el que se pueda figurar de conceder la dispensa de color, ni de que, bajo el concepto de blancos, ejerciten un ministerio a que ya estaban admitidos por la ley? Si los que han representado a V.M. hubiesen tenido presente esta sola reflexión, creen firmemente los suplicantes, no habrían llevado tan adelante sus pretensiones, ni procurado hacerlas valer, hasta el extremo de querer echar por tierra una de las Leyes Municipales más antiguas.

Los suplicantes tienen la desgracia, es verdad, de no ser europeos de origen; pero si su conducta ha sido igual a la de los blancos, si se han esmerado siempre en el servicio de la V. M., si han acreditado su fidelidad en todos tiempos, sacrificando sus vidas, y haciendas por el Real Servicio, ¿qué causa justa puede haber para que no se recompense su mérito, y se les haya de obligar a vivir siempre en un mismo estado, incapaces de disfrutar las gracias, y beneficios, con que el rey más justo sabe atender, y recompensar el mérito del más humilde vasallo?

La pretensión de el Ayuntamiento de Caracas, bien examinada, en substancia no viene a reducirse a otra cosa que a solicitar permanezca separada de el cuerpo de la nación, una clase de vasallos, acaso la más numerosa de las que V. M. tiene en América: haciendo así perder las utilidades y ventajas, conque podrían servir a el Estado: porque si llegan a estar convencidos de que nunca han de salir de su abatimiento que les ha puesto el color dominante jamás es de esperar miren como propios los intereses, de la que deben juzgar sus enemigos; ni habrá aliciente bastante poderoso que los obligue a obrar con energía, ni prestar unos servicios de que saben no han de sacar la menor utilidad; por todo lo cual, y atendiendo a que la Real Cédula expedida por V. M. a favor de los suplicantes en 10 de febrero de 1795, además de su justicia intrínseca, no puede mirarse, bajo otro concepto, que el de un medio sabio, establecido para reunir

un solo cuerpo, los que hasta ahora han estado divididos por la diferencia de color haciendo tengan uno solo y único interés por tanto.

Suplican humildemente a V. M., que en el caso de haber representado la ciudad y Ayuntamiento de Caracas, solicitando la revocación o suspensión de dicha Real Cédula, de 10 de febrero, en cuanto a la dispensa de calidad de pardos, y quintero y facultad de vestir hábitos talares, y ascender al sacerdocio, se digné Vuestra Real Clemencia, declarar no haber lugar a ella, y que corra su disposición como hasta el día a lo menos en cuanto a los pardos y mestizos, avecindados en la ciudad de Caracas, y distrito de su jurisdicción: Gracia, que espera de la piedad de Vuestra Majestad, cuya vida conserve DIOS en su mayor exaltación, para bien, y prosperidad de la monarquía.

Madrid y Junio 9 de 1797.

Señor

En virtud de encargo, y con protexta [sic] de presentar Poder, Jacinto Sánchez Tirado

Fuente: Rodulfo Cortés, Santos. (Comp). *El régimen de "Las Gracias al Sacar" en Venezuela durante el período hispánico. Documentos anexos*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1978. Torno II, pp. 118-123. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 136. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela).

Documento N° 67 **Conducta de los morenos de Curiepe, 1798**

Sr. Presidente Gobernador y Capitán General.

Con horrorosa admiración he leído la carta de 19 de diciembre último, en que, a instancia de los morenos de Curiepe que se quejan de ultrajes de los blancos y de exacciones de derechos exorbitantes por mí, se sirve V. S. apercibirme para que obre con rectitud, sin oprimidos ni permitir se les oprima.

Es una falsedad, una calumnia digna de castigo, haber estos hombres asegurado a V. S. la mencionada exacción, pues aunque es cierto que los derechos de carcelaje acostumbrados aquí son doce reales, inclusa la diligencia de prisión, y dos el ayudante por la

citación para demandas cuando no se sigue prisión, también lo es que hasta ahora no se han exigido a ningún moreno de este pueblo. Después que estoy de teniente en él he preso siete personas: tres indios forasteros, un mulato de Caracas y he tenido en la cárcel a tres morenos de aquí solo en arresto y de estos ninguno ha pagado carcelaje, citación ni el más pequeño medio real por respecto ninguno, a causa de haber considerado su pobreza; y de esto resulta que la calumnia no tiene el más leve fundamento próximo ni remoto; pero esto proviene de que estos morenos, entretenidos vanamente en estos y semejantes recursos, se distraen del trabajo, no cumpliendo con sus empeños y están entrampados y miserables, y temiéndose de las interpelaciones de sus acreedores y de la justicia, pretenden preocupar la idea de los magistrados de la capital, levantando estos testimonios groseros y punibles al juez de su pueblo, cuya autoridad desconocen porque están persuadidos a que dependen inmediatamente del gobierno y Capitanía General, sin que yo, que he encontrado este trastorno del orden, pueda indicar la causa de la novedad.

De la misma manera, es falso que se hayan ausentado desamparando el pueblo los morenos, pues solo sucede que alguno de tantos tramposos que teme se le apure por alguno de sus sacerdotes, se esconde entre sus mismos compañeros y se va al campo por algunos días y mientras que se adormece la instancia, y es tanta la trampa en que están enredados que sin contar con el día se me pasan muchas horas enteras en oír demandas contra ellos, porque es muy raro el que no está agobiado de deudas que contraen para suministrar recursos y mantener en Caracas a un moreno nombrado Juan Pablo Castellanos, que es el que promueve estos enredos y tal vez los inventa.

En consecuencia, V. S. debe estar asegurado de que soy muy hombre de bien y que mi carácter natural no abriga semejantes indecencias, injustas y torpes exacciones, antes es notoria mi desinteresada conducta, mi afabilidad y buen trato, sin permitir que nadie se queje con razón de mí ni de los que están a mi cargo. En una palabra, yo desempeño la confianza que V. S. hizo de mí, y a pesar

del agravio que los morenos me han hecho con tales imposturas, esté V. S. cierto de que mi sentimiento contra ellos queda ahogado a persuasiones de mi natural bondad y de mi prudencia.

Dios guarde la vida de V. S. muchos años.- Curiepe, enero 22 de 1798.

José Manuel de Aniz.
(Gob. y Cap. Gral., -LXVII, 261).

Sr. Presidente Gobernador y Capitán General de esta provincia.

Consecuente a la carta de 19 de diciembre, en que V. S., a representación de los morenos de este pueblo, reducida a dos puntos: el primero, sobre no ser justo que ellos solos lleven la carga de los destacamentos para las guardias de Higueroite, y el segundo, sobre que los pardos solo viven para quererles llevar la primacía, sojuzgarlos y tratarlos con desprecio, se sirve prevenirme el repartimiento de dichas guardias, la distribución de su costo entre los hacendados de estos valles de mi jurisdicción, y el cuidado que debo prestar para que no se ultraje a los morenos por los pardos y procure desterrar esa especie emulación entre ellos, solo puedo contestar a V. S. que estos morenos no profesan verdad en sus quejas y recursos, y que si V.S. no les va a la mano presto no bastará la secretaría para atender a sus reclamos e inventados clamores y representaciones.

Antes se repartían estas guardias en todos los pueblos hasta que V. S. mandó que los morenos se destinasen a guardar la costa de Higueroite, por haberlos ellos mismos pedido así y ofrecídoles en prueba de su descantada lealtad al Soberano, y los demás vecinos quedaron para guardar las armas recogidas y depositadas.

Los morenos, que en las playas solo se ejercitaban en pescar el poco tiempo que allí fueron, ha más de mes y medio que no hacen tales guardias ni parecen por Higueroite, y en realidad, de nada se necesita allí de su asidua asistencia, a más de que hay de continuo un cabo de justicia por este tribunal, una guardia de un cabo y dos soldados por la Real Hacienda, cada almacén, de cuatro que hay, están custodiados por sus dueños con dos o tres hombres, a que se

añade ser cosa muy difícil que lo invadan los enemigos, por lo menos de noche, a causa de la mucha dificultad de entrar en el puerto, en términos que aún los más prácticos siempre entran de día.

Sin embargo, de esto ejecutaré la orden de V. S., si bien para llevar a efecto la distribución del costo entre hacendados, creo indispensable que preceda una enumeración de cada arboleda, a fin de repartir las cuotas con justicia y establecer el método, forma y arreglo de cobrarlas, todo lo que pide tiempo, meditación y prudencia.

En orden al segundo punto sobre los ultrajes de los pardos a los morenos, no sé de donde estos han sacado tal especie o qué pasajes son los que fundan su queja, pues nunca he advertido la más leve disensión común entre los unos y los otros, antes por el contrario, los observo íntimamente unidos en sus negocios públicos y particulares, concurriendo a sus diversiones, a las funciones públicas y en todas ocasiones de acuerdo y buena conformidad, pero estaré a la mira para contener cualesquiera novedad y ahogar en sus principios cualesquier motivo de discordia, aunque no podré dispensarme de manifestar a V. S. que, según pienso, el autor de estos infundados recursos conque se incomoda inútilmente a V. S., y tal vez se me agravia imputándome acciones muy ajenas de mi modo de pensar y proceder, es un moreno nombrado Juan Pablo Castellanos, que está de retén en esa ciudad, manteniéndose a costa de estos morenos a quienes exige dineros para promover temeridades, con que les calienta las cabezas y acalora su ignorancia en perjuicio público y particular, porque los morenos no trabajan y, si trabajan, sacrifican lo que ganan o consiguen prestado, a la avaricia y maldad de Castellanos, sobre lo cual suplico a V. S. se sirva poner remedio por la paz y bien de los morenos de este pueblo y público.

Dios Nuestro Señor guarde la vida de V. S. muchos años. Curiepe, enero 22 de 1798.

José Manuel de Aniz.

Fuente: Hernández Pino, Andrés. Comp. *Papeles coloniales. Aporte para la historia de los pueblos del estado Miranda*. [Caracas]: Editorial Venezuela. [1948]. pp. 72-74.

Documento N° 68
Esclavos negros en la hacienda “Toasana”, situada en el
Litoral Central. Siglo XVIII

En el inventario de los bienes de la hacienda “Toasana”, propiedad de la Sra. Josefa de Gorliz, aparecen 38 esclavos, con especificación de su procedencia y edades

Antonio (negro Tari)	38	años
Damiana	30	“
Juan José (hijo de anteriores)	3	“
Baltazar (Tari)		70 años
Antonia		60“
Pedro Pablo, hijo, (criollo)		20“
Francisco (Tari)		50“
Xetrudis (Tari)		50“
Diego (Tari)		40“
Paula (criolla)		25“
José Henrique, hijo (criollo)		7 “
Joaquín, hijo (criollo)		5 “
León, hijo (criollo)		1 y ½“
María (Mina)		45“
Juan (Angola)		70“
Ildefonso, hijo (criollo)		20“
Juan de la Mata (criollo)		10“
Feliciana (criolla)		16“
Hipólita (criolla)		14“
Clemente (Congo)		25“
Eusevia, su mujer (Tari)		60“
Diego (criollo)		30“
Josefa (cachea)		30“
Clara, hija (criolla)		3“
Ana Estacia (criolla)		1 y ½“
Francisco (Luango)		30“
Esperanza (Ochoó)		30“

Miguel (Luango)	30"
Domingo (Mina)	35"
Luis (Congo)	25"
María (Bayona)	60"
Casilda, hija (criolla)	10"
Victorina, hija (criolla)	8"
Juan de la Cruz, hijo (criollo)	2 y 1/2"
Santiago (Congo)	60 años
Brígida (Tari)	40"
Nicolás, hijo (criollo)	20"
Manuel (criollo)	10"

El aumento del número de esclavos en las haciendas contribuía a fomentar el contrabando.

En el inventario de Toasana aparecen 29.671 árboles de cacao y 17 casitas de vivienda para los esclavos.

Fuente: Troconis de Veracoechea, Ermila. *La tenencia de la tierra en el litoral central de Venezuela* (Departamento Vargas). Caracas: Editorial Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, 1979. pp. 61-62,86.

Documento N° 69

Modo de fundar haciendas de cacao y sus comodidades

Primeramente se roza la montaña, y esta se deja el tiempo de cinco o seis meses para que el sol y el agua seque y pudra los árboles, en cuyo tiempo se cría algún montecito que llaman restrojo, que se macanea o destruye cuando se quiere quemar la roza para que este montecito cause el fuego a la montaña derribada.

Quemada ya la roza, si la tierra es de riesgo, se le mete el agua para mitigarle el fuego que tomó y reconocer los altos o bajos que tengan dicha tierra, para prepararla de las regaderas que necesite cuando esté plantada la arboleda para su riego, como también para sus desagües, porque el árbol de cacao necesita que la tierra ni esté seca ni encharcada —que entre los labradores de dicho fruto

llaman aguachinada— esto es, porque llegándose a empozar el agua en alguna parte de dicha hacienda, luego que el sol la calienta pudre el nabo del árbol y resulta el secarse.

Hecho este beneficio, se siembra la tierra de maíz y yuca; para que más bien esté beneficiada y se vaya consumiendo la hierba con sus limpias y mientras esto crece y se logra el fruto, se ahíla para la siembra de cacao; esto es, se corren unas cuerdas en línea recta, según el ancho y largo de la vera dejando de hueco de cuerda a cuerda 13 tercias de vara; y poniendo en cuadro a cada 13 una estaca, que es donde se ha de poner el árbol. Allí inmediato se van sembrando plátanos para que la sombra de estos le sirva de resguardo, o tapas al tal arbolito, de manera que ni les dé todo el sol ni le deje de dar, para que se pueda levantar.

A este mismo tiempo, en el medio de estas calles que quedaron delineadas, según va dicho, se ha de sembrar en una sí y dos no, unos árboles que se nombran de bucare, dejando dos calles libres, proporción que cuando estos lleguen a crecer, porque son grandes, arriba en sus copetes, sus ramazones lleguen a darse las manos casi unos con otros, para que de este modo quede por abajo toda la arboleda de cacao sombreada, que le quite la mayor fuerza al sol y solo entren sus rayos con alguna suavidad.

Estos árboles de bucare, ha de ser lo primero que se siembre, luego que esté delineada la tierra, ya que necesitan toda la fuerza del sol para crecer, porque si se hace después que está el plátano grande, como este les impide el sol, tardan mucho en crecer, y sin estos árboles no puede haber hacienda porque mantienen sombra y frescura todo el año, ya sea en invierno como en verano.

El cacao en cada una de dichas estacas, que están en proporción, como va dicho a 13 tercias de distancia en cuadro, se puede sembrar de grano, poniendo dos o tres de estos, casi inmediatos, para ver cuál de ellos sale mejor, y reconocido esto, se quitan los otros para que quede una mata sola y porque también suele acontecer el morirse el uno, o perderse, por cuya prevención se hace esto y así se va conservando el arbolito hasta que va tomando cuerpo, sin consentirse hierba, sino que siempre esté limpia toda la hacienda. Este trabajo

se tiene hasta que está grande, porque con la sombra de estos y la de los bucares, que una vez que estos están cerrados se quita todo el plátano, ya no crece hierba, estándose utilizando todo este tiempo de los platanales, así para vender, como para mantener los esclavos.

Los arbolitos de cacao se han de ir dejando crecer, sin consentirles más que tres ramitas en lo principal del tronco, para que tengan fuerza y crezcan con más violencia; ahora, en esas tres ramas principales sí se les deja cualesquiera otras ramas que echen.

Para no perder tiempo en la fundación y creación de una hacienda desde que se roza la tierra hasta que se puede plantar la arboleda, como va relacionado al principio, en pedacitos de tierras separados, se hacen almácigos con semilleros; esto es, en un pedazo de tierra de 10 ó 12 varas de largo y otro tanto de ancho, o aunque sea más angosto, estando limpia sin hierba y puesto por encima a poca distancia en palitos, con sus horqueticas; hojas de plátano para tapar el sol, se siembra a distancia de un palmo de unos a otros, granos de cacao y esto se tiene cuidado de regarlos y limpiarlos, sin contar haya cuevas de bachacos, porque estos se los comen y se malogran. En cuya conformidad van creciendo, hasta que están de tres cuartas de largo, manteniéndose en esta forma aun hasta dos años, y de allí se sacan con cuidado, con un pilón de tierra, de manera que no se le lastimen las raíces, teniendo un hoyo hecho a proporción en el lugar de la hacienda o estaca a donde corresponde el árbol que pone allí, y aunque suele tener tres o cuatro días de sentimiento, luego vuelve en sí, y si por casualidad murió por algún descuido, se pone otro y así no se malogra el tiempo.

Estos árboles, hasta que son grandes, son perseguidos de unos gusanitos, que se les introducen en la cascarita, y se conoce porque donde está escupe agüita y así con un fierrecito se escarba hasta que se encuentra y se le saca, porque es de tal manera, que una vez que va labrando y dándole vuelta al palito, una vez que llegó a encontrarse, se muere el arbolito.

En la hacienda no se ha de consentir bachaquero, porque es tan pernicioso, que por más que sea el árbol grande se sube arriba y le

corta todos los pimpollos, de que resulta tal sentimiento en el árbol que se llega a consumir.

Hecha la hacienda, dentro de ella en distintos parajes, se pueden tener los tales almácigos a prevención para cualquier árbol que muere por cualquier contingente; se quita el almácigo y se pone en su lugar y así se mantiene la planta de arboleda íntegra, sin decadencia, y también tienen valor los tales almácigos, pues estando de estos prevenida la hacienda, nunca pierde su estimación, ni viene en decadencia, por tener luego al instante árbol de dos años, lo menos, que poner en lugar del que faltó.

También se puede hacer, viendo un árbol que va flaqueando, ponerle otro al pie, y así cuando este tiene fuerza se corta el otro.

Una, hacienda para que esté bien cuidada con un mayordomo, no ha de pasar de 40 mil árboles de cacao, porque teniendo más, no se puede manejar con un solo mayordomo y poniendo dos, no es conveniente por las quimeras que entre ellos suele haber, y así el que tiene fuerza puede fundar de 40 en 40 mil con sus divisiones, así por lo que toca a mayordomos, *como en los esclavos*, como también porque las *casas y repartimientos* donde han de habitar los tales mayordomos y esclavos, se ha de hacer en equilibrio, que no esté ni al fin ni principio de las haciendas, sino en parte proporcionada; de que quede sí al medio de la hacienda, no dentro de la arboleda, sino fuera de ella, en territorio algo que la superite para la unidad de los esclavos, y no impedir a la fundación de la arboleda, para que de este modo, con menos trabajo y menos caminata, puedan conducir el fruto que cogen al patio de las casas para secarlo, habiendo tenido antes tres días en un cuarto para que largue la baba que saca de la mazorca el grano y allí se deja y luego se pone al sol hasta que se seca, preservándolo en este tiempo de agua, porque si se moja se echa a perder, y así, cuando se ve que viene agua, se recoge y se guarda hasta el otro día.

A los diez años, ya es arboleda legítimamente frutal, no obstante de que a los cinco años empiezan a dar; pero esto es sin formalidad, aunque sufraga en este tiempo hasta los diez, para el gasto de la casa, siendo de tal manera, que si en la navidad se coge un almud, en San Juan se cogen cuatro, multiplicando de tal manera

que cuando llega a diez en una hacienda de 10 mil árboles de cacao, estando bien cuidados, sin consentirles tiña, gusano, ramazón seca ni hierba, no deja de producir 300 fanegas de cacao, en las dos cosechas de San Juan y Navidad, unas veces más, otras menos, porque cada mazorca tiene de 20 a 30 granos de cacao.

Para cuidar cada mil árboles, ya fundado, se necesita solo un *esclavo útil*; con que entrando a fundar una hacienda de 40 mil árboles y poniendo *veinte esclavos varones y veinte hembras casadas* —para quitar ofensas a Dios— a los diez años que está en sazón la arboleda, ya tiene otra hacienda cuantiosa en los *esclavos que le han nacido*, porque un muchacho de diez años, ya sirve tanto como uno grande y ya puede con aquella misma esclavitud, entresacando grandes y chicos, fundar otra hacienda.

Los *esclavos* tienen poco costo en la hacienda para su manutención y vestuario, porque como estos, en los ratos que les sobran todos los días —porque acaban sus tareas a las doce del día, el que más tarde— y los sábados que se les da, hacen sus conucos de sementeras de maíz, yuca, frijoles, auyamas, mapueyes, ñames, batatas y otras menestras, todo lo que sirve así para su manutención y la de sus hijos, como también para vender al público, con lo que tienen sobrado. Y el amo les da dos vestidos de coleta o brin al año, un vestido para la misa, que valdrán los tres vestidos tres pesos; y lo mismo a cada negra, y en las cosechas su ración de cacao para beber, con lo que están sobrados, ya que en las haciendas de este fruto, una vez fundadas, no es mayor el trabajo que tienen los esclavos, si no es al tiempo de las cogidas del fruto.

En algunos valles que por naturaleza son muy húmedos, no necesitan acequia las haciendas, pero están sujetas al tiempo, pues si deja de llover, esterilizan y no fructifican lo que corresponde, y así son más seguras en los valles que tienen acequias, porque se riegan y no tienen tales falencias y es más segura la cogida del fruto.

El árbol de cacao es delicado para criarlo, pero así como gasta esta circunstancia, es de generoso para fructificar, pues si descubre alguna raicecita fuera de la tierra, allí echa su mazorca subiendo desde su raíz hasta sus cogollos, echando fruta de tanta variedad

de colores las mazorcas, que sirven de deleite, tanto a la vista como a la comodidad del dueño, pues, vendiéndose cada fanega al precio de feria, que son catorce, produciendo 10 mil árboles 300 fanegas, montan 4.200 pesos, que aunque se rebajen mil pesos de alcabalas, fletes y otros gastos, quedan libres 3.200 pesos.

A más de la planta de tales haciendas, es como un vergel, porque en el tiempo más caluroso y de más sol, es diversión estar dentro de ella por lo fresco y frondoso, por estar limpio el piso y las calles tan derechas, que para donde quiera que vuelva la vista, estando en la medianía, no alcanza a ver el fin de las calles y así no siendo baquiano el que se introduce en ella, suele después no poder encontrar las casas.

Siendo con particularidad en los meses de marzo y abril, porque como es cuando florecen los bucares, si ve al suelo es todo flores y si para arriba, macetas de ellas; habiendo también en dichas haciendas la diversión de cacería, ya de animales y aves que se comen, como de otros que es menester destruirlos porque se comen la fruta, como es el conoto, ardilla, mono, etc.

Una hacienda de 40 mil árboles de planta, se puede fundar con 10 mil pesos en esta forma:

Dos mil pesos que se gasten en comprar una posesión de tierra en valle que no sea necesaria acequia por su fertilidad, como en esta provincia hay muchas; 6 mil pesos que se consuman en comprar esclavos, que estos es otra hacienda separada, como queda expresado; y así se puede decir que no se gastan sino que se aumentan; y dos mil pesos restantes para los gastos de la roza de la montaña, porque esto es mejor hacerlo con peones libres pagados, por libertar a los esclavos del riesgo de que les caiga un palo al tiempo que descenden estos, como acontece, o herirse con las hachas partiendo dichos palos, y para aquellos otros primeros gastos que se ofrecen de mantenencias hasta formalizar los conucos de maíz, yuca, y platanales.

Después, con los esclavos comprados o con los referidos 6 mil pesos, se va manteniendo la fundación y con lo que recoge de los frutos de dicho maíz, yuca y plátanos hasta los cinco años, que ya empiezan los arbolitos a pintar fruto, yendo en aumento hasta

los diez años, que son legítimamente árboles frutales, que por lo regular duran sus cien años, aunque no con tanto vigor, dando fruto como desde los diez años hasta los setenta porque como van siendo viejos, flaquean a la similitud del hombre, que decae con la mayor edad, quedando el arbitrio de gozar el fruto de los que nuevamente se han ido plantando por los árboles que han ido fallando.

También se hace, que estando ya la arboleda de crecida edad, si es de 40 mil árboles la planta, se quitan desde su raíz 10 mil, y en la misma tierra, porque ésta no tiene falencia, se vuelven a sembrar de nuevo, y con los 30 mil que quedan se va manteniendo el dueño hasta los cinco años que ya aquellos diez mil comienzan a pintar fruto, y entonces se quitan otros 10 mil y así se va turnando, hasta que vuelve a quedar nuevamente reedificada del todo, sin quebranto de su señor.

Ahora pues, réstase saber qué caudal han producido estos 10 mil pesos empleados a los diez años que es la arboleda frutal.

Séase primero que los 6 mil consumidos en los esclavos tienen de aumento en los hijos que han procreado, con el auxilio de Dios de que no se le mueran dos tantos más, que vienen a ser 12 mil pesos, y con los 6 mil de principal, 18 mil.

Entra ahora la arboleda, sin hacer juicio de los frutos, por llevarlo ya dicho.

Esta arboleda estando en tierra fértil, buena e inmediata a la ciudad por los menos costos de los acarreos de frutos, se aprecia el árbol legítimamente frutal en dos pesos lo menos catorce reales, y así va bajando su precio, según la distancia y erreno hasta el ínfimo de un peso.

Siendo ramero el árbol, que es ya inmediato a ser frutal según el antecedente precio y el ínfimo, se avalúa a 6 reales: siendo horquete a dos, que es cuando ya tiene cuerpecito y en el tronco sus tres ramas principales, como se explica al principio; vale cuatro reales si es tiernequito, que nombran resiembra dos reales; y si es el lugar donde debe plantarse, un real. Y los almácigos se aprecian según el campo que ocupan, se hallan poblados de arbolitos y el tamaño que estos tienen, porque es el fundamento que deben tener las haciendas para tenerlas íntegras y que no experimenten decadencia.

Con que viene a sacarse por consecuencia, que a los diez años de fundada la hacienda de 40 mil árboles frutales, por la parte más corta, como viene desmenuzado, vale 40 mil pesos, sin incluirse en ellas el *renglón de esclavos*, como queda insinuado.

A más, que estando inmediata a la ciudad, con seis mulas de carga y un negro de los mismos de la ciudad, se abastece la casa que tenga el dueño en la ciudad, del arroz, maíz, menestras y plátanos para la manutención de la familia, porque esto se siembra en las tierras altas, que toda posesión tiene sin perjuicio de las vegas que son a propósito para la labor de dichas haciendas.

Ahora, siendo lejos, no se puede lograr este último capítulo por lo costoso de acarreos.

El terreno a propósito para esta siembra, ha de ser de la que nombran de migajón; esto es, tierra sólida, sin mezcla de arena ni greda, y que el valle sea húmedo y cálido, porque aunque en otra temperie nazcan árboles de cacao y lleguen a dar fruto, no será cosa de substancia, como el valle de las circunstancias dichas.

Fuente: Miranda, Francisco de. *Colombeia. Primera sección. Miranda súbdito español 1750-1780*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1978. Tomo I, pp. 212-219. (El documento Citado, probablemente fue escrito por don Sebastián de Miranda y enviado a su amigo García Granados) (Subrayado nuestro).

Documento N° 70

Referencia de la cantidad de ciento veinte y cinco pesos de principal, Ramo de una Capellanía mandada a fundar por el Pbro. don Juan Tomás de la Paz, y servido dicho Ramo, por el Pbro. don José Francisco Alvarado. Inquilina: Petronila Ibarra y Soto (parda libre). Censo a tributo redimible, en igual cantidad y el cual fue redimido, 1801

Consta en el pequeño expediente consultado, que el Pbro. don Juan Tomás de la Paz, instituyó una Capellanía, pero su valor total no queda determinado, y únicamente se menciona un Ramo de la misma Capellanía, con un capital de ciento veinte y cinco pesos de principal. Asimismo existe la referencia, de que el Pbro. don José Francisco

Alvarado, ejercía el cargo de Capellán del citado Ramo. También se puede observar que: Petronila Ibarra y Soto (parda libre), solicitó y obtuvo de la Superioridad Eclesiástica, la competente y necesaria autorización, para celebrar un empréstito con ese dicho ramo, y en la suma de ciento veinte y cinco pesos, por supuesto, dando finca especial en garantía, y presentando el respectivo fiador, a juicio del Capellán. Transcurrido un lapso de tiempo, que la deudora Ibarra y Soto, consideró conveniente, inició las gestiones pertinentes, para redimir esa obligación. En tal sentido, exhibió en el tribunal eclesiástico, tanto el capital de la acreencia, como los réditos pendientes. Por auto que dictara el Dr. don Pedro Martínez, Juez, Provisor y Vicario General Interino del Obispado, le ordenó al teniente fiscal de Obras Pías, a fin de que procediera a cancelar dicho compromiso y dejar en completa libertad, solvencia y libre, los bienes que lo garantizaban, propiedad de la deudora Petronila Ibarra y Soto. Fols. 653/666. Exp. N° 13. Año 1801.

Fuente: Fuguett, Euclides (Recop.). *Los censos en la Iglesia colonial venezolana: sistema de préstamo a interés*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1982. Tomo III, p. 509.

Documento N° 71

Escritura de venta de un esclavo del Pbro. don Santiago de Lamaz, a su prima doña Rosa de Setiem, en Valencia a 16 de septiembre de 1802

En la ciudad de la nueva Valencia del rey, en diez y seis días del mes de septiembre, de mil ochocientos y dos años: Ante mí el escribano público y testigos, pareció presente en las casas de su morada, el presbítero don Santiago de Lamaz, clérigo, presbítero, domiciliario de este obispado, y vecino de esta ciudad, a quien doi fee, que conozco y dixo: que bende, y da en benta real, y verdadera por juro de heredad, desde aora para siempre jamás, a su prima doña Rosa de Setiem vecina de la ciudad de Caracas y recidente en el valle de Aguacaliente de esta jurisdicción, para la susodicha, sus herederos, y subcesores, y quien su causa huviere, y derecho representare, en qualquiera manera que sea, combiene a saver, un mulato su esclavo

llamado Lorenzo de edad de treinta años poco más, el mismo que huvo por havérselo comprado, y cedióselo el presbítero don Luis Martín Ramírez. Albacea testamentario del difunto comisario don Blaz de Lamaz en cantidad de trescientos pesos, y en cuenta de algunos más de que le deudora dicha testamentaria, según consta de la escritura, que le otorgó el día de ayer quince de este presente mes de Septiembre por ante mi el presente escribano, y para en mi oficio; cuyo esclavo le bende a la dicha doña Rosa de Setiem, en precio, y quantía de trescientos pesos de a ocho reales de plata cada uno, que confiesa haver recibido de la enunciada compradora en dinero de contado, plata acuñada, y corriente a toda su satisfacción y voluntad de que le otorga recivo en forma; el qual esclavo es libre de todo empeño, carga, hipoteca, memoria, ni obligación alguna especial, ni general, tácita, ni expresa, y con todas sus tachas, qribticas, y secretas, que tiene, y el tiempo le descubriere, por que con las mismas se lo bende al citado comprador: y confiesa, que dicha cantidad recibida, es el justo balor, y precio del mencionado esclavo, y que no bale más, y caso que mas balga, de la desmacía o más balor, que no conoce el que es, en cualquier cantidad que sea, le hace gracia, y donación a dicha compradora, buena, mera, pura, perfecta, e irrevocable, que el derecho llama intex vivos, y partes presentes, con las insignaciones, y renunciaciones, en derecho / necesarias, y leyes del ordenamiento real, fechas en cortes de Alcalá de Henares, que tratan en razón de lo que se compra, o bende, por más o menos de la mitad de su justo balor y precio, y el remedio de los quatro años en ellos declarados mayor, o menor, y desde oy en adelante, se desapodera, desite, quita y aparta del derecho de propiedad, señorío y posesión, que a dicho esclavo le pertenece de fuero, y de derecho, y todo con las acciones reales, y personales, y demás, que le competan, lo cede, renuncia y traspasa en dicha compradora y en quien de suyo tenga, para que sea su esclavo sujeto a servidumbre, y por tal lo posea, cambie, trueque, y enagene, y disponga de él a su advitrio, como cosa suya adquirida con justo y legítimo título; y se obliga al saneamiento de esta benta, y que le será cierta y segura, y sobre el goze, y disfrute del esclavo no se le promoberá pleito alguno, y si le saliere, lo defenderá en todos

grados e instancias; hasta dejada en quieta y pacífica posesión; y si no pudiere, y fuere despojado de él, le devolverá el precio que por el ha desembolzado, con el más balor adquirido con el tiempo, y todas las costas y costos que se le causaren. A cuya firmeza y cumplimiento, obliga sus bienes, rentas, inmuebles, y raíces havidos y por haver, y da poder a las instancias de su Magestad, de qualquier parte que sean; para que a ello le compelan, y apremien conforme a derecho; renuncia todas las leyes, fueros, y derechos de su favor: el capítulo suam de poenis abdnandus de solutionibus, y la ley si *combenerit de jurisdictione omnium judicum*, y pragmática de las sumiciones. En cuyo testimonio así lo dixo, otorgo, y firmó siendo testigos, don José, / Otalora, don Bernardo Lorenzo, y don Ramón Quinones vecinos -Santiago de Lamaz- Ante mí Diego Melián Escribano Público.

Fuente: *Archivo de la Academia Nacional de la Historia. Caracas., Índice de la Colección Escorial.* Archivador N° 3. Cuarto Legado, fs. 1-4. (Se conserva la ortografía de la época).

Documento N° 72

Riqueza del marqués don José Ignacio del Pumar de las Riberas de Boconó i Masparro i vizconde del Pumar, para el año de 1804

(Extracto de su testamento)

Hacienda de Cacao.- “San Fernando de Boconó”, con sus casas, oficinas, cincuenta esclavos, cien mulas de carga, doscientas vacas de ordeño i su Palacio, con veinte esclavos de servicio.

Hacienda de Cacao.- “Santa Lucía”, con sus casas, oficinas y 30 esclavos de dotación.

Hacienda de Cacao.- “Nuestra Señora del Socorro”, con sus casas, oficinas i 30 esclavos de dotación, situada a orillas del río Masparro.

Hacienda de Caña.- “El Ingenio”, con dos trapiches, sus casas, 40 esclavos y sesenta mulas de carga.

Hacienda de Añil.- “El Caney” a inmediaciones del pueblo de Barinitas, con su casa, utensillos (sic), oficina y 20 esclavos de dotación.

Hacienda de Añil.- “El Turaguó”, con casa, oficina, utensillos (sic) y 20 esclavos de dotación.

Hato de Ganado Mayor.- “El Sato”, con 6 leguas cuadradas, producción de 500 novillos anuales i 30 esclavos de servicio.

Hato del “Rincón de Vainillas”.- Contiguo al de “El Sato”, con dos leguas cuadradas i 10 esclavos de servicio.

Hato de Ganado Mayor del “Sitio de la Balandra”.- Con diez leguas cuadradas, con producción de 1.000 novillos anuales i 40 esclavos de servicio.

Hato del “Sitio de Santa Marta”, con diez leguas cuadradas, producción de 500 novillos anuales i 20 esclavos de servicio.

Hato de Ganado Mayor de “San Sebastián de Garcitas”. -Con 30 leguas cuadradas, con producción de 2.000 novillos anuales, dotado de Mayordomo libre i con 50 esclavos.

El Palacio del Marqués en la ciudad de Barinas, con 1 Jefe de servicio, 2 mayordomos i 40 esclavos.

Dos casas de habitación de alquiler en la ciudad de Barinas, en la calle de Mercaderes, esquina de Baldón, con sus siembras i solares correspondientes.

Depósito en caja de dinero efectivo en oro español	\$ 65.500
Depósito de prendas	
1 Diamante de valor de	\$ 3.000
1 Adereso de diamantes i topacios	\$ 2.000
Cadenas, medallas, relojes, etc. por valor de	\$ 12.000
.	
	\$ 17.000

Dinero que se le debía, pero que deseaba que no lo cobraran sus hijos al morir él:

Don Andrés del Callejo	\$ 4.000
Juan José Briceño i Pumar	\$ 4.000
El cabildo de Barinas	\$ 3.750
	\$ 11.750

Bestias, millares.- Bongos para navegar en los ríos.

Plantaciones de tabaco, muchos - Compras de tabaco para embarcar por Guayana”.

Además de aquellas riquezas, el marqués era acreedor del erario español á principios del siglo pasado, de una gran suma de dinero que le fue reconocida i que nunca cobró.

Fuente: Landaeta Rosales, Manuel. *Palacio de Gobierno de Barinas*. Caracas: Cooperativa de Artes Gráficas, 1940. pp. 36-38. (Se conserva la ortografía de la época).

Documento N° 73

Nota de Guevara Vasconcelos sobre introducción de esclavos.

1803

N.138

El Capitán General de Caracas,
Al Consejo de Indias. Excmo. Señor.

Mis mayores cuidado desde que [...] Esclavitud [...] en que tome posesión de este mando se har [...] y medios que consideran mafmente. los medios de que reyne (sic) la paz en aquellas provincias y se establezcan las ramas de administración pública, vajo (sic) el pié más sólido, y seguro a la conservación de esta parte de los dominios de S. M. que por sus interiores discordias, y por el exemplo (sic) inmediato de las posesiones extranjeras, ha padecido sensibles y notorias alteraciones.

S. A. este objeto, el primero de todos los que comprenden mis obligaciones, he dedicado mis observaciones mi examen, y diligencia sin proponer a V. M., reformar [...] hta. que la experiencia me [haya] demostrado lo mejor como un resultado de mis prolivas (sic) indagaciones sobre el gobierno (sic) público.

El carácter de las gentes, la diversidad de clases, su número, y genio me ha estimulado a hacer las explicaciones necesarias, sobre el valance (sic) que deben mantenerse para que no decline en su estado regular: el equilibrio político; su moderado incremento; y su manejo regido (sic) por las circunstancias debe ser la medida en esta prudente regulación entre los habitantes de estas provincias, y

si algunas de las clases inferiores adquiere preponderancia considerable, será siempre el indicante de cercanas ruinas.

La multitud de negros esclavos fomentada por la procreación entre ellos mismos, y por las introducciones que se han echo (sic) de los traídos anteriormente y continúan aora (sic) por la contrata celebrada con el Americano don Eduardo Barri, ha multiplicado tanto esta especie de gente grosera, sin educación, ni sentimientos sociales, que debe causar en mi concepto recelos fundados, que llevaran al cuidado a poner los [...] de evitar sus consecuencias (sic).

El vicio que han contrahido (sic) los negros de las colonias extrangeras (sic) en las sediciones continuas y casi imposible de cortar éntermte. se ha echo (sic) general y quizá no se presenta con más seleridad e (sic) porque la ocasión no la ha proporcionado la excusión (sic) o intento de sus rústicos deseos que una, a su otra ves (sic) se descubren en mui (sic) pequeños y ocultos rumores.

Estos antecedentes nos avisan la necesidad de recurrir a impedir el curso funesto que pudieran tomar y para ello ha pasado a reflexionar sobre su utilidad, o perjuicio sobre los motivos gue (sic) en sus principios pudo hazer (sic) tolerable en introducción, sobre los medios de suplir su falta y sobre la influencia que esto pueda tener, en la agricultura, el Hes?, e industria, convinando datos, examinado principios y sacando en fin las consecuencias (sic) más naturales y precisas a favor (sic) del estado y de la felicidad de este distrito.

Para barazar (sic) estos objetos me ha sido indispensable detenerme algo en la formación (sic) de la adjunta representación (sic) que dirijo al [...] conducto a V. E., en inteligencia y remito otro igual al Supremo Consejo de Indias para que meditándose los puntos de su contenido ya en lo concerniente a la población y fomento de estas provincias y ya a su constitución política o el Estado pueda consultar a S. M. y adaptar y resolver lo que considere más conveniente.

Examinando el beneficio o perjuicio de la esclavitud, y convencido de que importa detener su incremento no he tenido embarazo en exponer varias reflexiones acerca de la impresion (sic) que debe causar en estos infelices el estado abatido en servidumbre que embileciéndoles el ánimo, y sepultando en la vageza (sic) de su

constitucion (sic) hia (sic) las esperanzas de la libertad, se connaturalizan con la torpeza de sus ideas prontas siempre a recibir (sic) las inspiraciones que se dirijen (sic) a saudir el pesado yugo que los oprime. Es imposible que no admitan con gratitud, las lisongeras declaraciones de la livertad (sic), y que avivados por la seduccion (sic) no sea fácil se posean [...] soberbia y entuciasmo [...] la consideracion (sic) de sufrir una carga que no les impuso la naturaleza y que resiste la humanidad.

Podrían establecerse algunos incentivos que mitigasen la acritud de los duros afectos que producen estos principios para que no desgerasen (sic) hacerse en algunos cuo acrehedores a mejor suerte o a lo menos a no ver sumergidas en ella a todos sus descendientes por la corta suma en que se funda este grande sacrificio.

Mis pensamientos en esta parte se ajustan a las obligaciones de buen vasallo del rey, al desempeño de mis empleos, y a la seguridad y conservacion (sic), de estas provincias, por una consecuencia (sic) de lo que más interesa en estos puntos, me ha tocado en el presente asunto hacer merito (sic) de las ideas de humanidad que son tan conformes a la intencion de S. M. y de V. E. quienes espero reciban la ingenuidad de mi zelo (sic) por el bien del servicio, y de la Monarquía.

Dios que a V. E. M a.

Caracas 30, de Septiembre de 1803.

Emo. Señor Manuel de Guevara

Vasconcelos.

(rúbrica).

Exmo. Señor Primer Ministro de Estado.

Fuente: *Archivo de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas. Documento XVI-18. Caja 9. Esclavos. "Nota de Guevara Vasconcelos sobre introducción de esclavos. 1803". En: *Documentos Varios (1800-1810)*. (Se conserva la ortografía de la época).

Documento N° 74

Se pide permiso para el comercio con las naciones amigas y para introducir víveres, oro, plata, negros, frutos, etc.

(Fragmentos)

Comunicación. Caracas, 11 de diciembre de 1805.

Representa la ciudad de Caracas con testimonio de varios documentos la triste situación de esta provincia y su próxima ruina, proveniente de la interrupción del comercio de esa metrópoli, por la presente guerra; con cuyo motivo se hallan sin salida sus frutos y los habitantes sin recursos para proveerse de los artículos de primer consumo y necesidad. Y suplica a Su Magestad se digne concederle la gracia del comercio de las naciones eutrales y amigas, con permiso para extraher toda especie de frutos e introducir plata, oro, negros, víveres, instrumentos de agricultura, fierro y lien-cería; librando para que tenga su debido cumplimiento las órdenes correspondientes en los términos que lo solicita.

La ciudad de Caracas representada por su Cavildo, y compadecida del extremo a que han llegado los males que afligen esta provincia, por la interceptación del comercio, ocurre e informa humildemente a Vuestra Magestad: Que habiendo la guerra con la nación británica cortado enteramente el comercio de esa metrópoli con esta provincia, y no pudiendo, por esta razón, tener alguna salida sus frutos, era necesario, que llegase muy en breve a tocar y sentir su última ruina y decadencia; por que siendo este un país puramente agricultor, y que, por lo tanto, no puede subsistir sin el comercio exterior, interceptado este, es indispensable y preciso que perezca.

Los gefes observan estas calamidades, pero se muestran insensibles, y se desentienden del remedio. solo se ocupan en unas competencias de pura etiqueta y personalidades, disputándose el uno al otro sus facultades sobre el comercio: y empeñados en esto, no atienden ni piensan en ocurrir á las necesidades de la provincia; resultando de aquí, que esta y sus havitantes sean la víctima de sus competencias. Estas mismas etiquetas hán sido la causa, de que no haya tenido efecto la gracia que Vuestra Magestad acaba de

conceder, de libertad de todos los derechos y diezmos, en los frutos de café, añil, algodón, y azúcar: el gobierno se opone á la introducción de negros, que es el fin de dicha gracia, con el objeto de fomentar la agricultura; y la Yntendencia no consiste la exención de derechos á menos que el gobierno no permita la introducción, de negros; siendo el resultado de esta competencia, haber quedado la Real Gracia sin ejecución y cumplimiento, y pribada la agricultura del país de los considerables progresos y adelantamientos, que se habían prometido de la libertad de derechos.

De lo contrario, la provincia parece sin remedio: de los frutos existentes, los unos se corrompen, como es el cacao, que apenas dura seis meses; el café se deteriora, y pierde mucho de su calidad teniéndole guardado, a causa de la humedad del temperamento; y todos ellos de nada valen, respecto á que no pueden venderse por falta de compradores y exportación. Las haciendas necesariamente hán de acabarse, no teniendo sus dueños con que cultivadas, y mantenerlas. Los habitantes hán de venir á la última miseria. El comercio de la metrópoli, quando la paz le restituya y abra, no podrá hacer ningunas expediciones para esta provincia; porque ni encontrará quien le compre sus efectos, ni hallará cargamento para su buques. El erario no tendrá ingreso alguno, ni con que pagar las tropas y empleados, y muchos menos para ocurrir a los precisos gastos de la guerra. Y sobre todo, queda la provincia expuesta á ser, invadida y presa de los enemigos, por falta de fuerzas para su defensa.

Espera pues esta ciudad y la provincia, que penetrado vuestro paternal amor, acia estos vasallos, de los males que los afligen y rodean, se dignará consolarlos proveyendo de pronto remedio, y concediéndoles, como el único medio de salvados de la ruina que les amenaza, la gracia del comercio de las naciones amigas y neutrales, para la exportación de toda especie de frutos e introducción de plata, oro, negros, víveres, instrumentos de agricultura, fierro, y liencería; librando para que tenga su debido cumplimiento las órdenes correspondientes a estos gefes, con los más serios encargos y prevenciones, de que las hayan de poner en ejecución inmediatamente, sin valerse de interpretaciones, ni de otras algunas excusas

o pretextos cualesquiera que sean que puedan embarazar dicho cumplimiento. Así lo suplica e implora humilde y rendidamente a Vuestra Magestad. En Caracas a 11 de diciembre de 1805.

Señor. Postrados a vuestros Reales Pies. Isidoro Antonio López Méndez. Juan Bernardo Larram H. (rúbrica). Luis Serrano (rúbrica). Dionisio Palacios. Pablo Nicolás González (rúbrica).

Fuente: Núñez, Enrique Bernardo. (Comp). *Cacao*. Caracas: Banco Central de Venezuela, 1972. pp. 560, 561-565. (Se conserva la ortografía de la época).

Testimonio N° 17

Los zambos en Nirgua y los conflictos étnico-sociales en la Venezuela colonial, según las opiniones de Jean Joseph Dauxion Lavaysse

El licenciado Bernáldez se vio forzado a evacuar Nirgoa (sic) en 1557. Francisco Faxardo (sic) hizo construir un gran número de casas y fortificar esta ciudad en 1560. Pero como los españoles no cesaban de cazar a los indios para procurarse esclavos y mujeres, estos caían sobre sus opresores cada vez que se creían lo bastante fuertes para atacarlos. Esta guerra espantosa terminó en 1628, con el exterminio total de la tribu de los girahara.

La villa y el distrito de Nirgoa (sic) están habitados por los *zambos* raza producida por la unión del negro con la india o del indio con la negra. Aunque en las colonias españolas y portuguesas las personas tachadas de sangre negra (que se nos perdone esta expresión americana) no fuesen tratadas con desprecio, como aquellas de las otras naciones europeas, sin embargo no gozan de la misma consideración que las familias reputadas descendientes de europeo e indio. Los individuos de esta raza, los mestizos, eran, es verdad, declarados aptos para ocupar puestos civiles y militares, pero raramente eran promovidos. Los criollos que se decían descender de las familias europeas, sin mezcla de sangre india o africana, eran muy raramente elevados a cargos importantes, y eran tratados por los españoles nacidos en Europa, con mucha altivez y como una clase inferior. Casi todas las funciones honoríficas y

lucrativas en las carreras civiles y militares estaban reservadas para los europeos. Pero los reyes de España daban certificados de blancos (especie de jaboncillo para villanos), a ciertas personas que le habían hecho al Estado servicios importantes, o se pensaba que así fuese. Hace alrededor de cincuenta años que el rey Carlos III, enjabonó y blanqueó en masa, por un edicto, *a sus leales y fieles súbditos, los zambos de la villa de Nirgoa* (sic).

Nirgoa (sic) gozaba de los privilegios de la ciudad, y en consecuencia tenía un concejo municipal electivo (Cabildo) como las otras ciudades españolas. Se comprenderá fácilmente que el primer uso que hicieron los zambos de esos privilegios fue nombrar para los cargos municipales a gente de color. Este favor o justicia del soberano envaneció de tal modo el corazón de los zambos, y se volvieron tan orgullosos y tan arrogantes para con los blancos, que éstos se han ido de este distrito que ya solo está habitado por blancos color de hollín; gente, al decir de los habitantes de Caracas, la más viciosa de los mortales: En esta metrópoli, la palabra zambo es sinónimo de pillo, holgazán, mentiroso, impío, ladrón, cobarde, asesino, etc. De diez crímenes que se cometen en la provincia, ocho se dice, son cometidos por zambos. El señor Depons, quien vivió largo tiempo en Caracas, comparte la opinión desfavorable de sus moradores sobre los zambos; y confieso que mi memoria no recuerda el nombre de ningún hombre honrado, cuando pienso en el número bastante considerable de individuos de esta raza cruzada que tuve ocasión de conocer durante mi estada en Trinidad o en el transcurso de mi viaje. Sin embargo, este triste fenómeno puede explicarse. Estos individuos son nacidos de uniones clandestinas y adúlteras; de indígenas que no han contraído sino los vicios de la civilización y de esclavos africanos. ¿Qué se puede esperar de individuos nacidos de padres tan inmorales, cuya cultura intelectual está tan descuidada y en un clima propicio a la indolencia y a la pereza? Pero me parece que hay otra cosa de notar, indispensable para fijar la meditación de los sabios zoólogos y para inducirlos a investigar. ¿Por qué los individuos producto de la mezcla de sangre africana e india tienen tal fuerza corporal, formas más bellas, mayores facultades intelectuales y más

energía moral que el negro o el indio? [...] ¿Por qué los mestizos se distinguen de ellos generalmente por sus bellas formas, su agradable fisonomía y la dulzura y docilidad de su carácter? ¿Por qué el mulato, hijo de blanco y negra, es superior al zambo en facultades intelectuales, pero es inferior en cuanto sus facultades físicas? ¿Por qué estas razas cruzadas se distinguen por una constitución más sana y vigorosa y por una mayor energía vital, sobre todo en los placeres del amor; de los individuos nacidos en el mismo clima de sangre indígena, europea o africana, sin mezcla? He aquí hechos dignos de investigaciones fisiológicas y psicológicas para los Cuvier, los Gall, los Blumenbach, los Soemerring y los Humboldt.

No se conoce un criollo blanco de las provincias de Venezuela que haya sido culpable de un asesinato; según me aseguraron, este crimen no ha sido cometido aquí sino por europeos andaluces (sic), o por Zambos.

Los esclavos gozan, en la Capitanía General de Caracas y en las otras posesiones españolas, de un privilegio desconocido en las colonias francesas e inglesas. Es que ellos pueden obligar a sus amos a libertarlos mediante el pago de 300 piastras. El esclavo tratado con injusticia o crueldad por su amo, tiene derecho de quejarse ante el juez, quien puede ordenar que sea vendido a otro amo, cuyo buen trato a sus esclavos sea reconocido.

El hombre, en las regiones templadas y frías de América, de ningún modo ha degenerado en relación a sus antepasados europeos. Quizá en algunas partes de este continente, pueden ser superiores física y moralmente. Si alguna vez el americano puede poner en acción todas sus facultades, me atrevo a predecirlo, sobrepasará al europeo. Es un hombre nuevo, un carácter nuevo, como el mundo donde ha nacido.

Fuente: Dauxión-Lavaysse, Jean Joseph. *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América meridional*/Traducción de Angelina Lemmo e Hilda T. de Rodríguez. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones del Rectorado, 1967. pp. 232-233, 289.

Testimonio N° 18

José Rivas Pacheco, un negro venezolano de 124 años de edad. Fue esclavizado, soldado, peón libre y mediador. Caracas, 24 de noviembre de 1924

La insinuación vino de un amigo:

– He descubierto una joya histórica, vamos a verla.

– Vamos, ¿dónde hay que ir?

– Camino de Catia

– ¡Caramba!

– Camino de Catia, pero a entendemos con un hombre cuerdo y que cuenta la friolera de ciento veinticuatro años...

Tomamos un coche y con los bártulos necesarios, camino de Catia, llegamos a la casa habitada por el señor José Ángel Rivas y su familia.

Nos presentan al centenario; dice:

– José Rivas Pacheco, servidor.

Alto, corpulento aún a pesar de ese mordiente de su siglo y cuarto.

– Venimos a visitarlo, de *El Universal*.

– Y qué es *El Universal*?

– ¡Un periódico!

– ¿Y qué es un periódico?

No alcanzamos a explicarle qué es un periódico. Le preguntamos: ¿Usted sabe leer?

– No, señor.

– Qué lástima.

El anciano sonrío y, viéndonos a las caras, dice:

– No sé leer, no; no conozco la O ni por lo redonda... y sé que es redonda por referencias -¿Hará falta saber leer? Yo creo que no; he vivido ciento veinticuatro años, ya ven ustedes... Ni leo ni quiero relación con médicos.

– ¿Y no se ha enfermado nunca?

– Yo no. ¡Con decirle que jamás he bebido un purgante!

– ¡Pues de buena se ha salvado, compañero! ¿Dónde nació usted? .

– En Carayaca, el año 800, en la hacienda “La Fundación” que era de don Juan José Rivas. Mis padres eran esclavos de él y de su señora, misia María del Rosario Pacheco de Rivas.

– ¿Y cómo se llamaban los padres de usted?

– Jorge Rivas, mi padre; María Luciana Pacheco, mi mamá...

El anciano que tenemos por delante habla sin cansancio con voz firme, con seguridad en la expresión; gracias al don de una prodigiosa memoria, nos relata su vida de hace ciento y más años sin el titubeo mental de quien necesita rebuscar en el fondo de un recuerdo brumoso. Le brindamos cigarrillos; fuma con deleite, mientras relata:

– La vida ha cambiado mucho, niño... Yo, mayor que usted, fui a la guerra. Una mañana, cuando estaba en mi trabajo en la hacienda, me propusieron el enrolamiento. ¿Pelear? Bueno... Me fui con Joaquín Salcedo Salazar y con Juan Vicente Aguado. Me pegué toda la guerra de la Federación, hasta el día del Tratado de Coche...

– ¿De modo que tenía usted inclinaciones bélicas?

– Yo no; es que antes Venezuela era una guachafita, niño; ahora es cuando se vive tranquilo, pero para aquellos días... ¡una sola guachafita! ¡Supóngase si lo sabré yo!

– Y después, ¿a qué ha dedicado usted su vida?

– Al trabajo. Toda mi vida, con la salvedad de esos años, he trabajado. En la línea del ferrocarril alemán estuve yo de peón en su trayecto hasta Los Teques.

– Y ¿ahora?

– En Caracas llevo nueve meses. Me había ido al Tuy. He trabajado de mediador... Aquí me aburro de verdad.

– ¿Por qué?

– Porque hasta hace nueve meses me pegaba del corte como cualquier otro, para ganarme la vida. Estaba encantado con mi trabajo pero se empeñaron en que estoy viejo...

– Sí lo parece...

– ¿Viejo? –Bueno... ya sé que llegar a mis años no es muy fácil... Pero si no trabajo ahora, ¿qué voy a hacer? Con los años fui perdiendo mis dos únicas aficiones...

– ¿Cuáles?

– Pues... Un palito, de vez en cuando...

– ¿Y la otra?

– Las mujeres... ¿A usted no le gustan?

– Por partida doble.

– A mí también... me gustaban. Ahora me dan rabia... Solo me quedaba la escardilla y de tanto sermonearme que puede hacerme daño me resolví a dejarla.

– Es que... ciento veinticuatro años!

– ¡Guá! ¿Y yo tengo la culpa?

A nuestro fotógrafo se le mete en la cabeza que el centenario conoció al Libertador.

– ¡Ojalá! Pero, ¡qué iba a conocerlo! Al general Páez sí.

Estamos de charla en el patiecito de la casa. El sol se nubla. Una guapa chica tira de la rama de un árbol y desprende sus frutos.

– ¿Son limones? –preguntó.

– No señor... Fruta vedada...

El viejo la mira y dice:

– Fruta vedada... ¡la más sabrosa!

Sonreímos... Le invitamos a posar para una fotografía.

– ¿Y eso qué es?

– Para hacerle un retrato.

– ¿A mí?

– Pero ¿no se ha retratado usted nunca? Pues vamos a darle una sorpresa de verse reproducido.

– ¿Qué debo hacer?

– Nada. Estése quieto, allí... no se mueva... ¡Ya está!

– ¿Y ahora?

– Lo dejamos en su casa y nos lo llevamos en ese chacis, con sus ciento veinticuatro años muy completos, para quitarle algunos...

Nos despedimos. Él se empeña en acompañarnos hasta el coche. Sube, sin dificultad, apoyándose ligeramente en un garrote, el declive de la entrada.

—Bueno viejo, por aquí volveremos.

—Cuando lleven gusto... Pero, al muñequito que me sacaron no me le quiten la edad...

Fuente: Campo, Elías. "Visitas de 'El Universal': José Rivas Pacheco, Igual a 124 años -!Peón: hasta hace nueve meses —Como si tal cosa!- Ni la O". En: *El Universal*. Caracas, 24 de noviembre de 1924, p. 8. Incluye foto. (Se conserva la ortografía de la época).

Testimonio N° 19

Juan de Dios Martínez Suárez y los afrodescendientes del sur del lago de Maracaibo.

El destacado investigador afrovenezolano Juan de Dios Martínez Suárez (1945-2005) fue un preocupado estudioso de la historia y cultura popular de las etnias africanas en Venezuela. En su terruño natal (Bobures) entrevistó a conocedores de la tradición de los descendientes de los esclavos africanos en el sur del lago de Maracaibo; ellos son: Ubilfido Antúnez "Mano Chuza", María del Carmen Suárez, Andrés Avelino Chourio y el siempre recordado Olimpiades Pulgar; a su vez Juan de Dios indagó en las grandes obras bibliográficas de Arthur Ramos, Miguel Acosta Saignes y Fernando Ortiz entre otros. Él ha sabido conjugar la teoría con la praxis y nos presentó con cierta regularidad los resultados de sus investigaciones: *Antecedentes y orígenes del Chimbangueles*. Maracaibo, 1985; *Las barbúas. Mitos y leyendas de origen africano presentes en el sur del lago de Maracaibo*. Tomo I. Maracaibo [1986]; *Cómo bailar chimbangueles*. Maracaibo, 1991; *Gaita de tambora*. Maracaibo, 1991; *El gobierno del Chimbangueles*. Maracaibo, 1990 y *Presencia africana en el sur del lago de Maracaibo (Zulia, Mérida y Trujillo)*. Maracaibo, 1991.

Fuente: Alvarez D' Armas, Arturo. "Juan de Dios Martínez". En: *El Nacionalista*. San Juan de Los Morros, 22 de junio de 1993.

Testimonio N° 20

Angelina Pollak-Eltz, estudiosa de las diferentes manifestaciones culturales de los afrovenezolanos

En cuanto a número y diversificación de artículos y libros sobre muchas facetas de la vida negroide en Venezuela, no creo que exista nadie que tenga más que la profesora Angelina Pollak-Eltz, (1932-) de la Universidad Católica “Andrés Bello”. Desde su primera publicación sobre este tema, “Sanjuanfeste im Barlovento”, [...] ha estado dedicando muchísimo tiempo y esfuerzo al recogimiento y a la publicación de materiales en esta veta de interés antropológico. Se ha profundizado especialmente en bailes y cultos religiosos, fiestas tradicionales, “brujerías”, y la estructura familiar del negro. Además, se ha interesado en la recopilación y publicación de fuentes bibliográficas sobre los estudios afronegroides en Venezuela y en todas las Américas. Menciono aquí su Bibliografía afrovenezolana (1976) y su muy útil *Newsletter Concerning Afro-American Studies that Are Currently Going on*, que sale periódicamente.

Fuente: Megenney, William W. “África en Venezuela: su herencia lingüística y su cultura literaria” En: *Montalbán. Universidad Católica Andrés Bello...* Caracas, N° 15, 1984. p. 210.

Testimonio N° 21

Luis Arturo Domínguez: un estudioso de la presencia de los afrovenezolanos en el folklore

Uno de los autores que más temprano se dedicó a la investigación de lo negroide en Venezuela ha sido Luis Arturo Domínguez (1922-). De sus 19 publicaciones en esta veta, la mayoría trata del aspecto religioso-folklórico de las fiestas y ritos mágicos de estos descendientes de la esclavitud. Aquí quisiera destacar para el lector, en especial, la serie que tiene de las fiestas tradicionales del Distrito Federal, estado Falcón, estado Nueva Esparta y el estado Miranda. Luis Arturo Domínguez publica su primer estudio de esta índole en 1947, cuando sale en la *Revista Venezolana de Folklore* de

Caracas su artículo “El folklore de Falcón”. Desde este momento se dedica concienzudamente al descubrimiento y análisis del mundo fascinante de las tradiciones negras e indígenas en las áreas del país en donde más abundan y salen a la superficie desde su hibridismo con lo peculiarmente criollo-español, lo que muchas veces esconde los elementos netamente afros o autóctonos. Las obras de este autor son de sumo interés para el antropólogo, el sociólogo, y el que estudia las religiones del mundo porque les ofrecen un detallismo preciso dentro de la vista panorámica de todas estas creencias y acontecimientos que ha escudriñado durante los 23 años de labores investigativas entre los venezolanos más imbuidos en la retención y la ejecución de las tradiciones de sus antepasados.

Fuente: Megenney, William W. “África en Venezuela: su herencia lingüística y su cultura literaria” En: *Montalbán. Universidad Católica Andrés Bello...* Caracas, N° 15, 1984. p. 208.

Testimonio N° 22

Juan Liscano: un intelectual que ha reivindicado las culturas afrovenezolanas

Otro estudioso de los asuntos afrovenezolanos es don Juan Liscano (1915-2001) quien, desde su “Música y danzas del pueblo venezolano”, publicado en 1945, hasta La fiesta de San Juan el Bautista, en 1973, nos ha dado notas de sumo interés sobre aspectos históricos y folklóricos de los negros en su país. En especial se ha interesado por los orígenes de las festividades y ritos religiosos, como se ve en su *Folklore y cultura* (1950), *Los Diablos Danzantes de San Francisco de Yare* (1952), Y “Cultos de culebras”, en el *Boletín del Instituto de Folklore* (1955). Como crítico literario, Juan Liscano también se ha interesado en lo negroide y lo describía con precisión y una visión fidedigna de la realidad creativa en este campo, como se ve en su *Panorama de la literatura actual* (1973).

Fuente: Megenney, William W. “África en Venezuela: su herencia lingüística y su cultura literaria” En: *Montalbán. Universidad Católica Andrés Bello...* Caracas, N° 15, 1984. p. 208.

Testimonio N° 23

Luis Felipe Ramón y Rivera e Isabel Aretz: dos estudiosos al servicio de la música y otras manifestaciones culturales afrovenezolanas

La pareja de Luis Felipe Ramón y Rivera (1913-1993) e Isabel Aretz (1909-2005) ha contribuido mucho en el campo de la música folklórica al estudio del negro en Venezuela. Trabajando desde hace muchos años en el Inidef, han grabado muchas piezas musicales de origen afronegroide y han publicado, a su vez, muchos artículos serios y técnicamente logrados sobre los cantos e instrumentos musicales de los descendientes de los esclavos. Además, tienen también estudios sobre poesía, teatro, y artesanía de los mismos. Actualmente en el Inidef hay algunos estudiosos de diferentes países que están trabajando rigurosamente bajo el tutelaje de Ramón y Rivera e Isabel Aretz, recogiendo valiosos ejemplos de música y folklore inspirados en la cultura negroide de varios rincones del país. Tenemos que agradecerles a todos ellos, del pasado y del presente, su colaboración, amor al tema, y trabajo concienzudo, pues ellos han sido los instrumentos móviles productores de una biblioteca bien surtida de selecciones musicales y folklóricas guardadas en cintas magnetofónicas y disponibles al oído público.

Fuente: Megenney, William W. "África en Venezuela: su herencia lingüística y su cultura literaria" En: *Montalbán. Universidad Católica Andrés Bello...* Caracas, N° 15, 1984. p. 208.

ÍNDICE

CAPÍTULO IV CONTRIBUCIÓN A LA CULTURA: REBELIONES Y LUCHAS POR SU LIBERTAD, LINGÜÍSTICA, ARTE CULINARIO O GASTRONOMIA, PENSAMIENTO MÁGICO-RELIGIOSO, “MEDICINA TRADICIONAL”, LITERATURA ORAL, ARTES PLÁSTICAS E INSTRUMENTOS MUSICALES.	9
REBELIONES DE LOS NEGROS ESCLAVIZADOS Y LUCHAS POR SU LIBERTAD	14
Una “sublevación” de los negros esclavizados en la provincia de Caracas, 1749	24
Insurrección de los negros esclavizados en Coro en 1795	27
LINGÜÍSTICA	36
ARTE CULINARIO O GASTRONOMÍA	50
PENSAMIENTO MÁGICO-RELIGIOSO, “MEDICINA TRADICIONAL” Y LITERATURA ORAL	56
ARTES PLÁSTICAS E INSTRUMENTOS MUSICALES	79
CAPÍTULO V BALANCE CRÍTICO DE LAS FUENTES Y PROYECCIONES DE LAS SUPERVIVENCIAS DE ORIGEN AFRICANO EN LA MENTALIDAD DE LA SOCIEDAD VENEZOLANA.	91
¿CÓMO Y QUIÉNES HAN ESTUDIADO A LOS AFROVENEZOLANOS?	94
LOS AFRICANOS Y SUS DESCENDIENTES EN LA CULTURA VENEZOLANA	98
EL PADRE ALONSO DE SANDOVAL Y SU TRATADO SOBRE LA ESCLAVITUD	105
Su arribo a Cartagena de Indias	106
Algunas propuestas del padre Alonso Sandoval en contra de la trata de esclavos africanos y del régimen de la esclavitud	107
EL OBISPO MARIANO MARTÍ Y SUS TESTIMONIOS SOBRE LOS ESCLAVIZADOS Y MANUMISOS EN BARLOVENTO	112
El obispo Mariano Martí en Venezuela	113
TESTIMONIOS SOBRE EL RÉGIMEN DE ESCLAVITUD Y MANO DE OBRA LIBRE EN BARLOVENTO	113

ALEJANDRO DE HUMBOLDT Y SUS IDEAS ANTIESCLAVISTAS	117
Vida académica	117
SUS IDEAS ANTIESCLAVISTAS	119
JOSÉ RIVAS PACHECO, UN NEGRO DE 124 AÑOS DE EDAD: ESCLAVIZADO, SOLDADO Y PEÓN	122
PEDRO MANUEL ARCAJA Y LA INSURRECCIÓN DE LOS NEGROS DE CORO EN 1795	127
JUAN PABLO SOJO: UNA VIDA AL SERVICIO DE LAS CULTURAS AFROVENEZOLANAS	130
MIGUEL ACOSTA SAIGNES Y LA <i>Vida de los esclavos negros</i> <i>en Venezuela</i>	132
FEDERICO BRITO FIGUEROA Y SU CONTRIBUCIÓN A LA HISTORIA DE LA ESCLAVITUD NEGRA EN VENEZUELA	134
MANUEL RODRÍGUEZ CÁRDENAS: CANTOS Y POEMAS PARA LA IDENTIDAD AFROVENEZOLANA	137
Síntesis biográfica	139
Tambor (poemas para negros y mulatos)	141
MIGUEL OTERO SILVA: "¡NEGRA Y REBELDE ES MI MANO YO SOY EL NEGRO LORENZO!"	147
BALBINO BLANCO SÁNCHEZ: POESÍA Y NEGRITUD EN VENEZUELA	152
PRESENCIA DE LOS AFRODESCENDIENTES EN TRES NOVELAS VENEZOLANAS	153
Pobre negro	154
Nochebuena Negra	156
Miguel de Buría	165
PRESENCIA DE LOS AFRODESCENDIENTES EN TRES CUENTOS VENEZOLANOS	171
La Virgen no tiene cara	171
Llueve sobre el mar	172
Hereque	173
FUENTES DOCUMENTALES Y OTROS ESTUDIOS AFROVENEZOLANOS	175
EL TEATRO AFROVENEZOLANO	181

LA REBELIÓN DEL NEGRO MIGUEL EN LA HISTORIOGRAFÍA VENEZOLANA:	
UN BALANCE CRÍTICO	190
Rebelión del negro Miguel: estudios y aportes documentales	191
Historiografía sobre el negro Miguel y su época	194
MARCOS ANDRADE JARAMILLO. DE LA TRATA A LA ESCLAVITUD: VENEZUELA	
SIGLO XVIII	200
UNA SUBLEVACIÓN DE “ESCLAVIZADOS BOZALES” EN LA	205
HACIENDA-TRAPICHE DE GUAYABITA. TURMERO, 1794	205
La hacienda-trapiche Guayabita: aspectos geohistóricos	206
La hacienda-trapiche Guayabita en 1794:	209
algunas características de esta unidad productiva	209
La sublevación de los “esclavizados bozales”	210
de la hacienda-trapiche Guayabita el 4 de enero de 1794	210
Orígenes de la festividad de los Diablos Danzantes en Venezuela	214
LAS AYAS Y NODRIZAS AFRICANAS Y SUS DESCENDIENTES	222
EN VENEZUELA: APORTES CULTURALES	222
Ayas y nodrizas en el servicio doméstico	223
Cuatro ayas y nodrizas reconocidas en la historia de Venezuela	229
CONSIDERACIONES FINALES	235
FUENTES CONSULTADAS	239
DOCUMENTALES	239
ABREVIATURAS	240
BIBLIOGRÁFICAS	240
HEMEROGRÁFICAS	265
ADDENDA	267
DOCUMENTOS IMPRESOS	267
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	267
APÉNDICE DOCUMENTAL	268

ÍNDICE CUADROS

REBELIONES Y CONSPIRACIONES DE ESCLAVIZADOS NEGROS, MULATOS Y ZAMBOS EN VENEZUELA COLONIAL, 1525-1799.	19
LISTA DE PALABRAS DE ORIGEN AFRICANO	37
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS POBLACIONES DE ÁFRICA.	50
CUADRO N° 17	53
CADRO N° 18 PARTICIPACIÓN DE NEGROS ESCLAVIZADOS, "MORENOS LIBRES" Y PARDOS EN ALGUNAS COFRADÍAS EXISTENTES EN LA VENEZUELA COLONIALES. (MUESTRA ALEATORIA)	61
RUTA DEL VIAJE DE ALEJANDRO DE HUMBOLDT POR SUDAMÉRICA Y CENTROAMÉRICA, 1799-1804	121

EDICIÓN DIGITAL
Mayo de 2018
Caracas, Venezuela



Sobre el presente trabajo, es pertinente resaltar que en el año 2003, obtuvo una Mención Honorífica otorgada por la Academia Nacional de la Historia de Venezuela. Distinción que reafirma el valor trascendental que tiene esta obra, ya que ha logrado, en primer lugar, revelar el áspero proceso vivido por los esclavos negros arrancados violentamente de sus ancestrales tierras y su relación con la explotación comercial a que fueron sometidos por su condición de esclavos. En segundo lugar, alcanza instaurar la esperanza llena de memoria resistente, que ha servido de apoyo para la identificación de la detransculturación originada por diversos factores que operaron en nuestro territorio y que no dejarán de gravitar o mantener en el olvido, por el simple hecho de saberse reconocidos en las diversos cruces entre las etnias que poblaron nuestro país, influenciando en gran forma el desarrollo demográfico y poblacional de ciertas regiones. En síntesis, el abomamiento de creencias mágico-religiosas e influencia en la lingüística, se hace perdurable en la mentalidad de la sociedad venezolana de estos tiempos. Incorporándose temas significativos como lo son: las creencias y actitudes que representan la espiritualidad, la música, la danza y la poesía, promovida por factores esenciales que se completan con la literatura oral y escrita preservadoras de los fundamentos etnográficos provenientes de la madre África.

José Marcial Ramos Guédez (Caracas en 1950). Licenciado y Magíster Scientiarum en Historia (Universidad Central de Venezuela, 1977 y 1986). Doctor en Historia (Universidad Santa María, 1993). Ha sido profesor e investigador en las principales Universidades Nacionales. Autor de más de treinta obras, destacándose entre ellas: *Simón Bolívar y la abolición de la esclavitud en Venezuela 1810-1830* (2 ediciones: Caracas y México, 1999); *Bibliografía y hemerografía sobre la insurrección de José Leonardo Chirino en la Sierra de Coro* (1996); *El trabajo de los esclavos negros en el valle de Caracas y zonas adyacentes en el siglo XVIII* (inédito) (1976); *La novela venezolana sobre el negro* (1977); *Bibliografía afrovenezolana* (1980); *El negro en la novela venezolana* (1980); *El negro en Venezuela: aporte bibliográfico* (1985); *Cien títulos básicos en la bibliografía afrovenezolana* (1989, 3 ediciones); *Contribución a la bibliografía de Federico Brito Figueroa* (1987). Forma parte del Programa de Promoción del Investigador (PPI), es Miembro Correspondiente de la Academia Venezolana de la Lengua, de la Sociedad Bolivariana de Venezuela, y es director-fundador del Centro de Investigaciones Históricas y Bibliográficas de Venezuela. Actualmente se desempeña como profesor en el Doctorado en Cultura Latinoamericana y Caribeña en el Instituto Pedagógico de Caracas. (UPEL).

